BOLETIN

OFICIAL

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29 MADRID Feléfono 24 24 84

DEL ESTADO

Ejempiar: 1,50 pesetas Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año. 300 pesetas

Año XX

Lunes 19 de diciembre de 1955

Núm. 353

SUMARIO

5 0 11		3 IG	ı	<u> </u>	
	٠,			- 	
61	igina j			2	ÁGINA
GOBIERNO DE LA NACION MINISTERIO DE LA GOBERNACION		el perín ca) cos mino m Otro de	netro e n la nunici 2 de	de diciembre de 1955 por el que se amplia a concentrar de la zona de Chillarón (Cuen- parte limitrofe que se determina del tér- pal de Navalón	7639
DECRETO de 18 de noviembre de 1955 por el que se de- clara de urgencia la ocupación de los terrenos afecta- dos por el proyecto de urbanización del sector de San Pascual!	7634	gas de alcanza ción	el Gue ir e! 	ropietarios de tierras en las Zonas de Ve- udalquivir, en la provincia de Jaén, para indice mínimo de intensidad de explota	7639
a la Comisión de Urbanismo de Madrid para enajenar directamente la parcela de su propiedad situada en la calle ac Julián Camarillo, con vuelta a prolongación de Santa Leonor	7634 7634 7635	en situ cional Bachill Otra de situacie nal de guez MINISTI Orden de Aiféred	lación de In- ler 13 de ón de Inger ERIO e 10 de ces-alu	de diciembre de 1955 por la que se declara de excedente voluntario en el Cuerpo Nagenieros Geógrafos a don Tomás Rodríguez diciembre de 1955 por la que se declara en excedente voluntario en el Cuerpo Nacionieros Geógrafos a don José Seijas Domín- DE MARINA de diciembre de 1955 por la que se nombra mnos del Cuerpo de Sanidad de la Arma- ores que se relacionan	7640 7640
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS					
DECRETO de 9 de diciembre de 1955 por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso para la adquisición de tres carretillas eléctricas, tres remolques y tres rectificadores de selenio con destino a los servicios del puerto de Marin (Pontevedra).	7637	Orden de za al l cional	e 14 (Institu para	DE HACIENDA de diciembre de 1955 por la que se autori- to de Crédito para la Reconstrucción Na- la emisión de Cédulas DE EDUCACION NACIONAL	`764 0
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL					
DECRETO de 25 de noviembre de 1955 por el que se declara de interés social la construcción, reforma e instalaciones de las Escuelas Legazpi, de Zumárraga Otro de 25 de noviembre de 1955 por el que se declara de interés social la construcción e instalaciones del nuevo edificio de las Escuelas del «Sagrado Corazón», de Sevilla	7637 7637	Magist produc tras) d Continua ia que hadas	erio I idas e lurant ación : se ad por O	e diciembre de 1955 por el que se otorga al Nacional Primario las vacantes de sueldos en el Escalafón general (Maestros y Maeste el mes de octubre del corriente año	
Otro de 2 de diciembre de 1955 por el que se decla-		MINIST	ERIO	DE TRABAJO	
ra de interés social la ampliación, reforma e instalu- ciones del Colegio de «Santa Maria», de Elche (Alican- te), propiedad de la Congregación de Religiosas Hijas de Jesús	7637	don M Trabaj Otra de don F	anuel o, en 9 de rancis	diciembre de 1955 por la que se concede a Ramos Alvarez la Medalla al Mérito en el su categoría de Plata, de segunda clase diciembre de 1955 por la que se concede a co de la Vega Pérez la Medalla al Mérito jo, en su categoría de Plata, de segunda	
dad de las Religiosas Carmelitas de la Caridad	7637	Otra de	9 de	diciembre de 1955 por la que se concede la	7648
MINISTERIO DE AGRICULTURA DECRETO de 2 de diciembre de 1955 por el que se decla-		l Medall	la al	Mérito en el Trabajo, en su categoria de mera clase, a don Antonio Fabregat Cabré.	7648
ra de utilidad publica y necestada y urgencia de la ocupación, a efectos de su repoblación forestal, de la finca denominada «Lastras del Pino», del término municipal de Villaviciosa de Córdoba, de la provincia de Córdoba		Orden de production secano MINISTI Orden de las	e 13 eción a en la	de diciembre de 1955 sobre beneficios a la agrícola en terrenos de nuevo regadio, o en as condiciones que se señalan	7648
vincia de Alicante	7638	cion a	e piro	nos automanicos asherra,	1020

PAGINA

7672

PAGINA

ADMINISTRACION CENTRAL

ISTICIA.—Tribunal de oposiciones a plazas de Inspec-tores del Impuesto del 5 por 100 solme especiaculos pú-blicos en favor de las Juntas de Protección de Menores. JUSTICIA.-Transcribiendo relación ordenada alfabéticamente por apellidos de los señores que en tiempo hábil han soli-citado tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 27 de juno del presente año (BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO del 24 de agosto), para cubrir plazas de Inspectores del impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Proteccion de Menores, en cuya relación se expresan los grupos a que pertenecen los solicitantes; los que no son admitidos por no reunir las condiciones de la no son admitidos por no reunir las condiciones de la convocatoria, como asimismo aquellos a quienes por no tener presentada la totalidad de la documentación de les concede para completarla un plazo que finalizará el dia 10 de enero próximo, durante cuyo término habrán de entregar los oportunos justificantes en las oficinas del Consejo Superior de Protección de Menores, todos los dias laborables, de cinco a ocho de la tarde. Dirección General de los Registros y del Notariado.—Anunciando a concurso de antigüedad entre Registra-

dores las vacantes que se mencionan de Registros de la Propiedad GOBERNACION.—Dirección General de Regiones Devas-tadas y Reparaciones.—Edicto por el que se acuerda la devolución de la fianza definitiva que se indica...... 7672 OBRAS PUBLICAS. - Dirección General de Ferrocarriles, Tranvias y Transportes por Carretera. Anuncio para la presentación de instancias a que se refiere la norma primera de la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1955, para la ejecución de obras motivadas por el establecimiento de bases militares previstas en el Tratado con los Estados Unidos de Norteamérica.

EDUCACION NACIONAL — Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Física y Química» de las Escuelas de Comercio de Alicante, Gijón, Las Palmas, León, Madrid y Pamplona.—Señalando día, hora y lugar para presentación de señores opositores

COMERCIO. — Comisaria General de Abastecimientos y Transportes.—Anunciando el extravío de las guías que se citan

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

IJECRETO de 18 de noviembre de 1955 por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de urbanización del sector de San Pascual.

La realización de las obras que integran el proyecto de urbanización del sector de San Pascual, segunda fase, aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid, aconseja para su más rápida ejecución, por tratarse de obras de gran interés, la inmediata ejecución de las mismas, por lo que solicita la expresada Comisión de Urbanismo y estima procedente este Departamento la declaración de urgencia que prevé la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro para la ocupación de las fincas afectadas por dicho proyecto, a fin de superar legalmente las dificultades que la misma ofrece.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPUNGO:

Artículo único.-A los efectos de aplicar las normas de expropiación establecidas en el artículo cincuenta y dos de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro se declara de urgencia la ocupa-ción de los terrenos afectados por el proyecto de urbanización del sector de San Pascual, segunda fase, aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cin-

cuenta v cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Milistro de la Gobernación, BLAS PEREZ GONZALEZ

DECRETO de 18 de noviembre de 1955 por el que se autoriza a la Comisión de Urbanismo de Madrid para enajenar directamente la parcela de su propiedad situada en la calle de Julián Camarillo, con vuetta a prolongación de Santa Leonor.

El Sindicato Nacional de Canaderia proyecta la construcción de una central lechera en Madrid, autorizado por Orden conjunta de los Ministerios de la Goberna-ción y Agricultura, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, para una capacidad de ochenta mil litros diarios, y a tal objeto se ha dirigido a la Comisión de Urbanismo de Madrid solicitando la cesión, a precio de coste, prescindiendo del trámite de subasta, de un solar propiedad de este último Organis-mo. Atendida la finalidad social que se persigue con tal construcción, la Comisión de Urbanismo ha informado favorablemente la solicitud acordando pedir por su parte la autorización prevenida para que pueda válidamente verificarse la enajenación, lo que se estima procedente por este Ministerio.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gober-nación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza a la Comisión de Urba-Articulo unico.—Se autoriza a la Comision de Orbanismo de Madrid para que enajene directamente la
parcela de su propiedad situada en la calle de Julián
Camarillo, con vuelta a prolongación de Santa Leonor,
de once mil quinientos veinte metros cuadrados de superficie, al Grupo Sindical de Ganaderos de vacuno de leche, dependiente del Sindicato Nacional de Ganadería, con destino a la construcción e instalación de una central lechera, por el precio total de un millón sete-cientas ochenta mil quinientas treinta y una pesetas con veinte céntimos.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos

cincuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación. BLAS PEREZ GONZALEZ

DECRETO de 25 de noviembre de 1955 por el que se prorroga el plazo para la firma de la escritura de adquisición de la casa número 8 y terrenos adyacentes de la calle de Torres Amat, de Barcelona.

Autorizada por Decreto de diecisiete de junio del corriente año la transacción entre la Diputación Provincial de Barcelona y el Patronato Nacional Antitubercu-loso de la cuestión litigiosa derivada de la ocupación por este último del edificio propiedad de la Casa Provincial de Caridad de dicha capital, radicante en la calle de Torres Amat, y fijado para el otorgamiento de la correspondiente escritura el plazo de tres meses, sin que durante el mismo se hayan podido terminar las diligencias y trámites administrativos previos al acto de otorgamiento del documento público, se hace necesario ampliar dicho plazo, en lo que están conformes ambas partes interesadas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se prorroga por cinco meses más el plazo fljado en el articulo tercero del Decreto de diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco para la firma de la escritura de adquisición por el Patronato Nacional Antituberculoso de la casa número ocho y terrenos adyacentes de la calle Torres Amat, de Barcelo-

na, propiedad de la Casa de Caridad, representada por la Diputación Provincial de la mencionada ciudad.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación BLAS PEREZ GONZALEZ

DECRETO de 25 de noviembre de 1955 por el que se delimita el sector de El Batán.

Aprobado por la Comisión de Urbanismo el Proyecto parcial de Ordenación del sector de El Batán, su urbanización necesita de un dispositivo legal que tienda a suscitar la colaboración activa de los propietarios afectados y evite dilaciones entorpecedoras de la actuación de los Organismos oficiales llamados a realizarla.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—El sector de El Batán quedará

delimitado en la forma siguiente:

Calle del Dante; tapia de la Casa de Campo desde esta calle hasta los terrenos propiedad del Hogar del Empleado; limite de estos terrenos hasta la carretera de Extremadura, y prolongación de dicho limite hasta el ferrocarril de Villa del Prado; ferrocarril de Villa del Prado hasta la calle de nueva apertura que enlaza con la carretera de Extremadura, frente a la gasolinera, bordeando un Grupo escolar, y esta última calle hasta la carretera de Extremadura.

Artículo segundo.—La urbanización de la totalidad del sector se regulará por la vigente Ley de Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores y disposiciones especiales contenidas en el presente Decreto.

Artículo tercero. - El propietario o los propietarios asociados de una o varias manzanas radicantes en el sector podrán edificarlas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siempre que se ajusten a las condiciones que seguidamente se establecen.

Sólo en defecto de la iniciativa privada procederá el Ayuntamiento de Madrid, y en sustitución de éste la Comisión de Urbanismo, a la adquisición, urbanización y enajenación de los terrenos en el orden y con los requisitos que más adelante se detallan, sin perjuicio de aplicar, cuando corresponda, el régimen de contribuciones especiales a que se refiere el artículo catorce de la Ley de primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis

Artículo cuarto.-La urbanización por manzanas re-

quiere necesariamente:

a) La formación de los anteproyectos de explanación y pavimentación de las calles, abastecimiento de

agua, saneamiento y alumbrado.

b) La apertura y explanación de las vías principales que afecten a los poligonos que se trata de urba-

nizar.

c) La ejecución de los elementos primarios de las diferentes redes para el abastecimiento de agua, alcan-

La realización de estos trabajos previos corresponde al Ayuntamiento de Madrid y, en su defecto, a la Comisión de Urbanismo, así como al Ministerio de Obras Públicas en las vías que tengan consideración de acceso a la capital y demás obras que sean de su competencia, con arregio al artículo segundo de la Ley de primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

Para la realización de las obras comprendidas en los apartados b) y c) la Comisión de Urbanismo podrá establecer acuerdos con los propietarios para realizar las obras en sus terrenos o proceder a la expropiación de

los terrenos viales necesarios. En el plazo de dos meses, a partir de la publicación del presente Decreto, el Ayuntamiento de Madrid pon-drá en conocimiento de la Comisión de Urbanismo los trabajos que se propone realizar de entre los anteriores reseñados, y presentará los proyectos correspondientes dentro de los seis meses siguientes, incluyendo en ellos el plan financiero para su ejecución, en el que se especificarán los recursos económicos con que cuenta para

Ilevarlos a cabo y la forma de realización de las obras y servicios a que afecten.

Artículo quinto.—La Comisión de Urbanismo determinara aquellas manzanas cuya urbanización y edificación ofrece interés inmediato; determinación que se hará atendiendo a las circunstancias de cada momento en relación con la demanda de los solares, con la marcha general del ensanche, con las ofertas de edificación, con las condiciones de la mano de obra y con los restantes factores de interés general que deban ser consi-

Adoptado por la Comisión de Urbanismo acuerdo declarando de interés inmediato la urbanización y edificación de una manzana determinada, se notificará éste personalmente a los interesados, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia y en dos diarios de la capital, cuando aquéllos fuesen desconocidos o estuviesen ausentes, a partir de cuya notificación comenzará a correr un plazo de cuatro meses, y dentro de los cua-les el propietario o la asociación de propietarios de la manzana que se trate podrá solicitar y obtener autori-zación necesaria para llevar a cabo las obras correspondientes de edificación, comprometiéndose a sufragar el importe de las de urbanización que afecten a la zona exterior de dicha manzana y que hayan de ejecutarse o se hubiesen realizado por el Ayuntamiento, Comisión de Urbanismo o Ministerio de Obras Públicas, siempre que no viniere obligado a realizarlas directamente, con arreglo a los términos de la concrutaca concention. arreglo a los términos de la oportuna concesión.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presenta-do instancia del propietario o propietarios, la Comisión de Urbanismo lo comunicará al Ayuntamiento de Madrid, el que en el plazo de dos meses deberá manifestar si está dispuesto a acometer y llevar a cabo la expropiación y obras correspondientes, y en caso de no ha-cerlo o manifestar su negativa, la Comisión de Urbanismo procederá a la expropiación de la manzana y a la enajenación de los solares resultantes en subasta pública, siendo condición expresa de las adjudicaciones que los rematantes se comprometan a edificarlas en las condiciones expresadas en la presente disposición.

Artículo sexto.—Las proposiciones de los propietarios individuales o de las asociaciones de propietarios para urbanizar y edificar a su costa una manzana determinada deberán formalizarse mediante instancia dirigida al Comisario general y suscrita por quienes legalmente representen la propiedad de la totalidad de la superficie a que afecte o de las tres cuartas partes del valor total de la misma, por lo menos. En dicha instancia, el propietario o los propietarios asociados habrán de comprometerse a edificar la totalidad de la manzana en el plazo que señale la Comisión de Urbanismo, y se obligarán además a constituir una fianza que garantice elcumplimiento de las condiciones que le impongan, equivalente al diez por ciento del valor de los terrenos, fianza que podrá ofrecerse, bien en metálico, valores del Estado o del Ayuntamiento de Madrid, o bien afectando a ella parcelas de la propia manzana.

Artículo séptimo:-Tomada en consideración por el Comisario general una proposición hecha con los requisitos expresados en el artículo anterior, lo comunicará al propietario o propietarios solicitantes, concediéndoles un plazo que no será inferior a cuatro meses, para que presenten el correspondiente proyecto de urbanización y parcelación a escala uno por quinientos, con indicación de alineaciones interiores y exteriores, rasantes exteriores, división en parcelas de la manzana, movimiento de tierras y proyecto de servicios de agua, gas, alumbrado, alcantarillado y pavimentación. Dicho proyecto contendrá también la correspondiente Memoria, pliegos de condiciones y presupuesto, debiendo la primera ser acompañada de una exposición en la que se indique el plan de obras que se propone realizar, la forma, etapas de su desarrollo y plazo total previsto, y los medios técnicos, constructivos y materiales de que se dispone, así como una estimación del valor de los terrenos de que se trata.

Artículo octavo.--Presentado el proyecto con las debidas condiciones técnicas y requisitos expresados, el Comisario general someterá el asunto a la deliberación y acuerdo de la Comisión de Urbanismo, quien podrá conceder o denegar la autorización solicitada por los propietarios, pudiendo éstos recurrir en alzada contra la resolución denegatoria ante el Ministro de la Gobernación.

Artículo noveno.—Salvo que expresamente disponga otra cosa, la concesión no autorizará a los propietarios para llevar a cabo directamente las obras de urbanización, que normalmente serán ejecutadas, a costa de los concesionarios, por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid o de la Comisión de Urbanismo, excepción hecha de las que afecten a vias que tengan la consideración de accesos a la capital, que serán realizadas por los servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Artículo décimo.—Se entenderá por superficie correspondiente a una manzana no sólo la comprendida dentro de su perimetro edificable, sino también la zona de urbanización exterior, que se extiende desde las alineaciones que definen dicho perimetro hasta las que marcan los ejes de las calles que encuadran la manzana. En el caso de que una o varias alineaciones den a plazas, parques o grandes avenidas, la anchura exigible será de veinte metros

de veinte metros.

La Comisión de Urbanismo podrá dar consideración de manzana a los bloques de edificación que no ofrezcan ninguna medianeria, señalando en cada caso el límite de los terrenos libres existentes a su alrededor, que se entenderá corresponde a cada bloque.

Artículo undécimo.—Los propietarios de una manzana a quienes se autorice para edificarla vendrán obli-

gados:

Primero.—A ceder gratuitamente la extensión de terreno que comprende la zona exterior y a costear las

obras de urbanización que en ellas se ejecuten.

Segundo.—A contribuir económicamente al coste de las obras de las plazas, parques o grandes avenidas proyectadas en el poligono en la que radica la manzana, aportación que se fijará proporcionalmente al valor de los solares resultantes de la parcelación. Las aportaciones de los propietarios para la construcción de las redes de alcantarillado, agua potable y electricidad se establecerán mediante un canon determinable en relación con el coste de las instalaciones y en proporción a los beneficios que les han de reportar.

Artículo duodécimo.—Las aportaciones de los propletarios a que se refieren los artículos anteriores se satisfarán a la Comisión de Urbanismo para contribuir, según correspondan, a las obras realizadas por ésta o a las que lleven a cabo el Ayuntamiento o el Ministerio

de Obras Públicas.

Artículo décimotercero.—Las obras se realizarán bajo la inspección del Comisario general, quien vigilará el

cumplimiento de las condiciones estipuladas.

El incumplimiento de las condiciones bajo las cuales fué otorgada la concesión llevará aparejado como sanción la anulación de ésta, la expropiación de terrenos y de las obras realizadas a precio de coste y la pérdida de la flanza.

Artículo décimocuarto.—La Comisión de Urbanismo podrá subrogar en entidades particulares la urbanización de los terrenos de que aquéllas sean propietarias, en las condiciones de plazo que se concierten, y óbligándose dichas entidades a las mismas condiciones que

se señalan en los artículos diez, once y doce.

Artículo décimoquinto.—Los propietarios a quienes se haya otorgado una concesión podrán enajenar, con la autorización de la Administración, parcelas de la manzana o manzanas que afecte, a condición de que los adquirentes queden subrogados, respecto de ellas, en los

derechos y obligaciones del enajenante.

Artículo décimosexto. — Los propietarios individuales o asociados que deseen realizar la edificación de una o varias manzanas antes de que éstas sean declaradas de interés inmediato podrán solicitarlo en la forma y condiciones que se establecen en el artículo séptimo del

presente Decreto.

Artículo décimoséptimo.—Cuando los propietarios de una manzana no se hubieran puesto de acuerdo para solicitar la concesión en la forma que determina el artículo séptimo, la Comisión de Urbanismo procederá a redactar el proyecto de urbanización y parcelación de la manzana de que se trate, con el que irá incluído el plan de expropiaciones, del que podrán excluirse las parcelas edificables de aquellos propietarios individua les que lo soliciten, manifestándose dispuesto a edificarlas en condiciones idénticas a las que se imponen a las

asociaciones de propietarios, pudiendo la Comisión de Urbanismo, atendidas las circunstancias que en cada caso concurran conceder o denegar la exclusión solicitada por los propietarios no asociados, a quienes se concede recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación contra la resolución denegatoria.

Artículo décimoctavo. — Las disposiciones del presente Decreto son aplicables a las Compañías Mercantiles que se dediquen a la urbanización y edificación en las mismas condiciones establecidas para los propieta-

rios individuales o asociados.

Artículo décimonoveno.—Las expropiaciones de terrenos a que diere lugar la ejecución directa por el Ayuntamiento de Madrid o, en su defecto, por la Comisión
de Urbanismo, de los proyectos parciales afectantes a
una o varias manzanas se hevarán a cabo conforme a
lo que preceptúa la Ley de dieciséis de diciembre de
mil novecientos cincuenta y cuatro, que regula esta materia y preceptos reglamentarios.

Artículo vigésimo.—Realizada la urbanización de la manzana, la adjudicación de los solares resultantes se hará por subasta pública, reconociéndose el derecho de tanteo a las personas o entidades que hayan sido objeto de expropiación para la adquisición de los terrenos de las mismas, pudiendo dichas personas o entidades adquirir parcelas de valor igual o superior hasta un veinticinco por ciento de lo expropiado. Caso de concurrencia de varios interesados con análogo derecho, tendrá

preferencia el que ofrezca mayor sobreprecio.

El ejercicio del derecho de tanteo llevará aneja la obligación de edificar por cuenta de quien lo ejercite sobre los terrenos que le sean adjudicados en virtud del mismo, debiendo comenzar la edificación dentro del plazo de un año, a partir de la fecha de la adjudicación. El Comisario general inspeccionará el curso de la edificación para que dicha obligación se cumpla efectivamente, procediéndose a la expropiación en el caso en que se trate de burlar el espiritu de la Ley de Ordenación Urbana, de primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, mediante la ejecución de obras que no correspondan, por su importancia y ritmo, al proyecto aprobado.

Las parcelas respecto de las cuales no se haya ejercitado derecho de tanteo se adjudicarán con las mismas condiciones de obligatoriedad de edificación, señalándose en cada caso los plazos en que deben ser comenzadas y terminadas las obras, así como los medios más eficaces de inspeccionarias y de garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los adjudicatarios.

En casos excepcionales, previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo y a propuesta del Ministro de la Gobernación, el Consejo de Ministros podrá acordar cesión por su precio de coste de parcelas edificables a Organismos oficiales de carácter benéfico o social.

Declarada desierta una subasta pública efectuada para la adjudicación de un solar, la Comisión de Urbanismo podrá acordar que éste quede en venta durante el plazo que la Comisión señale, siempre que el comprador se avenga a aceptar las mismas condiciones en que se anunció aquélla.

Artículo vigésimo primero.—Queda autorizado el Ministerio de la Gobernación para dictar las disposiciones complementarias que sean precisas para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado $\epsilon \mathbf{n}$ Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación, BLAS PEREZ GONZALEZ

DECRETO de 2 de diciembre de 1955 por el que se promueve al empleo de Médico Jefe Superior del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional a don Amador Rosique Albaladejo.

Vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional un empleo de Médico Jefe Superior, dotado con el sueldo anual de veinticuatro mil pesetas más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por jubilación reglamentaria en dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco de don

Aurelio Boned Merchán, y cumplidos cuantos requisitos se previenen al efecto en el Decreto de treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, a propuesta del Mi-

nistro de la Gobernación,

Vengo en promover al empleo de Médico Jefe Superior del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional a don Amador Rosique Albaladejo, actualmente Médico Jefe de primera clase con ascenso en el mismo Cuerpo, con la antigüedad de tres de diciembre del año en curso, sueldo anual de veinticuatro mil pesetas más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, y confirmándosele en el cargo de Médico para los Servicios de Sanidad de Cartagena, que actualmente desempeña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta

y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro encargado del despacho, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

* DECRETO de 9 de diciembre de 1955 por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso para la adquisición de tres carretillas eléctricas, tres remolques y tres rectificadores de selenio con destino a los servicios del puerto de Marín (Pontevedra).

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de treinta de septiembré último el proyecto de bases para la adquisición de tres carretillas eléctricas, tres remolques y tres rectificadores de selenio cón destino a los servicios del puerto de Marin (Pontevedra), mediante concurso, en cuya tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes, a los fines del Decreto previo de autorización para anunciar y celebrar el concurso de que se trata; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para anunciar y celebrar el concurso para la adquisición de tres carretillas eléctricas, tres remolques y tres rectificadores de selenio con destino a los servicios del puerto de Marín (Pontevedra), con arreglo al proyecto de bases aprobado técnicamente por Orden ministerial de treinta de septiembre último y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata, debiendo proceder a la reserva del crédito necesario con anterioridad a la adjudicación definitiva y una vez conocido el montante de la proposición que se ellia como más ventajosa.

tante de la proposición que se elija como más ventajosa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos cincuen-

ta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, FERNANDO SUAREZ DE TANGIL Y DE ANGULO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO de 25 de noviembre de 1955 por el que se declara de interés social la construcción, reforma e instalaciones de las Escuelas Legazpi, de Zumárraga.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social a todos los efectos, con el carácter de especialmente cualificado a efectos del artículo décimocuarto del Decreto de veinti-

cinco de marzo del corriente año, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto citado, la construcción, reforma e instalaciones de las Escuelas Legazpi, de Zumárraga de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional, JOAQUÍN RUIZ-GIMENEZ Y CORTES

DECRETO de 25 de noviembre de 1955 por el que se declara de interés social la construcción e instalaciones del nuevo edificio de las Escuelas del «Sagrado Corazón», de Sevilla.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social a todos los efectos, con el carácter de especialmente cualificado a efectos del artículo décimocuarto del Decreto de veinticinco de marzo del corriente año, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto citado, la construcción e instalaciones del nuevo edificio de las Escuelas del «Sagrado Corazón», de la calle de Cervantes, siete y nueve, de Sevilla, propiedad de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos cin-

cuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional, JOAQUIN RUIZ-GIMENEZ Y CORTES

DECRETO de 2 de diciembre de 1955 por el que se declara de interés social la ampliación, reforma e instalaciones del Colegio de «Santa María», de Elche (Alicante), propiedad de la Congregación de Religiosas Hijas de Jesús.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo del corriente año, la ampliación, reforma e instalaciones del Colegio de «Santa María», de Elche (Alicante), propiedad de la Congregación de Religiosas Hijas de Jesús.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

CIIICO

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional, JOAQUIN RUIZ-GIMENEZ Y CORTES

DECRETO de 2 de diciembre de 1955 por el que se declara de interés social la ampliación, reforma e instalaciones del Colegio de la «Purísima Concepción», de Jaén, propiedad de las Religiosas Carmelitas de la Caridad.

En virtud de expediente reglamentário, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo del corriente año, la ampliación, reforma e instalaciones del Colegio de la «Purísima Concepción», de Jaén, propiedad de las Religiosas Carmelitas de la Caridad.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y

cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional, JOAQUIN RUIZ-GIMENEZ Y CORTES

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO de 2 de diciembre de 1955 por el que se de-clara de utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación, a efectos de su repoblación forestal, de la finca denominada «Lastras del Pino», del término municipal de Villaviciosa de Córdoba, de la provincia de Córdoba.

Por Decreto de siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno fué declarada de interés forestal una comarca sita en la zona Centro-Norte de la provincia de Córdoba. Comprendida en la superficie afectada por esa declaración se halla la finca «Lastras del Pino», cuyo suelo adolece de una progresiva degradación y se encuentra gravemente erosionado debido a su naturaleza pizarrosa que la hace fuertemente disgregable y a la rápida pendiente que en general tiene dicho predio.

La circunstancia de formar éste parte de la cuenca del pantano de la Breña al que se concede una especial atención, impone la necesidad de efectuar, con urgencia, los oportunos trabajos de repoblación declarando obli-

gatoria su realización.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.-Se declara obligatoria y de reconocida urgencia la repoblación forestal de la finca «Lastras del Piño», sita en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba, provincia de Córdoba, de trescientas hectáreas de cabida, y con los siguientes límites: Norte, Elvira Gómez Nieto; Este, río Cabrillas; Sur, «Navamuela», de Esperanza Escobar Escobar; Oeste, fincas «Píno» y «Mu-la», de Isabel y Carmen Nieto Cantador.

Artículo segundo.—A efectos de lo dispuesto en el artículo cincuenta y dos de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se declara urgente la ocupación de los bienes afectados por las expropiaciones a que dé lugar la eje-cución de las obras de repoblación aludidas en el artículo

primero.

Artículo tercero.—El Patrimonio Forestal del Estado, antes de iniciar el expediente de expropiación llevando a efecto la ocupación del terreno, requerirá a los respectivos propietarios para que, dentro de un plazo de quince días, manifiesten:

a) Si están dispuestos a consorciar con el Patrimo-nio Forestal del Estado la repoblación de la finca en las condiciones que este Organismo señale, teniendo en cuen-

ta las siguientes normas:

Primera.—Participación en las rentas futuras: Se establecerá de conformidad con los porcentajes de participación utilizados con carácter general en la provincia y relativos a consorcios concertados por el Patrimonio Fo-

restal del Estado.

Segunda.—Duración del consorcio: El consorcio proseguirá durante el tiempo preciso para que el Patrimonio Forestal del Estado se reintegre de las cantidades que hubiere invertido y que tendrán el carácter de anticipo. El reintegro de este anticipo se hará en productos foresta-les, y su conversión a metálico se verificará de conformidad con los precios vigentes para dichos productos al vencimiento de cada uno de los plazos en que se produzcan los requisitos del anticipo.

b) Si están dispuestos a la venta del predio en las condiciones que al efecto y de conformidad con el Conse-jo del Patrimonio Forestal del Estado, fije y ofrezca previamente al interesado la Dirección General de Montes. Caza y Pesca Fluvial.

Caso de no llegarse a un acuerdo, con arreglo a los apartados a) y b), el Patrimonio Forestal del Estado iniciará el expediente de expropiación forzosa con arreglo a la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ocupando la superficie afectada por

este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura. RAFAEL CAVESTANY Y DE ANDUAGA

DECRETO de 2 de diciembre de 1955 por el que se declara la utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación, a efectos de su repoblación forestal, de los terrenos comprendidos en los términos municipales de Torrevieja, San Miguel de Salinas y Orihuela, de la provincia de Alicante.

En la provincia de Alicante, que es una de las más montuosas, por lo accidentado de su suelo con pendientes abruptas y por la escasez de lluvias y su desigual distribución, la insolación y acción continua de los vientos secos, hace que se produzca en sus montes una fuerte erosión que reviste caracteres graves por encontrarse aquéllos, en su mayor parte, desprovistos de vegetación. Con la repoblación forestal mediante especies que son típicas en aquellas zonas, pueden remediarse tales daños, a la vez que se consigue mejorar las condiciones económicas de esas comarcas, ya que se pondrán en producción terrenos que actualmente ofrecen escasos o nulos rendi-mientos. Siendo una de las comarcas donde se precisa actuar, por tales motivos, con más urgencia, la que for-man los términos municipales de Torrevieja, San Miguel de Salinas y Orihuela, donde se encuentran las importantes salinas de dicho nombre, que es por otra parte necesario proteger del aterramiento, se hace necesario establecer el carácter obligatorio de los correspondientes trabajos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo diez de la Ley de siete de abril de mil novecientos cincuenta y dos y disposiciones complementarias.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el proyecto de repoblación forestal redactado, por el Distrito Forestal de Alicante en coordinación con el Patrimonio Forestal del Estado para los términos municipales de Torrevieja, San Miguel de Salinas y Orihuela, de la provincia de Alicante.

Artículo segundo.—Se declara obligatoria y de reconocida urgencia la ejecución de las obras de repoblación a que se refiere el artículo primero, que afectan a los terrenos forestales comprendidos dentro de los límites siguientes: Norte, línea divisoria de los términos de Torre-vieja con Guardamar, Rojales y Almoradí; línea divisoria de San Miguel de Salinas con los términos de Almoradí y Orihuela; Este, mar Mediterráneo; Sur, río Nacimiento, en el tramo comprendido desde su cruce con la carretera de Orihuela a la de Torrevieja, hasta su desembocadura; Oeste, carretera de Orihuela a la de Torrevieja a Balsicas, en el tramo que comprende desde el cruce del río Nacimiento hasta el kilómetro veinticuatro; linea divisoria de los términos de San Miguel de Salinas y Orihuela.

Artículo tercero. — Se declara igualmente la utilidad pública y urgencia de la ocupación de los bienes afectados por las expropiaciones a que de lugar la ejecución de las obras de repoblación aludidas en el artículo segundo, a efectos de lo dispuesto en los artículos primero y cin-cuenta y dos de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Artículo cuarto. - El Patrimonio Forestal del Estado, antes de iniciar el expediente de expropiación, llevando a efecto la ocupación de los terrenos, requerirá a los respectivos propietarios para que, dentro de un plazo de

quince días, manifiesten:

a) Si están dispuestos a consorciar con el Patrimonio Forestal del Estado la repoblación de los terrenos en las condiciones que este Organismo señale, teniendo en cuenta las siguientes normas:

Primera.—Participación en las rentas futuras: Se establecerá de conformidad con los porcentajes de participación utilizados con carácter general en la provincia y relativos a consorcios concertados por el Patrimonio

Forestal del Estado.

Segunda.—Duración del consorcio: El consorcio proseguirá durante el tiempo preciso para que el Patrimonio Forestal del Estado se reintegre de las cantidades que hubière invertido y que tendrán el carácter de anticipo. El reintegro de este anticipo se hará en productos forestales, y su conversión a metálico se verificará de conformidad con los precios vigentes para dichos productos al vencimiento de cada uno de los plazos en que se produzcan los reintegros del anticipo.

b) Si están dispuestos a la venta del predio en las condiciones que al efecto y de conformidad con el Con-sejo del Patrimonio Forestal del Estado fije y ofrezca previamente al interesado la Dirección General de Mon-

tes, Caza y Pesca Fluvial.

Caso de no llegarse a un acuerdo con arreglo a los apartados a) y b) el Patrimonio Forestal del Estado iniciará el expediente de expropiación forzosa con arreglo a la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ocupando la superficie afectada por este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y

cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura. RAFAEL CAVESTANY Y DE ANDUAGA

DECRETO de 2 de diciembre de 1955 por el que se amplia el perimetro a concentrar de la zona de Chillarón (Cuenca), con la parte limítrofe que se determina del término municipal de Navalón.

Por Decreto de tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro se declaró de utilidad pública y de urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona

de Chillarón (Cuenca).

La parte del término municipal de Navalón colindante al término de Chillarón, situada en el extremo Este, que limita con los términos de Arcos de la Cantera. Chillarón y Jábaga, de una superficie total de unas ciento veinticinco hectareas, pertenece a propietarios y cultiva-dores que residen en el término municipal de Chillarón, quienes en fecha once de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco han solicitado que se incluya en la zona de concentración parcelaria del término de Chilla-

rón la superficie de referencia.

Los informes técnicos del Servicio de Concentración parcelaria abogan por el interés de ampliar la zona de concentración parcelaria de Chillarón con la parte des-

crita del pueblo de Navalón. En su virtud y a propuesta del Ministro de Agricultura, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONCO:

Artículo primero.—El artículo segundo del Decreto de tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro quedará redactado así: El perímetro de dicha zona será, en principio, el del termino municipal de Chillarón (Chero de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del contra del contra de la contra del contra del contra del contra del contra del contra del contr (Cuenca) más la parte de la de Navalón comprendida entre los siguientes límites: Norte, término municipal de Arcos de la Cantera; Sur, término municipal de Jábaga y carretera de Navalón a Chillarón; Este, términos municipales de Chillarón de Cuenca y Arcos de la Cantera, y Oeste, linea formada por los hitos del Servicio de Concentración Parcelaria números 177 al 181, ambos inclusive, comprendiendo los parajes conocidos con los nom-bres de: El Berral, El Enebral, Fuente del Tio Esteban, de la Mimbrera y Medio Celemín, Caz del Molino, Hoyas del Corral de los Bordos y del Tomillar, Morro del Ojo. Goyete del Purgatorio y Hoyas de los Abades y del Poste, modificado con las exclusiones que acuerde el Ministerio

de Agricultura, a tenor de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, y con las rectificaciones que señale el Servicio de Concentración Parcelaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto-ley de cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Artículo segundo.—De la parte del término municipal de Navalón, descrita en el artículo anterior, con que se amplia la zona de concentración parcelaria del término municipal de Chillarón, no podrán adjudicarse fincas como consecuencia de la concentración parcelaria a quienes no hubieran solicitado la referida ampliación.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y

cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, RAFAEL CAVESTANY Y DE ANDUAGA

DECRETO de 2 de diciembre de 1955 por el que se fija un plazo a los propietarios de tierras en las Zonas de Vegas del Guadalquivir, en la provincia de Jaén, para alcanzar el índice mínimo de intensidad de explota-

Los problemas económicos y sociales planteados en la provincia de Jaén, en vías de solución mediante el Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación aprobado por Ley de diecisiete de julio de mil no-vecientos cincuenta y tres, exigen que la acción de la iniciativa privada se desarrolle efectivamente de acuerdo con el programa que en las distintas actividades del Plan

se le tiene asignado

Forma parte del referido Plan la colonización, entre otras, de las Zonas Media, Alta y Baja de Vegas del Guadalquivir en dicha provincia, para las que por Decretos de fechas veintidos de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos y siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, respectivamente, fueron aprobados los correspondientes Planes generales en plena realización por el Instituto Nacional de Colonización y por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

En los citados Decretos se fijan normas para determinar las tierras que han de quedar exceptuadas de la Ley por estar transformadas en regadio y cultivadas normalmente y las que han de concederse en reserva especial por hallarse en la fecha del Plan cultivadas en regadio sin alcanzar el indice de intensidad de explotación fijado o estar dominadas con obras de transformación en regadío, terminadas o en ejecución. Resulta necesario para estas Zonas de la provincia de Jaen, análogamente a como ha sido establecido para otras zonas regables de colonización, obligar a los propietarios de dichas tierras a que, respectivamente, conserven o alcancen, para después también conservarlo, el indice de intensidad de explotación en determinado plazo.

Tal obligación debe ser igualmente exigida a los propietarios de las tierras en exceso de la Zona Media de Vegas del Guadalquivir que provisionalmente no fueron ocupadas por haberse iniciado en ellas obras de transformación en regadio, excepto en los casos que, a juicio del: Ministerio de Agricultura, proceda llevar a efecto inmediatamente la ocupación de las citadas tierras en exceso por no haberse cultivado en ellas en la última campaña agricola una superficie apreciable de plantas de segunda

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO: ..

Artículo primero.—Los propietarios de tierras de las Zonas Media, Alta y Baja de Vegas del Guadalquivir, en la provincia de Jaén, que por explotarse en regadio se hubiesen declarado o hayan de quedar exceptuadas de la Ley de veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, y los de las tierras acogidas o que se acojan a la reserva especial que establecen los Decretos que aprueban los correspondientes Planes generales de Colonización. quedan obligados a conservar, en el caso de que hubiera sido conseguido, el indice de producción bruta vendible

de cuarenta y cinco quintales métricos de trigo, o a alcanzar, en su caso, este indice al terminar el presente año agrícola mil novecientos cincuenta y cinco-mil novecientos cincuenta y seis, que seguidamente habrá de ser conservado. Si este compromiso dejara de cumplirse, el Instituto podrá adquirir las tierras deficientemente explotadas, siendo aplicable a estas expropiaciones lo dispuesto en el artículo vigésimo noveno de la Ley de veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

Artículo segundo.—La misma obligación afectará a los propietarios de las tierras en exceso en la Zona Media de Vegas del Guadalquivir que provisionalmente no hayan sido ocupadas por el Instituto Nacional de Colonización, por haberse realizado en las mismas por sus propietarios obras de transformación en regadio con posterioridad a la fecha de aprobación de los Planes generales de Colonización correspondientes; quedando facultado, sin embargo, el Ministerio de Agricultura para disponer la ocupación inmediata de aquellas tierras en exceso en las que no se hubiesen cultivado plantas de segunda cosecha en la última campaña agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, RAFAEL CAVESTANY Y DE ANDUAGA

DRDEN de 13 de diciembre de 1955 por la que se declara en situación de exdente voluntario en el Cuerpo Naciona! de Ingenieros Geógrafos a don Tomas Rodríguez Bachiller.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el Ingeniero Geógrafo don Tomás Rodríguez Bachiller, en solicitud de que se le concede el pase a la situación

de excedente voluntario,
Esta Presidencia, de conformidad con
la propuesta de esa Dirección General,
ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente vo-luntario en el Cuerpo Nacional de In-genieros Geógrafos, en las condiciones que determinan el artículo 55 del Reglaque determinan el articulo 55 del Regid-mento vigente en ese Centro y el apar-tado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954; entendiéndose la expresada situación a partir del día 31 del corriente mes de diciembre, fecha en que terminará la licencia de tres meses que se halla disfrutando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento efectios.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de diciembre de 1955.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 13 de diciembre de 1955 por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos a don José Scijas Dominguez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presenta-da por el Ingeniero Geógrafo don Jose Seijas Domínguez, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en las condiciones que determinan el artículo 55 del Reglaglamento vigente en ese Centro y el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954; entendiéndose la expresada situación a partir del día 29 de septiembre último. septiembre último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de diciembre de 1955.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO | MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 10 de diciembre de 1955 por la que se nombra Alféreces-alumnos del Cuerpo de Sanidad de la Armada a los señores que se relacionan.

Excmos. Sres.: Como resultado de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, convocadas por Orden ministerial de 22 de abril último («D. O.» núm. 92), se nombran Alféreces-alumnos de dicho Cuerpo, por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, y con antigüedad, a todos los efectos, de 10 de enero de 1956, a los siguientes opositores:

Don Francisco Rodríguez Padilla. Don Luis Rodríguez Novoa. Don Manuel Sánchez Beardo,
Don Juan Bohorquez Sargatal.
Don Enrique Alberti López.
Don Claudio Feijoo Fernández,
Don Luis Sanz Falcés,

Los citados Alféreces-alumnos harán su presentación en la Escuela Naval Militar el día 10 de enero próximo, para efectuar el cursillo y posteriormente el periodo de embarco dispuesto en el artículo 15 de la citada Orden ministerial, debiendo cumplimentar previamente lo que sobre vestuaria dispues de Ouden ministerial de Sul dispues dispues de Ouden ministerial de Sul de enero de 1946 («D. O.» núm. 19). Madrid. 10 de diciembre de 1955.

MORENO

Exemos. Sres.... Sres....

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 14 de diciembre de 1955 por la que se autoriza al Instituto de Cre-dito para la Reconstrucción Nacional para la emisión de Cédulas.

Ilmos. Sres.: Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Decretosleyes de 7 de julio de 1950, 28 de septiembre de 1951, en la Ley de 17 de julio de 1953 y en el Decreto-ley de 22 de octubre de 1954,

Este Ministerio, previo conocimiento del Consejo de Ministerio, ha tenido e

Este Ministerio, previo conocimiento del Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer las siguientes normas:

1. De conformidad con lo previsto en la previsto en la conformidad con la previsto en la previsto en la conformidad con la previsto en la conformidad con la previsto en la conformidad con la conformidad c

el artículo tercero del Decreto-ley de 7 el artículo tercero del Decreto-ley de 7 de julio de 1950, en el primero del de 28 de septiembre de 1951, en el segundo de la Ley de 17 de julio de 1953 y en el Decreto-ley de 22 de octubre de 1954, se autoriza al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional para efectuar la emisión de Cédulas de Reconstrucción Nacional, correspondiente al año actual por un importe de 2.100 millones de pesetas nominales, que devengarán el in-terés del 4 por 100 anual, exento de la Contribución de Utilidades, Tarifa II.

2.ª Serán aplicables a esta emisión las normas establecidas en la Orden de este Ministerio de 3 de abril de 1951, con las siguientes modificaciones:

A) La amortización de las Cédulas a que la presente Orden se refiere comenzará en 1 de enero de 1957.

B) La emisión llevará la fecha de 31 de diciembre de 1955, pero no se pondrá en circulación hasta después de 1 de enero de 1956, en el tiempo y forma que este Ministerio autoriza tonjendo en que este Ministerio autorice, teniendo en cuenta las necesidades del Instituto, y devengará intereses a partir de las fe-chas que en dicha autorización se se-nalen.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1955.

GOMEZ DE LLANO

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Director del Instituto de Credito para la Reconstrucción Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 12 de diciembre de 1955 por la que se otorga al Magisterio Nacio-nal Primario las vacantes de sueldos producidas en el Escalafón general (Maestros y Maestras) durante ^el mes de octubre del corriente año.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en los artículos 143 y 144 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 21 de octubre de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de enero de 1948).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la Orden ministerial de corrida de escalas de 12 de noviembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 del mismo mes).

2.º Que asciendan en corrida de escalas de con vicas de escalas de es

las, y en vacantes de sueldos producidas durante el mes de octubre del año en curso, los siguientes Maestros y Maestras que figuran en el vigente Escalafón dei Magisterio Nacional Primario con los informacio del companyo en companyo de companyo en companyo e números que se expresan:

MAESTROS

1-10-55.—Vacante del señor Pérez, número 1.148, artículo 144; asciende a pesetas 22.000, don Adolfo Martínez Chicano, número 1.282, Cuenca. Resultas: a 20.000 pesetas don Eusebio Martínez y Martínez, número 3.282, Murcia; a 18.500 pesetas, don Eugenio Menaya Erburu, número 6.044, San Sebastián, omitido. Vacante del señor González, número 11.063; asciende a 15.500 pesetas don Juan Bort Vallés, número 10.591 bis, rehabilitado, Lérida.

Vacante del señor Rodriguez, núme-

ro 15.488; asciende a 15.500 pesetas don Domingo Gandara Alonso, número 14.972 bis, relativo al 15.033 del 33, reingresado. Pontevedra

Vacante del señor Ramos, número 18.255, artículo 144; asciende a 14.000 pesetas don Julián Roquer Ruiz, número 21.288 bis, relativo al 577 de la tercera promoción, plan profesional, reingresado. Burgos.

Vacante del señor Alba, núm. 19.615; asciende a 14.000 pesetas don Primo Pelaez Castaño, número 23.792 bis, relativo al 21.910, reingresado, Murcia.

Vacante del señor Díaz, núm. 21.277;

Vacante del señor Diaz, núm. 21.277: asciende a 14.000 pesetas don Pedro Fernández Arrión, número 23.809 bis, relativo al 18.692, reingresado, Vizcaya.
Vacante del señor Navarro, número 25.095; asciende a 14.000 pesetas don Juan Muñoz Barbado, número 25.246. Cádiz Resultas: a 12.500 pesetas, don Eusebio Emiliano Martín Flores, número, 25.339 bis, relativo al 1.187 de las oposiciones de 1941, Valladolid.
2-10-55.—Vacante del señor Gallat, número 920; asciende a 22.000 pesetas don Angel Ortega Barberá, número 1.283, Castellón. Resultas: a 20.000 pesetas, don Pablo Grau Rull, número 3.283, Barcelona; a 18.500 pesetas don Felipe Berdejo Iglesias, número 4.096 bis, rehabilitado, Cádiz.

Cádiz. 3-10-55. -Vacante del señor Alvarez, número 4.613: asciende a 18.500 pesetas don Pedro Fuster Lambret, número 4.765 bis, rehabilitado. Valencia.

rehabilitado, Valencia.

Vacante del señor Santos, núm, 9.753; asciende a 17.000 pesetas don Jaime F. Alabart Fábregas, número 10.493, Tarragona, Resultas: a 15.500 pesetas, don Abdonis Bonomé Sánchez, núm, 18.031, Coruña; a 14.000 pesetas, don Félix López de Ondategui Salazar, núm, 25.248, Alava; a 12.500 pesetas, don Manuel Flores Amat, número 25.438 bis, relativo al 23.915, reingresado, Málaga, 5-10-55.—Vacante del señor Alvarez, número 12.206; asciende a 15.500 pesetas

5-10-55.—Vacante del señor Alvarez, número 12.206; asciende a 15.500 pesetas don Ricardo Pardal Ovejero, núm. 18.032, Sevilla Resultas: a 14.000 pesetas, don Pedro Morales Cervantes, núm. 25.249. Almería; a 12.500 pesetas, don Gonzalo Martínez Cataláu, número 25.566 bis, relativo al 22.251, reingresado, Valencia. 6-10-55.—Vancante del señor Contreras

activo al 22.251, reingresado, valenda, 6-10-55.—Vancante del señor Contreras, número 22.547; asciende a 14.000 pesetas don Juan Altarriba Piñol, número 25.250, Tarragona, Resultas: a 12.500 pesetas, don Vicente Zas Espino, número 25.604 bis, relativo al 20.527, reingresado. León.

Leon.
7-10-55.—Vacante del señor Rexach, número 777; asciende a 22.000 pesetas don Francisco Roca Segarra, número 1.285, Castellón. Resultas: a 20.000 pesetas, don David Ramón Bobadilla Vituriu, número 3.284, Vizcaya; a 18.500 pesetas, don Luis Falcó Jimeno, número 3.305 bis, re-

Luis Falcó Jimeno, número 3.305 bis, rehabilitado, Jaén.
3-10-55.—Vacante del señor Seoane, número 2.381; asciende a 20.000 pesetas don Francisco Andrade Sala. número 3.285, Granada. Resultas: a 18.500 pesetas, don Manuel Fernández García, omitido, León; a 17.000 pesetas; don Victoriano Lacort Esteban, número 10.495, Guadalajara; a 15.500 pesetas, don Donato Rames Valle, número 18.033, Palencia; a 14.000 pesetas, don Francisco Fernández y Fernández, número 25.251, Avila, y a 12.500 pesetas, don Diego Chacón García, 12.500 pesetas, don Diego Chacón García, número 25.842 bis, relativo al núm. 1.796, lista opositores de 1941, reingresado. Ba-

lista opositores de 1941, reingresado, Badajoz.
Vacante del señor Rodríguez, número 25.830: asciende a 14.000 pesetas don Arnaldo Calafat Roselló, número 25.253, Baleares, y a 12.500 pesetas don Gaspar Limorte Iranzo, número 26.416 bis, relativo al 510 de la quinta promoción dei plan profesional, reingresado, Valencia.
9-10-55.—Vacante del señor Gutiérrez, número 4.665: asciende a 18.500 pesetas don José M.ª Marcos Monge, núm. 6.167, Zaragoza Resultas: a 17.000 pesetas, don Antonio Aranda Toscano, número 10.496,

Córdoba; a 15.500 pesetas, don Juan López Martell, número 18.034, Huelva: a 14.000 pesetas, don Balbino Alvarez González, número 25.254, Oviedo: a 12.500 pesetas. don Vicente Nicoláu Terencia, número 26.554 bis, relativo al 1.131 de la segundo proposión plan profesional. gunda promoción plan profesional, Castellón

tellon.

Vacante del señor Izquierdo, número 3.163/154; asciende a 17.000 pesetas don Ceferino Sanchez Gómez, número 10.501. León. Resultas: a 15.500 pesetas, don Juan B. Alvarez Cortés, número 18.035. Sevilla: a 14.000 pesetas, don Antonio Castro Soto, número 25.255, Coruña, y a 12.500 pesetas, don Joaquín Aznar Pérez, número 27.085 bis, relativo al 22.061, reingresado Castellón.

numero 27.085 bis, reiativo al 22.061, reingresado, Castellón.
11-10-55.—Vacante del señor Sanz, número 4.132; asciende a 18.500 pesetas don José Villada Larque, número 6.168, Málaga, Resultas: a 17.000 pesetas don Lucas Pèrez Muñoz, núm. 10.506, Teruel; a 15.500 pesetas don Nicolás Molina Suárez, número 18.036, Gran Canaria; a 14.000 pesetas don Santiago Luna Pascual, número don Santiago Luna Pascual, número setas, don Santiago Luna Pascual, número 25.255 bis, Navarra, y a 12.500 pesetas don Longinos León Ortega, núm. 27.287.

relativo al 25.279, reingresado. Cáceres. Vacante del señor Lorenzo, núm. 8.859; asciende a 17,000 pesetas don Secundino asciende a 17.000 pesetas don Secundino Merino Fernández, número 10.507, Palencia. Resultas: a 15.500 pesetas, don Luis González y González, núm. 18.037, León; a 14.000 pesetas, don Juan Heriández Orgaz, número 25.256, Avila, y a 12.500 pesetas, don Diego Segura Viudez, número 27.288. relativo al 25.516, reingresado. Almería. Vacante del señor Vallovar número

Vacante del señor Vallovar, número 21.174; asciende a 14.000 pesetas don José Bonet Costa, número 25.257, Lérida, Re-

Bonet Costa, número 25.257, Lérida, Resuitas: a 12.500 pesetas, don Pedro Serna Rodríguez, número 27.289, relativo al 25.887, reingresado, Almería.

Vacante del señr Arroyo, núm. 23.950; asciende a 14.000 pesetas don José Velilla Pérez, número 25.258, Huesca, y a 12.500 pesetas don José Pau Pérez, número 27.290, relativo al 24.313, reingresado, Castellón.

14-10-55.—Vacante del señor Burgos.

sado, Cascellon.

14-10-55.—Vacante del señor Burgos, número 23.129; asciende a 14.000 pesetas don Tomás Criado Fernández, número 25.260, y a 12.500 pesetas don Francisco Pérez Casanova, número 27.292, indultado Musta. do, Murcia.

Pérez Casanova, número 27.292, indultado, Murcia.

15-10-55.—Vacante del señor Gordillo, número 1.209; asciende a 22.000 pesetas don Jaime Mora Sirera, número 1.286, Alicante, Resultas: a 20.000 pesetas, don Miguel Romero Granado, número 3.286. Almeria; a 18.500 pesetas, don Manuel Hernández González, número 6.169, Toledo; a 17.000 pesetas, don Joaquín Sueldes Ciprés, número 10.509; Huesca; a pesetas 15.500, don Julián Buirrún Elava, número 18.038, Navarra; a 14.000 pesetas, don Ernesto Camarena García, número 25.261, Ciudad Real.

Vacante dei señor Fraga, núm. 1.853; asciende a 20.000 pesetas don Constancio Blanco García, número 3.287, Avila, Resultas: a 18.500 pesetas, don Arturo Fernández Cáncer, número 6.170, Zaragoza; a 17.000 pesetas, don Miguel Navarro Villora, número 10.510, Santander; a pesetas 15.500, don Fidel Delgado Sadornil, número 18.038 bis, Burgos, y a 14.000 pesetas, don Manuel Poveda Sáez, número 25.273, Ciudad Real.

16-10-55.—Vacante del señor Montero, número 4634; asciende a 18.500 pesetas don Jesus Corral Ibarrola, número 6.171, Lugo, Resultas: a 17.000 pesetas, don José Marín Freyre, número 7.247 bis, rela-

don Jesus Corral Ibarrola, número 6.171, Lugo, Resultas: a 17.000 pesetas, don José Marín Freyre, número 7.247 bis, relativo al 6.387, reingresado, Madrid.

Vacante del señor Bordas, número 8.163/24; asciende a 17.000 pesetas don Joaquín Aliaga Cortés, número 10.513, Valencia. Resultas: a 15.500 pesetas. don Tomás Ramos y Ramos, número 18.039, Cáceres; a 14.000 pesetas, don Antonio Cortés Amat número 25.264. Aimería.

Vacante del señor Sánchez, número 14.307; asciende a 15.500 pesetas don Agustín Fernández de Gamboa y Ruiz

de Arcaute, número 18,040, Vizcaya, y a 14,000 pesetas, don José González Garcia, número 25,265, Navarra

numero 25.265, Navarra.
17-10-55.—Vacante del señor Morán, número 10.189; asciende a 17.000 pesetas don Hilario Montiel Serrano, número 10.514, Jaén. Resultas: a 15.500 pesetas, don Lorenzo González de la Puente, número 18.041. Pontevedra, y a 14.000 pesetas don Roberto Sánchez Alba, número 25.266 Santande. 25.266, Santander.

25.266, Santander.
Vacante del señor Pijoán, núm. 10.358; asciende a 17.000 pesetas don Francisco Martínez Lecea, número 10.516, Segovia. Resultas: a 15.500 pesetas, don Antonio Macías Suero, número 18.042. Cádiz, y a 14.000 pesetas, don Carmelo Goixart Curiá, número 25.267, Lérida.
Vacante del señor Vallés, núm. 17.840:, asciende a 15.500 pesetas don Bartolomé Suau Tugores número 18.044 Baleares

Suau Tugores, número 18.044, Baleares. Resultas: a 14.000 pesetas, don Marcelo Cartón Villanueva, número 25.268, Bur-

18-10-55.—Vacante del señor Ruiz, número 284; asciende a 22.000 pesetas don Baltasar Luz Navarro, número 1.287, Va-Faustino Hernandez Sancho, número 1.237, Variencia. Resultas: a 20.000 pesetas, don Faustino Hernandez Sancho, núm. 3.288, Tarragona; a 18.500 pesetas, don Maximiliano Lázaro Muñoz, número 6.172, Bariencia. miliano Lázaro Muñoz, número 6.172, Badajoz; a 17.000 pesetas, don Tomás López Farrón, número 10.517, Almería; a 15.500 pesetas, don José Salmerón Requena, número 18.045, Granada, y a pesetas 14.000, don Miguel Muñoz Rebollar, número 25.269, Valencia.

Vacante del señor Perez, núm. 7.603: asciende a 17.000 pesetas don José Gerardo Brea Rodriguez, número 10.517 bis, Coruña. Resultas: a 15.500 pesetas, don Elias del Rosal Rodriguez, núm. 18.046, Badajoz. y a 14.000 pesetas don Aureliano Serrés Jimeno, número 25.270, Huesca.

Vacante del señor Gutiérrez, número 17.659: asciende a 15.500 pesetas don Esteban Saez de Ibarra, número 18.047, Alava, y a 14.000 pesetas don Juan A. Jamardo Crespo, número 25.271, Pontevedra.

dra.
Vacante del señor Yáñez, núm. 18.132; asciende a 14.000 pesetas don José Sansano Isla, número 25.272, Valencia, 19-10-55.—Vacante del señor Sánchez, número 10.197; asciende a 17.000 pesetas don Paulino Costas Barnadas, número 10.519, León. Resultas: a 15.500 pesetas, don Marceino Alvarez Miyar, número 18.048, Oviedo, y a 14.000 pesetas, don Jesús Asensio Lasheras, número 25.273. Losás Asensio Lasheras, número 25.273. sús Asensio Lasheras, número 25.273, Lo-

groño.
Vacante del señor Sánchez, número
23.597; asciende a 14.000 pesetas don
Amalio Fernández Valdés, núm. 25.274, Oviedo

20-10-55.--Vacante del señor Sánchez, número 407. asciende a 22.000 pesetas don Eduardo Guillén Martinez, núme-ro 1.288, Castellón. Resultas: a 20.000 pe-setas, don Juan Hernández Rodríguez, setas, don Juan Hernández Rodríguez, número 3.289, Málaga; a 18.500 pesetas, don Vicente Sanchez Beato, núm. 6.173. Coruña, a 17.000 pesetas, don David Gágo Viejo, número 10.521, León; a 15.500 pesetas, don Gaudencio Higelmo Cano, número 18.049. Palencia, y a 14.000 pesetas, don José Gómez Alonso, número 25.277, Alava.

Setas, don Jose Gomez Alonso, humero 25.277, Alava.

Vacante del señor Varela, núm. 11.663; asciende a 15.500 pesetas don León Sebastián Diaz Hernández, número 18.050, Santa Cruz de Tenerife, y a 14.000 pesetas, don Saturio Quiroga Rodríguez, número 25.278, Cáceres.

21-10-55.—Vacante del señor Gutiérrez, número 1.741; asciende a 20.000 pesetas don Dalmacio Coloma Muñoz, número 3.290, Salamanca; a 18.500 pesetas, don Rafael Ballester Alcocer, número 6.174, Valencia; a 17.000 pesetas, don Miguei Pérez Saiz, número 10.522 bis, Madrid; a 15.500 pesetas, don Servilio Tarilonte Laso, número 18.051, Palencia, y a 14.000 pesetas, don Manuel Sixto Vázquez, número 25.280, Lugo.

Vacante del señor Oropesa, número 21.559; asciende a 14.000 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.559; asciende a 14.000 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.559; asciende a 14.000 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.559; asciende a 14.000 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.559; asciende a 14.000 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.559; asciende a 14.000 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.559; asciende a 14.000 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.559; asciende a 14.000 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.559; asciende a 14.000 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.559; asciende a 14.000 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.559; asciende a 14.000 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.559; asciende a 14.000 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.559; asciende a 14.000 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.559; asciende a 14.000 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.559; asciende a 14.000 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.559; asciende a 14.000 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.559; asciende a 14.000 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.559; asciende a 14.000 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.550 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.550 pesetas don Manuel Sixto Vázquez, número 21.550 pesetas don Manuel Sixto

riano Pablos de Vicenta, numero 25.281,

Zaragoza. 23-10-55.—Vacante del señor Fabregas, número 20454; asciende a 14.000 pesetas don Marcial Marina Arciniaga, número

don Marciai Marina Arciniaga, humero 25.282, Eurgos, 24-10-55.—Vacante del señor Cebrián, número 10.173; asciende a 17.000 pese-tas don Jaime Cruz Burguete, número 10.523, Valencia, Resultas; a 15.500 pese-tas, don Antonio Casas Espejo, número 12.052, Córdoba, y a 14.000 pesetas, don Educado, Tarancón García, núm 25.282 Eduardo Tarancon García, núm. 25.283,

Soria, Vacante del señor Perea, núm. 15.451; asciende a 15.500 pesetas don Emilio Bue-la Alvarez, número 18.052 bis, Ponteve-dra Resultas: a 14.000 pesetas, don Jo-Rodríguez y Rodríguez, núm. 25.284, Orense.

26-10-55.—Vacante del señor García, núnero 67: asciende a 22.000 pesetas don León Gregorio García Martinez, número 1.239, Madrid, Resultas: a 20.000 pesetas, don Rosaino Revuelta Luelmo, núro 1.289, Madrid, Resultas: a 20,000 pesetas, don Rosaino Revuelta Luelmo, número 3.293, Zamora; a 18,500 pesetas, don Juan Antonio Rios Martinez, núm, 6.175, Huelva; a 17,000 pesetas, don Eugenio Cañas Melero, número 10,524. Cuenca; a 15,500 pesetas, don Alfonso Iglesias Fernandez, número 18,053. Pontevedra, y a 14,000 pesetas, don Evaristo Domínguez García, número 25,287, Gran Canaria Vacante del señor Muñoz, número 8,163/31; asciende a 17,000 pesetas don Cariano Arribas García, número 10,531, Sorla, Resultas: a 15,500 pesetas, don Bautista García Alaquero, núm, 18,054, Zamora, y a 14,000 pesetas, don Angel Núñez Ferreiro, número 25,288, Lugo, 28-10-55,—Vacante del señor Riera, número 10,737; asciende a 15,500 pesetas don Clodomiro Calzada Martin, número 18,055, Salamanca, y a 14,000 pesetas don Vidal Pinillos Perez, número 25,288 bis. Navarra.

bis. Navarra.

29-10-55.—Vacante del señor Riaza, número 25.036; asciende a 14.000 pesetas don Mariano Briones López, número 25.289. Toledo.

31-10-55.—Vacante del señor Agulló, número 9.988; asciende a 17.000 pesetas don Salustiano Ojero del Valle, número 10.536, León. Resultas: a 15.500 pesetas, don Francisco Oliva Calderón, número 18.056. Sevillo, y a 14.000 pesetas don Manuel Alonso Canals, número 25.289 bis, Gerona. rong.

Vacante del señor Fernández, número 15.481: asciende a 15.500 pesetas, don Luis Vidal Pérez, número 18.057. San-tander. Resultas: a 14.000 pesetas, don Luis Valverde Escribano, número 25.290, Oviedo.

3.º Que en vacante del señor López, número 10.322, se considere ascendido al cueldo de 15.500 pesetas don Narciso Clapes Boch número 13.641 bis, anulándose el sueldo otorgado a este señor por error con el número 19.077 bis, Gerona,

MAESTRAS

1-10-55.--Vacante de la señora Subero. número 663: asciende a 22.000 pesetas doña Pilar Clavero Expósito, número 1.397. Madrid. Resultas: a 20.000 pesetas doña Maria de los Angeles Ramos Jiménez, número 3.358. Caceres: a 18.600 pesetas doña Maria del Carmen Ortiz Valero número 4.115 bis, rehabilitada, Vanado lencia

Vacante de la señora Romanos, núme-

Vacante de la senora Romanos, numero 4.131; asciende a 18.500 pesetas doña Claudia Jiménez Nevado, número 4.200 bis, reingresada, Cáceres, Vacante de la señora Llorrach, número 4.392; asciende a 18.500 pesetas doña Mercedes Ibot León, número 6.283, Sevilia, Resultas: a 17.000 pesetas doña Julia Ezcurra Mendizábal, número 8.119 bis reintresada Vizcara

Vacante de la senora Alonso, número 3.277; asciende a 17.000 pesetas doña María de las Mercedes Cañas Fernández-Lupa, número 9.298 bis, relativo al 8.657, i sirigresada, Lugo.

Vacante de la señora Gozalo, número 10.109; asciende a 17.000 pesetas doña Ana Blanco Ferrero, número 10.218 bis.

reingresada Madrid.

Vacante de la señora Gonzalo, número 10.516; asciende a 17.000 pesetas dofia Petra Fadon Cerezal, número 10.587. Petra Fadón Cerezal, número 10.587, León. Résultas: a 15.500 pesetas doña Rufina Amatriain Primo, número 12.868 bis, relativo al 11.377, reingresada, Vizcavá.

Vacante de la señora Villanueva, nú-

Vacante de la señora Villanueva, numero 11.674; asciende a 15.500 pesetas doña María del Carmen Cerveró Gomis, número 15.710 bis, reingresada, Valencia. Vacante de la señora López, número 11.935; asciende a 15.500 pesetas doña Francisca Jambrina Lúñiga, número 18.238. Zamora. Resulta: a 14.000 pesetas doña Natividad Abelairas Santamaría número 20.684 his relativo al 18.897. ría, número 20.684 bis, relativo al 18.897. reingresada, Lugo.

Vacante de la señora Gil, número 12.273; asciende a 15.500 pesetas doña Purificación Argüello García, número 18.240, Segovia. Resulta: a 14.000 pesetas dona Marina Dolores Vela Sánchez, nú-

dona Marina Dolores Vela Sanchez, nu-mero 22.587 bis, reingresada, Sevilla. ro 12.758; asciende a 15.500 pesetas dona Vacante de la señora Carmona, núme-ro 12.758; asciende a 15.500 pesetas doña Patrocinio Fernández Martínez, número 18.245. Burgos, Resulta: a 14.000 pesetas doña Purificación Virseda de Antonio, número 22.969 bis, reingresada, Segovia. Vacante de la señora Carreira, núme-

Vacante de la señora Carreira, número 13.216; asciende a 15.500 pesetas doña Fabriciana Rodríguez Mayo, núm. 18.247. Zamora, Resulta: a 14.000 pesetas dona Maria Luz Iglesias Fouce, número 24.631 ois relativo al 21.985, reingresada, Madrid

Vacante de la señora Borobia, número 17.816, asciende a 15.500 pesetas dona Josefa Orosia Martín Sancho, número 18.248. Burgos, Resulta: a 14.000 pesetas dona Casilda Martínez Mateo, número 25.043 bis, relativo al 23.394, reingresada, Madrid

Vacante de la señora Egocheaga, númere 18.308; asciende a 14.000 pesetas dona Isabel Garreta Mazana, número 25.725 bis, relativo al 23.306, reingresada, Barcelona.

Vacante de la señora Pardo, número 18.493: asciende a 14.000 pesetas doña Ellisa Casielles Lagar, número 25.739. Oviedo. Resulta: a 12.500 pesetas doña Felina Rodrigo Frías, número 25.934, reingresada. Cáceres.

Vacante de la senora Sánchez, núme-Vacante de la señora Sánchez, número 19:766 asciende a 14.000 pesetas doña Eulogia Esteban García, número 25.740, Oviedo Resulta: a 12.500 pesetas doña Desamparados Portolés Grancia, número 26.828 bis reingresada. Valencia.

Vacante de la señora Baena, número 22.826 bis; asciende a 14.000 pesetas doña Dispersión de Cierrora número 25.741. Cesta de la señora para porte de la companión 25.741. Cesta de la señora número 25.741. Cesta de la señora de la

Elisa Rodrigo Ciorroga, núm. 25.741, Castellón, Resultas: a 12.500 pesetas doña Maria Concepción Borrego Román, nú-

marta Concepción Borrego Roman, Ind-mero 28.813 bis. reingresada. Vizcaya. Vacante de la señora Grimaldo, núme-ro 23.087, asciende a 14.000 pesetas do-na Balbina García Santos, número 25.743, León, Resulta: a 12.500 pesetas doña Eusebia Luis Martin, número 29,450 bis, re-lativo ai 27,488, reingresada, Cáceres. Vacante de la señora Sánchez, núme-

ro 24.241 asciende a 14.000 pesetas do-na Consuelo Fortea Blanells, número 25.744 Castellón Resulta: a 12.500 pese-tas dona Dolores Altamirano Madrid-Sal-vador, número 30.206 bis, reingresada,

Vacante de la señora Soto, número 24.303, asciende a 14.000 pesetas doña Elena Fernández González, número 25.745. Oviedo Resulta: a 12.500 pesetas doña Adoración Matía Ruiz, número 30.547 bis, resistancia de Vicana.

Vacante de la señora Izquierdo, número 24.309 asciende a 14.000 pesetas dona Adela Fernández Alvarez, número 25.746, Oviedo, Resulta: a 12.500 pesetas

dona Maria dei Socorro Bello Soto, nú-mero 30.988 bis, reingresada, Pontevedra.

Vacante de la señora Fernández, número 24.910; asciende a 14.000 pesetas dona Asunción Ruiz Borrel, número 25 747. Caceres. Resulta: a 12.500 pesetas doña Maria Begoña Sanchez Nieto, número 31.568 bis reingresada. Guipúzcoa.

31.568 bis reingresada, Guipúzcoa.
Vacante de la señora Caro, número
25.396: asciende a 14.000 pesetas doña
María Remedios Collado Rodríguez, número 25.748, Oviedo, Resulta: a 12.500 pesetas doña Elena Paradinas Villalante,
número 10, oposición 1953, Santander.
Vacante de la señora Pérez, número
25.475, asciende a 14.000 pesetas doña
María de la Concepción Alvarez Miyar,
número 25.749, Oviedo, Resulta: a 12.500
pesetas doña Carmen Poveda Martínez,
número 11, oposición 1953, Albacete.
Vacante de la señora Fernández, número 26.341; asciende a 12.500 pesetas
doña Concepción Roca Baro, número 12.
oposición 1953, Lérida

vacante de la señora Fernández, numero 26.737; asciende a 12.500 pesetas doña Angela Borrega Heras, número 13,

dona Angeia Borrega Heras, numero 13, oposición 1953, Guadalajara. Vacante de la señora Ollete, número 28.141° asciende a 12.500 pesetas doña Arsenia Sánchez García, número 14, oposi-

sema sanchez Garcia, número 14, oposi-ción 1953 Zamora. Vacante de la señora Paz, número 28.723: asciende a 12.500 pesetas doña Maria Angeles Paz Camps, número 15, oposición 1953, Lugo.

Vacante de la señora Collantes, núme-29.753 bis; asciende a 12.500 pesetas

ro 29.753 bis; asciende a 12.500 pesetas doña María Rosario Torre López, número 15 oposición 1953. Burgos.
Vacante de la señora Arias, número 30.568, asciende a 12.500 pesetas doña Nicasia Pérez Rodríguez, número 17. oposición 1953. Orense.
Vacante de la señora Izquierdo, número 30.983, asciende a 12.500 pesetas doña Ramona Flora Fernández Corro, número 18 oposición 1953. Pontevedra

ro 18 oposición 1953. Pontevedra. Vacante de la señora Amuedo, número 31.168, asciende a 12.500 pesetas doña María Gil Abarrátegui, número 19, opo-sición 1953, Soria.

Vacante de la señora Trapero, número 31.779; asciende a 12.500 pesetas doña María Consuelo Monclús Pérez del Villar,

Maria Consuelo Moncius Perez del Villar, número 20, oposición 1953. Badajoz.
Vacante de la señora Iglesia, número 31.933; asciende a 12.500 pesetas doña María Teresa Covo Piérola, número 21, oposición 1953. Alava.
Vacante de la señora Gómez, número 31.959 asciende a 12.500 pesetas doña Margarita Esteve Zárate, número 22, oposición 1953. Tempel

Margarita Esteve Zarate, número 22, oposición 1953, Teruel.
Se otorga el sueldo de 11.000 pesetas a las siguientes Maestras:
Doña Maria del Pilar Valladares Salvador reingresada, Gerona.
Doña Maria del Carmen Arraiza Niques, reingresada. Logroño.
Doña Sara Martinez Fernández, reingresada Madria

gresada, Madrid Doña Maria del Carmen Segura Soler,

reingresada. Alicante. Dona Enriqueta Estremiana Antolin, reingresada, Cuenca.

Dona Margarita Tojal Daucausa, rein-

gresada. Pontevedra.
Dona Vicenta Martin Vinuela, reingreseda, Zamora.

Doña Maria del Pilar Medina Heras.

Ponta Maria del Finar Medina Relas, reingresada, Soria. Doña Maria del Carmen Menéndez To-yos, reingresada, Oviedo. Doña Carmen González Alba, indulta-

da. Malaga.

Dona Francisca Almagro Martin, indultada, Sevilla.

4-10-55.—Vacante de la señora Coperi, número 887; asciende a 22.000 pesetas doña Maria Josefa Pérez Gimeno, número 1.398 Vizcaya, Resultas: a 20.000 pero Liste Vicesya, resultas, a 20,000 persetas dona Lucia San Eusebio Martin, número 3 359 Salamanca; a 18,500 pesetas dona María del Pilar Mendoza Alvarez, número 6.284, Guipúzcoa; a 17.000 pesetas doña María Milagros Ruiz Durán, número 10.592, Soria; a 15.500 pesetas doña Casilda del Moral Fernández, nú-mero 18.249, Burgos; a 14.000 pesetas doña Hermindina Alvarez Alvarez, nú-mero 25.750, León; a 12.500 pesetas doña Ascensión Grávalos, número 23, oposición 1953. Huesca.

Vacante de la señora Vila, número 2.700; asciende a 20.000 pesetas doña Petra Franco Sanguino, número 3.360, Cáceres. Resultas: a 18.500 pesetas do Mercedes de las Heras Alonso, número 6.285, Madrid; a 17.000 pesetas doña María Calzada Tejero, número 10.593, Palencia; a 15.500 pesetas doña Eulalia Olmo Alonso, número 18.250, Segovia; a 14.000 pesetas doña María Pilar Artigas Lambán, número 25.750 bis, Zaragoza; a 12.500 pesetas doña Concepción Panade-ro Gómez, número 24, oposición 1953, Ciudad Real.

Vacante de la señora Collado, número Vacante de la señora Collado, número 10.584 bis; asciende a 17.000 pesetas doña Jesusa Antonia Valcabado de la Horra, número 10.594, Burgos. Resultas: a 15.500 pesetas doña Narcisa González Manzano, número 18.251, Zamora; a 14.000 pesetas doña María de la Concepción Arana Torres, número 25.751, Burgos; a 12.500 pesetas doña María Manuela López Rendo, número 25, oposición 1953, La Coruña.

Vacante de la señora Chasco, número 29.217; asciende a 12.500 pesetas doña Maria Asunción López Alija, núme-

26, oposición 1953, León.,

5-10-55.—Vacante de la señora Morte, número 782; asciende a 22.000 pesetas doña Mercedes Serrano Langarita, número 1.399, Barcelona, Resultas: a 20.000 pesetas doña Casilda Antón Colino, número 2.251, Madrid: a 18.500 pesetas doña ro 3.361 Madrid; a 18.500 pesetas doña Angeles Goicoechea Romano, número 6.286, Baleares; a 17.000 pesetas doña Trinidad Alonso San Pedro, número 10.595, Cuenca: a 15.500 pesetas doña Pacífica Vespín Tomás, número 18.254, Barcelona; a 14.000 pesetas doña María Asunción Rincón Andrés, número 25.751 bis, Segovia; a 12.500 pesetas doña Maria del Carmen Fernández-Díaz Calacho, número 27, oposición 1953, Oviedo.

Vacante de la señora Albalate, número 8.094 bis; asciende a 17.000 pesetas doña Secundina García Andrés, número 10.597, Palencia, Resultas: a 15.500 pese-10,597, Palencia, Resultas; a 15,500 pesetas doña Delfina Santolaria Suay, número 18,255, Castellón; a 14,000 pesetas doña María del Pilar Ugalde Pérez, número 25,752, Navarra; a 12,500 pesetas doña María de los Milagros Domingo Llanderal, número 28, oposición 1953,

Vacante de la señora González, número 18.479: asciende a' 14.000 pesetas do-na Ana María Cerdeño Sevillano, número 25.753, Guadalajara. Resulta: a 12.500 pesetas doña Caridad Arias Arias, nú-

mero 29 oposición 1953, Orense.
Vacante de la señora Pereda, número 29,506; asciende a 12,500 pesetas doña Maria del Pilar García Calvo, número 30, oposición 1953, Palencia.

6-10-55.—Vacante de la señora Fuentes, número 17.098; asciende a 15.500 pesetas doña Eloisa Cabero Conde número 18.256, Sevilla Resultas: a 14.000 pesetas dona Francisca San Agustín López, número 25.754, Zaragoza; a 12.500 pesetas doña María Blanca Jiménez Goicoa, número 31,

oposición 1953, Navarra. Vacante de la señora Mesa, número 26.934; asciende a 12.500 pesetas doña María Pérez Nortes, número 32, oposición

1953, Murcia.

7-10-55 — Vacante de la señora Llorca, número 8.336; asciende a 17.000 pesetas doña Maria de Montserrat Pujol Serra, número 10.599, Gerona. Resultas: a pese-tas 15.500 doña Antonia Román Ruiz de Castro. número 18.257, Granada; a 14.000 pesetas doña Emilia Gómez y López de

Ahumada, número 25.755 bis, Córdoba; a 12.500 pesetas doña María del Carmen Igualada López, número 33, oposición 1953, Cuenca.

Vacante de la señora Arias, número 9.542; asciende a 17.000 pesetas doña María de la Concepción Vilarino Mouriño, ría de la Concepción Vilarino Mouriño, número 10.600, Pontevedra, Resultas: a 15.500 pesetas doña Elisa Ramírez Xarriá número 18.259, Murcia; a 14.000 pesetas doña Eugenia Calvo Solsona, número 25.756, Teruel; a 12.500 pesetas doña María del Pilar Quiñoa Villamarín, número 34, oposición 1953, Lugo.

Vacante de la señora Echevarría, número 28.820; asciende a 12.500 pesetas doña María de las Mercedes López Moral, número 35, oposición 1953, Santander.

número 35, oposición 1953, Santander. 8-10-55.—Vacante de la señora Segui, número 2.050; asciende a 20.000 pesetas doña Catalina Méndez Sánchez, número 3.363, Cádiz. Resultas: a 18.500 pesetas doña Elvira Antoranz Martínez, número 3.363. mero 6.287, Zaragoza; a 17.000 pesetas doña Eduvigis González Cifuentes, número 10.601, León; a 15.500 pesetas doña María Rosa Palacio Morato, número 18.262, Barcelona; a 14.000 pesetas doña María de los Angeles Suárez Díaz, número 25.757, Oriedes a 19.500 pesetas doña María de los Angeles Suárez Díaz, número 25.757, Oriedes a 19.500 pesetas doña María de los Angeles Suárez Díaz, número 25.757, Oriedes a 19.500 pesetas doña de los Angeles Suárez Díaz, número 25.757, Oriedes a 19.500 pesetas doña do contra de la contra ro 25.757. Oviedo; a 12.500 pesetas doña Remedios Laguía Mira, número 36, opo-sición 1953, Albacete.

Vacante de la señora Morales, número 18.380; asciende a 14.000 pesetas doña Esther Verduras Boiso, número 25.758, León. Resulta: a 12.500 pesetas doña Mercedes Nieto Alonso, número 37, oposición 1953, Burgos.

9-10-55.—Vacante de la señora Francia, número 27.935; asciende a 12.500 pesetas dña María Cerdaña Serra, número 38,

ona Maria Cerdana Serra, número 38, oposición 1953, Lérida.
Vacante de la señora Vera, número 28.364; asciende a 12.500 pesetas doña Jesusa Soto Quintas, número 39, oposición 1953, Orense.
Vacante de la señora Vicente, número 29.020; asciende a 12.500 pesetas doña Leonor Abión Roce número 40 oposición

Leonor Abión Roca, número 40, oposición

1953, Huesca. 1-10-55.—Vacante de la señora Menéndez, número 781; asciende a 22.000 pesetas doña Filomena Serrano Moreno, número 1.402. Cáceres. Resultas: a 20.000 pesetas doña Consuelo Gil Piedrafita, número 3.365, Huesca; a 18.500 pesetas doña Teresa Pelayo Benavente, número 6.288, Pontevedra; a 17.000 pesetas doña Maximina López González, número 10.602, León; a 15.500 pesetas doña Isabel Morros March, número 18.263, Barcelona; a 14.000 pesetas doña María del Pilar Flaquer Cuevas, núm. 25.759, Castellón; a 12.500 pesetas doña Juliana Riaño de Castro, número 41, oposición 1953, Avila.

11-10-55.—Vacante de la señora Rasines, número 3.934; asciende a 18.500 pesetas doña Maria de la Cinta Manteca Escutia, número 6.289, Valencia, Resultas: a 17.000 pesetas doña Isabel Alonso Diez, número 10.606, Burgos; a 15.500 pesetas doña Sacramento Sáuchez Guerresetas doña Sacramento Sánchez Guerre-ro, número 18.264, Sevilla; a 14.000 pesedoña Lucía Cerro Luengo, número

tas doña Lucía Cerro Luengo, número 25.760, Guadalajara; a 12.500 pesetas doña María Rosa Cardín de Pedro, número 42, oposición 1953, Guadalajara.
Vacante de la señora Callón, número 4.956; asciende a 18.500 pesetas doña María del Pilar Peña Martínez, número 6.290, Madrid, Resultas: a 17.000 pesetas doña María del Consuelo Campos Fernández, número 10.608, Toledo; a 15.500 pesetas doña Mercedes Cabezón Mancebo, número 18.266, Lugo; a 14.000 pesetas donúmero 18.266, Lugo; a 14.000 pesetas do-nía María de la Concepción González Al-varez, número 25.761, Oviedo; a 12.500 pesetas doña María del Pilar Gervasi Delgado, número 43, oposición 1953, León.

Vacante de la señora Rico, núm. 17.375: asciende a 15.500 pesetas doña Encarna-ción González de Mendoza Crespo, número 18.268, al servicio del Protectorado. Resultas: a 14.000 pesetas, doña María Angeles Escalada Fernández, núm. 25.762, León; a 12.500 ptas. doña Angela González Alvarez número 44, oposición 1953,

Vacante de la señora Encuentra, número 19.920; asciende a 14.000 pesetas doña Visitación López Juanín, número 25.763, Zaragoza, Resulta: a 12.500 pesetas, doña Maria Auxiliadora Vicente Martín proposición 1082 Salvano de 108 tín, número 45, oposición 1953, Sala-

Vacante de la señora Prada, número Vacante de la schola Frada, hands-23.615, asciende a 14.000 pesetas doña Jo-sefa Val Vázquez, número 25.764, Lugo. Resulta: a 12.500 pesetas, doña Balbina Angelica Blanco Panadeiros, número 46,

Vacante de la señora García, número 25,032; asciende a 14,000 pesetas doña Maria Otilia Murias Fernández, número 25,765, Oviedo. Resulta: a 12,500 pesetas, doña Pilar de la Puente Martín, número 47,000 pesetas, do 1052, 72 moras.

vacante de la señora Comas, número 26.311; asciende a 12.500 pesetas doña María Dolores Padilla Ibáñez, número 48,

oposición 1953, Burgos Vacante de la señora Pardo, número 28,441, asciende a 12,500 pesetas doña Estefanía Lobo Sandiel, número 49, oposi-ción 1953, Orense. Vacante de la señora Pons, número

Vacante de la senora Pons, numero 29.888; asciende a 12.500 pesetas doña María Carmen Moreira Tilve, número 50, oposición 1953, Pontevedra.

Vacante de la señora Esteban, número 30.728; asciende a 12.500 pesetas doña Clotilde López Mateos, número 51, oposición 952 Granada ción 953, Granada.

Vacante de la señora Pérez, número 31.386: asciende a 12.500 pesetas doña María Alicia Escobés Jiménez, número 52,

oposicion 1953, Logroño.

12-10-55.—Vacante de la señora Huete. número 11.973; asciende a 15.500 pesetas doña María Salomé Morales Gómez, número 18.269, al servicio del Protectorado. Resultas: a 14.000 pesetas, doña Rosalia Esteban Chana, número 25.766, Zamora; a 12,500 pesetas, doña María Asunción Honduvilla Salto, número 53, oposición

1953, Cuenca.

Vacante de la señora Escoda, número 24.989; asciende a 14.000 pesetas doña Teresa Diego Santos, número 25.767, Oviedo. Resulta: a 12.500 pesetas doña María Iluminada García Jiménez, número 54.

oposición 1953.

13-10-55.—Vacante de la señora Guerra, número 709; asciende a 22.000 pesetas doña Amelia Pérez Román, número 1.403, Valladolid. Resuitas: a 20.000 pesetas, doña Manuela Curvelo Reyes, número 3.366. Santa Cruz de Tenerife; a pesetas 18.500. doña Sabina Zurdo Maroto, número 6.291, Badajoz; a 17.000 pesetas, doña Elvira Sillero Sanvicente, número 10.611, La Coruña; a 15.500 pesetas, doña 10.611, La Coruña; a 15.500 pesetas, doña Felipa Miranda Conde, número 18.270, al servicio del Protectorado; a 14.000 pesetas, doña María de las Mercedes Freire Lago, número 25.768, Lugo; a 12.500 pesetas, doña Teresa Alonso Lecea, número 55, oposición 1953, Alava.

Vacante de la señora García, número 11.557; asciende a 15.500 pesetas doña Teodora Guadalupe Mesonero Corredera, número 18.273, al servicio del Protectorado, Resulta: a 14.000 pesetas, doña Pe-

número 18.273, al servicio del Protectorado. Resulta: a 14.000 pesetas, doña Petra Pérez Cabrera, número 25.769, León;
a 12.500 pesetas, doña Pilar Carazo Rey,
número 56, oposición 1953, Soria.

Vacante de la señora Sánchez, número 30.191; asciende a 12.500 pesetas doña Raquel Leonisa Belanche Herrera,
número 57, oposición 1953. Teruei.

14-10-55.—Vacante de la señora Gutiérrez, número 29.325; asciende a 12.500
rez, número 29.325; asciende a 12.500
Gracía, nú-

14-10-55.—Vacante de la señora Gutiérrez, número 29.325; asciende a 12.500 pesetas doña Joaquina Ros Gracia, número 59, oposición 1953, Huesca, 15-10-55.—Vacante de la señora Martínez, número 22.065; asciende a 14.000 pesetas, doña María Sánchez Salamanca, número 25.770, Ciudad Real. Resulta: a 12.500 pesetas, doña Aurora Teatino Leal, número 60, oposición 1953, Ciudad Real, Vacante de la señora Abascal, número 22.352; asciende a 14.000 pesetas doña

Concepción Mayer Rodríguez, número 25.771, Teruel. Resulta: a 12.500 pesetas, doña María Natividad Juarros Pérez, número 61, oposición 1953, Orense.

Vacante de la señora Sanz, número 26,254, asciende a 12,500 pesetas doña Edelmira Redondo López, número 62, opo-

sición 1953, Santander.

Vacante de la señora Ollé, número 29.425; asciende a 12.500 pesetas doña Dulce María Melendreras Diez, núm. 63, oposición 1953, León.

16-10-55.—Vacante de la señora Fal, número 1779 accionde a 20.000 pasetas de la señora Fal, número 1779 accionde a 20.000 pasetas de la señora Fal, número 1779 accionde a 20.000 pasetas de la señora Fal, número 1779 accionde a 20.000 pasetas de la señora Fal, número 1779 accionde a 20.000 pasetas de la señora Fal, número 1779 accionde a 20.000 pasetas de la señora Fal, número 1779 accionde a 20.000 pasetas de la señora Fal, número 1779 accionde a 20.000 pasetas de la señora Fal, número 1779 accionde a 20.000 pasetas de la señora Fal, número 1779 accionde a 20.000 pasetas de la señora Fal, número 20.000 pasetas de la señora Contra Fal, número 20.000 pasetas de l

16-10-55.—Vacante de la señora Fal, número 1.178, asciende a 22.000 pesetas doña Teresa Iranzo Magallón, núm. 1.404. Cuenca. Resultas: a 20.000 pesetas, doña Luz Hernández Hernández, número 3.367. Santa Cruz de Tenerife; a 18.500 pesetas, doña María de los Dolores Muñoyerro Martín, número 6.292, Segovia; a 17.000 pesetas, doña María Victoria Alonso García, número 10.613, Toledo: a 15.500 pesetas doña María Martínez Martínez, número 18.274 al servicio del Protectorado: mero 18.274, al servicio del Protectorado; a 14.000 pesetas, doña Amalia Aguera Martinez, número 25.773, Murcia; a 12.500 pesetas, doña María Mercedes García González, número 64, oposición 1953, La

Vacante de la señora Maldonado, nú-Vacante de la senora Maldonado, numero 6.278; asciende a 18.500 pesetas do ña Dolores Ríos Suárez, núm. 6.293, La Coruña. Resultas: a 17.000 pesetas, doña Constancia Gallego de la Rúa, número 10.614, Zamora; a 15.500 pesetas, doña Maria Angeles Garcia Vera Garrido, número 18.275, al servicio del Protectorado; a 14.000 pesetas doña Maria de la Humila 14.00 pesetas, doña María de la Humildad González Ordás, número 25.774, León; a 12.500 peseta, doña María Carmen Martínez Dorce, número 65, oposición 1953,

Albacete

Vacante de la señora Fuertes, número Vacante de la senora Fuertes, fittinero 14.999; asciende a 15.500 pesetas doña Isabel Sáenz Ruiz, número 18.276, al servicio del Protectorado. Resultas: a 14.000 pesetas, doña Eremitas Furelos Varela, número 25.775, Burgos; a 12.500 pesetas, doña Avelina Blas Fernández, número 66, especialón 1952 Lugo. oposición 1953, Lugo.

Vacante de la señora Vaquero, número 30.071; asciende a 12.500 pesetas doña Antonia Carmen Rodríguez Martinez-Sie-

rra, número 67, oposición 1953, Oviedo. Vacante de la señora Balsa, número 31.023; asciende a 12.500 pesetas doña Pilar Corredo Quelart, número 68, opo-

sición 1953, Lérida. Vacante de la señora Prat, número 31.433; asciende a 12.500 pesetas doña Natalia Gómez Franco, número 69, oposi-

ción 1953, Huelva. Vacante de la señora Ramos, número 31.712; asciende a 12.500 pesetas doña Ma-ría Dolores Martínez Llácer, número 70,

oposición 1953, Jaén. Vacante de la señora Martínez, número 31.958; asciende a 12.500 pesetas doña Isabel Ceniceros Henales, número 71, opo-

Isabel Cemiceros Henales, número 71, oposición 1953, Burgos.
17-10-55.—Vacante de la señora Ripodas, número 31.980; asciende a 12.500 pesetas doña Encarnación Fernández Fernández, número 72, oposición 1953, Orense. Orense.

-Vacante de la señora Salazar, 18-10-55.número 19.707; asciende a 14.000 pesetas doña Gertrudis Latorre Ortiz, número 25.776, Castellón. Resulta: a 12.500 pese-

tas, doña Julia Ubaldea Heras, número 73, oposición 1953, Guadalajara.

Vacante de la señora Farré, número 23,987; asciende a 14,000 pesetas doña María Laudelina García Gutiérrez, número 23,000 pesetas doña Dandel de la contra Laudelina Carcía Gutiérrez, número 23,000 pesetas doña Dandel de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra de l

María Laudelina García Gutiérrez, número 25.777, Oviedo. Resulta: a 12.500 pesetas, doña Sagrario Pérez Cerdán, número 74, oposición 1953, Cuenca.
19-10-55.—Vacante de la señora Ferra, número 756; asciende a 22.000 pesetas doña Julia Hernández García, número 1.405, Zaragoza. Resultas: a 20.000 pesetas, doña Marcelina Mas Plana, número 3.368, Barcelona; a 18.500 pesetas, doña Julia Adelantado Barriel, número 6.294, Alicante: a 17.000 pesetas, doña Isabel Alicante: a 17.000 pesetas, doña Isabel

Antonio Orenga, número 10.615, 'Castellón; a 15.500 pesetas, doña María Teresa Gómez Mexías, número 18.277, al sersa Gomez Mexias, numero 18.277, al servicio del Protectorado; a 14.000 pesetas, doña Pilar Ortega Navarro, número 25.778, Albacete; a 12.500 pesetas, doña María Santos de la Fuente Alonso, número 75, oposición 1953, Palencia.

Vacante de la señora Gómez, número 12.000 receivado a 17.000 pesetas defin

10.390; asciende a 17.000 pesetas doña Otilia Obregón Alonso, número 10.616, Avila. Resultas: a 15.500 pesetas, doña Eugenia Manso Fernández, número 18.279,

Eugenia Manso Fernández, número 18.279, La Coruña; a 14.000 pesetas, doña Cesárea Martínez Fernández, número 25.780, León; a 12.500 pesetas, doña Juliana Serrano Olivares, número 76, oposición 1953. Vacante de la señora Alonso, número 10.688; asciende a 15.500 pesetas doña María del Rosario Fernández Isasi Isasmendi, número 18.280, Oviedo. Resultas: a 14.000 pesetas, doña María del Rincón Raya, número 25.781, Jaén; a 12.500 pesetas, doña Sofía Mengual Boj, número 77, oposición 1953, Murcia. Vacante de la señora Cabré, número 11.115; asciende a 15.500 pesetas, doña María Alonso Figueras, número 18.282, Avila. Resultas: a 14.000 pesetas, doña

Avila. Resultas: a 14.000 pesetas, doña Adela de la Vallina Díaz, número 25.782, Oviedo; a 12.500 pesetas, doña Maria Jesús Cebrián Anaut, número 78, oposición 1953, Navarra

Vacante de la señora Solarat, número 18.651; asciende a 14.000 pesetas doña Maria Fernando Noriega Redondo, número 25.784, Oviedo. Resultas: a 12.500 pesetas, doña Eulalia Barón Auria, número 79, oposición 1953, Huesca.
Vacante de la señora Ruiz, núm. 27.088;

asciende a 12.500 pesetas doña María Zu-lema García Rouco, número 80, oposi-

ción 1953, Lugo.

Vacante de la señora Gutiérrez, número 30.309; asciende a 12.500 pesetas doña Clementina Abréu Hervás, número 81, oposición 1953, Zamora.

Vacante de la señora Pindo, número 30.867; asciende a 12.500 pesetas doña Antonia Pérez Martín, número 82, oposición 1953, Burgos.

20-10-55.—Vacante de la señora López, número 86; asciende a 22.000 pesetas do-ña María de los Dolores García Blanco. número 1.408, Cáceres. Resultas: a 20.000 pesetas, doña María Alonso Nart, númepesetas, doña María Alonso Nart, número 3.369, Oviedo; a 18.500 pesetas, doña Francisca Arnaiz Castellá, número 6.295, Madrid; a 17.000 pesetas, doña Francisca Fernández Gutiérrez, número 10.619, Santander; a 15.500 pesetas, doña Antonia Vergara Vergara, número 13.973 bis, rehabilitada, Vizcaya.

21-10-55.—Vacante de la señora Cantarell, número 1.185; asciende a 22.000 pesetas doña Micaela Navarro Fernández, número 1.410, Avila. Resultas: a 20.000

número 1.410, Avila. Resultas: a 20.000 pesetas, doña Sebastiana González Falcón, número 3.370, Santa Cruz de Tenerife; a 18.500 pesetas, doña Felipa Gómez Díaz, número 6.296, Vizcaya; a 17.000 pesetas, doña Mercedes Mayni Casademunt, número 10.622, Gerona; a 15.500 pesetas, doña Nemesia Viñas Viñas, número 18.283, Lugo; a 14.000 pesetas, doña Pilar Alvarez Calvo, número 25.785, León; a 12.500 pesetas, doña Josefa Pato Gómez, número 83, oposición 1953, Orense.

Vacante de la señora Vaamonde, número 8.409; asciende a 17.000 pesetas doña Elvira Rodríguez Castro, número 10.624, Orense. Resultas: a 15.500 pesetas, doña Blanca Vilas Cajeao, número 18.284, La Coruña; a 14.000 pesetas, doña Maria Leontina Iglesias Fernández, núm. 25.786, Ovedes doño Peseta doño Maria Rev. Oviedo; a 12.500 pesetas, dona María Berta Alvarez Gutiérrez, número 84, oposi-Ción 1953, León.
Vacante de la señora Font, núm. 14.080;

asciende a 15.500 pesetas doña María Mercedes Ondarro Aldanondo, núm. 18.285, Alava, Resultas: a 14.000 pesetas, doña María Bonillo del Peso, número 25.787, Cuenca; a 12.500 pesetas, doña Manuela Antonia Prieto García, número 85, opo-sición 1953, Oviedo. Vacante de la señora Seoane, número

31.131: asciende a 12.500 pesetas doña Ma-

31,131; asciende a 12,500 pesetas dona Maria Carmen Jorge Boullosa, número 86. oposición 1953, Pontevedra.

22-10-55.—Vacante de la señora Romero, número 28,877; asciende a 12,500 pesetas doña Teodora Fernández González, número 87. oposición 1953. Santander.

23-10-55.—Vacante de la señora Romero, número 31,352; asciende a 12,500 pesetas doña Esperanza Jordán Gómez, número número 31,352; asciende a 12,500 pesetas doña Esperanza Jordán Gómez, número número setas doña Esperanza Jordán Gómez, número setas doña Esperanza do setas doña Esperanza do setas doña Esperanza do setas do

setas doña Esperanza Jordán Gómez, nú-

mero 88, oposición 1953, Zaragoza. 24-10-55. — Vacante de la señora Díez, número 20.699; asciende a 14.000 pesetas doña María Jacinta Prieto Cueto, número 25.788. Oviedo. Resulta: a 12.500 pesetas, doña Juana Pérez Martínez, núme-

ro 89, oposición 1953, Almería.
25-10-55.—Vacante de la señora Corona, número 678; asciende a 22.000 pesetas doña Argimira López Varea, número 1.422, Lugo. Resultas: a 20.000 pesetas, doña So-Lugo. Resultas: a 20.000 pesetas, dona Sofia López Riazuelo, número 3.371, Zaragoza; a 18.500 pesetas, doña Gregoria Verdejo López, número 6.297, Madrid; a pesetas 17.000, doña Antonia González Martínez, número 10.625, Barcelona; a 15.500 pesetas, doña María del Pilo Manzano Suárez, número 18.288, Las Palmas; a pesetas 14.000, doña Blanca Santos Díaz, número 25.789. Oviedo: a 12.500 pesetas número 25.789, Oviedo; a 12.500 pesetas, doña Josefa López Abad, número 90, oposición 1953, Albacete.

Vacante de la señora Castro, número 19.860; asciende a 14.000 pesetas doña María de la Soledad Fernández Valdés, número 25.790, Oviedo. Resulta: a 12.500 pesetas, doña María Nieves Molina Hernández, número 91, oposición 1953, Soria.

Vacante de la señora Aniz, núm. 24 175; vacante de la Senora Antz, fium. 24 176, asciende a 14.000 pesetas doña Elisa Camón Poblador, número 25.791, Lérida. Resulta: a 12.500 pesetas, doña Purificación Barroso Rebolledo, número 92, oposición

de 1953.

Vacante de la señora Chávarri, número 30.806; asciende a 12.500 pesetas doña María Luisa López Criado, número 93,

María Luisa López Criado, número 93, oposición 1953, Alava.
26-10-55.—Vacante de la señora Otero, número 6.763; asciende a 17.000 pesetas doña Constanza María Quintana Quintana, número 8.103, reintegrada al servicio. Las Palmas. (Se adjudica este sueldo a la señora Quintana de contra d señora Quintana, de acuerdo con la Orden ministerial de 26 de octubre último).

Vacante de la señora López de Saa, número 25.222; asciende a 14.000 pesetas doña Agustina Fernández López, número 25.792, Oviedo. Resultas: a 12.500 pesetas doña Isolina Maté Pérez, número 94, opociatón 1052. Purese

doña Isolina sición 1953, Burgos. 27-10-55.—Vacante de la señora Cruz, número 18.640: asciende a 14.000 pesetas doña Maria Elida Noriega García, núme-ro 25.793, Oviedo. Resulta: a 12.500 pese-tas, doña Maria Rementol Guitart, número 95, oposición 1953, Lérida.

Vacante de la señora Fernández, número 31.430; asciende a 12.500 pesetas doña Ana María Llinares Lloret, número 96, oposición 1953, Orense.

28-10-55.--Vacante de la señora Pérez, número 1.245; asciende a 22.000 pesetas doña Victoria Salvador Fernández, número 1.432, Madrid. Resultas: a 20.000 pesetas, doña Maria Montánez Molina, número 3.372, Cádiz; a 18.500 pesetas, doda Eleuteria Bermadez Pérez, núm. 6.298, Las Palmas; a 17.000 pesetas, doña María del Carmen Soriano Gazapo, número 10.626, Guadalajara, a 15.500 pesetas, do-na María Rosario García Martín, número 18.290, Avila; a 14.000 pesetas, doña Carmen Oriola Serrano, número 25.794, Albacete; a 12.500 pesetas, doña María Emerenciana León Sánchez, número 97, oposición 1953, Teruel.

29-10-55.—Vacante de la señora Gómez. número 650; asciende a 22.000 pesetas doña Joaquina López Gil, número 1.433. Alicante. Resultas: a 20.000 pesetas, doña Aurelia Morcillo Rodríguez, núm. 3.373, Granada; a 13.500 pesetas, doña María Cabré Perpiñá, número 6.299, Castellón; a 17.000 pesetas, doña Leonor Garcia Jiménez, número 10.627, Santander; a 15.500 pesetas, doña Carmen Borea Zoco. número 18.291, Navarra; a 14.000 pesetas, doña Encarnación Yebra Asensio, númedona Encarnación Yebra Asensio, número 25.795. Guadalajara; a 12.500 pesetas, doña Raquel Bravo Veloso, número 98, oposición 1953, Lugo.

Vacante de la señora Malich, número 1.748; asciende a 20.000 pesetas doña Resurrección Blanco Murciano, número 2.374 Murcia.

Resurrección Blanco Murciano, número 3.374. Murcia. Resultas: a 18.500 pesetas. doña María Comas Camps, núm. 6.300. Barcelona: a 17.000 pesetas, doña Paula Garcia Ortega. número 10.630, Toledo; a 15.500 pesetas, doña María Leal Sanabria, número 18.292 bis, Lugo; a 14.000 pesetas, doña Paula Cuñado Mata, número 25.797, León; a 12.500 pesetas, doña Carmen Almarcha Palacios, númro 99, oposición 1953, Ciudad Real.

Vacante de la señora González, número 14.399; asciende a 15.500 pesetas doña María Gabarró Casteltort, número 18.294. Barcelona. Resultas: a 14.000 pesetas, doña Purificación Franco Cano, número 25.798, Valencia; a 12.500 pesetas, doña

María del Carmen Ruiz Torroba, número 100, oposición 1953, Avila. 30-10-55.—Vacante de la señora Colom,

30-10-55.—Vacante de la senora Colom, número 21.030; asciende a 14.000 pesetas doña Ana Cañones Cañores, número 25.800, Cuenca. Resulta: a 12.500 pesetas, doña María Jesús Mata Riverola, número 101, oposición 1953, Huesca.

Vacante de la señora Arean, número 10.633; asciende a 15.500 pesetas doña Expergas Coello Lópes número 18.206

10.633; asciende a 15.500 pesetas dona Esperanza Coello López, número 18.296. Múlaga. Resultas: a 14.000 pesetas, doña Josefa Andrés Pina, número 25.801, Teruel; a 12.500 pesetas, doña María Nieves Arco de la Vega, número 102, oposición 1953, Cuenca.

Vacante de la señora Feliu, número 28.920; asciende a 12.500 pesetas doña Mercedes Martínez López, número 103, oposición 1953. Guadalaiara

oposición 1953, Guadalajara.

4.º Se concede un plazo de ocho dias, a partir de la publicación de esta Orden, para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional y por los Maestros interesados se hagan las recla-maciones oportunas, basadas en funda-mentos legales si a ello hubiese lugar. 5.º Se recuerda a dichos Organismos

que sólo podrá acreditarse en nómina el

sueldo de entrada a los Maestros que reingresen en el servicio activo de la en-señanza, sueldo que disfrutarán hasta tanto que en corrida de escalas se les adjudique el que pueda corresponderles, a cuyo fin se remitirá a la Dirección Ge-neral de Enseñanza Primaria (Sección de Escalafones del Magisterio), unido al par te de altas, hoja de servicios certificada v copia compulsada de las Ordenes de excedencia o rehabilitación, en su caso, sin cuyo documentos no se procederá a otorgar sueldo.

6.º Las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional extenderán los nuevos títulos administrativos a los Maestros interesados, a quienes se refiere la presente Orden, con los efectos económicos y administrativos que se determinarán en cada casq.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de diciembre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza

Continuación a la Orden de 30 de noviembre de 1955 por la que se adjudican las plazas de nueva creación aprobadas por Orden ministerial de 9 de noviembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26).

					•
Numero de orden	Número del Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS	Número de orden	Número del Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS
		MAESTROS	7	20.216 bis	D. Ignacio Clavero López. — Reingresado,
177	17.991	D. Gabriel del Rio Romero.			relativo al 18.557.
178 179 180	17.992 17.993 17.994	D. Antonio Hernández Molina. D. Luis Martinez Villanueva. D. Antonio Rosales de la Torre.	8	20.309 bis	D. Victorino Sanchez Moreno.—Reingresa- do, relativo al 795, primera promo- ción, Plan Profesional, no recu- rrente.
181 182 183	17.994 bis 17.995 17.996	D. Rosendo Rodríguez Rosendo.D. Antonio Calvo Ferrero.D. Luis Fernández Rodríguez.	9	20.595 bis	D. Elías Plaza Rodríguez. — Reingresado, relativo al 278 de los cursillos de 1935.
184 185	1 7.997 1 7.998	D. Mauro Fernández Santos. D. José González Requera.	10	20.626 bis	 D. Juan Alba Colmenero. — Reingresado. relativo al 19.615.
186 187	1 7 .999 1 8.000	D. Luis Rojo Hernández. D. Francisco Gomez Borreguero.	11	20.709 bis	D. José Ségarra García.—Reingresado, relativo al 16.824.
188 189	18.001 18.002	D. Francisco Ferradelo y Ferradelo. D. Blas Fernández Fuentes.	12	20.753 bis	D. Gabriel Sierra Rabinat.—Reingresado, relativo al 16.014.
190 191	18.003 18.004	D. Venancio Martín Hernández. D. José Carballeira Sardiña.	13	20.776 bis	D. Antonio Blanco Bueno. — Reingresado, relativo al 499, cursillos de 1935.
192 193	18.00 7 18.008	D. Francisco Ribera Perez. D. Raimundo Muñoz Gonzalo.	14	20.805 bis	D. Angel Marcos Sánchez. — Reingresado, relativo al 18.912
194 195	18.009 18.010	D. Federico Tuyá Gómez. D. León González Franco.	15	21029 bis	D. Federico Sanchez Soto. — Reingresado, relativo al 16.722.
196 197 198	18.011 18.012 18.014	D. Florencio Galindo Morales. D. Gregorio Gómez Montero. D. Jesús Pérez Ruiz.	16	21.206 bis	D. Manuel Cuevas Bermejo. — Reingresa- do, relativo al 1.062, segunda promo- ción Plan Profesional.
199 200	18.015 18.016	D. Santos Pérez Curto. D. José Soto Fernández.	17	21.570 bis	D. Albino San Juan Rodriguez.—Reingresado, relativo al 9.795.
201 202 203	18.017 18.021 18.022	D. Angel Fernández Rodríguez.D. José Robles Freire.D. Fernándo Pérez Marqués.	18	21.598 bis	D. Luis García de la Barrera y de la Pe- ña. — Reingresado, relativo al 253, quinta promoción Plan Profesional.
204 205	18.023 18.024	D. Victor Martínez García. D. Manuel Fernández Tipular.	19	21.795 bis	D. Augusto González Rufete.—Reingresado. relativo al 17.076.
206 207	18.025 18.026	D. Desiderio Simón San Millán. D. José López Bejarano.	20	21.827 bis	D. Rafael Sornosa Martínez. — Reingresa- do. relativo al 17.268.
208	18.027	D. José Ordónez Fresno.	21	21.878 bis	D. Tomás González Sánchez del Campo.
209 210 211	18.028 18.029 18.030	D. José Fraile Grandes. D. Antonio Matarán Ruiz. D. Fernando Arroyo Segurado.	22	21.886 bis	D. Florencio García Robledo.—Reingresado, relativo al 236 de cuarta promoción Plan Profesional.
411	10.030	D. Pernando Arroyo Begurado.	23	21.910 bis	D. Primo Peláez Castaño. — Reingresado
A la dos men	sexta categ	oría y sueldo anual de 14.000 pesetas, más extraordinarias:	24	22.540 bis	relativo al 21.910. D. José Sánchez Martín — Reingresado,
1	19.325 bis	D. José M.ª Martinena Sagareta de Itur-	25	22.651 bis	relativo al 17.234. D. Donato Subias Bardagi.—Reingresado,
. 2	19.355 bis	doz.—Reingresado, relativo al 16.634. D. Luis Pérez Barranco.—Reingresado, re-		_2.001 2.00	relativo al 13, quinta promoción Plan Profesional
3	19.615 bis	lativo al 17.421. D. Antonio Peñafiel Burgos.—Reingresa-	26	22.705 bis	D. Antonio Pastor Alabán.—Reingresado, relativo al 522 Lista Oficiales Maes-
4	19.638 bis	do, relativo al 17.057. D. José de Arriba Muñoz.—Reingresado, relativo al 18.478.	27	22.807 bis	tros. D. Emeterio Sanudo Rubin de Celis.—Re-
5	20.087 bis	D. José García Borge.—Reingresado, relativo al 472, segunda promoción	28	22.809 bis	ingresado, relativo al 18.110. D. José Montoliu Martinez.—Reingresa-
6	20.195 bis	Plan Profesional. D. Andrés Mariresa Andréu.—Reingresado, relativo al 18.882	29	23.090 bis	do, relativo al 17.409. D. José Chico Cabello.—Reingresado, relativo al 20.074.

Numero de orden de or						
12 23,187 15 15 16 16 16 16 16 16	de	del	NOMBRE Y APELLIDOS	de	del	NOMBRE Y APELLIDOS
Maestros	30	23.100 bis	D. Eleuterio Muñoz Casero.—Reingresado,			
Maintenne Main	31	23.187 bis	Maestros. D. Ricardo Hernández Díez.—Reingresa-	98 99	25.008 25.009	D. Jesús I. Dea Sanjoaquín. D. Ignacio Bermejo Rollán.
23 23 23 23 23 23 23 23	99	23 388 his	Maestros.	101	25.011	D. Jaime Fraiz Fernández.
23 23 24 24 25 25 25 25 26 26 26 26			relativo al 21.987.	103	25.013	D. Arturo Oltra Rubiños.
23.476 bis D. Victor Estarreado, Pelativo al 1985 (and 2.10) D. Jose Bardal Quiles—Reingresado, relativo al 1985 (and 2.10) D. Jose Bardal Quiles—Reingresado, relativo al 2.10 D. Jose Bardal Quiles—Reingresado, relativo al 2.00 D. Ambrosio Pernandez Lopez—Reingresado D. Ambrosio Pernandez Lopez—Reingresado Reingresado, relativo al 1.00 Lista Oficiales D. Ambrosio Pernandez Lopez—Reingresado Reingresado, relativo al 1.00 Lista Oficiales D. Ambrosio Pernandez Lopez—Reingresado Reingresado, relativo al 2.01.217—Reingresado, relativo al 2.01.218—Reingresado, relativo al 2.01.218—Reingres			relativo al 18.900.	105	25.014	D. Jesús Giménez Valencia.
100 23,786 bis D. Jose Maria Guisse-Reingressado, relativo al 20,897, 23,845 bis D. Jose Maria Guisse-Reingressado, relativo al 20,897, 23,945 bis D. Jose Maria Guisse-Reingressado, relativo al 20,897, 24,950 bis D. Jose Maria Guisse-Reingressado, relativo al 20,897, 24,950 bis D. Julia Tolo Ninize-Reingressado, relativo al 20,897, 24,950 bis D. Julia Tolo Ninize-Reingressado, relativo al 20,897, 24,950 bis D. Julia Tolo Ninize-Reingressado, relativo al 20,893, 24,950 bis D. Julia Tolo Ninize-Reingressado, relativo al 20,893, 24,950 bis D. Julia Mirallas Ripica al 23,182, 24,951 bis D. Julia Mirallas Ripica al 23,182, 24,950 bis D. Vitzel Guisse Reingressado, relativo al 23,182, 24,950 bis D. Vitzel Guisse Reingressado, relativo al 23,182, 24,950 bis D. Vitzel Guisse Reingressado, relativo al 23,182, 24,950 bis D. Vitzel Guisse Reingressado, relativo al 23,182, 24,950 bis D. Vitzel Guisse Reingressado, relativo al 23,182, 24,950 bis D. Vitzello Mirallas Ripica al 23,182, 24,950 bis D. Vitzello Mirallas Ripica al 23,182, 24,950 bis D. Gesar Hernández Reigada Monjardin, Reingressado, relativo al 23,182, 24,950 bis D. Gesar Guisse Reingressado, relativo al 23,182, 24,950 bis D. Gesar Guisse Reingressado, relativo al 23,182, 24,950 bis D. Gesar Guisse Reingressado, relativo al 23,182, 24,950 bis D. Gesar Guisse Reingressado, relativo al 23,182, 25,957 bis D. Gesar Guisse Reingressado, relativo al 23,182, 25,957 bis D. Gesar Guisse Reingressado, relativo al 23,182, 25,957 bis 25,958 bis D. Francisco Guisse Reingressado, relativo al 23,182, 25,958 bis D. Vitzello Mirallas Ripica al 23,182, 25,959 bis D. Cesar Hernández Reingressado, relativo al 23,182, 25,959 bis D. Cesar Guisse Reingressado, relativo al 23,958 bis D. Francisco Moreno Guisse			relativo al 19.950.	107	25.016	D. Juan Civit Farrés.
10			ingresado, relativo al 11.938.	109	25.019	D. Rudesindo Chico González,
13			tivo al 22.101.	111	25.021	D. Francisco Sancho Monzó
Sado, relativo al 1.081 Lista Oriciales 115 25,029 1 25,030			ingresado, relativo al 20.897.	113	25.023	D. José A Menéndez Alvarez.
24.045 bis D. Francisco Diaz Roldán—Reingressado, 117 25.050 D. Francisco Diaz Roldán—Reingressado, 117 25.050 D. Francisco Diaz Roldán—Reingressado, 118 25.031 D. Fill Cuesta Frieto, 10.050 D. Francisco Micro al 1265 Lista Oficiales Maestros (119 25.032 D. Fill Cuesta Frieto, 10.050 D. Francisco Micro al 1265 Lista Oficiales Maestros (120 25.032 D. Juan Leanfor Rueda Alba, 10.050 D. Francisco Garca Collado, 125 (120 25.033 D. Juan Leanfor Rueda Alba, 10.050 D. Francisco Garca Collado, 125 (120 25.035 D. Juan Leanfor Rueda Alba, 10.050 D. Francisco Garca Collado, 125 (120 25.035 D. Juan Leanfor Rueda Alba, 10.050 D. Francisco Garca Collado, 125 (120 25.035 D. Pedro Garca Collado, 125 (120 25	00	20.010 015	sado, relativo al 1.061 Lista Oficiales	115	25.028	D. Constantino Cabezón Arribas.
24 24 25 25 25 25 25 25	39	24.040 bis	D. Francisco Díaz Roldán.—Reingresado,			D. Julián Martinez Infante.
24.305 bis D. Victor Estarreado Ruíz.—Reingresado, relativo al 320 lista Oficiales Maes-relativo al 320 lista Oficiales Maes-relativo al 130 lista oficia	40	24.045 bis	D. Julián Telo Núñez.—Reingresado, rela-			D. Félix Cuesta Prieto. D. Fernando Pascual Longo.
tros. 24 24 431 bis D. Dionisio Uña Escudero.—Reingresado, relativo al 13 487 del 32 25 25 25 35 D. Francisco Riaza Ortega. 24 34 54 bis D. Dionisio Uña Escudero.—Reingresado, relativo al 13 487 del 32 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	41	24.305 bis	D. Víctor Estarreado Ruiz.—Reingresado,			D. Juan Leandro Rueda Alba.
Telativo al 13.487 del 33. 124 25.037 D. Diego Martin Morilla. 124 24.650 bis D. Diego Martin Morilla. 125 25.053 D. Pedro Gómez Loren. 126 25.033 D. Agustin Herrero Cosgaya. 127 25.034 D. Agustin Herrero Cosgaya. 128 25.033 D. Agustin Herrero Cosgaya. 128 24.743 bis D. Maximiliano Alvarez y Alvarez.—Reingresado, 129 25.043 D. Agustin Herrero Cosgaya. 129 25.044 D. Roman García y García. 129 25.045 D. Mariano Velasco González. 129 25.045 D. Mariano Velasco González. 129 25.045 D. Mariano Velasco González. 129 25.045 D. Anastasio Diez Martin García Merchán. 125 25.046 D. Anastasio Diez Martin. 125 25.047 D. José Maria García Merchán. 125 25.047 D. José Antonio Varein Perez. 125 25.047 D. José Antonio Varein Perez. 125 25.047 D. José Antonio Varein Perez. 125 25.047 D. José Antonio Varei	49	94 491 bis	tros.	122		D. Arturo González Indart.
24,9450 bis Diomisio Simon Pinto. — Reingresado, relativo al 10,143 del 33. 127 25,041 D. Román García y García.			relativo al 13.487 del 33.	124	25.037	D. Diego Martín Morilla.
relativo al 15.143 del 33. 24.9494 bis D. Maximiliano Aivarez y Aivarez — Rein- gresado relativo al 23.162. 24.9495 bis D. José Manuel Borrás Mercé — Reingresado, relativo al 23.161. 24.918 bis D. José Manuel Borrás Mercé — Reingresado, relativo al 23.161. 24.959 bis D. José Manuel Borrás Mercé — Reingresado, relativo al 23.101. 24.959 bis D. José Manuel Borrás Mercé — Reingresado, relativo al 23.101. 24.959 bis D. José Manuel Borrás Mercé — Reingresado, relativo al 19.000 bis Marcí del 19.000 bis Marc			gresado, relativo al 20.793.	126	25.039	D. Agustín Herrero Cosgava
24.904 bis D. Virgillo Miralles Ripoll—Reingresado, 130 25.044 D. Enrique Alonso Sáez.	•		relativo al 15.143 del 33.	128	25.042	D. Eduardo Luis Peláez.
rélativo al 19.504 7 24.912 bis D. César Hermânetz Reigada Monjardin, Reingresado, relativo al 23.511. 133 25.047 D. José Maria García Merchán. 24.912 bis D. Seésar Hermânetz Reigada Monjardin, Reingresado, relativo al 23.511. 134 25.048 D. Joaquin Rodriguez García, S. 25.049 D. Joaquin Rodriguez García, S. 25.050 D. Pascual Mancebo Largo. D. Jusc Manuel Borrás Merceo. 148 25.050 D. Joaquin Rodriguez García, S. 25.050 D. Pascual Mancebo Largo. D. Jusc Manuel Borrás Merceo. 149 25.050 D. José Maria Marquin Unitro. 140 25.055 D. José Antonio Varela Pérez. 141 25.055 D. José Antonio Varela Pérez. 142 25.057 D. José Ballestero Cilvares. D. Jusc Alpiez García, S. 25.057 D. José Parles Balella. 144 25.055 D. José Parles Balella. 145 25.055 D. José Parles Balella. 146 25.055 D. Antibal Vidal García. 147 25.055 D. Antibal Vidal García. 148 25.055 D. José Parles Balella. 149 25.055 D. José Parles Balella. 140 25.055 D. Antibal Vidal García. 140 25.055 D. Antibal Vidal García. 141 25.055 D. Antibal Vidal García. 142 25.057 D. José Parles Balella. 140 25.055 D. Antibal Vidal García. 141 25.055 D. Antibal Vidal García. 142 25.057 D. José Parles Balella. 140 25.055 D. Antibal Vidal García. 141 25.055 D. Antibal Vidal García. 142 25.057 D. José Parles Balella. 142 25.057 D. José Parles Balella. 144 25.055 D. Antibal Vidal García. 145 25.057 D. José Parles Balella. 146 25.057 D. José Parles Balella. 147 25.057 D. Antibal Vidal García. 148 25.058 D. José Parles Balella. 149 25.059 D. José Marla Marquina Vidal García. 140 25.059 D. José Marla Marquina Vidal García. 150 25.059 D. José Marla Marquina Vidal Garcí			gresado, relativo al 23.162.	130	25.044	D. Enrique Alonso Sáez.
Reingresado, relativo al 23.511, 134 25.048 D. Manuel Adán Nogueira, 24.918 bis D. José Manuel Borrás Merce—Reingresado, relativo al 23.101, 135 25.049 D. Joaquin Rodríguez García, 24.959 D. José Maria Morino, 137 25.051 D. Juan Perales Cano, 0. relativo al 19.881, 137 25.051 D. Juan Perales Cano, 0. relativo al 19.881, 138 25.052 D. Delfín de Dios Rodríguez García, 138 25.052 D. Delfín de Dios Rodríguez García, 140 25.054 D. César Paredes Santomá. 140 25.055 D. Juan José Andrados Moreno, 140 25.055 D. José Ballesteros Olivares. 140 25.055 D. José Ballesteros Olivares. 140 25.055 D. José Ballesteros Olivares. 140 25.055 D. José Parnas Balella, 140 25.055 D. José María Miguel Martinez Melgarejo. 140 25.055 D. José María Marquina Portagoza, 150 25.055 D. Juan Port			relativo al 19.504.	132	25.046	D. Anastasio Diez Martin.
Sado, relativo al 23.101. Sado, relativo al 23.101. Sado, relativo al 23.101. Sado, relativo al 23.101. Sado, relativo al 19.81. Sado, relativo			Reingresado, relativo al 23.511	134	25.048	D. Manuel Adán Nogueira.
Co. Felativo at 19,881. 138 25,082 D. Deffin de Dios Rodriguez. 149 25,084 D. Juan José Andrados Moreno. 139 25,083 D. Juan José Andrados Moreno. 149 25,085 D. Juan José Andrados Moreno. 141 25,085 D. Anibal Vidal Garcia 142 25,085 D. Anibal Vidal Garcia 143 25,085 D. Anibal Vidal Garcia 144 25,085 D. Anibal Vidal Garcia 144 25,085 D. José Parles Balella D. José Antonio Martinez 144 25,085 D. José Parles Balella D. José Barles Marcinez 145 25,089 D. Abilio Marcio Bueno D. Anibal Vidal Garcia D. José Barla Marcio Bueno D. José Barla Marquina D. Abilio Marcio Bueno D. Anibal Vidal Garcia D. José Barla Marcio Bueno D. José Barla Marquina D. José Maria Marquina D. Abilio Marcio Bueno D. José Maria Marquina Veilila D. José Maria Marquina Veilila D. José Maria Marquina Veilila D. José Maria Solà Climent. D. José Maria Marquina D. José Marcio Bueno D. José Marci			sado, relativo al 23.101	· 136	25.050·	D. Pascual Mancebo Largo.
149			do, relativo al 19.881.	138	25.052	D. Delfin de Dios Rodriguez.
1	51	24.959 bis	D. José A. Diez Rodriguez.	140	25.054	D. César Paredes Santomá.
1. 25.000 24.965 D. Angle Pemán Conde. 1. 1. 25.000 D. Tomas Miguel Martinez Melgarejo. 1. 25.000 D. Anglio Martinez Sanz. 1. 25.000 D. Anglio Martinez Melgarejo. 1. 25.000 D. Anglio Martinez Melgarejo. 1. 25.000 D. Francisco Orocco Zaragoza. 1. 25.000 D. J.	53	24.961	D. Eustaquio Munquía Ubirico.	142	25.057	D. José Ballesteros Olivares.
57 24.968 D. Enrique Alba Ledo. 146 25.060 D. Francisco Orozco Zaragoza. 148 25.062 D. Jesús José Gafizal de Dios. 147 25.061 D. Jesús José Gafizal de Dios. 148 25.062 D. José María Marquina Veillla. 148 25.062 D. José María Marquina Veillla. 149 25.063 D. Luis Herrero Carretón. 150 25.065 D. Andrés Puente Ausin. 150 25.066 D. Francisco Ratia Millán. 150 25.066 D. Andrés Puente Ausin. 150 25.071 D. Andrés Puente Ausin. 150 25.072 D. Angrés Austra Armengol. 150 25.073 D. Pedro García Egido. 157 25.073 D. Pedro García Egido. 157 25.073 D. Pedro García Egido. 158 25.073 D. Pedro García Egido. 158 25.073 D. Pedro García Egido. 159 25.074 D. José María Plaza Manrique. 161 25.076 D. José Febles Fuentes. 162 25.077 D. Hilario Gregorio Hermosa Rosales. 162 25.077 D. Hilario Gregorio Hermosa Rosales. 162 25.078 D. José María	55	24.963	D. Angel Pemán Conde.	144	25.059	D. Tomás Miguel Martínez Melgarejo.
148	57	24.966	D. Enrique Alba Ledo.	146	25.060	D. Abilio Marco Bueno D. Francisco Orozco Zaragoza
Drocede de 23.754 150 25.065 D. Andrés Puente Ausin. 150 25.066 D. Francisco Ratia Millán. 151 25.066 D. Francisco Ratia Millán. 152 25.067 D. Juan Ruiz Maciá. 152 25.067 D. Juan Ruiz Maciá. 153 25.068 D. Simón Simón Bober. 154 25.066 D. Francisco Ratia Millán. 153 25.068 D. Simón Simón Bober. 154 25.066 D. Francisco Ratia Millán. 155 25.067 D. Juan Ruiz Maciá. 155 25.067 D. Juan Marin García. 155 25.071 D. Francisco Ratia Millán. 155 25.071 D. Francisco Ratia Millán. 155 25.072 D. Alfredo Martin García. 156 25.071 D. Gabino A. Hernández Gómez. 157 25.072 D. Angei Aznar Armengol. 156 25.071 D. Gabino A. Hernández Gómez. 157 25.072 D. Angei Aznar Armengol. 158 25.073 D. Pedro Pérez Vieras. 159 25.074 D. Joaquin Morató Llopis. 159 25.074 D. Joaquin Morató Llopis. 159 25.074 D. Joaquin Morató Llopis. 159 25.075 D. Pedro García Egido. 159 25.075 D. Pedro García Egido. 150 25.075 D. Ped	59	24.968 bis	D. Francisco Moreno Gil.	148	25.062	D. Jesus José Cañizal de Dios. D. José María Marquina Velilla
62 24.971 bis D. Rafael Busto López. 63 24.972 D. Laurentino Asensio Urueña. 64 24.973 D. José María Solá Climent. 65 24.975 D. Manuel Herrero Francia. 66 24.976 D. Manuel Herrero Francia. 67 24.977 D. Enrique García de Vadillo. 68 24.978 D. José Antonio Medina Labrada. 69 24.979 D. Juan Domínguez García. 69 24.979 D. Juan Domínguez García. 60 24.979 D. Juan Domínguez García. 60 24.979 D. Juan Domínguez García. 60 24.979 D. Juan Domínguez García. 61 157 25.072 D. Angei Aznera Armengol. 62 24.980 D. Francisco Barberán Gil. 63 24.981 D. Suceso Aledo Alfonso. 64 24.983 D. José María Plaza Manrique. 65 24.984 D. José María Plaza Manrique. 66 24.985 D. Esteban de Andrés Martin: 67 24.987 D. José Manuel García Prada. 68 24.988 D. Manuel Pose Grille. 69 24.999 D. Juan Alvarez Otero 60 24.999 D. Juan Alvarez Otero 61 25.083 D. Maríano Castro Ribas. 62 25.083 D. Maríano Castro Ribas. 63 24.994 D. José María Bullón Díaz. 64 24.995 D. Juan Alvarez Otero 65 24.996 D. José María Crepcio Chero 66 24.997 D. José María Bullón Díaz. 67 24.999 D. Juan Alvarez Clero 68 24.999 D. Juan Alvarez Grero 69 24.999 D. Juan Alvarez Grero 60 24.999 D. Juan Alvarez Grero 60 24.999 D. Juan Alvarez Grero 61 25.091 D. José María Bullón Díaz. 61 25.091 D. José María Bullón Díaz. 62 24.993 D. Jisidro Pruneda Farré. 63 24.994 D. Alejandro Represa Rodríguez. 64 24.995 D. José María Crepcio Crepco 65 24.996 D. José María Crepcio Crepco 67 24.997 D. José María Bullón Díaz. 68 24.998 D. Antonio Lentigua Batista. 69 25.009 D. Juan Molina Lafuente. 60 25.000 D. Manuel Leal Gregorio. 60 25.000 D. Manuel Leal Gregorio. 61 25.001 D. Juan Molina Lafuente. 61 25.001 D. Juan Molina Lafuente. 62 25.002 D. Jacinto López Granados. 63 25.003 D. José Molina Guerra. 64 25.001 D. José Sancha Barragán. 65 25.003 D. Aldréa Acosta Muñoz. 65 25.002 D. Jacinto López Granados. 67 25.002 D. Jacinto López Granados. 68 25.003 D. Aldréa Acosta Muñoz			procede de 23.754.	150		D. Luis Herrero Carretón. D. Andrés Puente Ausín
154 25.069 D. Alfredo Martin Garcia. 154 25.069 D. Alfredo Martin Garcia. 155 25.071 D. Gabino A. Hernández Gómez. 157 25.072 D. Algredo Martin Garcia. 158 25.073 D. Pedro Pérez Vieras. 159 25.074 D. Joaquin Morato Llopis. 159 25.074 D. Joaquin Morato Llopis. 159 25.074 D. José Marcia Egido. 159 25.076 D. José Pedro Garcia Egido. 160 25.075 D. Pedro Garcia Egido. 161 25.076 D. José Pedro Garcia Egido. 161 25.076 D. José Pedro Garcia Egido. 161 25.076 D. José Marcia Plaza Manrique. 162 25.077 D. Hilario Gregorio Hermosa Rosales. 163 25.078 D. Emilio Ontañón Albariño. 163 25.078 D. Emilio Ontañón Albariño. 164 25.079 D. José Morales Sánchez. 164 25.079 D. José Morales Sánchez. 165 25.080 D. Valeriano Calvo Arranz. 166 25.083 D. Mariano Castro Ribas. 167 25.084 D. Francisco Hidalgo Reyes. 168 25.089 D. José Lara Rodríguez. 169 25.089 D. José Lara Rodríguez. 170 25.090 D. Paulino Moreno Llorente. 170 25.091 D. José Lara Rodríguez. 171 25.091 D. José Maria Bullón Díaz. 172 25.092 D. Francisco Navarro Calderón. 173 25.093 D. Ramón Osorio Gil. 174 25.094 D. Leonardo Alvarez Aguado. 175 25.095 D. Francisco Navarro Calderón. 176 25.097 D. Antonio Mediza Larado. 177 25.097 D. Antonio Mediza Larado. 177 25.097 D. Antonio Hermández Calvo Arranz. 179 25.099 D. Francisco Navarro Calderón. 179 25.090 D. Francisco Navarro Calderón. 179 25.090 D. José Maria Gurra. 179 25.090 D. José Maria Bullón Díaz. 179 25.090 D. José Malino Marcos García. 179 25.090 D. José Malino Marcos García. 179 25.090 D. José Malino Marcos García. 179 25.090	62	24.971 bis	D Rafael Rusto Lónez			D. Francisco Ratia Millán.
155 25.070 D. Valentin Sanchez Bigallo 156 25.071 D. Valentin Sanchez Bigallo 157 24.977 D. Enrique García de Vadillo 158 25.071 D. Gabino A. Hernández Gómez 158 25.072 D. Angei Aznar Armengol 157 25.072 D. Angei Aznar Armengol 158 25.073 D. Pedro Pérez Vieras 158 25.074 D. Joaquin Morató Llopis 159 25.075 D. Pedro Pérez Vieras 159 25.075 D. Pedro Pérez Vieras 159 25.074 D. Joaquin Morató Llopis 159 25.075 D. Joaquin Morató Llopis 159 25.075 D. Joaquin Morató Llopis 159 25.075 D. José Poles Fueltes 159 25.076 D. José Febles Fuentes 159 25.077 D. Hilario Gregorio Hermosa Rosales 161 25.076 D. José Febles Fuentes 162 25.077 D. Hilario Gregorio Hermosa Rosales 162 25.077 D. José Morales Sánchez 163 25.079 D. José Morales Sánchez 164 25.079 D. José Morales Sánchez 164 25.079 D. José Morales Sánchez 165 25.080 D. José Morales Sánchez 166 25.083 D. Mariano Calvo Arranz 166 25.083 D. Mariano Calvo Arranz 166 25.083 D. Mariano Calvo Arranz 167 25.084 D. Francisco Hidalgo Reyes 168 25.089 D. José Maria Bullón Díaz 169 25.089 D. José Luis Sabucedo Vázquez 170 25.090 D. Paulino Moreno Llorente 170 25.090 D. Paulino Moreno Llorente 170 25.091 D. Jesús Rojo López 171 25.092 D. Eugenio Noda Perdomo 172 25.093 D. Ramón Osorio Gil 172 25.094 D. Francisco Navarro Calderón 173 25.095 D. Francisco Navarro Calderón 174 25.094 D. Antonio Muñoz Mohedano 176 25.095 D. Francisco Navarro Calderón 177 25.097 D. Antonio Huñoz Mohedano 176 25.098 D. José Molina Guerra 177 25.099 D. José Molina Guerra 179 25.099 D.	64	24.973	D. Jose Maria Sola Climent.			D. Simón Simón Bober
157 25.072 D. Angel Aznar Armengol. 158 25.073 D. Pedro Pérez Vieras. 158 25.074 D. Joaquín Morató Llopis, 159 25.075 D. Pedro García Egido. 160 25.075 D. Pedro García Egido. 160 25.075 D. Pedro García Egido. 161 25.076 D. José Febles Fuentes. 162 25.077 D. Hilario Gregorio Hermosa Rosales. 162 25.077 D. Hilario Gregorio Hermosa Rosales. 163 25.078 D. Emilio Ontañón Albariño. 163 25.078 D. Emilio Ontañón Albariño. 164 25.079 D. José Morales Sánchez. 165 25.080 D. Valeriano Calvo Arranz. 165 25.080 D. Valeriano Calvo Arranz. 165 25.080 D. Valeriano Calvo Arranz. 166 25.083 D. Mariano Castro Ribas. 167 25.084 D. Francisco Hidalgo Reyes. 168 25.086 D. Manuel Alvarez Alvarez. 168 25.086 D. Manuel Alvarez Alvarez. 168 25.089 D. José Luis Sabucedo Vázquez. 170 25.090 D. Paulino Moreno Llorente. 170 25.091 D. Jesús Rojo López. 171 25.091 D. Jesús Rojo López. 172 25.092 D. Eugenio Noda Perdomo. 173 25.093 D. Ramón Osorio Gil. 174 25.094 D. Leonardo Alvarez	, 66	24.976	D. Enrique García de Vadillo.			D. Valentin Sánchez Bugallo
159 25.074 D. Joaquín Morató Llopis. 159 25.075 D. Pedro García Egido. 160 25.076 D. José Pedro García Egido. 161 25.076 D. José Pedro García Egido. 162 25.077 D. Hilario Gregorio Hermosa Rosales. 162 25.077 D. Hilario Gregorio Hermosa Rosales. 162 25.079 D. José Maria Plaza Manrique. 163 25.079 D. José Maria Plaza Manuel Pose Grille. 164 25.079 D. José Maria Plaza Manuel Pose Grille. 164 25.079 D. José Maria Plaza Manuel Pose Grille. 164 25.079 D. José Maria Rotatino. 165 25.080 D. Valeriano Calvo Arranz. 165 25.083 D. Mariano Castro Ribas. 166 25.083 D. Mariano Castro Ribas. 166 25.083 D. Mariano Castro Ribas. 167 25.084 D. Francisco Hidalgo Reyes. 168 25.086 D. Manuel Alvarez Alvarez. 168 25.086 D. José Maria Plaza Manuel Alvarez Alvarez. 169 25.089 D. José Luis Sabucedo Vázquez. 170 25.099 D. Paulino Moreno Llorente. 171 25.091 D. Jesús Rojo López. 172 25.092 D. Eugenio Noda Perdomo. 173 25.093 D. Ramón Osorio Gil. 173 25.093 D. Ramón Osorio Gil. 174 25.094 D. Leonardo Alvarez Aguado. 175 25.095 D. Francisco Navarro Calderón. 176 25.096 D. Florencio Serna G. del Pozo. 178 25.097 D. Antonio Hernández Lanao. 176 25.098 D. José Maria Plaza Manuel Lafuente. 180 25.099 D. José Bueno Botella. 192 25.002 D. Jacinto López González. 181 25.000 D. José Sancha Barragán. 192 25.000 D. Jacinto López González. 182 25.100 D. José Sancha Barragán. 182 25.000 D. José Sancha Barragán. 182 25.000 D. José Maria Plaza Manrique. 182 25.000 D. José Maria Plaz	6 8	24.978	D. José Antonio Medina Labrada		25.072	D. Angel Aznar Armengol
161 25.076 D. José Febles Fuentes. 162 25.077 D. Hilario Gregorio Hermosa Rosales. 162 25.077 D. Hilario Gregorio Hermosa Rosales. 163 25.078 D. Emilio Ontañón Albariño. 163 25.078 D. Emilio Ontañón Albariño. 163 25.078 D. Emilio Ontañón Albariño. 164 25.079 D. José Morales Sánchez. 165 25.080 D. José Morales Sánchez. 165 25.080 D. José Morales Sánchez. 165 25.080 D. Mariano Castro Arranz. 166 25.083 D. Mariano Castro Ribas. 166 25.083 D. Mariano Castro Ribas. 167 25.084 D. Francisco Hidalgo Reyes. 167 25.084 D. Francisco Hidalgo Reyes. 168 25.089 D. José Luis Sabucedo Vázquez. 169 25.089 D. José Luis Sabucedo Vázquez. 169 25.089 D. José Luis Sabucedo Vázquez. 170 25.090 D. Paulino Moreno Llorente. 170 25.090 D. Paulino Moreno Llorente. 171 25.091 D. Jesús Rojo López. 172 25.092 D. Eugenio Noda Perdomo. 173 25.093 D. Ramón Osorio Gil. 174 25.094 D. Leonardo Alvarez Aguado. 175 25.095 D. Francisco Navarro Calderón. 176 25.096 D. Francisco Navarro Calderón. 176 25.097 D. Antonio Muñoz Mohedano. 176 25.097 D. Antonio Hernández Lanao. 178 25.097 D. Antonio Hernández Lanao. 179 25.099 D. José Molina Guerra. 179 25.099 D. José Sancha Barragán. 179 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 180 25.000 D. Jeronimo Caso Herro 180 25.000 D. Jeronimo	· 70	24.980	D. Francisco Barberán Gil.		25.074	D. Joaquín Morató Llopis
75 24.986 D. Manuel Pose Grille. 76 24.987 D. José Manuel García Prada. 77 24.989 D. Lorenzo Palmer Garán. 78 24.989 bis D. José María Bullón Díaz. 79 24.990 D. Juan Alvarez Otero. 80 24.992 D. Antonio Lentigua Batista. 81 24.993 D. Isidro Pruneda Farré. 81 24.994 D. Alejandro Represa Rodríguez. 82 24.994 D. Alejandro Represa Rodríguez. 83 24.994 bis D. Emilio González Hidalgo. 84 24.995 D. José Martí Calvo. 85 24.996 D. José Martí Calvo. 86 24.997 D. Constancio Maldonado Godos. 87 24.998 D. Antonio Mufoz Mohedano. 88 24.999 D. Leoncio Gómez Granados. 89 25.000 D. Manuel Leal Gregorio. 80 24.999 D. Leoncio Gómez Granados. 81 24.999 D. Leoncio Gómez Granados. 82 25.000 D. Manuel Leal Gregorio. 83 25.000 D. Manuel Leal Gregorio. 84 25.000 D. José Martí Calvo. 85 25.000 D. José Martí Calvo. 86 25.000 D. José Martí Calvo. 87 24.998 D. Leoncio Gómez Granados. 88 24.999 D. Leoncio Gómez Granados. 89 25.000 D. Manuel Leal Gregorio. 80 25.000 D. Juan Molina Lafuente. 80 25.000 D. José Martí Cálvo. 81 25.001 D. José Marcía Gregorio. 82 25.002 D. Jacinto López González. 84 25.009 D. José Bueno Botella. 85 25.000 D. Jacinto López González. 86 25.000 D. José Sancha Barragán. 87 25.000 D. Jacinto López González. 88 25.000 D. Jacinto López González. 89 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz.	72	24.983	D. Juan Guell Queral. D. José María Plaza Manriana		25.076	D. José Febles Fuentes
76 24.987 D. José Manuel García Prada. 77 24.989 D. Lorenzo Palmer Garán. 78 24.989 bis D. José María Bullón Díaz. 79 24.990 D. Juan Alvarez Otero. 80 24.992 D. Antonio Lentigua Batista. 81 24.993 D. Isidro Pruneda Farré. 82 24.994 bis D. Emilio González Hidalgo. 83 24.994 bis D. José María Calvo Arranz. 84 24.995 D. José María Calvo. 85 24.996 D. José María Calvo. 86 24.997 D. Constancio Maldonado Godos. 87 24.998 D. Antonio Muñoz Mohedano. 88 24.999 D. Leoncio Gómez Granados. 89 25.000 D. Manuel Leal Gregorio. 80 25.002 D. Jacinto López González. 81 25.002 D. Jacinto López González. 81 25.003 D. Andrés Acosta Muñoz. 81 25.003 D. Valeriano Calvo Arranz. 82 25.080 D. Valeriano Calvo Arranz. 82 25.083 D. Mariano Calvo Arranz. 82 25.084 D. Francisco Hidalgo Reyes. 83 25.086 D. Manuel Alvarez Alvarez. 84 25.089 D. José Luis Sabucedo Vázquez. 85 25.090 D. Paulino Moreno Llorente. 86 24.991 D. José Martí Calvo. 87 24.998 D. José Martí Calvo. 88 24.999 D. Leoncio Gómez Granados. 89 25.000 D. Manuel Leal Gregorio. 80 25.000 D. José María Prada. 80 25.000 D. José María Bullón Díaz. 80 25.002 D. Jacinto López González. 81 25.003 D. Andrés Acosta Muñoz. 81 25.003 D. Valeriano Calvo Arranz. 82 25.080 D. Paulino Marcos García. 82 25.080 D. Paulino Moreno Llorente. 82 25.080 D. Paulino Moreno Llorente. 82 25.080 D. Paulino Moreno Llorente. 83 25.080 D. Paulino Moreno Llorente. 84 25.091 D. Jesús Rojo López. 85 25.092 D. Jesús Rojo López. 86 25.093 D. Paulino Moreno Llorente. 87 25.094 D. Jesús Rojo López. 88 25.095 D. Francisco Navarro Calderón. 89 25.097 D. Antonio Hernández Lanao. 80 25.097 D. Antonio Hernández Lanao. 80 25.099 D. José Molina Guerra. 80 25.099 D. José Sancha Barragán. 80 25.000 D. Jesús Rojo López. 81 25.000 D. José Sancha Barragán. 81 25.000 D. Jesús Rojo López. 81 25.000 D. Jesús Rojo López. 82 25.000 D. José Sancha Barragán. 83 25.000 D. Jesús Rojo López. 84 25.080 D. José Sancha Barragán. 85	. 74	24.985		163	25.078	D. Emilio Ontañón Albariño.
78 24.989 bis D. José María Bullón Díaz. 79 24.990 D. Juan Alvarez Otero. 80 24.992 D. Antonio Lentigua Batista. 81 24.993 D. Isidro Pruneda Farré. 82 24.994 D. Alejandro Represa Rodríguez. 83 24.994 bis D. Emilio González Hidalgo. 84 24.995 D. José Martí Calvo. 85 24.996 D. José Martí Calvo. 86 24.997 D. Constancio Maldonado Godos, 87 24.998 D. Antonio Muñoz Mohedano. 87 24.999 D. Leoncio Gómez Granados. 88 24.999 D. Leoncio Gómez Granados. 89 25.000 D. Manuel Leal Gregorio. 80 25.001 D. José Martí Calvo. 81 25.091 D. Jesús Rojo López. 82 25.092 D. Eugenio Noda Perdomo. 83 24.996 D. José Cárceles Belmonte. 84 24.997 D. Constancio Maldonado Godos, 85 24.998 D. Antonio Muñoz Mohedano. 86 24.999 D. Leoncio Gómez Granados. 87 24.999 D. Leoncio Gómez Granados. 88 25.000 D. Manuel Leal Gregorio. 89 25.000 D. Manuel Leal Gregorio. 80 25.000 D. Juan Molina Lafuente. 80 25.002 D. Jacinto López González. 81 25.002 D. Jacinto López González. 81 25.003 D. Andrés Acosta Muñoz. 82 25.003 D. José Sancha Barragán. 83 24.990 D. Jerónimo Caso Herro	76	24.987	D. José Manuel García Prada.	165	25.080	D Valeriano Calvo Arranz
80 24.992 D. Antonio Lentigua Batista. 81 24.993 D. Isidro Pruneda Farré. 82 24.994 D. Alejandro Represa Rodríguez. 83 24.994 bis D. Emilio González Hidalgo. 84 24.995 D. José Martí Calvo. 85 24.996 D. José Cárceles Belmonte. 86 24.997 D. Constancio Maldonado Godos. 87 24.998 D. Antonio Muñoz Mohedano. 88 24.999 D. Leoncio Gómez Granados. 89 25.000 D. Manuel Leal Gregorio. 90 25.000 bis D. Aquilino Marcos García. 91 25.001 D. Juan Molina Lafuente. 91 25.002 D. Jacinto López González. 91 25.003 D. Andrés Acosta Muñoz. 91 25.003 D. Andrés Acosta Muñoz. 92 25.003 D. Andrés Acosta Muñoz. 93 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 91 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 92 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 93 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 94 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 95 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 96 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 97 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 98 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 99 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 90 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 90 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 90 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 91 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 92 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 91 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 92 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 93 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 94 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 95 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 96 25.000 D. Andrés Acosta Muñoz. 97 25.000 D. José Sancha Barragán. 98 25.000 D. José Sancha Barragán. 99 25.000 D. José Sancha Barragán. 90 25.000 D. José Sancha Barragán. 90 25.000 D. José Sancha Barragán.	78	24.989 bis	D. José María Bullón Díaz	167	25.084	D. Francisco Hidalgo Reves.
82 24,994 D. Alejandro Represa Rodríguez. 83 24,994 bis D. Emilio González Hidalgo. 84 24,995 D. José Martí Calvo. 85 24,996 D. José Cárceles Belmonte. 86 24,997 D. Constancio Maldonado Godos. 87 24,998 D. Antonio Muñoz Mohedano. 88 24,999 D. Leoncio Gómez Granados. 89 25,000 D. Manuel Leal Gregorio. 89 25,000 bis D. Aquilino Marcos García. 80 25,001 D. Juan Molina Latuente. 80 25,002 D. Jacinto López Granados. 81 25,091 D. Jesús Rojo López. 82 25,092 D. Eugenio Noda Perdomo. 81 25,093 D. Ramón Osorio Gil. 81 25,094 D. Leonardo Alvarez Aguado. 81 25,095 D. Francisco Navarro Calderón. 81 25,096 D. Florencio Serna G. del Pozo. 82 25,000 D. Manuel Leal Gregorio. 83 25,001 D. José García. 84 24,999 D. Léoncio Gómez Granados. 85 24,999 D. Leoncio Gómez Granados. 86 24,999 D. Leoncio Gómez Granados. 87 25,000 D. Manuel Leal Gregorio. 88 25,000 D. José Molina Guerra. 89 25,001 D. Jacinto López González. 80 25,002 D. Jacinto López González. 81 25,100 D. José Sancha Barragán. 81 25,100 bis D. Jerónimo Caso Herro.	80	24.992	D. Antonio Lentigua Batista.	169	25.089	D. José Luis Sabucedo Vázquez.
33 24.994 DIS D. Elimito Gonzalez Hidaigo. 34 24.995 D. José Martí Calvo. 35 24.996 D. José Cárceles Belmonte. 36 24.997 D. Constancio Maldonado Godos. 37 24.998 D. Antonio Muñoz Mohedano. 38 24.999 D. Leoncio Gómez Granados. 39 25.000 D. Manuel Leal Gregorio. 39 25.000 bis D. Aquilino Marcos García. 30 25.001 D. Juan Molina Lafuente. 30 25.002 D. Jacinto López González. 30 25.003 D. Andrés Acosta Muñoz. 31 22.092 D. Jerónimo Caso Herro. 31 22.093 D. Eugenio Noda Perdomo. 32 25.093 D. Ramón Osorio Gil. 32 25.093 D. Ramón Osorio Gil. 31 25.094 D. Leonardo Alvarez Aguado. 31 25.095 D. Francisco Navarro Calderón. 31 25.097 D. Antonio Hernández Lanao. 31 25.097 D. Antonio Hernández Lanao. 32 25.098 D. José Molina Guerra. 33 25.099 D. José Bueno Botella. 34 25.000 D. José Sancha Barragán. 35 25.003 D. Andrés Acosta Muñoz. 36 24.996 D. Jerónimo Caso Herro.	82	24,994	D. Alejandro Represa Rodríguez	171	25.091	D. Jesus Rojo López.
85 24.996 D. José Carceles Belmonte. 86 24.997 D. Constancio Maldonado Godos. 87 24.998 D. Antonio Muñoz Mohedano. 88 24.999 D. Leoncio Gómez Granados. 89 25.000 D. Manuel Leal Gregorio. 90 25.000 bis D. Aquilino Marcos García. 91 25.001 D. Juan Molina Lafuente. 91 25.002 D. Jacinto López González. 93 25.003 D. Andrés Acosta Muñoz. 94 25.005 D. Leonardo Alvarez Aguado. 176 25.095 D. Francisco Navarro Calderón. 176 25.096 D. Florencio Serna G. del Pozo. 177 25.097 D. Antonio Hernández Lanao. 178 25.097 bis D. Lázaro Lostes García. 179 25.098 D. José Molina Guerra. 180 25.099 D. José Bueno Botella. 181 25.100 D. José Sancha Barragán. 182 25.100 bis D. Jerónimo Caso Herro	84	24.995	D. Jose Marti Calvo.	173	25.093	D. Eugenio Noda Perdomo. D. Ramón Osorio Gil.
24.999 D. Leoncio Gómez Granados. 89 25.000 D. Manuel Leal Gregorio. 90 25.000 bis D. Aquilino Marcos García. 91 25.001 D. Juan Molina Lafuente. 92 25.002 D. Jacinto López González. 93 25.003 D. Andrés Acosta Muñoz. 170 25.097 D. Antonio Hernández Lanao. 178 25.097 D. Antonio Hernández Lanao. 179 25.098 D. José Molina Guerra. 180 25.099 D. José Bueno Botella. 181 25.100 D. José Sancha Barragán. 182 25.100 bis D. Jerónimo Caso Herro	86	24.997	D. Constancio Maldonado Godos.	175	25.095	D. Leonardo Alvarez Aguado
89 25.000 D. Manuel Leal Gregorio. 90 25.000 bis D. Aquilino Marcos García. 91 25.001 D. Juan Molina Lafuente. 92 25.002 D. Jacinto López González. 93 25.003 D. Andrés Acosta Muñoz. 91 25.003 D. Andrés Acosta Muñoz. 92 25.004 D. José Sancha Barragán. 93 25.005 D. Jerónimo Caso Herro			D. Antonio Muñoz Mohedano. D. Leoncio Gómez Granados.			D. Florencio Serna G. del Pozo
93 25.003 D. Andres Acosta Muñoz. 182 25.100 bis D. Jerónimo Caso Herro		25.000 bis	D. Manuel Leal Gregorio.	179	25.097 bis	D. Lazaro Lostes García
93 25.003 D. Andres Acosta Muñoz. 182 25.100 bis D. Jerónimo Caso Herro		25.001	D. Juan Molina Lafuente. D. Jacinto López González.	180	25.099	D José Bueno Botella
		25.003	D. Andres Acosta Muñoz.	182	25.100 bis	D. Jeronimo Caso Herro
95 25.004 D. Santiago Calvo Martínez. 184 25.102 D. Juan Trull Hospital.	95					D. Juan Trull Hospital.

Número de orden	Número del Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS	3167	Número de orden	Número del Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS
185	25.103	D. Máximo Ruiz Cuesta.		257	25.189	D. Jaime Palomares Tarrega.
186	25.104	D. Cristino Soriano Catalá.		258	25.190	D. Angel Clemente Angulo.
187 188	25.105 25.107	D. Antonio Villalba Ariza. D. José Ortega Espinosa.		259	25.191	D. José Geronés Camo.
189	25.109	D. Gerardo Miquéns Villalustre.		260 261	25.192 25.194	D. Bartolomé López Sánchez. D. Eloy Polo Plata.
190	25.111	D. Pedro Cabrer Parera	7 1	262	25.196	D. Prudencio Revés Ribes.
191	25.112	D. Paulino Pineiro Cameselle.		263	25.197	D. Pablo Lanáu Ferrandes.
192	25.114	D. Ignacio Puertas Sellés.		264	25.198	D. José M. González Somoza,
193 194	25.115 25.117	D Enrique Ferrer Brull		265 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	25 201 25.202	D. Tecdoro Villate Gamarra. D. Antonio Ballesteros Tomás.
195	25.117 bis	D. Jesús Monleón Puerta: D. Eduardo Molina Fajardo.	•	267	25.204	D. Rafael Suárez Alonso.
196	25.118	D. Saturnino Sánchez Vazquez.	-	268	25 206	D. José Vilarrubla Eroles.
197	25.118 bis	D. Juan Roig Soler		269	25 207	D. Auspicio Santos Gutiérrez.
198	25.119	D. Antonio Arrovo Pérez.		270	25.208	D. José Garcia y Garcia
199	25.120 bis	D. Julian Moratinos Cortés.		271 272	25.208 DIS 25.209	D. Carlos Menferrer Salvador, D. Lorenzo García Córdoba,
` 200 201	$25.122 \\ 25.123$	D. Luis Puljarras Canal. D Luis Tejedor Escalada.		273	25.210	D. Bonifacio Noriega Mayor.
202	25.124	D. Francisco Ramos Sanz.		274	25.211	D. Victorino Palacio Sáez de U.
203	25.125	D. Emilio Sánchez Seoane.		275	25.212	D. Feliciano Ponce Ropero.
204	25.126	D Ernesto Musquera Sais.		276 277	25 213 25 214	D. Eduardo Bru Esteban.
205	25.127	D Tomás Rupérez Herbusta.		278	25.215 bis	D. Luis Sanchez Corrai. D. Rafaer González Adrio.
20a 207	25.129 25.130	D. Francisco Delgado de Torres. D Felipe Notivoli Calavia.		279	25 216	D. Manuel Pons y Pons.
208	25.131	D. Maximo Gonzalo Ballesteros.		280	25 217	D. Juan Diez Nieto.
209	25.133	D José P Villanueva Nevot.		281	25 218	D. Emilio Portillo Miñarro.
210	25.134	D. Juan Roca Colldecarrera.		282 283	25.219 25.220	D. Baltasar Tejerina Fernández. D. Antonio Domingo Romero.
211	25.135	D Francisco Montesinos Chimeno.		284	25.222	D. Nicéforo Núñez Mariscal.
212	25.136	D Constantino Pérez Rodriguez.		285	25.224	D. Isidoro Estébez Vieira.
213 214	25.137 25.138	D Antonio Losada López. D Eloy Rodríguez Reimindez.		286	25.226	D. Amador Porto Novo.
215	25.136 25.139	D. Gerardo Hevia Fernández.		287	25.227	D. Félix M.º Anselmo Bahamonde Paredes
210	25.141	D Rafael Garcia Alvarez.		288 289	25. 22 7 pis 2 5 22 8	D. Francisco Peris Sabater. D. Luis M. González Criado.
21	25.142	D. Angel García Martinez.		290	25.229	D. Eustaquio Carcelén y Carcelén.
218	25.143	D. Jaime Esteller y Esteller.		291	25 230	D. Francisco Aguilar Diaz.
219	25.144	D. José Maxench Bavó		292	25.230 bis	D. Antonio López Rielbes.
220 221	25.144 bis 25.147	D. Manuel Rodríguez Joga. D. José Maria Bravo Ruiz.		293	25.231 25 232	D. Horacio Véla Castillo. D. Enrique Repolloso Cuéllar.
222	25.148	D. Angel Navarro Iso.		294 295	25.233	D. Miguel Berriatúa Sengariz.
223	25.149	D. Felipe Rey Herrero.		296	25.234	D. Anastasio Marquez Torres.
224	25.150	D. Fernando Ros Cano		297	25.235	D. José Grau Fernández
225	25.151	D. Jerónimo Gelart y Castro.		298	25 236	D. Joaquin Muñoz y Muñoz.
226	25.152	D. Luis Velázquez Royo.		299 300	25.237 25.238	D. Rafael Gil Aznar. D. Antonio Checa Martinez.
227 228	25.153 25.154	D. José Luis Sanz y Sánchez. D. Rafael Frias Jiménez.		301	25 243	D. Baldomero Corral Anguas.
22 9	25.155	D. José Urrutia Delgado.		302	25 244	D. Javier Guerrero Novoa.
23 0	25.156	D. Abraham Tinaut Pardo.		303	25.245	D. Fernando González Herrero.
231	25 158	D. Antonio Pérez González.				N/C A TO CLUTTE TO A CO
232	25.159 25.160 bis	D. Pabio López Ribas. D. Bartolomé Castro Ranchal.	• •	1	111	MAESTRAS
233 234	25.160/3	D. Bartolomé Santa Ana Artiles.		Ala	primera cate	egoria y sueldo anual de 22.000 pesetas, más
23 5	25.161	D. José Ramon Serrano Pérez,		dos men	sualidades e	extraordinarias.
236	25.162	D. Pedro Arregul Fillo.	•	l .	4.000	
237	25.163	D. Carlos Airana Alonso.		$\frac{1}{2}$	1.389 1.390	D. M. de las Candelas Ramos Tomé.
23 8 239	25.164 bis	D. Eliseo Mir Meseguer. D. Ismael Guardiola Ibañez.		3	1.392	D.º Eloisa Ortega Portela. D.º Amelia Zacarain Simón.
24 0	25.165	D Serain Alvarez Alonso.		4	1.393	D.ª Natividad Rueda Hernández.
241	25 166	D. Fernando Hermida Velasco.	•	5	1.394	D. Aureg Paradiñas Sánchez.
242	25.167	D Juan José Cerrato Rodriguez,		6	1.395	D.ª Teresa Patifio Martin
243 244	25.168 25.170	D Rafael Madrofiero Soriano. D. Alfredo Santos Ortega.		. 7	1.396	D.ª Dolores Sancho Benedi.
245	25.170 25.172	D. Pedro Pérez Martinez.		Aia	segunda cat	egoría y sueldo anual de 20.000 pesetas, más
246	25.173	D. Eleuterio García Merino.		dos mer	sualidades	extraordinarias.
247	25.1 7 6	D Ricardo Gil Aznar		,	• •	
248	25.177	D. Natciso Palomer Pujoldevall.			3.329	Da Josefa Herrero Mayor.
249 250	25.178 25.179	D. Juse Ceta Lopez. D. Luis Cetarruelo Delegdo		$\frac{2}{3}$	3.331	D.a M.a de las Nieves García Alvarez. D.a M.a de la Visitación Prieto Rodríguez.
051	25.180	D. Pedro Martinez Sánchez.		4	3 332	Da Emilia Dominguez Melgar
7 251 252	25.181	D. Simeón Cristino Lacort Moreno.		5	3.333	D. Rufina Azcue Nizaso D. Maria García Sánchez
253	25.181 bis	D. Naciso Palomer Pujoldevall, D. José Peña López. D. Luis Cétorruelo Delgado. D. Pedro Martínez Sánchez. D. Simeón Cristino Lacort Moreno. D. Francisco Alcalá Mangas. D. Eusebio Herráez Ara.		. 6	3.334	D.º María García Sánchez.
254 255	25.184 25.185	D. Eusebio Herráez Ara.D. Miguel Gresa y Gresa.D. Alejandro Fabra Bonastre.		7	3.336	D.º María Estrada Parra.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 9 de diciembre de 1955 por la que se concede a don Manuel Ramos Alvarez la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Plata de Segunda Clase.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Cádiz, sobre concesión de la Medalla del Trabajo a don Manuel Ramos Alvarez; y

Resultando que el Colegio Oficial de Médicos de Cádiz solicitó de este Ministerio la concesión de la Medalla del Trabajo, a favor del señor Ramos, Médico de Sanlucar de Barrameda, como reconocimiento no sólo a los méritos de carácter profesional contraídos durante cincuenta y cuatro años de constante dedicación al ejercicio de la Medicina, sino especialmente como recompensa a la labor social llevada a cabo en beneficio de las clases más modestas y necesitadas de la localidad como Director de la Clinica de Urgencia de la Cruz Roja;

Resultando que, reunida la Junta Con-

sultiva de la Delegación Provincial de Trabajo de Cádiz, dió cumplimiento a lo prevenido en la Orden de 12 de mayo de 1943 e informó favorablemente la petición deducida;

Considerando que, según lo dispues o en el artículo noveno del Reglamento de 25 de abril de 1942, dictado para desarrollar el Decreto de 14 de marzo del mismo año, procede acceder a la concesión de la recompensa solicitado;

Vistas las citadas disposiciones,

Este Ministerio de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Con-

sultiva, y a propuesta de la Sección Central de Recursos y Recompensas, ha acordado conceder a don Manuel Ramos Alvarez la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Flata, de segunda clase.

Lo que comunico a V. I. para su co-

nocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1955.—Por delegación, Ambrosio López.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 9 de diciembre de 1955 por la que se concede a don Francisco de la Vega Pérez la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Plata, de segunda clase

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, sobre concesión de la
Medalla del Trabajo a favor de don
Francisco de la Vega Pérez; y
Resultando que los trabajadores del bar
Flor, bar Onís y café y restauran. Universal, de Madrid, solicitaron de este Ministerio la concesión de la Medalla del

nisterio la concesión de la Medalla del Trabajo a favor del señor de la Vega, en consideración a la intensa labor des-arrollada por el mismo en este ramo de la industria hostelera, desde los tiempos en que, como aprendiz, comenzó sus tra-bajos, hasta los momentos actuales; cin-cuenta años ininterrumpidos en que, merced a su esfuerzo, laboriosidad y constancia, ha logrado la explotación de los establecimientos de su propiedad al prin-cipio mencionados, sin que en ningun momento haya dejado de sentir una honda preocupación por el personal depen-diente, al que concede beneficios de or-den social de reconocida importancia;

Resultando que, reunida la Junta Consultiva de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, dió cumplimiento a lo prevenido en la Orden de 12 de mayo de 1943, e informó favorablemente la petidión deducido.

tición deducida; Considerando que procede acceder a la concesión de la recompensa solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados d) y j) del artículo noveno del Reglamento de 25 de abril de 1942; Vistas las citadas disposiciones

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva, y a propuesta de la Sección Central de Recursos y Recompensas, ha acordado conceder a don Francisco de la Vega Pérez la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Plata, de se-gunda clase.

Lo que comunico a V. I. para su cono-

cimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1955.—Por delegación Ambrosio López.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departa-

ORDEN de 9 de diciembre de 1955 la que se concede la Medalla al Méri-to en el Trabajo en su categoría de Plata, de primera clase, a don Antonio Fabregat Cabré.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramita-do por la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona, sobre concesión le la Medalla del Trabajo a don Antonio Fa-

negat Cabré; y
Resultando que la totalidad del personal de Martini Rossi, S. A., solicitó de este Ministerio la concesión de la Medalla del Trabajo a favor del señor Fabregat, Presidente del Consejo de Administración de la entidad, en consideración no sólo a sus méritos de tipo industrial, por cuanto logró independizar la expresada firma comercial de la original ita-

liana, sino especialmente a la obra social realizada en favor de los trabajadores de la empresa, que, a través de cin-

res de la empresa, que, a través de cincuenta años de dependencia del propues to, han sabido comprender el valor de las medidas de carácter laboral adoptadas en beneficio de aquéllos;
Resultando que, reunida la Junta Consultiva de la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona, dió cumplimiento a lo prevenido en la Orden de 12 de mayo de 1943, e informó favorablemente la petición deducida;
Considerando que, por los méritos alegados y que concurren en el señor Fabregat, previstos en los apartados a), di

previstos en los apartados a), d) y j) del artículo noveno del Reglamento de 25 de abril de 1942, procede acceder a la concesión de la recompensa solici-

Vistas las citadas disposiciones Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva, y a propuesta de la Sección Central de Recursos y Recompensas, ha acor-dado conceder a don Antonio Fabregat Cabré la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Plata, de primera clase.

Lo que comunico a V. I. para su cono-

cimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1955.—Por delegación, Ambrosio López.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 13 de diciembre de 1955 so-bre beneficios a la producción agricoagricola en terrenos de nuevo regadio, o en secano, en las condiciones que se se-

Ilmos. Sres.: Los eficaces resultados alcanzados durante los últimos años con la concesión de beneficios a la producción agrícola, y a cuyo amparo se han transformado terrenos de secano en resedio y contra produce. gadío y se han puesto en cultivo otros de secano antes improductivos, saneándose, además, saladares y marismas, aconsejan que para la presente campaña contijan que para la presente campana conti-núe subsistiendo dicho régimen, que la Orden ministerial de 22 de julio de 1955 hizo extensivo a la producción que se obtuviese en terrenos ganados para el cultivo agrícola mediante importantes obras de desecación y saneamiento de lagunas o tierras pantanosas.

En su virtud, este Ministerio, usando de las facultades que le están conferidas por el apartado primero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de abril de 1953, ha tenido a bien disponer. poner:

Primero. *Productos*. — Los productos agrícolas que pueden alcanzar los beneficios establecidos en la presente Orden, serán los siguientes:

En regadio: Trigo y algodón, salvo en las zonas a que se refiere el último párafo de apartado b) del punto segundo de la presente Orden.

En secano: Trigo y algodón.

En terrenos de saladares y marismas: Algodón y arroz.

En terrenos procedentes de la desecación y saneamiento de lagunas y tierras

pantanosas: Algodón, trigo y arroz.

Para la concesión de estos beneficios al cultivo del arroz, será requisito indispensable la previa autorización, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 28 de noviembre de 1952.

Segundo. Terrenos. — Para poder disfrutar de los beneficios a que se refiere

la presente Orden, los productos agrico-las expresados en el punto anterior ha-

brán de obtenerse en terrenos que se ajus-

ten a las modalidades siguientes:
a) Terrenos de regadio de nuevo establecimiento, cuya transformación se realice por iniciativa y a expensas de los particulares, con o sin auxilio economico de los Organismos oficiales, siendo indispensable que el caudal de agua que sé utilice a tal efecto proceda de concesiones o alumbramientos no utilizados hasta la fecha.

Terrenos de regadio de nuevo establecimiento en zonas denominadas retablecimiento en zonas denominadas regables como consecuencia de las obras hidráulicas realizadas por el Estado y cuya transformación se realice por iniciativa y a expensas de los particulares, con o sin auxilio económico de los Organismos oficiales, con caudales de agua no utilizados hasta la tecna, stempre y cuando ésta no se merme a otros cultivos de Legadio. vos de regadio.

Quedan exceptuados de estos benefi-cios aquellos terrenos o extensiones enclos aquenos terrenos o excensiones en-clavadas en zonas declaradas de interés nacional por la actuación del Instituto Nacional de Colonización, y que, a pro-puesta de dicho Instituto, determine el Ministerio de Agricultura.

c) Terrenos de secano en los que, previamente, se realicen mejoras para la conservación y aumento de productividad del suelo, tales como despedregados, nivelaciones y abancalados con muros de sostenimiento, de piedra, siempre que el coste de la mejora suponga, por lo menos, el triple del líquido imponible por hectárea de la tierra a que afecte.

Las Jefaturas Agronómicas, antes de extender los certificados de aptitud para estos terrenos deberán enviar a la Dirección General de Agricultura las solicitudes para su aprobación, quien, a la Terrenos de secano en los que, pre-

citudes para su aprobación, quien, a la vista de los datos e informes de dichas Jefaturas, dispondrá o no la concesión a los interesados de un certificado de aptitud, que tendrá carácter provisional,

En estas concesiones puede admitirse que se haya realizado o se realice pre-viamente en el año anterior al cultivo del trigo o del algodonero, un barbecho blan-co o semillado con leguminosas. d) Terrenos dedicados a viñedo, en los

que voluntariamente se arranquen sus plantaciones por los agricultores para destinarlos al cultivo del trigo o del algodonero, según se preceptúa en el Decreto-ley de 1 de agosto de 1954 y en la Orden de este Ministerio de 26 de octubre del mismo año.

Tercero. Saladares, marismas y terre-nos procedentes de la desecación y sanea-miento de lagunas y tierras pantanosas. En los casos especiales de saladares y marismas, y de terrenos ganados para el marismas, y de terrenos ganados para el cultivo agrícola mediante importantes obras de desecación y saneamiento de lagunas y tierras pantanosas, de acuerdo con la Orden ministerial de 22 de julio de 1955, el Ministerio de Agricultura e reserva la facultad de autorizar o denegar la posible concesión de beneficios, considerando las circunstancias de cada cultivo con determinación del cultivo en determinación del cultivo petición, con determinación del cultivo que en cada caso sea aconsejable, y plazos para gozar de los beneficios sin las

zos para gozar de los beneficios sin las limitaciones impuestas por esta Orden. Las aguas que se utilicen para el riego de los repetidos terrenos no habrán de proceder de obras hidráulicas o canali-zaciones principales realizadas por el Estado.

Para los casos especiales a que se re-Para los casos especiales a que se refiere el presente punto, las peticiones se elevarán a la Dirección General de Agricultura, como trámite previo para los respectivos expedientes, que, en caso de recaer resolución aprobatoria por este Ministerio, seguiran la tramitación normal mal.

Cuarto. Superficie.-Los beneficios que se otorgan por la presente Orden, afectarán a terrenos cuya extensión no sea inferior a una hectárea, salvo cuando se trate de tierras de viñedo que se arranquen voluntariamente, caso en el cual la extensión del terreno no debe ser inferior a media hectarea.

En las zonas sujetas a concentración parcelaria, los beneficios establecidos por esta Orden, se aplicarán a todos los terrenos dedicados a viñedo, cualquiera que sea su superficie, en los que se lleve a cabo el arranque de las vides, de acuerdo con la Orden ministerial de 12 de julio de 1955.

Quinto. Productos a extinguir. — Los terrenos que hayan obtenido derechos de aptitud para la concesión de beneficios o primas a la producción de remolacha o arroz, y no hayan caducado todavía los respectivos plazos, los podrán seguir disfrutando, si optan a ello. hasta agotar los plazos concedidos, en las condiciones que se fijan en el punto sexto de esta Orden, independientemente de que puedan culti-varse en los citados terrenos trigo o al-godón hasta tanto se agoten los referidos plazos.

Sexto. Beneficios.—Los beneficios que se conceden a los productos agricolas mencionados serán disfrutados por los cultivadores directos de los terrenos que reúnan las condiciones establecidas, y que para la próxima cosecha serán los siguientes:

A) Trigo, sólo para los tres primeros tipos que establece el artículo quinto del Decreto de 3 de junio de 1955:

En terrenos dedicados a viñedo, en los que voluntariamente se arranquen sus plantaciones. Prima de setenta pesetas por quintal métrico para el agricultor. b) En zonas sujetas a concentración

parcelaria. Prima de setenta pesetas por quintal métrico.

c) En terrenos procedentes de la desecación y saneamiento de lagunas y tierras pantanosas. Prima de setenta pesetas por quintal métrico.

d) En terrenos de regadio. Prima de cincuenta pesetas por quintal métrico.
e) En terrenos de secano. Prima de cincuenta pesetas por quintal métrico.
B) Arroz.—Prima de sesenta centimos de pesetas por hilograppes calcular

de pesetas por kilogramo sobre el cupo de entrega obligatorio que le corresponda.

C) Remolacha.—Prima del veinte por ciento sobre el precio base que se esta-blezca para la campaña próxima.

D) Algodón —Libre disposición del se-tenta por ciento de la fibra obtenida de algodón bruto que se entregue procedente de las parcelas acogidas al régimen de reserva, según lo dispuesto en las Orde leset winisterio de 18 de enero de 1952 y 5 de marzo de 1953, para las zonas algodoneras acogidas al régimen que establece la primera de estas disposiciones.

Cuando se trate de tierras ganadas con la desecación y saneamiento de lagunas o terrenos pantanosos, los beneficios podrán comprender la entrega a la libre disposición del beneficiario hasta el ochenta y cinco por ciento de la fibra, regritu de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra del la cont segun la Orden ministerial de 22 de julio de 1955.

Séptimo. Plazos de duración.—La duración de los derechos concedidos por la presente disposición serán los siguientes:

A) Para trigo:
a) En terrenos procedentes de la desecación y saneamiento de lagunas y tierras pantanosas: Tres años, como má-

b) En regadio: Tres anos, como minimo.

c) En secano: Tres años, como má-

ximo.

d) En terrenos dedicados a viñedo: En secano, hasta tres años si la productividad de la viña es de uno a uno y medio kilogramos de uva por pie, y hasta cinco años si la producción es superior a un kilogramo y medio de uva por pie; y en regranio y medio de uva por pie, y en regadio, hasta tres años si la producción del viñedo es de dos a tres kilogramos de uva por pie, y hasta cinco años si la producción es superior a tres kilogramos de uva por ple.

e) En las zonas sujetas a concentra-

ción parcelaria: Tres años, como máximo.

D) Algodón:
a) En regadio: De tres a cinco años, según el importe de las obras.
b) En secano: Hasta tres años. rior a un kilogramo y medio de uva por pie; y en regadio, hasta tres años si la producción del viñedo es de dos a tres co años si la producción es superior a tres kilogramos de uva por pie, y hasta cintres kilogramos de uva por pie.

C) Arroz: Tres años, como máximo.

En los arranques de viñedo, los beneficios contactos de viñedo, los beneficios contactos de viñedo.

cios se contarán desde el año de la ex-pedición del certificado de aptitud. Los plazos discrecionales establecidos en la presente Orden para los terrenos de regadio serán fijados en cada caso a propuesta de las Jefaturas Agronómicas por la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes.

Una vez cumplidos los plazos señalados, las tierras afectadas dejarán de disfru-tar de estos beneficios, sin que se admita prórroga alguna para el cultivo de trigo que se establecía en las anteriores Ordenes ministeriales que regularon los

referidos beneficios.

Para las tierras que actualmente vie-nen disfrutando estos beneficios, cual-quiera que haya sido la Orden ministerial a cuyo amparo se acogieron, y que se otorguen en lo sucesivo, el plazo de duración de estos derechos estará limitado a los años de la concesión, en la inteligencia de que no se computarán a los efectos de disfrute más que aque-llos en que hubiese tenido lugar el cultivo, fuese en todo o fuese en parte de la superficie concedida, pudiendo estos años no ser consecutivos, dentro de una racio-nal alternativa, sin prórroga alguna y sin que superen a partir de la concesión en el disfrute de estos defectos los ocho, siete y seis años, según se trate de tierras cuyos beneficios se otorgaron por cinco, cuatro y tres años.

En los casos de cosechas nulas, insuficientes o perdidas, no se computarán a tal fin los respectivos años agrícolas. Cuando el cultivo no hubiese comprendido más que una parte de la superficie concedida, se estimará como alcanzado a la totalidad de la parcela a los expresa-

dos efectos de cómputo de años. Octavo. Los beneficios sobre productos alimenticios (trigo, arroz y remolacha) se otorgarán por la Comisaria Genera. de Abastecimientos y Transportes, que dando a cargo de este Organismo la tra-mitación del oportuno expediente. En todos los casos se considerará trámite preceptivo el previo certificado de la Jesa-tura Agronómica de la provincia donde radique la finca sobre aptitud de los terrenos, debiendo abarcar dicho dictamen, entre otros extremos, la comprobación de que los mismos reúnen las condiciones especificadas en los puntos anteriores, con la propuesta de duración de los beneficios, teniendo en cuenta el coste por hectárea de la transformación realizada. Estos certificados de aptitud no se extenderán sin previa aprobación de la Direc-

ción General de Agricultura. Noveno. Las superficies que se bene-ficien con cultivos de remolacha se ajus-Orden del Ministerio de Agricultura de 22 de noviembre de 1952 y Circular de 12 Dirección General de Agricultura de 1

de diciembre del mismo año.

En ningún caso se tramitarán expedientes para la concesión de beneficios para el cultivo de arroz, si las tierras no tienen concedido coto arrocero o autorización para este cultivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 28 de noviembre de 1952.

Los terrenos que tienen concedidos o

se concedan en lo sucesivo los beneficios para el cultivo del algodón no podran disfrutar de las primas que en la pre-sente Orden se establecen para trigo y arroz; por el contrario, queda subsistente la autorización para aquellos acogi-dos a los beneficios de productos ali-menticios para beneficiarse con la reser-

va de algodón si así lo desea.

Décimo. La concesión de los beneficios para el cultivo de algodón en los terrenos a que alude el punto segundo de esta Orden compete al Ministerio de Agricultura, ejercitándose de modo efectivo por la Direción General de Agricultura. Undécimo. Es requisito indispensable que las fincas que soliciten los beneficios

de referencia sean visitadas, antes de extenderse los certificados correspon-dientes, por personal técnico de la Jefatura Agronómica.

Las visitas a las fincas, previa solicitud de los interesados, deberán realizarse, cuando menos, en dos ocasiones: la una, antes del primer certificado, y la segun-

da, antes de recoger la cosecha.

En la primera visita se reconocerán ios terrenos y las obras proyectadas o en vias de ejecución, así como sus posibilidades y alcance económico, cuidando de apreciar todas y cada una de las circunstancias que se expresan en estas normas como precisas para la extensión del correspondiente certificado de aptitud.

rrespondiente cerunicado de aptitud.
En la segunda visita se comprobará y confrontara la terminación o estado de las obras proyectadas, y se aforará con la mayor aproximación posible la cosecha existente en pie sobre las parcelas afectadas, indicando el rendimiento probable de los cultivos objeto de los beservicios de que se trata.

Duodécimo. La Comisaria General de Abastecimientos y Transportes y la Di-rección General de Agricultura establerección General de Agricultura estable-cerán la debida coordinación con el Ser-vicio Nacional del Trigo para el normal desenvolvimiento de lo que se establece en la presente Orden.

Décimotercero. Se autoriza a la Comi-saria General de Abastecimientos y Trans-portes y a la Dirección General de Agricultura para dictar las disposiciones complementarias que estimen convenientes para el mejor cumplimiento de lo que se dispone en la presente Orden. Lo que digo a VV. II. para su conoci-

miento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1955.

CAVESTANY

Ilmos. Sres. Comisario general de Abastecimientos y Transportes y Director general de Agricultura.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 9 de diciembre de 1955 por la que se exceptita de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de pilotos automáticos «Sperry».

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero, apartado décimoctavo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptua de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de veinticinco pilotos automáticos «Sperry A-3», adjudicándose el suministro de los mismos a «Marconi Española, S A.», de acuerdo con el apartado segundo de la disposición de la dispos ción citada, por un presupuesto total de ciento cinco mil ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta centimos.

Madrid, 9 de diciembre de 1955.

GALLARZA

ADMINISTRACION CENTRAL!

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunal de oposiciones a plazas de Inspectores del Impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos en favor de las Jun.as de Protección de Menores

Transcribiendo relación ordenada alfabéticamento por apellidos de los señores que en tiempo habil han solicitado toque en nempo navu nan solicitado to-mar parte en las oposiciones convoca-das por Orden ministerial de 27 de julio del presente año (BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO del 24 de agosto), para cubrir plazas de Inspectores del impuesto del 5 por 100 sobre espectácu-los públicos en Javor de las Juntas de Protección de Menores en cuma relación Protección de Menores, en cuya relación se expresan los grupos a que pertene-cen los solicitantes; los que no son ad-mitidos por no reunir las condiciones de la convocatoria, como asimismo aque-llos a quienes por no tener presentada la totalidad de la documentación se les concede para completarla un plazo que finalizará el dia 10 de enero próximo. finalizará el dia 10 de enero próximo, durante cuyo término habran de entregar los oportunos justificantes en las oficinas del Consejo Superior de Pro-tección de Menores, todos los días laborables, de cinco a ocho de la tarde.

-Abad Alava, Luis.-Libre.--Falta la totalidad de la documentación a que se reflere el número cuarto de la Orden de

convocatoria.

2.—Abad Vicente, Carmelo.—Libre.

3.—Abad Villar, Mario.—Libre. — Falta certificación del acta de nacimiento, títule de Bachiller o Perito Mercantil o documento bastante para acreditar que se halla en posesión de alguno de ellos, y certificados de buena conducta y Penales.

certificados de buena conducta y Penales.

4.—Abalo Czores, Manuel.—Libre.

5.—Abans Garcia, Javier Maria.—Libre.

Falta certificación del acta de nacimiento, certificación negativa de antecedentes penales y de adhesión al Régimen.

6.—Abbad Baudín, Gonzalo.—Libre.—

Falta certificación de buena conducta.

7.—Abellán Juan, José.—Libre. 8.—Abenza Lerma, José.—Libre.—Falta certificación del acta de nacimiento, certificación de adhesión al Régimen, así como título de Bachiller o Perito Mercantil o documento bastante para acreditar que se halla en posesión de alguno de

ellos.

9.—Acedo Penalva, Manuel. — Libre. Falta certificación negativa de antecedentes penales y certificación de buena con-

ducta. 10.—Acosta Revilla, Gonzalo. — Libre. Falta la totalidad de la documentación a

ratta la totalidad de la documentación a que se refiere el número cuarto de la Orden de convocatoria.

11.—Acha Calle. Juan Ramón:—Libre.
12.—Adrio Arrojo; Manuel.—Libre.
13.—Agelán Garrido, Luis.—Libre.
14.—Aguado Angulo, Luis.—Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento de hume conducta y negativa de angula. to, de buena conducta y negativa de antecedentes penales, y título de Bachiller o Perito Mercantil o documento que acredite hallarse en posesión de alguno de

ellos. 15.—Aguado Barbero, Santiago.—Libre. Falta la totalidad de la documentación a que se refiere el número cuarto de la

Orden de convocatoria

16.—Aguado Rodríguez, José Antonio.— Libre. — Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen.

17.—Aguila Molina, Juan del.—Libre.-Falta certificación negativa de anteceden-

tes penales.

18.-Aguilar Collado, Antonio.-Libre.-Falta certificación negativa de antecedentes penales.

19.—Aguilar Merlo, Manuel de.—Libre.

Falta certificación de adhesión al Régimen.

20.—Aguilera Carvajal, Felipe.—Libre. 21.—Aguilera Jiménez, Germán,—Libre. 22.—Aguilera Mateos, José Antonio.—Libre

23.—Aguilo Ruiz, Luis.—Ex cautivo. 24.—Aguirre Alcalde, José María.—Libre.—Faltan certificación del acta de nacimiento y título de Bachiller o Perito Mercantil o documento acreditativo de hallarse en posesión de alguno de ellos.

25.—Agundez Aguerri, Angel.—Libre.—Falta la totalidad de la documentación a que se refiere el número cuarto de la Orden de convocatoria.

26.—Agusti Sánchez.—José María.—Ex combatiente y Familia numerosa.

27.—Alarcón Vázquez, Francisco.—Libre. Falta la totalidad de la documentación a que se refiere el número cuarto de la Orden de convocatoria. bre.-Faltan certificación del acta de na-

Orden de convocatoria.

-Alberola Martinez, Francisco.-Li-

e. 29.—Alberola Peiró, José.—Libre. 30.—Albert Rosano, José María.—Libre. 31.—Alcalá Anadón, Manuel.—Libre. 32.—Alcalá - Zamora Matilla, Emilio.— Libre

33.—Alcántara Valenzuela, Manuel.— Falta certificación de adhesión al Régimen.

34.—Alcaraz Esteban, Juan. - Libre. Faltan certificación del acta de nacimiento, certificación negativa de antecedentes penales, así como de buena conducta y título de Bachiller o Perito Mercantil, o documento acreditativo de que se halla en posesión de alguno de ellos.

35.—Alcover Galindo, José.—Libre.—Falta certificación de adhesión al Régi-

men.

36.-

-Alda Morales, Tomás.--Libre

37.—Aldana Aldana, Domingo.—Libre. 38.—Aldaz Alix, Claudio.—Libre. 39.—Aledón Vidal, José María.—Libre. Falta certificación de adhesión al Régimen.

40.—Alejo Muela, Julio.—Ex cautivo. 41.—Alemany Grau, Bernardo.—Libre. 42.—Alfaya Bula, Fernando.—Libre. 43.—Algar Forcada, Luis.—Libre.—Fa

ta certificación del acta de nacimiento, título de Bachiller o Perito Mercantil, o documento acreditativo de hallarse en posesión de alguno de ellos, así como certificación de buena conducta y de adhesión al Régimen.

44.—Alonso Alvarez, Antonio.—Libre, 45.—Alonso Arias, Enrique.—Ex comba-tiente.—Falta título de Bachiller o Perito Mercantil o documento acreditativo de

Mercantil o documento acreditativo de hallarse en posesión de alguno de ellos. 46.—Alonso Cano, Juan José.—Libre. 47.—Alonso Capillas. Fernando. — Excombatiente.—Falta título de Perito Mercantil o documento bastante para acreditar que se halla en posesión del mismo.

48.—Alonso Cortés, Francisco.—Libre, 49.—Alonso Delgado, Pedro.—Libre.—Falta certificación del acta de nacimiento, certificación negativa de antecedentes to, certificación negativa de antecedentes penales, así como de buena conducta y título de Bachiller o Perito Mercantil, o documento para acreditar hallarse en posesión de alguno de ellos.

50.—Alonso Gabela, Rafael.—Libre.—Falta certificación del acta de nacimiento certificación perotito de acta de nacimiento certificación perotito de acta de nacimiento de acta de acta de nacimiento de acta de ac

to, certificación negativa de antecedentes penales, así como certificado de buena conducta y título de Bachiller o Perito Mercantil, o documento acreditativo de

hallarse en posesión de alguno de ellos, 51.—Alonso Maillo, Alfredo.—Libre, 52.—Alonso Martínez, Anacleto.—Libre, 53.—Alonso Martínez, Félix.—Libre, 54.—Alonso Martínez, José Antonio.—Li-

bre. 55.-Alonso Recio, Facundo. - Libre. Falta título de Perito Mercantil o documento acreditativo de hallarse en posesión del mismo.

56.-Alonso Río, Rufino.-Libre.-Falta certificación negativa de antecedentes pe-

67.—Alonso Rodríguez, Mariano,—Libre.

58 .-- Alonso Ruiz, Joaquin,-Libre

59.—Alonso Saldaña. Alfredo.—Libre. 60.—Alonso Velasco. Luis.—Libre.—Falta la totalidad de la documentación a que se refiere el número cuarto de la Orden. de convocatoria.

61.—Alonso Yagüe, Enrique.—Libre, 62.—Alós Sanjulián, Manuel.—Ex cau-

tivo y ex combatiente.

63.—Alsina Fontbote, Francisco.—Libre, 64.—Altarriba Millán, Antonio.—Libre, 65.—Alvarado Alcalde, Antonio.—Libre, 66.—Alvarado Garcia, Lorenzo. — Libre, 67.—Alvarez Alonso, Ricardo.—Libre, 68.—Alvarez Alvarez, Raúl.—Libre, 69.—Alvarez Allende, Ignacio.—Libre.—

Falta certificación negativa de anteceden-

tes penales. 70.—Alvarez Barceló. José María.—Li-bre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales, de buena conducta y de adhesión al Régimen.

71.—Alvarez Busto, Faustino.—Libre.— Falta certificación del acta de nacimiento, de buena conducta, negativa de antecedentes penales y de adhesión al Régi-

72.-Alvarez Cofiño, Angel.-Ex combatiente

73.—Alvarez Díaz, Marcelino José Luis, Libre.

74.—Alvarez Encinas, Miguel.—Libre.— Faltan título de Bachiller o Perito Mer-cantil, o documento acreditativo de ha-llarse en posesión de alguno de ellos; certificación del acta de nacimiento, de buena conducta y negativa de antecedentes penales

75.—Alvarez Fernández, José. - Libre.-Faltan certificaciones del acta de naci-miento, de buena conducta y negativa de antecedentes penales, así como título de Bachiller o Perito Mercantil o documento acreditativo de hallarse en pose-

sión de alguno de ellos.

76.—Alvarez García. Rogelio.—Libre.

77.—Alvarez y González de Suso. José
María.—Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta, de adhesión al Régimen, negativa de antecedentes penales, título de Bachiller o Perito Mercantil, o documento acreditati-vo de hallarse en posesión de alguno de ellos, así como acreditar la condición de

rescombatiente.

78.—Alvarez Martinez, Rafael.—Libre.—
Falta la totalidad de la documentación a que se refiere el número cuarto de la Orden de convocatoria.

79.—Alvarez Mendiburu, Gerardo.—Li-bre.—Falta legalizar la partida de nacimiento

80.—Alvarez Mozos, Félix.—Libre.—Falta certificación del acta de nacimiento. 81.—Alvarez-Ossorio Gutiérrez del Corral, Ignacio.—Libre. 82.—Alvarez-Osorio Mora Figueroa, Juan José.—Libre.

83.—Alvarez Peña, Juan.—Libre. 84.—Alvarez-Prida Carrillo, Emilio.bre.—Falta título de Bachiller o Perito Mercantil o documento acreditativo de hallarse en posesión de alguno de ellos.

35.—Alvarez Sánchez, José.—Libre.
36.—Alvarez Tuñon, José.—Libre.
87.—Alvarez Zalba, Enrique.—Libre.—
Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta, de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes. al Régimen y negativa de antecedentes penales.

penales.

88.—Alvaro Macein, Julio Andrés:—Libre.—Falta título de Bachiller o Perito Mercantil o documento acreditativo de hallarse en posesión de alguno de ellos.

89.—Allegue Díaz. Antonio.—Libre.

90.—Amado Sunico, Antonio.—Libre.

91.—Amador Monterde, Francisco.—Libre.—Falta la totalidad de la documentación a que se refiere el número quarto.

ción a que se refiere el número cuarto de la Orden de convocatoria.

92,—Amador Monterde, Leandro.—Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta. negativa de antecedentes penales, así como título de Bachiller o Perito Mercantil o documento acreditativo de hallarse en pose-

sión de alguno de ellos. 93.—Amador Viñas, José.—Libre.—Falta la totalidad de la documentación a que se refiere el número cuarto de la Orden de convocatoria, así como documento acreditativo de la condición de ex combatiente.

94.—Amat Do-Adrio, Rafael.—Libre. 95.—Amat Escandell, Luis.—Libre.—Falta certificación de adhesión al Régimen.

96.—Amillo Durán, José.—Libre. 97.—Amorós Carrasco, Pedro José. bre.—Falta totalidad documentación número cuarto Orden convocatoria.

98.—Anca Díaz, Manuel.—Libre.
99.—Ancas Guerrero, Antonio.—Libre.
100.—Andrés Arroyo, Enrique.—Libre.—
Falta certificación negativa de antecedentes penales.

101.-Andrés Fuertes, Jesús.-Libre.

102.—Andrés Rincón, Lucio de.—Libre. 103.—Andréu Mañes, Luis.—Libre. 104.—Andréu Montoya, Bernabé.—Libre. Falta certificación negativa de antecedentes penales.

105.—Andréu Prieto, José.—Libre.—Falta certificación negativa de antecedentes

penales.

106.—Anegon Dominguez, Angel.—Libre. Faltan certificaciones de acta de naci-miento y adhesión al Régimen, así como título de Bachiller o Perito Mercantil o documento acreditativo de hallarse en posesión de alguno de ellos.

107.—Anta Gallego, Secundino de.—Li-bre.—Faltan certificaciones de buena conducta, adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

108.—Antequera y Arce, Luis.—Libre. 109.—Antonio Campoy, José de.—Libre. 110.—Antiñolo Robles, José María.—Libre.

111.—Aparicio Carreño, Luis Francisco. Libre.—Falta totalidad documentación número cuarto Orden convocatoria.

112.—Apráiz y Landeta, Javier de.—Li-

bre. 113.—Aragón de Molina, Mariano.—Libre.

114.—Aragón Muñoz, Angel. — Libre.— Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

115.—Aranda Paradelo, Ricardo.—Libre. 116.—Aransay Rubio, Carlos Enrique.-

Libre. -Arbe Caballero, Cipriano.-117.-Falta totalidad documentación número

cuarto Orden convocatoria.

118.—Arbizu Lestáu, Félix Francisco.—
Libre.—Falta totalidad documentación número cuarto Orden convocatoria.
119.—Arce Arce, Melquiades.—Libre.—
Falta certificación del acta de nacimiento 120.—Arces Chayes Miguel Libre.

120.—Arcos Cuevas, Miguel. — Libre.— Falta certificación del acta de nacimiento y negativa de antecedentes penales.

121.—Arcos Luque, Rafael.—Libre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.

122.—Arche Racz, José Vicente.—Libre. 123.—Ardizone Cánovas del Castillo, Ra-

fael.-Libre.

124. — Arduengo Caso, José. — Libre. — Falta título de Bachiller o Perito Mercantil o documento acreditativo de hallarse

en posesión de alguno de ellos. 125.—Ardura Baragaña, Alvaro.—Libre. Falta certificación negativa de anteceden-

tes penales.

126.—Areizaga Tapia, José Luis.—Libre. Falta certificación de adhesión al Régi-

men. 127.—Arenas López, Regino.—Libre.— Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta y negativa de antecedentes penales, así como título de Bachiller o Perito Mercantil o documen-to acreditativo de hallarse en posesión de alguno de ellos.

128.—Ares Castro, Jesús Antonio.—Li-bre.—Falta certificación del acta de nacimiento.

129.—Ares Lois, José.—Libre.—Falta la

totalidad documentación número cuarto Orden convocatoria.

130.-Argachal Suárez, Rafael.-Ex combatiente.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento y negativa de antecedentes penales.

131.—Argüelles Cecchini, Tomás.—Libre. 132.—Argüelles Terán, Agustín.—Libre. 133.—Argüello Bermúdez, Luis.—Libre. 134.—Arias Carracedo, Juan Manuel.— Libre.

135.—Arias González, Esteban.—Libre. 136.—Arias González, José.—Libre. 137.—Arias Sánchez, Fernando.—Libre. 138.—Arias Sánchez, José Luis.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria.

139.—Ariño Malo, Julio.—Libre.

140.—Armand Ruiz, Luis.—Libre.—Falta certificación negativa de antecedentes

141.—Armengol Carrera, José María.— Libre. — Falta certificación negativa de antecedentes penales.

142.—Armero Alcántara, Jaime.—Libre. Falta totalidad documentación número 4. Orden convocatoria.

143.—Armesto Garcia, Ricardo.—Libre. 144.—Armesto Martíne, José Manuel.—Libre. — Falta totalidad documentación número cuarto Orden convocatoria.

145.—Armesto Murias, José.—Libre. 146.—Arnillas del Barco, José María.-Libre.

-Aros Masso, Juan Bautista.—Ex combatiente.

148.—Arranz García, Mariano.—Libre.— Faltan certificaciones de buena conduc-

ratan certificaciones de buena conduc-ta y de adhesión al Régimen, así como negativa de antecedentes penales. 149.—Arranz Gómez, Fermin.—Libre.— Falta título de Perito Mercantil o docu-mento acreditativo de hallarse en pose-

sión del mismo.

sion dei mismo.

150.—Arrarte Grinda, José Ramón.—Libre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales y título de Bachiller o Perito Mercantil, o documento acreditativo de hallarse en posesión de alguno de ellos.

151.—Arrovo Carbonero, Fredesvindo. Libre.

152.—Arroyo Clares, Manuel.—Libre. 153.—Arroyo Zamora, Enrique.—Libre. Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta, de adhesión al Régimen y título de Bachiller o docu-mento acreditativo de hallarse en pose-

sión del mismo. 154.—Asenjo Arciniega, Daniel.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria.

155.—Asensi Alcami, Mateo. — Libre. Falta certificación negativa de antecedentes penales.

156.—Asensio Navarro, Juan Antonio.— Libre. — Falta totalidad documentación número cuarto Orden convocatoria.

157.—Astorza Lledó, Vinicio José de.— Libre.—Faltan certificaciones de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales y título de Bachiller. 158.—Atares Ruiz de Salces, Carlos.—Li-

159.—Atares Ruiz de Salces, Fernando. Libre.

160.—Atienza Espeja, Marcelino Francisco.—Ex combatiente. 161.—Atienza Moreno, José Angel.—Li-

bre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta, de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

162—Atienzar Suárez, Alfonso.—Ex combatiente.—Falta título de Bachiller o Perito Mercantil, c documento acreditativo de hallarse en posesión de alguno de ellos.

-Avellán Semitiel, Juan José.—Li-163.bre. — Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta, de adhesión al Régimen, así como título de Ba-chiller o Perito Mercantil, o documento acreditativo de hallarse en posesión de alguno de ellos.

164.-Avia Peña, Félix.-Hijo de Caído. Falta certificación negativa de antecedentes penales.

165.—Avilés Marín, Angel.—Ex combatiente

166. - Avilés Virgili, Luis. - Hijo de Caído.

167.—Ayala Lao, Matías.—Libre. 168.—Aydillo San Martín, Julián.—Li-bre.—Falta certificación del acta de na-cimiento y de la Prisión-Escuela de que es funcionario y sustituye a los certifica-dos de Penales, de buena conducta y de

adhesión al Régimen. 169.—Ayora Muñoz, Manuel.—Libre. 170.—Ayuso Moreno, Agustín.—Libre.— Faltan certificaciones de buena conducta

y de adhesión al Régimen. 171.—Aznar Lledó, José Joaquín.—Libre, Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

172.—Azuaga Azuaga, Jacinto.—Libre. 173.—Baamonde Ferreiro, Raimundo.— Libre

174.—Báez Mangas, Rafael.—Libre.-Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

175.-Baeza Sáenz de Valluerca. Eduar-

do.—Libre. 176.—Baeza Torrecilla, Antonio.—Libre.

Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria. 177.—Balaguer Sola, Francisco.—Libre. 178.—Balboa Usallán, Francisco Manuel. Libre.—Falta totalidad documentación nú-mero cuarto Orden convocatoria.

179. — Balcázar Sanz, Francisco. — Ex combatiente.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.

180.—Balmori Balmori, José Ignacio.— Libre.—Falta certificación negativa de an-

tecedentes penales

181—Ballester Panach, José.—Libre.—
Falta titulo de Bachille o Perito Mercantil o documento acreditativo de hallarse en posesión de alguno de ellos.

182.—Ballesteros Lapido, Francisco.—Ex

combatiente.

183.—Ballesteros Sáez, Juan.—Libre. 184.—Ballesteros Tapia, Luis.—Libre.— Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria.

185.—Ballesteros Villa, Manuel. — Libre.

186.—Bandres Aguirre, Ignacio.—Libre.

187.—Banegas Banegas, Benito. — Hijo

de Caído.

188.—Bañegil Herrero, Adolfo.—Libre. 189.—Bañón Portero, Fernando.—Libre. 190.—Baquero Torres, Carlos.—Libre. 191.—Baras Beauregard, Alfredo.—Libre.

Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

192.—Barba Rubira, Manuel.—Libre. 193.—Barbero García, Adriano.—Libre. Falta título Bachiller o Perito Mercantil, o documento acreditativo de hallarse en

posesión de alguno de ellos.

194.—Barcenas González, Antonio.—Libre.—Falta certificación de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil, o documento de hallarse en posición de adhesión al del mercantil. sesión de alguno de ellos.

195.—Barcia Cifre, Antonio.—Libre. 196.—Bariego Olea, Enrique.—Libre. 197.—Barnés Serrahima, Sebastián.—Li-

198.—Barona Hoppock, Carlos.—Libre. 199. — Barrachina Echevarría, César.— Libre.—Faltan certificaciones de adhesión al Régimen, de buena conducta y negativa de antecedentes penales.

200.—Barredo Testera, Basilio.—Libre.— Falta título de Perito Mercantil o documento acreditativo de hallarse en posesión del mismo.

201 —Barrientos Bosque, Francisco.—Li-bre.—Falta certificación de adhesión al Regimen.

202.—Barrio Barza, José Roberto.—Li-

203.—Barrionuevo Dronda, José Anto-nio. — Libre. — Faltan certificaciones de buena conducta y negativa de antecedentes penales.

204.—Barrios Cebollino, Vicente.—Libre.

Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

205.—Barros Cuiñas, Ramón Guillermo. Ex cautivo.—Falta título de Bachiller o documento acreditativo de hallarse en posesión del mismo.

206.—Barros Gaspar, José Luis:—Libre. Falta totalidad documentación númeró 4.º

Orden convocatoria.

207.—Barroso Carrasco, Jesús.—Libre.— Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

208.-Bartolomé Hernanz, Ovidio.-Libre.-Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria. 209.—Bartoll Matéu, Secundino.—Libre. Falta título de Bachiller o Perito Mercantil, o documento acreditativo de hallarse en posesión de alguno de ellos.

210.—Bassedas Ardevoll, Jorge.—Libre. Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta y de adhesión al Régimen, así como título de Bachiller o Perito Mercantil. 211. Batalla Blasco, Vicente.—Hijo de

Caído.

212.—Bautista Cerero, Fernando.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

213.--Bauzá de Mirabó Orlandis, Alvaro. Libre.

214.—Baza Colantes, Mariano.—Libre. 215.—Bedate Alvarez Andrés Bairman -Bedate Alvarez, Andrés Raimundo. Libre.

216 - Bedoya Santamaria, Mariano.-

217.--Béjar Sánchez, Cristóbal.-Libre. 218.—Bel Loste, Enrique.—Ex cautivo. 219.—Belarrinaga Larrea, Saturnino.

Libre.—Falta totalidad documentación número cuarto Orden convocatoria. 220.—Belmonte de Bouvier, José Luis.-

Libre.

221.—Beltrán Limiñana, José María.— Libre.—Falta certificación de adhesión al Régimen y acreditar la condición de ex cautivo.

222.—Beltrán López, Javier.—Libre. 223.—Belvis Suárez, Antonio.—Libre.-Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria y acreditar la condición de ex combatiente.

224.—Bello Pallás, Manuel José.—Libre. Falta certificación del acta de nacimiento y título de Bachiller o Perito Mercantil.

. 225.—Bellsolá Rey, Angel.—Libre. 226.—Bellvis Marín, Rafael.—Libre. 227.—Benedito Beltrán, José Antonio.—

Libre -Benet Alcaide, José.--Libre -228.ta cortificación de adhesión al Régimen y

ta definitación de adresión a Regimen y título de Perito Mercantil.
229.—Bengoa Román. Eduardo.—Libre.
Falta certificación de buena conducta y título de Bachiller o Perito Mercantil.
230.—Benito Gobantes, Desiderio.—Li-

bre.--Falta certificación negativa de an-

tecedentes penales y título de Perito Mercantil.

231.—Benito Rodríguez, Alejandro.—Libre. - Falta certificación negativa antecedentes penales.
232.—Bennassar Alcover, Jaime.—Libre.

Falta totalidad documentación núm. 4.0 Orden convocatoria.

233 -Berbén Hernández, Eduardo.-Libre

234.—Bergamín v Pérez Caballero, Francisco.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

235.—Bermejo Cristóbal, Ernesto.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

236. — Bermejo Fernández - Villanueva, Federico.—Libre.—Falta totalidad docu-mentación número 4.º Orden convocatoria.

–Bermúdez Coira, Alejandro.—Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta, negativa de antecedentes penales y título de Ba-chiller o Perito Mercantil.

238.—Bermúdez de la Puente González,

Luis.—Libre. 239.—Bernabéu Sanchez-Blanco, Emilio. Libre.

240.—Bernal Morote, Francisco.—Libre. Falta certificación del acta de nacimiento. 241.—Bernal Quirós y Tomás, Juan.— Libre.—Falta acreditar condición de ex cautivo.

242.—Bernardo Buelga, Faustino.—Lihre.

243.—Bernardo Ruiz, Andrés.—Libre. 244.—Bernardo Ruiz, Juan.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

245.—Berruezo Arrieta, Emilio.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria.

246.—Bertiche Chacón, Julio.—Libre. 247.—Bertoli Uguet, Manuel.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

248.—Bescós Mambrona, José.—Libre. 249.—Bielsa Arroyo, Juan José.—Libre. 250.—Bigas Turu, Jaime.—Libre.

251.—Bigorra Crespo, Salvador.—Libre. Falta legalización del acta de nacimien-

to y título de Perito Mercantil. 252.—Bilbao Arrate, José Ignacio.—Li-

253.—Blanco Alfonso, José María.—Li-bre.—Falta certificación de adhesión al Régimen

254.—Blanco Fuentes, José María.—Li-bre.—Falta certificación de adhesión al Régimen y título de Perito Mercantil. 255.—Blanco Sanjurjo, Francisco.—Li-

bre.

256.—Blasco Argilés, José.—Libre.—Fal-tan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta y de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil

257.—Blasco Castany, Francisco José.-

258.-Blasco Echevarría, Alejandro.-Libre.

259.—Blasco Escudero, Juan Antonio.-Libre.

260.-Blasco Herrera, Ramón Baltasar. Libre.

261.—Blasco de Maldonado, Santiago.— Libre.—Falta título de Bachiller. 262.—Blasco Mas, Vicente.—Libre.— Falta certificación negativa de antece-

dentes penales. 263.—Blay Villasante, Francisco.—Libre. Falta certificación negativa de antecedentes penales. 264.—Blázquez Borja, Lorenzo.—Ex cau-

tivo.

vo. 265.—Blázquez Fabián, Luis.—Libre. 266.—Blázquez Peña, Francisco.—Caballero mutilado.

llero mutilado.

267.—Bobo Prieto, Emilio.—Libre.

268.—Bodegas Rojo, Vicente.—Libre.

269.—Bonet Alcón, Jesús.—Libre.

270.—Bonilla Serrano, Nicolás.—Libre.

271.—Bordallo Morán, Antonio.—Libre.

Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria. 272.—Bordas Coll, José Antonio.—Libre. Faltan certificaciones del acta de nacimiento y de adhesión al Régimen y títu-

lo de Bachiller o Perito Mercantil.

273.—Borja García, Angel.—Libre.

274.—Borja Lloréns, Vicente.—Libre.

275.—Borrallo López, Pedro.—Falta tí-

tulo de Bachiller.

276.—Borrell Ruiz, José.—Libre. 277.—Bosch Busca, Angel.—Libre.— Falta título de Perito Mercantil.

278.—Bosch Monforte, Francisco Ja-Vier.-Hijo de caido.

279.—Botella Melián, Camilo.—Libre.— Falta título de Bachiller. 280.—Bouza Fernández, José María.—

Libre. 281.—Brándaris de Gibert, Teobaldo.— Libre.—Falta título de Bachiller y certi-ficación negativa de antecedentes pena-

282.—Brafia Pló, Cipriano.—Libre. 283.—Bravo Albares, Sebastián.—Libre. Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta y de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil.

284.—Bretones Diaz, José María.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.
285.—Bretones Díaz, Jesús.—Libre.—Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria.

286.—Brezmes Sánchez, Melchor.—Li-

bre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.

287.—Briales Grund, Jenaro.—Libre.—
Falta título de Perito Mercantil

288.—Briales de las Peñas, Francisco.— Hijo de caído.

289 —Buendia Dessy, José Luis.—Libre. 290.—Bueno Díez, Pedro.—Libre. 291.—Bueso Martín, Enrique.—Libre.

292.—Buey de la Fuente, Juan del.—Libre.

293.—Bugeiro Garcia, José.-Falta certificación negativa de antece-

dentes penales. 294.—Buigues del Castillo, José.—Libre.

Falta título de Bachiller.

295.—Buján Melón, José.—Libre.—Fal-ta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

296.—Bullón Ramírez, Modesto.—Libre. 297.—Burchés Quílez, Enrique.—Libre. 298.—Burgos Gómez, Antonio de.—Ex

combatiente.—Falta título de Bachiller. 299.—Burgos González, Diego.—Ex com-batiente.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.

300.—Bustamante Noriega, Miguel.—Li-

301.—Bustos López, José A.—Libre.— Falta certificación de buena conducta. 302.—Caballero Camacho, Julián.—Li-

bre.-Faltan certificaciones de buena conducta y negativa de antecedentes pena-

303.—Caballero Domínguez, Enrique.— Libre.—Faltan certificación del acta de nacimiento y título de Bachiller o Perito Mercantil.

304.—Caballero Marcos, Enrique.—Li-

305.—Cabanilles Sendra, Joaquin.—Li-bre.—Falta totalidad documentación nú-mero 4.º Orden convocatoria. 306.—Cabello de la Torre, José Luis.—

Libre. 307.--Cabeza Caso de los Cobos, Fafael. Libre

308.—Cabeza Suárez. Miguel Angel.— Libre.

309.—Cabezas de San Simón, Jorge.-Libre.

310.—Cabezas de San Simón, Luis Felipe.—Ex combatiente. — Falta título de Bachiller.

311.—Cabezudo Hernández, Javier Jai-me.—Libre.—Falta totalidad documenta-

me.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.
312.—Cabrera Cordero. Joaquín.—Libre.
313.—Cacho Carballido. Carlos.—Libre.
314.—Cacho Mendoza. Vicente.—Libre.
315.—Cachón Villar. Antonio.—Libre.—
Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen y negativa
de antecedentes penales y título de Bachiller o Perito Mercantil.
316.—Cadelo Rivera, José Angel.—Libre.
317.—Calafell Castelló, Antonio.—Libre.
Falta título de Perito Mercantil.
318.—Calatrava Calvo, Alfonso.—Libre.

318.—Calatrava Calvo, Alfonso.—Libre. Falta título de Bachiller o Perito Mercantil

319.—Calvo Garcia, Fernando.—Libre. Falta totalidad documentación núm, 4.º

Falta totalidad documentación num, 4.º Orden convocatoria.
320.—Calzado García, Antonio.—Libre. Falta legalización del acta de nacimiento.
321.—Calzado Gómez, Manuel.—Libre.
322.—Calle Tapia, José Luis de la.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. mero 4.º Orden convocatoria.

323.—Calleja Benito Daniel.—Libre.
324.—Calleja Esteban. Alfonso.—Libre.
325.—Calles Andrés, Licesio.—Libre.
326.—Camacho Fernández, Ricardo.—

Libre — Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

327.—Camas Sánchez, Antonio.—Libre. Falta título de Bachiller o Perito Mercantil y certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta y de adhesión al Régimen.

328.—Campillos Martínez, Manuel.—Li-

329.—Campo Guirao, Vicente.—Libre.-Falta certificación negativa de antece-

dentes penales.

330.—Campo e Iturralde, Antonio Maria del.—Libre.—Faltan título de Bachiller y certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta, de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes pena-

331.—Campo Roiz, José María.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

332.--Campos Manruvia, Pablo. -- Ex

combatiente

333.—Campos Navarro, Alfonso.—Libre. 334.—Campos Requeni, José.—Libre. 335.—Campos Sancho. Juan Ignacio.—

Libre —Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.

336.—Campos Vázquez, Alfonso.—Libre.
Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria. 337.—Camprubí Mondéjar, Adolfo.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

338.—Canals Antón, Lorenzo.—Libre. 339.—Cancela Armas, José María.—Libre.

340.-Canet Saques, Carlos Javier.-Li-

341.—Cano Abadie. Marcos.—Libre.— Falta título de Bachiller. 342.—Cano Alonso, Rafael.—Libre.—

Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

343.—Cano Estades, José.—Libre.—Falta certificación del acta de nacimiento. 344.—Cano Esteban, Luis.—Libre. 345.—Cano y García Cervino, José Luis.

Libre.-Falta certificación de buena conducta y título de Bachiller o Perito Mercantil

346.—Cano Hinojosa, José.—Libre.
347.—Cano-Manuel Abarzuza, Antonio.
Libre. — Falta totalidad documentación
número 4.º Orden convocatoria.
348.—Cano Such, Vicente.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria.

349.—Canosa Sánchez, Alfonso.—Libre. 350.—Cánovas Girada, César.—Libre.— Falta certificación negativa de antece-

dentes penales.

351.—Cantero Bravo, Manuel.—Libre.

352.—Canto Martinez, Pablo.—Libre.—
Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta y adhesión al Régimen.

353.—Cantos Miranda, Miguel.—Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, adhesión al Régimen y negativa

de antecedentes penales.

354.—Cañada Moreno, Arévalo.—Ex combatiente.

355.—Cañal Duque, José Manuel.—Libre

356.—Cañas Olmeda, Jesús Gonzalo.-Libré.

-Cañavate Hammick, José S.--Li-357.bre.-Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

358.—Capdevila Salvá. Juan.—Libre.-Falta certificación de buena conducta.

359.—Carabante Martin, Bernabé.—Caballero mutilado.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento y negativa de antecedentes penales. 360.—Carazo Carnicero, Alberto.—Libre.

Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. y acreditar la condi-

ción d. ex combatiente. 361.—Carazo Gutiérrez, Emilio.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria. 362.—Carbajal Castro, Antonio.—Ex combatiente.-Falta certificación del ac-

ta de nacimiento. 363.—Carballo Blanco, Clemente.—Li-bre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.
364.—Carbonell Sanz de Bremod, Car-

los.—Libre.

365.—Calcedo Calzada, Francisco.—Li-

bre.—Falta título de Bachiller. 366.—Carcaño de la Puerta, Julio Da-niel.—Libre.—Falta legalización del acta de nacimiento.

367.—Carcelén Carrión, Juan.—Libre.-Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria. 368.—Cardelús Barcóns, Alfonso.—Libre.—Falta legalización del acta de naci-

miento 369.—Carmona Guillén, Manuel.-Falta certificación de adhesión al Régimen.

-Carmona Romero, José Luis.--Libre.-Faltan certificación negativa de antecedentes penales y título de Perito Mercantil.

371.—Caro Campos, José Luis.—Libre.
372.—Caro García. Rodrigo. — Libre.—
Faltan certificaciones de buena conducta
y de adhesión al Régimen.
373.—Carracedo Prieto, Angel.—Libre.
374.—Carral Galván, José.—Libre.
375.—Carrasco Barca, Mateo.—Libre.—
Falta totalidad documentación núm. 4.0
Orden convocatoria

Orden convocatoria.

376.—Carrasco Campayo, Pedro.—Libre. 377.—Carrasco Fernández, Fernando, — Libre.

378.—Carrasco Quintanilla, Antonio. —

379.—Carreras Cruz, Rafael.—Libre. 380.—Carreras Freixas. José.—Libre. -Falta título de Perito Mercantil.

381.—Carreri Alvarez. José Luis.— Libre.— Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta y de adhesión al Régimen, así como negativa de antecedentes penales.

382.—Carretero Hernández, Angel.—Libre.

383.—Carretero Perales, Juan.—Libre.-Faltan certificación del acta de nacimiento y título de Bachiller. 384.—Carriles Galarraga, José Ramon.

Libre.

385.—Carrió Riera, José Alberto.—Libre.—Faltan certificación negativa de antecedentes penales y título de Bachilles o Perito Mercantil.

386.—Cartagena Bueno, Adolfo.—Libre. Falta certificación negativa antecedentes penales.

387.—Carvajal Puerto. Vicente.

501.—Carvajar reletto. Vicente.—Intre-Faltan título de Bachiller y acreditar la condición de ex combatiente. 388.—Casado Jorge, Francisco.—Libre. 389.—Casado Rubio, Leonardo. — Libre. Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

390.—Casado García, Jaime.—Libre. —
Falta título de Perito Mercantil.

391.—Gasals Parral, Emilio.—Hijo de

caído.

392.—Casas López, Jesús Maria.—Libre. 393.—Casas Martí, Jaime.—Libre. 394.—Casas Martínez, Amalio.—Libre. Falta totalidad de la documentación número 4.º Orden convocatoria.

395.—Casermeiro Cerdán. Antonio.—Libre.—Falta totalidad de la documenta-ción número 4.º Orden convocatoria. 396.—Casillas Muñoz, Ignacio.—Libre. 397.—Casimiro Sanz, Segundo Agustin.

398.—Caso Montaner. Alfredo.—Libre. Falta titulo de Rachiller.

399.—Casquete Medina, Antonio. - Li-

ore.
400.—Castañeda Llamas, Aurelio.—Libre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.
401.—Castaño de la Azuela, Federico.—Libre.—Falta totalidad de la documentación número 4.º Orden convocativa.

402.—Castañón Fernández, Luciano.

Libre.-Falta totalidad de la documenta-

ción 4.º Orden convocatoria. 403.—Castaños Garay, José María.—Libre.

404.—Castejón Royo, Francisco.—Libre. Faltan certificación de adhesión al Régi-men y título de Bachiller o Perito Mercantil.

405.—Castell Borrás, Juan Carlos.—Li-

406.—Castellano Serrano, Ramón.— Li-bre.—Falta título de Bachiller. 407.—Castellary de Brea, Arturo.— Ex

combatiente. 408.—Castilla Robredo, Juan.—Libre.— Falta certificación de adhesión al Régimen.

409.--Castillo Díaz, Antonio.-Libre. Faltan totalidad de la documentación número 4.º Orden convocatoria y acreditar

condición de hijo de caído. 410.—Castillo Moro, David.—Libre. 411.—Castro Alcalde, José María de. — Libre.

412.--Castro Calvo, Luis de.-

413.—Castro Gallego, Salvador.— Libre. 414.—Castro Meilán, José.— Libre.— Falta certificación negativa de anteceden-

tes penales. 415.—Castro Moreno, Manuel.—Libre.—

Falta título de Bachiller. 416—Castro Toril, Antonio.—Libre.— Faltan totalidad de la documentación número 4.º Orden convocatoria, así como reintegrar instancia.

417.—Catalán Luna, Alfredo.—Libre. 418.—Catón Catón. Pascual.—Ex com-

419.—Cavero Vázquez del Castillo, Cándido.—Libre.—Falta totalidad de la documentación número 4.º Orden convo-

catoria.

420.—Cayuela Moya, Alfonso.—Libre. 421.—Cazaurang Vicéns, José.—Libre. 422.—Cea Armesto, Jaime.—Libre. 423.—Cebrián López, Juan.—Libre. 424.—Cebrián Megias, Juan Antonio.— Libre.—Falta certificación del acta de nacimiento.

425.—Cedrón López, Ricardo.—Libre.— Falta acreditar condición de ex comba-

426.—Celda Curull, Rafael.—Libre. — Falta certificación de adhesión al Régimen.

427.—Celma Esteban, Joaquin.—Libre. 428.—Cerda Morell, José.—Libre. 429.—Cerda Trave, Salvador.—Ex com-

batiente.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.

430.—Cerdó Rosiñol, Rafael.—Ex com-

batiente.-Falta totalidad de la documentación número 4.º Orden convocatoria.
431.—Cerezal Bienes, No berto.—Libre.
Faltan certificación negativa de antece-

dentes penales y titulo de Bachiller.
432.—Cerrillo Cueto, Francisco Alfonso.

Libre.

433.—Cerro Garcia, Herminio del.—Libra

434.—Cerrudo Fernández, Enrique. — Libre. 435.—Ces Otero, Manuel.--Libre. 436.—Cervellere Sanvicente, Arturo. —

Libre. 437.—Cibeira Mariño, Ramón.—Libre. 438.—Cid Bayón, Pedro.—Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta y de adhesión al Re-

gimen.

439.—Cid Palacios, Fernando.—Libre, 440.—Cillán Patiño, Juan Jesús.—Libre. Falta certificación de buena conducta. 441.—Cisneros Asensio, Carlos. — Libre.

Faltan certificación del acta de nacimiento, de buena conducta y de adhesión al Régimen.

442.—Cisneros Asensio, Ramón.—Libre. Faltan certificación del acta de nacimiento de buena conducta y de adhesión al

Régimen.

443.—Clariana Lovell. José Maria.—Libre.—Faltan certificación de buena conducta y de adhesión al Régimen y titulo de Bachiller o Perito Mercantil.

444.—Claveria Almazor, Guinomo. -Libre.

445.—Clavero Millán, Juan.—Libre. 446.—Climent Díaz, Rafael.—Libre. 447.—Climent González, Antonio.—Li-bre.—Falta certificación de adhesión al Régimen.

Regimen.

448.—Cobas González. José.—Libre. —
Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

449.—Cobeta Aranda, Jesús.—Libre. —
Falta totalidad de la documentación número 4.º Orden convocatoria.

450.—Coloma Martí, Gerardo.—Libre, 451.—Coloma Prieto, Pablo. — Libre.— Falta totalidad de la documentación número 4.º Orden convocatoria.
452.—Colomina Mato, Agustín de.—

-Faltan certificación del acta de nacimiento y negativa de antecedentes perales, así como título de Bachiller o Perales. rito Mercantil.

453.—Collado Selma, José.—Libre. 454.—Collar Lacalle, José Luis.—Libre. Falta totalidad de la documentación nú-mero 4.º Orden convocatoria.

455.—Collar Suárez-Inclán, Gonzalo. — Libre.—Falta totalidad de la documenta-ción número 4.º Orden convocatoria.

456.—Colls Vila, Adrián.—Libre.—Faltan totalidad de la documentación núm. 4.3 Orden convocatoria, así como acreditar la condición de hijo de caído y ex combatiente.

457.-Comas Morrio, José María.-Libre.

458.—Company Miquel, Esteban.—Libre. Falta totalidad de la documentación número 4.º Orden convocatoria.

459.—Conde Alvarez, Alberto.—Libre. 460.—Constanza Picolo, Andrés.—Libre. Faltan título de Bachiller o Perito Mer-cantil y acreditar la condición de ex com-

batiente.

461.—Contreras Armela, José.—Libre.—
Falta título de Bachiller.
462.—Corachán Llort, Ricardo.—Libre.
463.—Cordero Dibildos, Joaquín.—Libre.
Faltan certificación negativa de antecedentes penales y acreditar la condición de ex combatiente.

464.—Cordón Beguer, Alfonso.—Hijo de

caido.

465.—Coronel Jiménez, Adriano.—Libre, 466.—Corral Arnaiz, Marcial.—Libre, 467.—Corral García, Emiliano.—Libre, 468.—Corral Nogales, José Maria del.—

Libre. - Falta certificación negativa de antecedentes penales.
469.—Corredera Encinas, Severiano. —

Libre.

470.—Corró Riusech, Juan.—Libre.— Falta titulo de Perito Mercantil. 471.—Cort Valor, Alfonso.—Libre.—Falta totalidad de la documentación núme-

ro 4.º Orden convocatoria.

472.—Corte Mora, Francisco de la. —
Libre.—Faltan totalidad de la documentación número 4.º Orden convocatoria y
acreditar la condición de ex combatiente.

473.—Cortés Cortés, Antonio.—Libre. 474.—Cortés García, Antonio.—Libre.— Falta título de Bachiller.

475.—Cortés Juncandella, Santiago. -Libre.

476.—Cortés Martinez, Alfonso.—Libre. 477.—Cortés Murube, Manuel.—Libre.-

Falta título de Bachiller. 478.—Cortés Peña, Eduardo.—Libre. Falta totalidad de la documentación número 4.º Orden convocatoria.

479.—Cortés Peñalver, Cosme.—Libre.—Falta certificación negativa de anteceden-

tes penales. 480.—Cortés Rodríguez, Antonio. — Li-

481.—Cosme Maza, Francisco.—Libre. 482.—Cosmen Alvarez, Gerardo.—Libre.

Falta certificación negativa de antecedentes penales y título de Perito Mercantil.

483.—Cosmen de Lama, Luis.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

484.—Cosmen Matesanz, Eduardo.—Li-

bre.—Certificación de adhesión al Régimen

485.—Costoya García, Manuel.—Libre.— Falta título de Bachiller. 486.—Crespo Castillo, Gregorio.—Ex

487.—Crespo Gutiérrez, Julio A.—Ex combatiente y familia numerosa.
488.—Creus Alfonso, Antonio.—Libre.
489.—Criado Olmos, Gregorio.—Libre.—

Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria. 490.—Cruz Aguila, Ramón de la.—Libre. Falta certificación de alhesión al Régimen.

491.—Cruz Francés, Antonio.—Libre.-Falta certificación negativa de anteceden-

tes penales.

492.—Cruz Gómez, Celso de la.—Libre.

493.—Cruz Recio, Antonio.—Libre.—
Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

494.—Cuadrado Matallanz, Ceferino.-Libre

495.—Cucarella Mijares, Francisco.—Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil. 496.—Cuella Faci, Antonio.—Libre. 497.—Cuéllar Casarduero, Julián.— Li-

498.—Cuervo Muñoz, Ignacio.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria.

499.—Cuesta Freire, Ubaldo.—Libre.—
Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria. 500.—Cueva y de Haro, José de la.-Libre.

501.—Cuevas Lloveras, Francisco de las. Libre.

502.—Cuevas Paños, Rafael.—Libre. 503.—Cutanda Carrión, Rafael.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

504.—Chacón Mejías, Lázaro.—Ex combatiente.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta, de adhesión al Régimen y negativa de antece-

dentes penales. 505.—Chacón Novel, Pedro María.—Li-bre.—Falta certificación de adhesión al Régimen.

506.—Chamorro Arias, Francisco.-Libre.-Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

507.—Chamorro Simón, Antonio. — Libre.

508.—Chamorro Simón, Fabio.—Eliminado por no tener la edad fijada en la convocatoria.

509.—Chamorro Villadangos, José.—Libre.—Falta totalidad documentación nú-

bre.—Falta totalidad documentación nu-mero 4.º Orden convocatoria. 510.—Chaneta Pérez, Antonio.—Libre.— 511.—Chávarri Zapatero, Jaime de.—Li-bre.—Falta totalidad documentación nú-mero 4.º Orden convocatoria. 512.—Chavero Videl, Angel Luis.—Li-

bre. 513.—Cheli Briales, Quinto.—Libre.— Falta certificación de adhesión al Régimen.

514.—Chenoll Vanacloche, Adolfo.—Libre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.

515.—Chep Silvestre, José Vicente.—Libre.

516.—Somón e Icaza, Anselmo Antonio. Libre.—Falta totalidad documentación nú-

Libre.—Falta totalidad documentación ind-mero 4.º Orden convocatoria.
517.—Chouza García, Jesús. — Libre.— Falta título de Perito Mercantil.
518.—Chueca Díez, Santiago.—Libre.
519.—Chumilla Martínez, Juan.—Libre.
520.—Dalmáu Casanovas, Jaime.—Libre.

521.—Dalmáu Casanovas, Jorge.—Libre. 522.—Daporta Padín, Francisco.—Libre. 523.—Daza Martínez, Ramón G.—Libre.

Falta certificación del acta de nacimiento. 524.—Delgado Catalán, Gabriel.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

525.—Delgado Fernández, Ildefonso.—

Libre — Falta certificación negativa de antecedentes penales.

526.—Delgado Gay, José Luis.—Libre.-Falta certificación de buena conducta. 527 - Delgado López, Francisco A.-Libre

528.—Delgado del Moral, José.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. **4.º** Orden convocatoria.

529.—Delgado Rahona, Emilio.—Libre. Faltan certificaciones de buena conduc-ta y de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil.

530.—Delgado San Román, Antonio.— Libre.—Falta legalización del acta de na-

cimiento.

531.—Delgado Serrano, Victoriano.—Ex cautivo.-Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta y negativa de antecedentes penales y título

de Bachiller o Perito Mercantil.

532.—Delriéu Samper Juan.—Libre.—
Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria.
533.—Deza Bonet, Camilo Pablo.—Li-

534.—Díaz Andréu, Juan.—Libre. 535.—Díaz Bedía, Antonio.—Ex combatiente.

536.—Díaz Calero, Pedro.—Libre. 537.—Díaz y Díaz, Francisco.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º

orden convocatoria.

538.—Díaz Díaz, Valentín.—Libre.—Falta título de Bachiller o Perito Mercantil.

539.—Díaz-Fáez Vicario, Félix Luis.—

540.—Díaz García, Andrés.—Libre.—Fal-

540.—Díaz Garcia, Andres.—Libre.—Fal-ta legalización del acta de nacimiento y título de Bachiller o Perito Mercantil. 541.—Díaz Garcia, Cástor.—Libre.—Fal-ta legalización del acta de nacimiento. 542.—Díaz de la Guardia y Troyano, Jo-sé Luis.—Libre.—Falta totalidad docu-mentación número 4.º Orden convocato-

543. Diaz Juanico del Castillo, Alvaro. Libre.—Faltan legalización del acta de nacimiento y título de Bachiller o Perito Mercantil.

-Díaz López, Manuel.—Libre.—Faltotalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

545.—Diaz Llobet, Mario.—Libre, 546.—Diaz Moreno, Juan.—Libre, 547.—Diaz Rodríguez, Manuel.— -Libre. Falta certificación negativa de anteceden-

tes penales. 548.—Díaz Sánchez, Jesús Augusto.—Li-bre.—Falta certificación del acta de na-

cimiento. 549.—Díaz Taboada, Pedro Antonio.—

Libre. 550. — Díaz Valera, Aníbal. — Libre.— Faltan certificación de buena conducta y

negativa de antecedentes penales, legalización del acta de nacimiento y el título de Bachiller o Perito Mercantil. 551.—Diego Martín, Francisco José.—

Libre 552.—Diego Rubio, José María de.—Li-

553.—Diéguez Añino, Joaquín.—Libre.-

555.—Dieguez Anino, Joaquin.—Liore.—Falta titulo de Bachiller.
554.—Dieguez Fernández, Manuel.—Libre.—Falta acreditar condición de ex combatiente.

-Libre.-Faltan

555.—Diaz Aroca, Julio.—Libre.—Faltan título de Bachiller o Perito Mercantil. 556.—Diez García, Juan Bautista Joaquin.—Libre.

557.—Diez Pérez, Lesmes.—Libre. 558.—Diez Sainz, Aurelio.—Libre.—Falta certificación de buena conducta.

559.—Diz Rodríguez, Emilio.—Libre.—Faltan certificación acta de nacimiento, buena conducta, adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil.

560.—Docayo Alberti, Vicente.—Libre. 561.—D'Ocon Ordaz, Joaquín.—Hijo de caído.—Faltan certificación del acta de nacimiento.

562.—Domenech Camiller, Manuel.—Ex combatiente.

563.—Domingo - Arnau y Rovira. José

María.—Libre. 564.—Domingo Jover. Enrique.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

565.—Domingo Pérez, Juan Gonzalo.—

566.—Domínguez Aguado, Jaime. — Libre.-Faltan totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria y acreditar condición de ex combatiente.

-567.--Dominguez Aldea. Angel S.--Li-

568.—Domínguez Alonso, Manuel.—Li-

568.—Dominguez Alonso, Manuel.—Libre.—Certificaciones del acta de nacimiento y de buena conducta, así como título de Bachiller o Perito Mercantil. 569.—Dominguez García, Abilio.—Libre. 570.—Dominguez Godoy, Manuel Ignacio.—Libre.—Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

571.—Domínguez Guardado, José.—Libre.—Faltan totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria y acreditar la condición de ex combatiente. 572.—Domínguez Martínez, Matías.—Li-bre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.

573.—Dominguez Martinez, Santiago.— Libre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria. 574.—Dominguez Rey, Manuel.—Libre, 575.—Dominguez de Vidaurreta y Soroa, José Daniel.—Ex combatiente.—Falta certificación negativa de antecedentes

penales. 576.—Donmarco Martino, Nicolás.—Libire

577.—Donaire de Gomar, Juan.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

578.—Dapico Marcote, Dionisio. — Excombatiente. — Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta y negativa de antecedentes penales. 579.—Dorado Verdejo, Gregorio.—Libre.

Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria.

580.—Dueñas Ramos, Máximo.—Libre.
581.—Duperier Moreno, Augusto.— Libre.

582.—Duque Moreno de la Vega, Miguel. Libre.—Certificación de adhesión al Régimen.

583.—Duque Santiago, Abilio.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria

584.—Durán Gutiérrez, Fernando.—Hi-

jo de caído.

585.—Durán Martín, Juan.—Libre. 586.—Durán Rubio, Miguel.—Libre. 587.—Echevarría García, Marcelino.— Falta totalidad documentación núm. 40.

Orden convocatoria. 588.—Egea Bombareli, Francisco.—Li-bre.—Certificación de adhesión al Régi-

589.-Egea Fernández, Mateo.-Libre.-Falta totalidad documentación núm. 4:0 Orden de convocatoria.

590.—Elejalde y Uría, Elías de.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden de convocatoria.
591.—Elices Huecas, Adolfo.—Libre.
592.—Elío Doray, Arturo.—Libre.—Fal-

ta totalidad documentación número 4.º

Orden de convocatoria.

593.—Elordi Llanos, Benigno.—Libre.

594.—Enciso Martínez, Ismael.—Libre.

595.—Enríquez Aguilar, Manuel Antonio.—Libre.—Falta título Bachiller.

596.—Enríquez Fernández, Francisco.—

Libre.

597.—Errandonea Allende, Esteban.-Libre. - Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

598.—Escandón Muñiz, Víctor Manuel.— Libre.—Falta título de Perito Mercantil. 599. — Escarpizo-Lorenzana y Majúa, Gonzalo.-Libre.

600. — Escarpizo-Lorenzana y Majúa Rodrigo.—Libre.

601.-Escobar Martinez-Falero, Miguel.

Ex combatiente, ex cautivo, familia numerosa y hermano de caído.

602.—Escós Enciso, Pedro.—Libre.—Faltan certificación de buena conducta, de adhesión al Régimen, negativa de antecedentes penales y título de Bachiller o Perito Mercantil

603.—Escribano Castilla, Pedro.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4

Orden de convocatoria. -604.—Escribá Chalver, Roberto.—Libre. 605.—Escribano de Gordo, César Augusto.—Libre.

606.—Escribano Moreno, Francisco.—Li-

bre.—Falta título de Perito Mercantil. 607.—Escribano de la Puerta, Fernando. Libre.—Falta certificación de adhesión al Régimen.

608.—Escrig, Alvarez, Gregorio.—Libre, 609.—Escudero Arévalo, Ignacio.—Libre, 610.—Escuedro Calderón, Francisco.—

Libre. - Faltan certificaciones de buena conducta y negativa de antecedentes penales.

611.—Espada Camacho, Luis.—Libre.— Falta título de Bachiller o Perito Mer-

612.—España Alemán, Luis.—Libre. Título de Bachiller o Perito Mercantil. 613.—Esparza Maro, José.—Libre.—Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden de convocatoria.

614.—Espejo Francés, José.—Libre. 615.—Espejo La Hoz, Rafael.—Libre. Faltan certificaciones de buena conducta. de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

616.—Espejo Martínez, José.—Libre.— Faltan certificación del acta de nacimien-

to y título de Bachiller o Perito Mercantil. 617.—Espejo Pérez de la Concha, Enri-que.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden de convocatoria. 618.—Espelt Soler, Bartolomé.—Libre.—

Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta y de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil.

619 — Espinosa Gascó, José. — Libre. 620. — Espinosa Gironés, Miguel. — Libre. Faltan certificación negativa de antece-

dentes penales y titulo de Bachiller. 621.—Espinosa Muñoz, Luis.—Libre.— Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen.
622.—Espinosa Sotelo, Luís.—Ex comba-

tiente.

623.—Esquivias Fernández, Francisco M. Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de adhesión al Régimen, gativa de antecedentes penales y titulo de Bachiller o Perito Mercantil. 624.—Estables Zabalegui, José Luis.—

625.—Esteban Bajo, Nicolás.—Libre — Faltan certificación negativa de antecedentes penales y título de Perito Mercantil.

626.—Esteban Fernández, Diego.—Libre. 627.—Esteban Hanza, Francisco.—Libre. 628.—Esteban Liras, Augustín.—Libre. 629.—Esteban Menéndez, Luis.—Libre. 630.—Esteban Palacín, Miguel Angel.-

Libre. 631.—Esteban Palacín, Roberto Fernan-

do.—Libre.
632.—Esteban Revilla, Juan Antonio.— Libre.

633.—Estepa Moriana, Luareano.—Libre. 634.—Estepa Moriana, Vidal.—Libre. 635.—Estevan Echeverria, Gaspar.—Li-

bre.-Falta certificación negativa de antecedentes penales.

636.—Esteve Perales, Enrique.—Libre.— Falta título de Bachiller o Perito Mercantil.

637.—Estévez Ariza, Jesús.—Libre Falta totalidad documentación núm, 4.º Orden de convocatoria.

638.—Estrada Berro. Bernardo.—i.dore Falta titulo de Bachiller.

-Estrada Nora-Boado, Rafael.--Lipre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

640.—Fábrega Alemany, José Mavia.— Libre.

641,-Fábregat Abellá, 'Carlos.-Libre.-Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen.

642.—Falcón Alonso, Félix.—Libre, 643. — Falgueras Dávila, Ignacio.—Éx combatiente.

644.--Falces Jarauta, Eulogio Miguel. --

845. — Fandos Piazuelo, Antonio. — Ez combatiente.

646.—Fanegos Andrade, Ramón.—Libre. Faltan certificaciones de buena conducta y negativa de antecedentes penales.

647.—Faun Olivella, José.—Libre.—Falta título de Bachiller o Perito Mercantil, 648.—Fariña Dominguez, Benedicto.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.
649.—Fargas Sauri, José María.—Libre.

Falta totalidad documentación núm. 49

Orden convocatoria.

650.—Fariña Verdura, Alfonso.—Libre. Falta legalización acta de nacimiento. 651.—Faus Fàus, Jaime.—Libre.—Falta totalidad domentación núm. 4.º Orden

convocatoria. 652.—Faus Sevilla, José.—Libre. 653.—Feijó García, Miguel Pedro.—Ex

combatiente.

654.—Feixá Carrera, Ramón.—Libre. 655.—Feliu Matillas. Alfonso.—Libre. 656.—Feltrer García. Francisco.—Libre. Falta certificación de buena conducta, de adhesión al Régimen, negativa de antecedentes penales y titulo de Bachiller o Perito Mercantl.

657.—Fernández Aguado, Antonio.—Libre.—Falta totalidad documentación mi-mero 4.º Orden convocatoria. 658.—Fernández Alba Laporta, Francis-

co—Libre.

659. — Fernandez Alvarez-Castellanos, Francisco.—Libre.—Falta título de Bachi-ller e Perito Mercantil.

660. - Fernández Aparicio, Faustino. -Libre.

661. — Fernández Blanco, Baltasar.— Libre.

662.—Fernández de Bobadilla Campos, José Maria.—Libre. — Falta certificación negativa de antecedentes penales y titulo de Bachiller o Perito Mercantil. 663.—Fernández-Bravo Avila, Luis.—Hi-

jo de caído.

664.—Fernandez Carrio. Mario.—Libre. 665.—Fernandez Cavero. Eusebio.—Li-bre.—Faltan certificación del acta de na-cimiento y título de Bachiller. 667.—Fernandez Casal Emiliano.—

668.—Fernández-Cavada Morres, Cesáreo.-Libre.-Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

669.—Fernández Cueto Fernández, Manuel.—Ex combatiente.

nuel.—Ex compatiente.
670.— Fernandez-Delgado Marín-Baldo.
Manuel. — Libre. — Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.
671.—Fernandez Díaz, Jacinto.—Libre.

Falta título de Perito Mercantil. 672.—Fernández Díaz, Celestino Anto-nio.—Libre.—Falta totalidad documenta-

ción núm. 4º Orden convocatoria.
673. — Fernández Fernandez, Carlos.—
Libre. — Falta totalidad documentación
número 4.º Orden convocatoria.
674.—Fernández Fernández, Antonio.—

Libre. — Faltan certificaciones de buena

conducta, de adhesión al Régimen y ti-tulo de Bachiller o Perito Mercantil. 675.—Fernández Fernández, Zacarias.— Libre. — Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 676.—Fernández Flores, Francisco.—Li-

Fernandez Fuentelsalz, Benicio Tomás.—Libre.—Falta totalidad documen-

tación número 4. Orden convocatoría. 678.—Fernández Gallo, José.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4 Orden convocatoria.

679.—Fernández de Gamboa Pellón, Car-

los.-Libre.

680.—Fernández García, Angel.—Libre. 681.—Fernández García, Roberto.—Li-bre.—Falta legalización del acta de nacimiento.

Fernández García, Eduardo. Libre.

633.—Fernández Godoy. Alfonso. — Li-bre.—Falta título de Bachiller. 684.—Fernández Gómez, Juan Luis.—Libre.-Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

685.—Fernández Gómez, Sebastián.—Libre.

686.—Fernández González, José Antonio. Libre.-Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.

687.—Fernández - Laguilboat, Rodero-Julto.—Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta y de adhesión al Régimen, y título de Babillo. Parito Mercantil chiller o Perito Mercantil.

688.—Fernández Lanseros, Manuel.—Libre.—Falta título de Bachiller.

689.—Fernández León, José María.—Ex

690.—Fernández González-Longoria, Manuel.—Ex combatiente. — Falta certificación negativa de antecedentes penales.

691.—Fernández López. Horacio.—Libre. Falta título de Perito Mercantil.

692.—Fernández López, José Luis.—Ex combatiente y familia numerosa. 693.—Fernández López. Julián. — Libre.

Falta certificación de adhesión al Régi-

-Fernández Noguera, Juan Anto-694.nio.—Libre.

695.—Fernández Oller, José.—Libre. 696.—Fernández Ortega, Pedro. — Libre. 697. — Fernández Peñarrubia, Adolfo.— Libre.

698.—Fernández Perán Martínez, Enrique.-Ex combatiente.

699.-Fernández Pérez, Miguel Angel.-Libre.

700.—Fernández Rodríguez Avello, Antonio.-Libre.

701.-Fernández Rodríguez, Mario.-Li-

702.—Fernández Rodríguez, José Manuel.—Libre.—Falta título de Perito Mer-

cantil. 703.—Fernández Rodríguez, Pedro.—Libre.—Falta certificación de adhesión al

Régimen.

704.—Fernández Rozas, Carlos.—Libre.-Faltan certificaciones del acta de naci-miento y negativa de antecedentes penales, así como título de Bachiller o Perito Mercantil.

705.—Fernández Sáez, Vicente Paulino. Libre.

706.—Fernández Sánchez, Vicente.—Li-

707.—Fernández Sanchis, José Andrés.-

Libre. -Fernández Segura, Luis.—Libre.

-Fernández de Sepúlveda, Angel.-Libre.

710.—Fernández Souto, José.—Libre. 711.—Fernández Vallina, Constantino. Ex combatiente.—Falta título Perito Mer-

712.—Fernández y Vázquez, Domingo. Libre. — Falta totalidad documentación número 4.º Orden de convocatoria. 713.—Fernández de Villavicencio y Gar-

ria, José María.—Libre.
714.—Ferraz Barrén, Francisco.—Libre. Falta certificación negativa de anteceden-

tes penales 715.—Ferrer Ferreres, Jaime.—Libre. 716.—Ferrer Sampere. Gonzalo.—Libre.

Falta certificación del acta nacimiento. 717.—Ferrer Callaved, José.—Libre. 718.—Ferrer Díaz, Manuel.—Ex comba-

tiente. — Falta certificación del acta de nacimiento y título de Bachiller. 719.—Ferrer Gil, José.—Libre. — Falta

Legalización acta de nacimiento y título

de Bachiller.

720.—Ferrer Gomez, Francisco.—Libre 721.—Ferrer Hortal, Eleno. — Libre.—Falta certificación de buena conducta. -Libre. 722 -–Ferrer Mañogil, Vicente.–Libre.

723.-Ferrer Martín. Andrés. - Libre. -Falta certificación de buena conducta. 724.—Ferrer Reig, Esteban.—Libre.—Fal-

ta acreditar condición de ex combatiente. 725:—Ferrer Ruiz, José.—Libre.—Falta título de Bachiller.

726.—Ferreres Montañez, José.—Libre 727.—Ferrero Nacher, Joaquín.—Libre 728.—Ferrero Ruiz de la Prada, Javier. Libre.—Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen, así como título de Bachiller o Perito Mercantil.

729.—Ferrin Castellanos, Fernando.—Li-

730.-Fierro Herrero, Juan. - Libre-Falta certificación negativa antecedentes penales.

731.-Figueroa López, Adrián.-Libre. 732.—Figuerola Cuevas, Francisco.—Libre.

733.—Fiol Soler, Juan. — Libre. totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

734.—Fitera Rodríguez, Antonio Manuel. Libre.

735.—Fominaya Caudevilla, José. — Libre.

736.—Fontcuberta Alonso, Eduardo.-Libre.

Pons. Wenceslao. -- Libre.-737.—Font Falta totalidad documentación número cuarto Orden convocatoria.

738.—Foraster Ruiz, Ricardo.—Libre. 739.—Fortuny Jeremias, Manuel María. Ex cautivo.

740.—Flores Muñoz, Ambrosio.—Libre. 741.—Flores Thies, Fafael.—Libre.—Fal-ta la totalidad documentación número cuarto Orden convocatoria.

742.—Fontaneda Gorria, José Maria.— Libre.

743.—Fortuny Serra, Leopoldo.—Ex cau-

tixo y ex combatiente. 744.—Fraile González, Apolinar.—Libre. Faltan certificaciones de nacimiento y adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil.

745.—Fràile Martin, Carlos.—Libre. 746.—Fraile Montes, Adolfo.—Libre. 747.—Francisco Buedo, Felipe.—Libre. 748.—Francisco Marzan, Manuel de.—

749.—Francisco Campesino, Antonio.-Libre.

Libre.

750.—Franco Morales, Alfonso.—Libre.
751.—Franch Franch, Alfonso.—Libre.
752.—Franco Outerelo, Antonio.—Libre.
753.—Freije Luaces, Carlos.—Libre.
754.—Frutos Redondo, Martín de.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.
755.—Fuente Alija, Francisco de la.—Libre.

756.—Fuente Llano, Mario de la.—Libre. Falta totalidad documeutación número cuatro Orden convocatoria.

757.—Fuentes Almazán. Angel.—Libre.— Falta título de Bachiller.

758 — Fuentes Bodelón, Fernando. — Li-

-Fuentes González, Antonio. bre.—Faltan certificaciones de nacimiento y de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil.

760.—Fuentes Lojo, José.—Libre. 761.—Funes Martínez, Mariano. bre.

762.--Fuertes Sangorriu, Francisco.—Libre.-Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

763 — Fúster Gras, Pascual.—Libre. 764 — Fustero Font, Francisco Xavier.

Libre.

765.—Gadea Martinez. Vicente.—Libre. 766.—Gago Otero, Pablo Luis.—Libre. 767.—Galan Gutiérrez. José. — Libre.—Faltan certificaciones de buena conducta. adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

768.—Galán Torres. Lorenzo.—Ex cautivo.

-Galán Moreno, Vicente.-Libre. 770.—Galeano Aureillán, José.—Libre.—

Falta totalidad documentación núm. 4.9 Orden convocatoria.

771.—Galicia Martín, Germán Amador, Libre.—Falta título de Perito Mercantil, 772.—Galván Herrador, José Miguel.— Libre

773.—Gálvez Aisa, Luis Eduardo.—Libre. Faltan certificaciones de adhesión al Regimen y negativa de antecedentes penales.

774.—Gálvez Martín, Diego.—Libre. 775.—Gallardo Escudero, Francisco.— Libre

776.-Gallart Bois, Rafael.-Libre.-Faltan certificaciones de acta de nacimiento. buena conducta y adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil. 777.—Gallego Martínez, Angel.—Libre. Falta totalidad documentación número cuatro Orden convocatoria y acreditar

condición de ex cautivo. 778.—Gallego Ridruejo, Antonio—Libre. Falta legalización certificación acta de

nacimiento

779.—Gallego Sauceda, Aurelio Tomás. Libre.

780.—Gallegos Romero, Luis María.—Libre.

781.—Gamazo Gómez, José.—Libre. 782.—Gandía Carbó.—Ex cautivo. 783.—Garay e Isar de la Fuente, José Maria.—Libre.—Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régi-

784.—Garberi Conca, Rafael.—Libre. 785.—Garcés Bielsa, José María Vicen-

-Libre.

786.—García Alonso, Julián.—Ex combatiente

787.—García Alvarez, Manuel.—Libre.— Falta totalidad documentación número

rata totalidat documentación número cuatro Orden convocatoria.

788.—García Aragonés, José.—Libre.—Falta totalidad documentación número cuatro Orden convocatoria.

789.—García Arteaga, Rafael.—Libre.— Falta título de Bachiller o Perito Mercantil.

790.—García Avellaneda, Fermín.—Li-bre.—Falta certificación del acta de nacimiento.

791.—García Bartolomé, Ildefonso.—Li-

bre.—Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen.

792.—García-Blanco Peinador, Enrique.
Libre.—Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen, negaciones de adhesión al Régimen, ingales y de antecedentes penales y fitulo de tiva de antecedentes penales y título de Bachiller o Perito Mercantil.

793.—García-Blanco Peinador, José Antonio.—Libre.—Faltan certificaciones de buena conducta, adhesión al Régimen, negativa de antecedentes penales y título de Bachiller o Perito Mercantil.

794.—García Borrego, Justo.—Libre, 795.—García Bueno, Manuel.—Libre. Falta totalidad documentación número cuatro Orden convocatoria.

796.—García Calzadilla, Mariano Luis-Falta certificación de buena conducta.

797.—García Camino, Román.—Libre.— Falta totalidad documentación número cuatro Orden convocatoria y acreditar la condición de ex combatiente.

798.—García Canals, Antonio Ramón.—

799.-García Casado, Pedro Justo.-Libre.—Falta certificación del acta de nacimiento.

800.—García Cramazón, Aurelio.—Caballero Mutilado.

801.—García de Diego, José Luis.—Libre.—Falta totalidad documentación nú-mero 4.º Orden convocatoria. 802.—García Diez, Isidro Gregorio.—

Libre.

803.—García Díez, Jaime.--Libre.--Fal-

ta certificación adhesión al Régimen. 804.—García Fernández, Jaime.—Libre. 805.—García Fernández Rico, Eduardo. Libre.

806.—Garcia Gallardo, Enrique.—Libre. Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen. 807.—García García, Manuel.—Libre.—

Falta certificación de adhesión al Régi-

808.—Garcia y García, Victores. — Ex combatiente.

809.—Garcia Garzón, Manuel.—Libre-Falta totalidad documentación número cuatro Orden convocatoria.

310.—García Gato, Agustín.—Libre. 811.—García Gato. Juan.—Libre.—Fal-ta totalidad documentación número 4.º Orden de convocatoria.

812.—García Góngora, Francisco.—Li-bre.—Falta totalidad documentación nú-mero 4.º Orden convocatoria. 813.—García González, José María.—Li-

bre.-Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.

814.—García Guerrero, Miguel. — Libre,
Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen y título de Ba-

815.—García Hernández, Alfonso.—Libre

316.—García Herrero, David.—Libre. 817.—García Hidalgo, Diego.—Libre. 818.—García Hirschfeld, Francisco Javier.—Libre.—Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen, negativa de antecedentes penales y título de Perito Mercantil. 819.—García de los Huertos Ayuso, Ra-

fael.—Libre.—Falta acreditar la condición de hijó de caído. 820.—García Illana, Fidel.—Libre. 821.—García Inés Izquierdo, Miguel.—

Ex cautivo.

822.—García Lama, José Luis.—Libre. 823.—García Lapeña, Francisco.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

824.—García López de Arenosa, Fran-

cisco.—Libre.

825.—García de la Macorra.—Francisco. Libre.

–García Martín, Antonio. – Ex 826.-

combatiente. 827.—García Martin, Antonio.—Libre. Falta totalidad documentación núme-

totalidad documentación núme-

ratta totalidat documentation indice ro 4.º Orden convocatoria.

828.—García Martín, Ignacio.—Libre.
Faltan certificaciones del acta de naci-miento, de buena conducta y de adhe-sión al Régimen y acreditar la condición de ex combatiente.

829.—García Martínez, José.—Libre.— Faltan título de Bachiller y acreditar la condición de ex combatiente. 830.—García Martínez, Marcial. — Li-José.-Libre.-

bre.

831.—García Medall, Joaquín.—Libre.-Falta certificación negativa de antece-

dentes penales. 832.—García Mogorrón, Sebastián.—Libre. -Falta certificación negativa de an-

tecedentes penales.

833.—García Molina, Diego.—Libre.

834.—García Moreno, Eutiquio.—Libre.

Falta titulo de Perito Mercantil.

835.—García Murga, Emilio.—Libre.—

Falta totalidad documentación núm. 4.0

Orden convocatoria. tecedentes penales.

836.—García-Nieto Serrano, Federico.-Libre. — Falta totalidad documentación

número 4.º Orden convocatoria.

837.—García-Noriega y Alvarez, Hera-clio.—Ex combatiente.

838 — García Núñez, Angel Pablo.—Libre.—Faltan certificaciones de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes

penales. 1839.—García de Olaguer-Feliu, José Ma-ría.—Libre. — Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régi-men y título de Bachiller o Perito Mer-

840.—García Ortega, Antonio.—Libre. Falta título de Bachiller.

841.—García de Otazo y Mas, Manuel.

842.—García Pilo, Manuel.—Libre. 843.—García de Polavieja y Novo, Camilo.—Libre.—Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria. 844.—García Puerta, José.—Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimien-

to, de buena conducta, de adhesión al Régimen y título de Bachiller.

845.—García Ráez, Fernando.—Libre.— Faltan certificaciones de buena conduc-ta y negativa de antecedentes penales. 846.—García Rameta, José María.—Li-

847.—García Rivero y Burbano. José Luis.—Ex combatiente.

848. - García-Robledo Cusi, Enrique. Libre. — Falta certificación negativa de antecedentes penales.

849.—García Roca, Antonio.—Libre. 850.—García Romero de Tejada Díaz

Terán, Guillermo.—Libre. 851.—García Ruiz, Alvaro.—Libre. 852.—García Ruiz, Javier.—Libre. 853.—García Ruiz, Jerónimo.—Libre. 854.—García Ruiz José.—Familia nume-

rosa.-Faltan certificaciones de nacimiento y de adhesión al Régimen. 855.—García Saiz. Francisco.

Faltan totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria y acreditar

condición hijo de caído. 856.—García Sánchez, Antonio.—Libre. Falta certificación negativa de antecedentes penales.

857.--García Santolalla, José Luis.--Li-

858.—García Segura, Victor.—Libre.-Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

859.—García Serrano, Alberto.—Libre. Falta totalidad documentación núme-4.º Orden convocatoria.

860.—García Serrano, Félix Cayetano. Libre.

861.—García Somines García, Angel.— Libre.—Falta certificación del acta de nacimiento.

862.—García-Tizón García, Antonio.— Libre.—Falta certificación de adhesión al Régimen.

863.—García Urquizu, Santiago.—Libre. Faltan certificaciones del acta de nacimiento y negativa de antecedentes pena-les, así como título de Bachiller o Peri-Mercantil.

864.—García-Valdecasas Soler, Pedro.— Libre.

865.—García-Vaso Sánchez.—Francisco. Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento y negativa de antecedentes penales.

866.—García Velasco, Carlos.—Libre.— Faltan certificaciones del acta de nacimiento y de adhesión al Régimen. 867.—García Villafines, Agustín Angel. Libre. — Falta totalidad documentación número 4º Orden convocatoria. número 4.º Orden convocatoria.

868.—García Vives, José.—Libre.—Falta certificación del acta de nacimiento.
869.—García Zabaco, Jesús.— Libre.—Falta título de Perito Mercantil.
870.—García de Zafra, Francisco.—Li-

871.—Garrachón Ortega, Heraclio.—Li-

bre. 872.-–Garralda Valcárcel, Alfonso.—Ex

combatiente. 873.—Garre Alcaraz, Felipe.—Libre.—

Falta título de Bachiller.

Falta título de Bachiller.

874.—Garrido Gómez, Andrés.—Libre.

875.—Garrido Hernández, José. — Ex combatiente.—Faltan certificaciones de buena conducta y negativa de antecedentes penales.

876. - Garrido Mingorance, Manuel --Libre.

877.—Garrido Pulido, Antonio.—Libre. Falta certificación de adhesión al Régimen.

878.—Garrido Rodríguez, José.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

879.—Garzón Sánchez, Enrique.—Libre. 880.—Gascó Pérez, Rafael.—Libre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.

881.-Gascon Aguilar, Luis.-Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.3 Orden convocatoria.

882.—Gassó Sánchez, Juan Bautista.— Libre.

883.—Gaya Sisternes, Angel.—Libre.—Faltan legalización del acta de nacimiento y acreditar la condición de ex combatiente.

884.—Gaztelu Diaz, Joaquin.—Idem. 885.—Gea Clavel, José.—Idem. 886.—Gelabert Soler, Martin.—Libre.—

880.—Gelabert Soler, Martin.—Libre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.
887.—Gelabert Soler, Pedro.—Libre.
888.—Germán de Valcárcel Bonet, Carlos.—Libre.—Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.
889.—Gerona de la Figuera, Federico.

Libre. — Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 890.—Gerona de la Figuera, Luis Enri-

990.—Gerona de la riguera, liuis 2001. que.—Libre. 891.—Gestino Vilas, José.—Libre. 892.—Gil Burgués, Rafael.—Libre. 893.—Gil Cuesta, Santiago.—Libre. 894.—Gil Encinar, Juan Marcelo.—Fa-

milia numerosa. — Faltan certificaciones del acta de nacimiento, negativa de antecedentes penales y título de Bachiller. 895.—Gil de Larrazábal, Enrique.—Li-

896.--Gil Martinez, Miguel. -- Libre.

Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria.

897.—Gil Nager, Rafael.—Libre.

898.—Gil Rodríguez, Valentín.—Libre.

899.—Gil Romeo. José Carlos.—Hijo de caido.

-Gil Salelles, Francisco Javier.-900 -Ex combatiente.

901.—Gil Sánchez, Vicente.— Libre.— Falta certificación adhesión Régimen.

902.—Gil Soriano, José.—Libre. 903.—Gil Yagüe, Santiago.—Libre.—Fal-

ta título de Perito Mercantil. 904.-Giménez Fernández, Lorenzo. -

Libre. 905.—Giménez Sáez, Luis.—Libre.-

ta certificación negativa de antecedentes 906.—Giménez Mayayo, Benedicto—Ex

combatiente y ex cautivo. 907.—Giménez Mayoral, Ramón. — Li-

bre.—Falta titulo de Bachiller. 908.—Giménez Pedrón, Leopoldo.—Li-bre.—Faltan certificaciones de buena con-

ducta y de adhesión al Régimen.
909.—Giménez Reyna, Manuel.—Libre.
Faltan totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria y acreditar la con-dición de ex combatiente. 910.—Gimeno Falero, Pedro.—Libre. 911.—Gimeno Pérez. Mariano.—Ex com-

batiente. 912.—Gimeno Zaragozá, Francisco Andrés.—Libre.

dres.—Libre.
913.—Giner Cloquell, Santiago.—Libre.
914.—Giner Ferrer, Esteban. — Libre.—
Falta titulo de Bachiller.
915.—Giner Puig, Juan.—Libre.
916.—Girbal Hernanz. Alfredo.—Libre.
917.—Gispert Guell, José.—Libre.—Falta legalización certificación acta de nacimiento. cimiento.

918.—Gobartt Amor, Federico.—Libre. 919.—Godell Javierre, Alvaro.—Libre.— Falta legalización certificación acta de nacimiento.

ษ20.—Godes Bengoechea, Ramón.—Libre.—Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

921.—Godino Muñoz, Manuel.—Libre.

922.—Godos Mallo, Celestino.—Libre.—

Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

923.—Godoy Pastor, Laureano.—Libre. 924.—Gómez-Agüero Alonso, Jerónimo. Libre. — Falta totalidad documentación núm 4.º Orden convocatoria.

925.—Gómez Aibar, José María.—Libre. Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil.

926.—Gómez Barahona, Maximino,—Li-

927.—Gómez de Barreda y Fajardo, Ramón.—Libre. 928.—Gómez Barroso, Augusto.—Libre.

929.—Gomez Benita, Rodrigo.—Caballero Mutilado

930.-Gómez Cama, Francisco.-Ex combatiente

931.—Gómez Castilla, Luis. — Libro Faltan certificaciones de adhesión al Régimen y negativa antecedentes penales.

932.—Gómez Chaparro, Pablo.—Libre.—

Falta título de Bachiller.

933.—Gómez Degano, Vicente.—Idem.—
Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

934.—Gómez Dorado, José.—Ex comba-tiente.—Falta título de Bachiller. 935.—Gómez Escobar, Andrés.—Libre.—

Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

936.—Gómez Fabrega, Alejandro. bre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria. 937.—Gómez Fábrega. José. — Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

938.—Gómez García, Manuel.—Libre.— Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen, así como titu-

o de Bachiller.

939—Gómez Garri, Miguel. — Libre.—
Falta totalidad documentación núm. 4.º
Orden convocatoria.

940.-Gómez Garrido, Domingo,-Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen, negativa de antecedentes penales y título de Bachiller o Perito Mercantil.

941.—Gómez Gayoso, Jesús.—Libre. 942.—Gómez Godínez, Cosme.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

943.—Gómez González-Alegre, Alfonso. Libre. — Faltan certificaciones del acta nacimiento, de buena conducta, negativa antecedentes penales, título Bachiller o Perito Mercantil y acreditar condición mutilado.

944.—Gómez-Guillamón y Miraver, Fé-lix.—Libre.

945.—Gómez Lara, Luis Adolfo.—Libre. 946.—Gómez López, José Luis.—Elimi-pado por no tener la edad fijada en la convocatoria.

947—Gómez Manzano, Ramón.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

948.—Gómez Marti, Juan José.—Libre. 949. — Gómez-Menor Rueda, Rafael.—

Faltan certificaciones del acta de nacimiento de buena conducta, de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil

951.-Gómez Pomar, Julio Antonio.-Libre

952.—Gómez Ramallo, Ernesto.—Libre. Titulo de Perito Mercantil.

953.—Gómez-Reino y Pedreira, Santia-go.—Caballero Mutilado.—Falta certificación acta nacimiento.

954.—Gómez Romero, Carlos.—Ex combatiente.—Falta certificación negativa antecedentes penales

955.—Gómez Rosa, Antonio.—Libre. 956.—Gómez Salmoral, Ignacio.—Libre. 957.—Gómez de Segura Díaz de Dura-

957.—Gómez de Segura Díaz de Dúra-na, José.—Libre. 958.—Gómez Torres, Arturo.—Libre. 959.—Gómez Uría, Manuel.—Libre. 960.—Gómez Vergara, Ernesto.—Libre. Faltan certificaciones de buena conducta de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil.

961.—Gómez Agusti, Vicente.—Libre, 962.—González Alonso, Manuel.—Libre, Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria. 963.—González Alvarez, Emilio.—Libre, 964.—González Alvarez, Santiago.—Libre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria. 965.—González-Arnáu Conde-Luque, Jo-sé Maria.—Libre.—Faltan certificaciones de buena conducta y negativa de ante-

cedentes penales. 966.—González y Artigot, Francisco.— Libre.

967.—Gonzalez-Calero Lara, Francisco. Libre

968 —González Caminero, Flaviano,

969—González Caraballo, Jesús,—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

970.—González Carballada. Manuel Teo-lindo.—Libre.—Falta certificación negati-va antecedentes penales. 971.—González Erna, Ignacio.—Libre. 972.—González Estrada, Joaquín.— Li-

bre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

973.—González Fanjul, José Luis.—Li-

974.—González Fontaneda, Victoriano.— Libre. — Falta certificación acta de nacimiento.

975.—González Garcia, Alejandro Miguel.—Libre.

976.—González Garcia, Andrés.—Libre, 977.—González Garcia, Luis.—Libre, 978.—González García, Salvador.—Libre.

Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria

979.—González Garza, José.—Libre Falta totalidad documentación núm. José. - Libre.-Orden convocatoria y acreditar la condi-ción de ex compatiente.

980.—González Gil, Manuel.—Libre, 981.—González González, Alberto.—Libre.

982.—González Guerrero, Tomás. bre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento y negativa de antecedentes

penales. 983. — González Hernández, Rogelio.— Libre.—Falta certificación negativa ante-

cedentes penales.
984.—González Herrera Portilla, Angel. Libre. - Falta certificación buena conducta.

985.—González Hervada, Enrique. — Libre.—Falta certificación del acta de nacimiento y título de Bachiller o Perito Mercantil.

986.—González Loeches, Antonio.—Libre: 987.—González López, Higinio.—Libre.— Faltan certificaciones de buena conducta y de adhésión al Régimen.

988.—González López, José.—Ex combatiente.

989.—González Marañón, Francisco.— Libre.

990.—González Martínez, José Luis.-Libre.

991.-González Olmedo, Amadeo - Libre.

992.—González Oña, José Luis.—Libre. Faltan certificaciones del acta de nacimiento de buena conducta, negativa de antecedentes penales, título de Bachiller o Perito Mercantil y acreditar la condición de ex combatiente,

993.—González Palencia, Simón Ramón. Libre

994.—González-Palomino González, Jo-

sé Luis.—Libre. 995.—González Páramo, José Manuel.— Libre.

996.—González Pereda, Asterio.—Libre. Faltan legalización certificación acta de nacimiento y certificación negativa ante-

cedentes penales.

997.—González Pérez Felipe.— Libre.—
Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

998.—González Polo, José.—Libre. 999.—González Polvorosa, Cecilio.—Li-

-Falta titulo de Bachiller. 1.000.—González Quevedo, José María.

Ex combatiente.
1.001.—González Ramiro, Santiago.—Li-

1.002.—González Rodríguez, Federico.— Libre. — Falta totalidad documentación

número 4.º Orden convocatoria.

1.003.—González Román, Francisco.—Li-

bre.-Faita totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.

1.004.—González Serrano, Pedro.—Libre.

1.005.—González Sobrino, José Luis.—
Libre.—Falta certificación acta nacimiento y título Bachiller o Perito Mercantil. 1.006.—González Tapia, Emilio.—Libre. 1.007 - González Valdesogo, Fernando,

1.007—Gonzalez Valdesogo, Fernando,— Libre —Falta titulo de Perito Mercantil, 1.008.—González del Valle, César.—Li-pre.—Falta totalidad documentación nú-mero 4. Orden convocatoria. 1.009.—González y González del Valle, José Luis.—Libre.—Falta titulo de Perito

Mercantil.

1.010.—González Vázquez, Eugenio.—Libre.-Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.011.—González Velasco, Juan de Dios. Libre.

1.012.—González Vento, Santiago,—Libre.

1.013.—Gonzalo Guisande, Carlos.—Li-bre.—Falta totalidad documentación nú-mero 4.º Orden convocatoria.

1.014.—Gonzalo Ibabe, Antonio.—Libre. Falta certificación adhesión Régimen.

1.015.—Gonzalo de Liria Azcoiti, Miguel Augel —Libre.—Falta título de Bachiller. 1.016.—Gonzalo Pérez, Florencio.—Libre. Faltan certificaciones del acta de nacimiento, negativa antecedentes penales y

título Bachiller o Perito Mercantil. 1.017.—Górgolas y Martín, Francisco Javier de.—Libie. — Faltan certificaciones buena conducta y negativa antecedentes penales y título Bachiller o Perito Mer-

cantil 1,018.—Gorostiri Fernández. José Luis.

1.019.—Gorricho Moreno, Sebastián.—

Libre. 1.020.—Gosálbez Coca, Humberto.—Libre.-Falta certificación negativa de an-

tecedentes penales
1.021.—Gosálbez Coca. Jesús.—Libre.—
Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

1.022.—Gota Losada, Alfonso.—Libre. 1.023.—Gota Losada, José María.—Li-

bre.
1.024.—Goyena Almandor, Francisco
Javier.—Libre.—Faltan certificaciones
del acta de nacimiento, de buena conducta. de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.
1.025.—Gramunt Alnavat, Santiago. bre.

Libre.

1.026.—Grana Enciso, José María.—Libre.

1.027.—Granados Aruej, Jesús.—Libre.— Faltan certificaciones de buena conducla, de adhesion al Régimen y negativa de antecedentes penales. 1.028.—Granados Otero, Francisco.—Ex

combatiente.

1.029.—Granell Domingo, José.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º convocatoria.

1.030.—Granell Martinez, José.—Libre. Falta título de Perito Mercantil. 1.031.—Graña Rodríguez, Joaquín.—Li-

1.032.—Greciet Aller, Esteban.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria. 1.033.—Gregorio Sanchez, Francisco.— Libre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.

1.034.—Guaita Aranda, Baltasar.—Libre.—Falta totalidad documentación numero 4. Orden convocatoria.

1.035.—Guasch Eguizábal, Antonio.—Libre.—Falta totalidad documentación numero.

mero 4.º Orden convocatoria. 1.036.—Guardia Barreto, Miguel Anto-nio de la. — Libre. — Faltan certificaciones buena conducta, de adhesión al Régimen, negativa de antecedentes per nales y título de Bachiller o Perito Mercantil

1.037.—Guardia Maestro, Jorge de la.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.038.—Guemes Pérez, Francisco.—Libra

Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta, de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.040.--Guerras Alconada, Marlilio. bre-Falta título de Perito Mercantil. 1.041.—Guerrero Burgos, Manuel.—Li-

1.042.—Guerrero González, Joaquín.— Libre

1.043.—Guevarra Castro, José de.—Li-bre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.

1.044.—Guiad Ruiz, Adolfo.—Libre.

1.045.—Guiad Ruiz; Julio.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.046.—Guijarro Pradales, Jesús. -

bre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.

1.047.—Guillamón Salcedo, Celestino.—Libre.—Faltan certificaciones del acta de

nacimiento y de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil, 1.048.—Guillem Gras, Rafael.—Libre.—Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria.

1.049.—Guillem Tatay, Camilo.—Libre.
1.050.—Guinea Catalán, Fernando.—Libre.
1.051.—Guinea Catalán, Fernando.—Libre.

bre.—Falta totalidad documentación nú-mero 4.º Orden convocatoria.

1.052.—Guirao Martínez.—Antonio.— Ex cautivo.—Falta título de Perito Mer-

cantil.

1.053.-Gutiérrez del Alamo y Mahou,

Joaquín.—Libre.

1.054.—Gutiérrez del Alamo y Manou,
Patricio.—Libre. — Falta certificación de
adhesión al Régimen y título de Perito Mercantil.

1.055.—Gutiérrez Arechavala, Arturo.— Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 1.056.—Gutiérrez Barriocanal, José Ma-

ría. — Libre. — Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen, negativa de antecedentes penales y título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.057.—Gutiérrez de la Cámara, José Manuel.—Libre.

1.058.—Gutiérrez Fernández, Domingo. Libre.—Faltan legalización certificación acta nacimiento y certificaciones de buena conducta y adhesión al Régimen y negativa de ánterez Librar penales.

1.059.—Gutiérrez López, Pedró.—Libre. Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

1.060.—Gutiérrez Merino, Paulino.—Libre.

1.061.—Gutiérrez de Quijano Rubín de Celis, Enrique.—Libre.—Falta título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.062.—Gutiérrez Rodríguez, Justino.-

Libre. 1.063.—Gutiérrez Rodríguez, Rafael.-

Libre.

1.064. — Gutiérrez Sánchez, Francisco Javier. — Libre. — Falta totalidad docu-mentación núm. 4.º Orden convocatoria.

mentación num. 4.º Orden convocacina.
1.065.—Gutiérrez de Terán y López Tello, Jaime.—Libre. — Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena
conducta, de adhesión al Régimen y titulo de Bachiller o Perito Mercantil y acreditar la condición de hijo de caído. 1.066.—Gutiérrez Trueba, Adolfo.—Li-

bre.

1.067.—Gutiérrez Trueba, Manuel.—Libre.

1.068.--Guzmán Campos, Antonio.-Libre.—Faltan legalización acta de nacimiento y certificación de buena conducta. 1.069.—Guzmán Coca, José.—Libre.— Falta certificación acta nacimiento.

1.070.—Guzmán Marín, Manuel. combatiente.

1.071.—Guzmán Márquez, Antonio.—Ex combatiente.-Falta certificación negativa antecedentes penales.

1.072.—Haro Aroca. Juan José de.—Ex combatiente.

1.073. — Haro Ramirez, Pedro. — Excombatiente. — Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen.

1.074.—Haro Soutelo, Serafin de. — Ex

combatiente 1.075.—Haupold Gay, Augusto.— Ex combatiente.

1.076.-Haza Cañete, Carlos de la.-Libre

1.077.—Henares Garcia, José.—Libre. 1.078.—Heras García, Marceliano de las.-Libre.

1.079.—Heras Romanos, Isaac.—Libre. 1.080.—Heredero Martinez, Pascual Libre.

1.031.—Hermenegildo Rodríguez, Ma-. nuel.-Libre

1.082. — Hermosilla Alonso, Luis. — Li-bre.—Faltan certificaciones buena conducta, adhesión al Régimen y negativa

ducta autiesion ai regimen y negativa de antécedentes penales.

1.083.—Hermoso Calvo, Francisco.—Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento y negativa de antecedentes penales y título Bachiller o Perito Mercanti

1.084.--Hermoso Calvo, Romualdo.-Libre.-Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria. 1.085.—Hermoso de la Morena, José.— Libre. — Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 1.086. — Hernández Acerdo y

Salazar. Fernando.—Libre.—Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.087. — Hernández Aguirre, Alvaro.—

Libre. 1.088.—Hernández Alonso, Emilio.—Li-

1.089.--Hernández Artiles, Efrén.—Libre.-Faltan certificaciones de buena con-

ducta, de adhesión al Régimen y nega-tiva de antecedentes penales. 1.090.—Hernández Benito, Julián.—Li-

1.091.—Hernández del Campo, Ramón. Libre. — Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 1.092.—Hernández Cortés, Juan.—Libre. 1.093.—Hernández Dávila, Emilio. — Li-

bre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.094.—Hernández Garcia, Regino.—Libre.—Falta certificación negativa antece-

dentes penales.

1.095.—Hernández González, Jenaro.—
Libre. — Falta totalidad documentación
número 4.º Orden convocatoria.

1.096.—Hernández Hernández, Felicia-

-Ex combatiente.

no.—Ex compatiente.

1.097.—Hernández de León, Manuel.—
Libre. —Falta totalidad documentación
núm. 4.º Orden convocatoria.

1.098.—Hernández Mansilla, Alfonso.—
Hijo de Caido.—Falta título de Bachiller.

1.099.—Hernández Mansilla, Jaime.—
Hijo de caido. Hijo de caído.

1.100. — Hernández Medialdea, José. — Libre. — Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.101.—Hernández Mercado, Luis.—Li-bre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta, de ad-hesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

1.102. — Hernández Orraca, Julio. — Libre. — Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.

1.103.—Hernández Otaño, Francisco.—
Libre.—Falta totalidad documentación
número 4.º Orden convocatoria.

7.104.—Hernández Pérez, Antonio.—Li-

1.105.—Hernández Ribes, Juan.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.
1.106.—Hernández Rodríguez, José Juan.

Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.107.—Hernández Rubio, Antonio.—Libre.—Faltan certificaciones de adhesión al Régimen y negativa antecedentes penales.
1.108.—Hernández Sacristán, Pedro Luis.—Libre.

1.109.—Hernández Serrano, Manuel.— Libre.—Faltan certificación de adhesión al

Régimer y título de Bachiller. 1.110.—Hernández Valdés, Antonio.—Li-bre.—Faltan certificación negativa antecedentes penales y título de Bachiller o Perito Mercantil y acreditar la condición de ex cautivo.

1.111. — Hernández Vella, Juan Anto-

nio.—Libre.—Falta totalidad documenta-ción núm. 4.º Orden convocatoria. 1.112.—Hernández Vella, Juan José.— Falta totalidac documentación núm. 4.º Or'...n convocatoria.

1.113.—Hernansanz Cabrero, Ex combatiente.—Faltan certificación negativa de antecedentes penales y título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.114.—Herráez Agueda, Manuel.—Libre. 1.115.—Herranz de la Peña, Jesús.—Li-bre.—Faltan certificación de buena conducta y de adhesión al Régimen y titulo de Bachiller o Perito Mercantil.

1.116.—Herrera Ramos, Teodomiro.-Libre.

1.117.—Herrera Torres, José Luis.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.118.—Herrero García, Antonio.—Libre. 1.119.—Herrero García, Desiderio.—Libre.—Falta totalidad documentación nu-mero 4.º Orden convocatoria. 1.120.—Herrero Herrera, José Luis.—

Libre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.

1.121.—Herrero Murcia, Francisco.—Li-bre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.

1.122.—Herreros Fernández, José María.-Libre.

1.123.-Herreros Fernández, Máximo.-Libre.

1.121.—Herreros López, Julio.—Libre. 1.125.—Hervella Powell, Juan Manuel.—

1.126.—Hevia Cangas, Alfonso.—Libre. 1.127.—Hevia Cangas, Fernando.—Libre.

1.128.—Hidalgo García, Tomás.—Libre, Falta toda la documentació núm. 4.º Orden convocatoria.

1.129.—Hidalgo López, Adolfo.—Líbre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.130.—Hidalgo de la Losa, Luis.—Li-

1.131.—Hidalgo Moya, Francisco Patricio.—Libre.—Falta totalidad documenta-ción núm. 4.º Orden convocatoria. 1.132.—Hidalgo Ortega, José.—Libre. 1.133.—Hidalgo Salvago, José Fernan-

do.—Libre —Falta certificación negativa de antecedentes penales. 1.134.—Higuera Villagarcia, Suceso.—Li-bre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.

1.135.—Higueras Pinel, Cayetano.—Li-

1.136.-Hohr Gómez, José.-Libre.-Fal-

ta titulo de Bachiller. 1.137.—Horcajo Matesanz,

Antonio.bre.-Falta título de Bachiller o Perito Mercantil. 1.138.—Hortelano López, Luis.—Libre.

Faita totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria. 1.139.—Hoyos Pérez, Pablo.—Libre.—Falta título de Perito Mercantil.

1.140.-Hoyos del Valle, Bernardino de.

1.141.—Huelin Vallejo, Ignacio Javier.-Libre

1.142.—Huete León, Antonio.—Libre.-Faltan certificación de buena conducta y acreditar la condición de ex combatiente y familia numerosa.

1.143.—Hurtado Palomares, Carlos.—Li-bre.—Falta tualidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.144.—Ibáñez Aparicio, Francisco.—Li-

bre.

1.145.—Ibáñez Asensio, Vicente.—Libre. Falta totalida l documentación núm. 4.º Orde convocatoria.

1.146.—Ibáñez Barrena, Juan.—Ex combatilente.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta y ne-

gativa de antecedentes penales.

1.147.—Ibáñez Gene, Pedro.—Libre.—
Falta título de Perito Mercantil.

1.148.—Ibáñez Hueso, Mariano.—Libre. 1.149.—Ibáñez de Lara Trenor, José María. - Libre. - Faltan certificaciones deadhesión al Régimen y negativa de ante-

cedentes penales.

1.150.—Ibáñez Pinedo, Liborio.—Libre.

1.151.—Ibáñez de Prado, Crescencio.—
Libre. — Falta totalidad documentación 4.º Orden convocatoria. núm.

1.152.—Ibarra Chavret, José Maria.— Libre. — Falta totalidad documentación

núm. 4.º Orden convocatoria.

1.153.—Ibarra Chavret, Juan.—Libre.—
Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.154.—Icardo Rico, Juan.—Libre. 1.155.—Idoux Gutiérrez. Juan.—Libre.

1.156.—Iglesia Caruncho, Manuel de la.

1.157.—Iglesia Gomez, Angel de la.—Ex combatiente.

1.158 - Iglesias Llaneza, Sindulfo. - Li-

1.159.—Iglesias Marván, Antonio.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.160.—Iglesias Rivera, Simón.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria. 1.161.—Iglesias Rubio, Emilio.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.162.—Igual Sales, Miguel. — Libre. Faltan certificaciones del acta de naci-miento, de buena conducta, de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

1.163.—Illanes Iglesias, Luis.—Libre. 1.164.—Infante Parra, Juan.—Libre.— Faltan certificaciones de buena conducta adhesión al Régimen y negativa de

antecedentes penales.
1.165.—Insausti Grau, Julio.—Ex combatiente.-Falta certificación de buena conducta.

1.166.—Iñiguez Molina, Joaquin.—Libre. Falta certificación negativa de antece-

dentes penales.
1.167.—Iranzo González, Adolfo.—Libre.
1.168.—Iranzo Maraguart, Antonio.—Libre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.
1.169.—Iranzo Maraguart, Salvador. Libre. — Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria, 1.170.—Iribarren Terol, Emilio Antonio.

Libre.

-Irigoyen Forero, Pedro. - Libre. 1.171.-Falta totalidad documentación núm 4.º Orden convocatoria.

1.172.—Isla Alberti, Pedro Pablo.—Libre.

1.173.—Izaguirre y del Pozo, José de.— Libre. — Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.174.—Izquierdo Guzmán de Villoria,

Enrique.—Libre.

1.175.—Jabato Iniesta, Zacarias.—Caballero Mutilado.—Falta título de Bachiller. -Jabato Saro, Jesús Maria.--Libre.-Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria. 1.177.—Jaén Calabuig, Domingo. 1.178.—Jambrina de la Fuente, Gonzalo.—Libre.

1.179.—Janini Cuesta, Ignacio.—Libre.-Falta certificación acta de nacimiento. 1.180.—Jariod Valero, Miguel.—Libre.

Falta certificación de buena conducta.

1.181.—Jáudenes Alvarez, Eduardo.— Libre

1.182.—Jerez Hidalgo, Miguel.—Libre. 1.183.—Jerónimo Martin, Saturnino Jo-sé María.—Libre.—Falta totalidad docu-mentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.184.—Jibert y Janot, Antonio.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.185.—Jiménez Beatty, Juan José.—Li-

1.186.—Jiménez Blázquez, Teófilo.—Libre.—Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen y título de Perito Mercantil.

1.187.—Jiménez Carcaño, Juan.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.188.-Jiménez Gallardo, Nicolás. - Lihre.

1.189.-Jiménez Gallástegui, Manuel.-Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

1.190.—Jiménez Lara, Rafael Julio.—Libre.—Falta titulo de Bachiller o Perito

1.191.-Jiménez Llamas, Antonio.-Li-

bre.
1.192.—Jiménez Martin, Juan.—Libre.—
Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta y adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales

1.193.-Jiménez Moreno, Paulino.-Li-

1.194.—Jiménez Orta, Juan Mateo.—Li-bre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento y negativa de antecedentes y título de Bachiller o Perito penales Mercantil

1.195.—Jimén z Ortega, Carlos.—Libre. Falta certificación de adhesión al Régimen.

1.196.--Jiménez Picón, Francisco.-Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.197.—Jiménez Sánchez, Rafael — Li-

1.198.—Jimeno Jaén, Juan Luis.—Li-bre.—Falta certificación del acta de nacimiento, de buena conducta, de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.199.-Jordá Chuliá, Antonio,-Libre,-Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria y acreditar la condición de ex combatiente y ex cautivo.

1.200:-Jorge García, José Antonio.-

1.201.--Jorge Requejo, Marcelino. bre.—Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen y titulo de Bachiller o Perito Mercantil.

1.202.-Juan Blas, Agustín Pablo de.-Libre.

1.203.—Juan Carrasco, Julián.—Libre. 1.204.—Juan y Lovera, Rafael.—Libre. 1.205.—Juan Moreno, José Miguel.—Hijo de Caído.

1.206.—Juan Pí, Juan de.—Libre. 1.207.—Juanatèy López, Desiderio.—Libre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.

1.208.—Juanatey Malvares, Manuel Martin.-Libre.

1.209.—Juárez Rosales, Emilio.—Libre. 1.210.—Juli Guardiola, Miguel Luis.—Li-bre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.211.—Jug Rodríguez, Carlos.—Ex combatiente.

1.212.-Jurado Galisteo, Manuel. - Li-

1.213.—Jurado Ortiz, Francisco.—Libre. 1.214.—Jurado Sánchez, Antonio.—Libre. 1.215.—Just Aluja, José María.—Libre. 1.216.—Ladeveze Pestano, Pedro. — Li-

bre.-Falta título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.217.—Ladrón de Guevara Rodríguez, Leándro José.—Libre. — Faltan certifica-ción de adhesión al Régimen y título de

1.218.—Lage González, José.—Libre. 1.219.—Lagunero Muñoz, Teodulfo.—Li-bre.—Falta totalidad documentación nu-

mero 4.º Orden convocatoria.

1.220.—Lairado Terrón, Manuel.—Libre. 1.221.—Lamana Lamana, José Luis.— Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 1.222.—Lamo Mañas, Antonio de.—Li-

1.223.-Langle Trujillo, Guillermo.-Li-

1.224.—Lanzo Rubio, Santiago.—Libre. 1.225.—Lara Linares, Manuel.—Libre.—Faltan certificaciones de adhesión al Régimen y negativa antecedentes penales y título Bachiller o Perito Mercantil.

· 1.226:—Lara Martínez, Antonio.—Libre. 1.227. — Laredo Lombardero, Ramón.— Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.228.—Larrañaga Castell, Julio.-Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen, negativa de antecedentes penales y título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.229.—Larraz Goyena. Javier Antonio.-Lihre

1.230.—Larrea Fernández, David.—Libre.—Falta certificación de buena con-1.230.—Larrea ducta.

1.231.—Lasa Cillones, Julio.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.232.—Lasheras Blanco, Miguel Angel. Libre.

1.233.—Lasaletta Mancheño Manuel. -

1.234.—Lasso Rodriguez, Vicente.—Libre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria. 1.235.—Lestanao Carrillo, Vicente.— Li-bre.—Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen y título

de Bachiller o Perito Mercantil.

1.236.—Latorre de Félez, Alfonso. bre.-Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.

1.237.—Laza Rojas, Enrique.—Libre. 1.238.—Lázaro Bada, Manuel.—Libre. 1.239.—Lázaro Corral. Santos.—Hijo de

Caído. 1.240. - Lázaro Martínez, Manuel. - Li

1.241.-Leal Noguera, José Maria.--Mu-

tilado y ex combatiente.-Falta certificación buena conducta.

1.242.—Lecha Luzzatti, Gustavo.—Libre. 1.243.—Ledesma Domínguez José Luis Casimiro.—Libre.—Falta totalidad docu-

mentación número 4.º Orden convocatoria. 1.244.—León Alonso, Antonio.—Libre. 1.245.—León González, Aurelio.—Libre. 1.246.—León González, Ceferino Manuel. Libre.

1.247.—León Madrid, Francisco.—Libre. 1.248.—León Pérez, Alberto.—Libre. 1.249.—León Rubio, Angel.—Libre.—Fal-

totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.250.—León Sánchez, Gabriel.—Libre.— Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de adhesión al Régimen y nega-

tiva de antecedentes penales.

1.251.—Linares Garnica, Nicolás.—Libre.

1.252.—Linares Quijano, Rogelio.— Libre.—Faltan certificación de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.253.—Linares Morejón, Carlos.—Libre. 1.254.—Linares Vilaseca, Juan.—Ex combatiente.

1.255.—Liro Berro, Luis.—Libre. 1.256.—Lissorges Rivera, José.—Libre.—

Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 1.257.—Lizarbe Lamana, Juan Bautista,

Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de adhesión al Régimen, negativa de antecedentes penales y título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.258,-Lobato Brenes, Manuel.-Libre.-Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.259.—Lobato Justel, Francisco.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria.

1.260.—Lobejón Gil, Eduardo.—Libre.
1.261.—Lobit Ibáñez, Emilio.—Libre.
1.262.—Lobo Gracián, Mariano.—Libre.

Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.263.—Lombas Alvarez, Rubén.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.264.—Lope Saenz de Tejada, Juan Ig-nacio.—Libre.

1.265.—López Alvarez, José Luis.—Libre. 1.266.—López Arroyo, José María.—Libre.

1.267.-López Bartolomé, Eduardo.-Libre.

1.268.—López Bouman, José.—Ex comba-tiente. — Falta legalización certificación acta nacimiento.

1.269.—López de Cerain Lenguas, Rafael. Libre.

1.270.—López-Cózar Molina, Francisco.-Libre.

1.271.--López Daza, Jesús.—Libre.—Faltotalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.272.—López Doñaque, Mariano Anto-

nio.-Libre.

1.273.-López Escacena, Francisco.-Libre.-Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.274.—López Fernández. Teodoro. —

Libre.

-López Fuentes, Francisco.—Libre. 1.276.—López García, Fernando.—Libre. Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen. 1.277.—López Garrigós, Manuel.—Libre. 1.278.—López Girón, Manuel.—Libre.

1.278.—López Girón, Manuel.—Libre. 1.279.—López González, Manuel Eugenio.-Libre.

1.280.—López González, Rafael.—Libre. Falta certificación de buena conducta. 1.281.—Lopez de Longoria Cortés, Fran-

cisco.—Caballero mutilado. 1.282.—López López, Federico.—Libre. 1.283.—López Martínez, Joaquín.—Libre.

Falta legalización acta nacimiento. 1.284.—López Miguel, Manuel.—Libro 1.285.—López Miñana, Juan.—Libro. -Libre.

Falta título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.286.—López Molla, Vicente.—Libre. 287.—López Morais, Anselmo.—Libre. 288.—López Muñoz, José.—Libre.

1.289.—López Nebrera, José.—Libre — Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.290.—López Oliver, José Maria.—Libre. 1.291.—López Pérez, Elias.—Libre. 1.292.—López Portillo, Antonio.—Libre. Falta certificación negativa antecedentes penales.

1.293.—López Quero, Manuel.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.294. — López Quintás, Luis Juan. — Libre.

1.295.—López Requena, Miguel.—Libre. 1.296.—López Bioboo Sastre, Fernando.

1.297.—López Ritas, Julio.—Libre.tan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta, negativa de antece-dentes penales y título de Bachiller o Perito Mercantil y acreditar la condición de ex cautivo.

1.298.—López Rodríguez, Manuel Gon-

zalo.—Ex combatiente.
1.299.—López Romero, Jesús. — Familia

numerosa.

1.300.—López Romero, Luis. — Libre.—
Falta certificación de adhesión al Régimen.

-López Ruiz, Emilio.—Libre 1.301.—López Ruiz, Emilio.—Libre. 1.302.—López de Sa y Bassave, Miguel. Libre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.

1.303.—López Sáez, Ramón Eugenio.—
Libre.—Faltan certificaciones del acta de
nacimiento y de buena conducta.

1.304.—López Salas, Joaquín.—Libre. 1.305.—López-Villalta Carranca, Anto-

nio.-Libre. 1.306.—Lorente Chaigneau, Albino Julio. Idem.

1.307.—Lorenzo Blanc, Jesús. — Libre. Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen.

1.308.—Lorenzo Rey, Alfonso.—Libre. 1.309.—Lorenzo Rodenas, José Manuel.

Libre.-Falta título de Perito Mercantil. 1.310.—Losada Panero, Félix. — Libre. Falta titulo de Perito Mercantil.
1.311.—Loscertales Rufas, José Antonio. Libre.—Falta certificación negativa de an-

tecedentes penales. 1.312.—Loscos Loscos, Rafael Juan.-Libre.

1.313.—Loscos Loscos, Roberto.—Libre.

1.314.--Loureda Pereira, Dionisio Ma- !

nuel.—Libre.

1.315.—Lozano Aldea, César. — Libre.—
Faltan certificación de adhesión al Régimen y título de Bachiller.

1.316.—Lozano Alfaro, José Maria.—Libre.—Falta título de Bachiller.

1.317.—Lozano Ferrer, Florencio.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria.

1.318.—Lozano Gutiérrez, Niceforo.—Libre.—Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales. 1.319.—Lozano Morales, Alberto.—Libre.

Falta certificación de adhesión al Régimen.

1.320.—Lozano Ojeda, Francisco Ramón. Libre.

1.321.-Lozano Talancón, Francisco.-Libre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria...

1.322.—Luaces Diaz, Joaquin.—Libre.

1.323.—Luaces Saavedra, Joaquin.—Hijo
de caido.—Falta título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.324.—Lucas Escamilla, Ramón.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria.
1.325.—Lucena Pobiet, José María.—Hijo

de caído.
1.326.—Luengo Ayala, Juan Antonio.-Libre

1.327. — Luengo Hernández, Alfonso.— Libre.

1.328.—Luengo Hernández. Fulgencio.-Libre

1.329.—Luengo Paniagua, Andrés.—Li-bre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria. 1.330.—Luengo Rojo, Alberto Maximino. Libre.—Falta certificación negativa de an-

tecedentes penales. 1.331. — Luesma Sanz, José Antonio.-Libre.

1.332.—Luis Muñoz, Luis de. — Hijo de caído.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.

1.333.—Lull Ginestar, Gabriel.—Libre.-Falta titulo de Perito Mercantil. 1.334.—Luna Hervera, Luis.—Libre. 1.335.—Luna Margenat. Miguel Angel.

1.335.—Luna Margenat, Miguel Angel.— Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta y de adhesión al Régimen, título de Bachiller o Perito Mercantil y acreditar la condición de ex cautivo y ex combatiente
1.336.—Luquero Alonso, Carlos.—Libre.
Faltan certificaciones de buena conducta,

de adhesión al Régimen, negativa de an-

tecedentes penales y título de Bachiller.

1.337.—Luzón Durán. José.—Libre.

1.338.—Llach Marimón, José.—Libre.

1.339.—Llaguno y Pérez de Castro, Luis.

Libre.—Falta certificación de adhesión al Régimen

1.340.—Liano Gómez, Justo.—Libre. 1.341.—Liamas Amestoy, Angel.—Libre. 1.342.—Liamas Fuente, José Maria.

1.343.—Llana y Junco, Ramón Julio de

la.—Libre. 1.344.—Llarena Chave, Juan Jesús.-

1.345 -Llasat Carós, Francisco, -Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.346.—Lledo Ayala, Jaime.—Libre.—Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.347.—Llorca Cantó, Ramón.—Libre. 1.348.—Llorente Maldonado, Alberto.— Libre—Falta certificación negativa de antecedentes penales.

1.349.—Lluciá Roig, Agustin. — Libre.— Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria.

1.350.—Lluesma Jorge, José.—Libre.

1.351.—Macías Lorenzo. Juan Manuel.— Libre:

1.352.—Macua Paternina, José Félix.-

1.353.—Madariaga Anglada, José Anto-nio.—Libre.—Falta título de Perito Mer-cantil.

1.354.—Madrid del Cacho, Manuel.—Li-

bre.-Falta acreditar la condición de ex combatiente.

1.355. — Madrona González, Juan Ma-

nuel.—Libre.
1.356.—Maeso Forn, José.—Libre.
1.357.—Magenti Lloret, Enrique.—Libre.
Falta totalidad documentación número 4.0 Orden convocatoria.

1.358.—Maillo Herrero, José Vicente.— Libre.

1.359.--Maisterra Ríu, Pascual. - Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.360.—Maján Morales, Francisco.—

. .

1.361.—Maldonado Ayala, Rafael. — Libre. — Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buen aconducta, de adhesion al Régimen y negativa de antece-

dentes penales, 1.362.—Maldonado Moscoso. Antonio.— Libre. — Certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta, negativa de antecedentes penales, título de Bachiller o Perito Mercantil y acreditar la condición de ex combatiente y familia numerosa.

1.363.—Malvas Senra, José.—Idem. 1.364.—Mancheño Iborra, Vicente.-

Libre.

1.365.--Mandilego Juan, Antonio,

here.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.366.—Manglano Gadea, Santiago.—Libre. — Falta certificación de adhesión al

Régimen. 1.367.—Manglano Gadea, Vicente Libre. 1.368.—Manovel del Rio, José Maria.— Libre.—Falta totalidad documentación nú-mero 4.º Orden convocatoria.

1.369.—Manrique de Esteve, Jorge.

1.370.--Mansilla Delicado, Indalecio.-Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.371.—Mansilla Delicado, Juan.—Libre. 1.372.—Mansilla Gutiérrez. Atanasio.— Libre.—Falta totalidad documentación nú-4.º Orden convocatoria. mero

1.373.-Manso Domingo, Jesús.-Ex com-

batiente. 1.374.—Manteca Hortas, Gil.—Libre. 1.375.—Manzaneque Hernández, Emilio.

Libre. 1376.—Manzano Abad, Juan.—Libre. 1.377.—Manzano Ramos, Gustavo.— Ex

compatiente. 1.378.-Mañas Mañas, José. - Libre.-Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria. 1.379 —Maraver Alonso, Gustavo. – -Falta acreditar ia condición de ex

1.380.—Marco Bort, José.—Libre.—Fal-tan certificaciones de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales

y titulo de Perito Mercantil. 1.381.—Marco Franco, Jaime. — Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 1.382.—Marco Purón, Angel Gabriel.—

Libre

1.383.—Marco Tabar, Mariano. — Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.384.—Marcos Cavia, César.—Libre. 1.385.—Marcos Fernández, Primitivo.— Libre.

1.386.—Marcos Lecuona. José Antonio.— Libre.—Falta totalidad documentación nú-mero 4.º Orden convocatoria.

1.387. - March Cladellas, Antonio.-

1.388.—Marchal Pozo, Angel. — Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.389.—Marimón Alamo, Rafael.—Libre. 1.390.—Marin Campo, Artemio.—Libre. Falta título de Perito Mercantil. 1.391.—Marin Destrieux, José Luis.—

1.392.—Marín Galindo, Valeriano José María.—Libre. 1.393.—Marín Muñoz, Zósimo. — Libre. Falta título de Bachiller o Perito Mer-cantil.

1.394.—Marin Vilches, Miguel.—Libre.—

Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.395.—Marino Crespo, Emilio.—Libre. 1.396.—Maroto González, Francisco.—Li-

hre.—Falta totalidad documentación nú-mero 4.º Orden convocatoria.

1.397.—Maroto Meno, Julio.—Libre.
1.398.—Marqués Bolufer, Antonio, Libre.
1.399.—Marqués Torres. Sebastián.—Ex combatiente

1.400.—Marquez Segura, José. — Libre. Falta titulo de Perito Mercantil.
1.401.—Marquinez Marina, Ignacio.—Libre.—Faltan certificaciones de buena con-

ducta y de adhesión al Régimen. 1.402.—Marsá Sánchez, León Miguel.— Libre. — Faltan totalidad documentación

Libre. — Faltan totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria y acreditar la condición de ex combatiente.

1.403.—Martí Bellido, Vicente.—Libre.—Faltan certificación de adhesión al Régimen y título de Perito Mercantil.

1.404.—Martí Maté, José Luis.—Libre.
1.405.—Martí Pujol, José María.—Libre.
Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen

y de adhesión al Régimen. 1.406.—Martín Alcaide, Miguel. — Libre. 1.407.—Martín Ayllón, Guillermo.—Libre Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.408.—Martín Bejarano Fernández, Andrés.—Libre.—Falta certificación de bue-na conducta y título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.409.—Martín Blanco, José.—Libre. 1.410.—Martín Blasco, José.—Libre. 1.411.—Martín Diego, Pedro.—Libre.

Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1412.—Martin García, Evaristo.—Libre. Falta certificación negativa de antecedentes penales.

1.413.—Martin Garcia, Fernando. — Li-

1.414.—Martín García, Francisco.—Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta, negativa de antecedentes penales y título de Bachiller.

-Martín García, Pelayo.—Libre.-Falta certificación negativa de anteceden-

tes penales y título de Bachiller. 1.416.—Martín Guerrero, Pedro.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria y acreditar condición de ex combatiente.

1.417.-Martín de Grado, Gregorio.-Libre.

1.418.—Martín Hernández, Francisco.— Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta, negativa de antecedentes penales, título de Bachi-ller o Perito Mercantil y acreditar la con-

dición de ex combatiente. 1.419.—Martín Jericó, Casimiro.—Libre. 1.420.—Martín López, Lorenzo.—Libre.— Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.421.—Martín Majada, Antolín.—Libre.

Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.422.—Martín Majada, Antonio.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria.

1.423.—Martin y Martin, Fernando Antonio.—Libre.

1.424.—Martin Martin, Fernando.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.
1.425.—Martin Martin, José.—Libre.
1.426.—Martin Martin, Juan Antonio.—Libre. — Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales

gativa de antecedentes penales. 1.427. — Martin Martinez Conde, Francisco. — Libre. — Faltan certificaciones de adhesión al Régimen y negativa de ante-cedentes penales, y título de Bachiller o Perito Mercantil

1.428.—Martín Minaya, Basilio.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria.

1.429.—Martín Nee, Calixto.—Libre.

1.430.—Martín Padial, Miguel.—Libre.—

Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.431.-Martín Paredes, Luis. - Libre. Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen, negativa de antecedentes penales, título de Bachiller o Perito Mercantil y acreditar la condición de ex combatiente.

1.432.—Martín Pola, Julio.—Libre.—Falta totalidad documentación número cuar-

to Orden convocatoria. 1.433.—Martín Puente Fuente, José.—Libre.

1.434.—Martin - Quevedo Alcalde, Leo-poldo.—Hijo de Caido. 1.435.—Martin Ríos, Abilio.—Ex comba-

tiente e hijo de Caído.—Falta título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.436.—Martin de los Ríos y Sanz, Valentin.—Libre. 1.437. — Martin Rodríguez, José. — Ex

combatiente.-Eliminado por no tener la edad fijada en la convocatoria.

1.438.—Martín Ruiz, Antonio.—Ex combatiente.

hatiente.

1.439.—Martin Seco, Manuel. — Libre.—
Falta título de Perito Mercantil.

1.440.—Martin de Velasco, Carlos.—Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta, de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales

dentes penales.

1.441.—Martín Velasco, Ignacio.—Libre.

1.442.—Martín Velázquez, Félix.—Libre.
Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria y acreditar condición

orden convocatoria y acreditar condición de ex combatiente.

1.443.—Martín Vicente, Edelmiro.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.444.—Martínez de Albéniz y Ruiz de Gauna, Víctor.—Libre.

1.445.—Martínez Barrie. Miguel Libre.

1.445.—Martinez Barcia, Miguel.—Libre. Falta certificación adhesión al Régimen.

1.446.—Martinez Bonmatí, José.—Libre. 1.447.—Martinez Cimiano, Félix.—Libre. Faltan certificaciones de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes pena-

1.448.—Martinez-Contreras Rasero, Emilio.—Libre. — Falta certificación adhesión al Régimen.

1.449.—Martinez Costa, Fernando. - Libre.

1.450.-Martinez Cuenca, José.-Ex com-

batiente y ex cautivo.

1.451.—Martínez Dacal, Vicente.—Libre.

1.452.—Martínez Emperador, Antonio.— Libre.—Falta totalidad documentación número cuarto Orden convocatoria.

1.453.—Martínez Estefanía, Juan Pedro. Libre.—Falta acreditar la condición de Capallero Mutilado.

1,454.—Martinez-Faredo Galindo, Luis.-Libre.

1.455.—Martinez 'Fernández, Juan Enrique.—Libre.—Falta totalidad documenta-ción número cuarto Orden convocatoria. 1.456.—Martínez Fernández, Luis.—Li-bre.—Falta totalidad documentación nú-

mero cuarto Orden convocatoria.

1.457.—Martínez Fernández, Salvador.— Libre.—Falta título de Perito Mercantil. 1.458.—Martínez Fons, José.—Libre. 1.459.—Martínez García, Alejandro.—Li-

bre.

1.460.—Martinez Garcia, Manuel.—Libre. 1.461.—Martinez Carcia, Manuel.—Libre.
1.461.—Martinez Lasso de la Vega, Manuel.—Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento y negativa de antecedentes penales, y título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.462.—Martínez López, Francisco.—Libre.

1.463.—Martínez López, José.—Libre. 1.464.—Martínez Losada, Serafín.—Li-

1.465.—Martinez Machado, Luciano.—Libre.-Falta certificación adhesión al Régimen. .

1.466.—Martínez Martínez, Anastasio.— Libre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.

1.467.—Martinez Martinez, Antonio,—Li-

a didina di sanda sa sa

bre.-Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria. 1.468.—Martinez Martínez, Francisco.— Libre.—Falta certificación negativa de an-

Libre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.
1.469.—Martinez Martínez, Juan Pedro.
Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.
1.470.—Martínez Matoses, Conrado Vicente.—Libre.
1.471. — Martínez Meseguer, Pedro.—Libre.

Libre.

1.473.—Martinez Olmos, Matías. — Libre.

1.473.—Martinez Orero, Salvador.—Libre.

1.474. — Martinez Palazón, Francisco.—

Libre. 1.475.—Martinez Palomero. Juan Luis.—

Libre. 1.476.—Martínez Perca, Manuel. — Libre. 1.477.—Martínez Poza, José María.—Ca-

ballero mutilado. 1.478.—Martínez Pujalte, Jesús. Ex cau-

tivo.—Falta título de Perito Mercantil. 1.479.—Martínez Ros, Manuel.—Libre.—Falta certificación negativa de anteceden-

tes penales. 1.480.—Martínez Roura, Carlos.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria. 1.481. — Martínez Sánchez, Cesáreo.-

1.482. — Martinez Sánchez, Francisco.— Libre.—Falta certificación negativa de an-

tecedentes penales.

1.483.—Martinez Sanz, José Luis.—Libre. 1.484.—Martinez Seara, Benigno.—Libre. 1.485.—Martinez Sierra, Gerardo. — Li-bre.—Falta título de Bachiller. 1.486.—Martinez Yébenes, Benigno.—Li-bre. — Falta certificación de adhesión al

Régimen. 1.487.—Martos Cobo; Francisco. — Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.488. — Martorell Cruz, José. — Libre. Faltan certificaciones de adhesión al Ré-gimen y negativa de antecedentes penales. 1.489.—Martorell Ferrer, Gabriel.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria 1.490.—Maso Bofill. Pedro.—Libre.—Fal-

1.490.—Mass Bolin, Tetra Landa ta legalización acta de nacimiento. 1.491.—Mass Adsuar, Anselmo. — Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Ordén convocatoria.

1.492.—Massip Fonollosa, Jesús. — Libre. Falta certificación negativa de antecedentes penales

1.493.—Massotti Litter, Vicente.— Libre. 1.494.—Mata González Vidal, José Juan de.—Libre.— Falta certificación de adhe-

de — Libre. — Fata certificación de adhe-sión al Régimen. 1.495.—Matanzo Molero, Antonio. Libre. 1.496.—Mateos González, Antonio. — Li-bre. — Falta totalidad documentación nú-mero 4.º Orden convocatoria.

1.497.—Mateos Peral, Jesús.—Libre. 1.498.—Matéu Sempere, Armando.—Li-bre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.

1.499.—Matías Morales, Juan José. — Libre. — Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.500.-Matilla Rivadeneyra, Fernando. Libre.

1.501.—Mathias Gil, José.—Libre.
1.502.—Mayor Ayuso, Gaspar.—Libre.
1.503.—Mayoral Simón, Antonio.—Libre.
1.504.—Mayordomo Avilés, José.—Libre.
Faltan certificación de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil cantil

1.505.--Mazario Rodríguez, Manuel.-Libre. — Faltan certificación de buena conducta, de adhesión al Régimen y negativa

de antecedentes penales, 1.506.—Mazón Verdejo, Eugenio.—Libre, 1.507.—Mazorra Vázquez, Luis. — Libre, Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.508.—Meana Toraño, José — Libre.— Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria. 1.509.—Meana Wert, Servando.— Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.510.-Medina Cortés, José.-Libre.

1.511.—Medina Medina Jesus.—Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento de buena conducta, de adhesión al Régimen y titulo de Bachiller o Perito Mercantil.

1512.—Medina Mosteo. José Luis. bre. — Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.513. - Megia Corral, Manuel José,-Libre. 1.514.—Meilán García, Manuel.—Libre.

1.514.—Meilan García, Manuel.—Libre. Faltan certificación negativa de antecedentes penales y título de Bachiller.
1.515.—Mejia Diaz, Andrés Carlos, Libre.
1.516.—Mejias Alcántara, Antonio.—Libre. — Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.
1.517.—Mejias Carrasco, Juan, — Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria de convocatoria.

Orden convocatoria.
1.518.—Mejias Correcher, Jaime.—Libre Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 1,519.—Meler A. iza, Federico.—Falta titulo de Perifo Mercantil.

1.520.—Melero Campos, Antonio.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria. 1.521.—Melero Soriano, Marino.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1,522.—Melis Saera, José María.—Libre. 1,523.—Mellado Morales, Manuel.—Libre.

Falta título de Perito Mercantil. 1.524.—Mena y Aguilar, Angel de.—Li-

1.525.—Menaya García, Fernando.—Li-bre.—Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

1.526.—Menayo García, Alfonso.—Libre. 1.527.—Mencarini Ruiz, Eduardo.—Li-bre.—Falta certificación de adhesión al Régimen.

1.528.—Menchén Mora, Pedro Miguel,

Ex combatiente.

1.529.—Méndez Lorenzo, Antonio Gonzalo.-Libre.

1.530.—Méndez Mercado, Luis Miguel.— Libre.

-Mondez Sequera, Antonio. — Libre. - Falta legalización acta de nacimiento.

1.532.—Mendicuti Pelayo, Rafael.—Libre. 1.533.-Mendívil y Ozami, Ignacio de.-Libre.

1.534.—Mendoza Millán, Carlos.—Libre. 1.535.—Mendoza Pedrazuela, Antonio. Libre.

1.536.—Mendoza Pedrazuela, José. — Libre, Falta certificación acta de nacimiento y título de Perito Mercantil.

1.537.—Menéndez Aguirre, Luis Fernando.—Libre.

1.538.-Menéndez Ramognino, Juan Ra-

-Libre: món.-

1.539.—Menéndez Rodríguez, José Luis. Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento y de adhesión al Régimen, y título de Bachiller.

1.540.—Mercado Ureña, José.—Libre. 1:541.—Merelo Pérez, Miguel.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 1.542. — Merello Domínguez, Ernesto.—

Ex combatiente.

1.543.—Mérida Zamorano, Manuel.—Ex combatiente.

1.544.—Merino Franco, Alejandro.—Excombatiente.—Falta certificación acta de nacimiento.

1.545.-Merino Fuentes, Antonio.-Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria y_acreditar la condi-ción de Caballero Mutilado. 1.546.—Merino Peña, José Daniel.—Li-

-Libre.

1,547.—Merino Valles, Silvino,—Libre. 1,548.—Merodio Luis, Julio.—Libre. 1,549.—Merodio Pesquera, Arsenio.— bre.—Falta título de Perito Mercantii.

1.550.—Merono Aguera, Joaquín.—Libre. Falta título de Bachiller. 1.551.—Mesa Bandres, Francisco Javier.

Libre.

1.552.—Mesa del Castillo, Emilio.—Libre. 1.553.—Mesa Rueda, Fernando.—Hijo de Caido. — Falta certif cación negativa de antecedentes penales.

1.554.—Mesonero Partearroyo. José Ma-

ria.—Libre. 1.555.—Mestre M.rtinez, Esteban.—Libre.—Falta totalidad documentación nú-mero 4.º Orden convocatoria. 1.556.—Meziat Soto, Federico.—Libre.

1.557.—Michinel Crespo, Mariano.—Li-

1.558.—Michinel Crespo. Martín.—Libre. 1.559.—Migoya Gómez, Humberto.—Lihre.

1.560.—Miguel Celdrán, Leopoldo de.-Libre,

1.561.—Miguel García, Carlos de.—Libre. Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen y título de Ba-chiller o Perito Mercantil.

1.562.—Miguel García, Rafael.—Libre.— Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen, y título de Ba-

chiller o Perito Mercantil, 1.563.—Miguez Barrelro, Manuel Ceferino.-Libre.

1.564.—Mijares Sánchez, Francisco.—Libre.-Falta totalidad documentación número cuarto Orden convocatoria.

1.565.—Millán Andrés, Joaquín.—Libre. 1.566.—Mingo Gisbert, Luis.—Libre. 1.567.—Minguell Adell, Germán. — Ex

cautivo.

1.568.—Miño Fugarolas, Alberto.—Libre. 1.569.—Miquel Calatayud, Jorge.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.570.—Mira Castera, Ernesto,—Libre. 1.571.—Mira Tur, Carlos Luis.—Libre.— Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria. 1.572.—Mitjavilla Torres, José,—Libre. 1.573.—Moix y Puig.—Modesto.—Libre. 1.574.—Moleres Ibor, Juan.—Hijo de

caído.

1,575.-Molero Aguero, José María.-Li-

1.576.—Molezún Revellón, Juan.—Libre. Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen, negativa de an-tecedentes penales y título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.577.—Molina Cano, Emilio.—Libre: 1.578.—Molina García-Baquero, Jesús.—

Familia numerosa. 1.579.-Molina Gómez, José María.-Li-

1,580.—Molina Martinez, Emilio.—Libre. 1,581.—Molina Martinez, Francisco.—Libre.—Falta título de Perito Mercantil. 1,582.—Molina Melguizo, Antonio.—Li-

1.582.—Molina Meiguizo, Antonio.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.583.—Molina Sevilla, Antonio.—Libre, Falta certificación buen conducta.

1.584,—Mondragón Valero, Eduardo.—Libre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria. 1.585.—Monje García, Ramón.—Libre. 1.586.—Monje Gutiérrez, Alejandro.—Libre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.

1.587.—Monllor Rabosa, Eduardo.—Libre.
1.588.—Mouronte Fernández, Jesús.—Ex combatiente.—Falta título de Bachiller o Perito Mercantil.

1,589.—Montserrat Palos, Jesús.—Libre. 1,590.—Montañés Antoli, José Luis.—Li-bre.—Falta título de Bachiller.

1.591. — Montaño Sánchez, Fernando. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.592.—Monteagudo Trébol, Luis.—Libre. 1.593.—Montero Galtier, Federico.—Li-

1.594.—Montero García, Antonio A.—LIbre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.595.—Montero Gómez, Calixto.—Libre.

Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.596.--Montero Gómez, Enrique.--Libre.

Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria

1.597.—Montero Gomez, José Luis.—Li-bre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria 1.598.—Montero del Pino. Felipe.—Libre.

Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.599.-Montero-Rios Becerra. Eugenio. Libre.—Falta certificación acta de naci-miento y título de Bachiller 1600.—Monterroso Granja. Ramón.—Li-

bre

1.601.—Montes Pereira, Jesús.—Libre.-Falta certificación negativa le anteceden-

tes penales.

1.602.—Montes Pie, Fernando—Libre.

1.603.—Montes Sanz, Antonio.—Libre.—
Falta legalización acta de nacimiento.

1.604.—Montesino García, Angel.—Libre. 1.605.—Montoro Castilla José Luis.—Libre.-Falta totalidad documentación nú-

bre.—Falta totalidad documentación nú-mero 4.º Orden convocatoria 1.606.—Montoto de Flores, Luis Alfon-so.—Libre. — Falta totalidad documenta-ción número 4.º Orden convocatoria. 1.607.—Montoya Chesa, Francisco.—Li-bre.—Falta título de Bachiller

1608.-Montoya Martinez, Jesús. - Libre.

1.609.—Mora Carnero, Jaime.—Libre.— Falta certificación negativa antecedentes penales.

1610.-Mora Carnero, Ricardo.-Libre. Falta certificación negativa antecedentes penales.

1.611.-Mora Guillén. Enrique.-1.612.-Moragón Moreno, Federico.-Li-

1.613.—Moral Moral Francisco.—Libre. 1.614.—Morales Agacino, Tadeo.—Libre. 1.615.—Morales Bonilla, Juan Ignacio.—

Libre. 1.616 - Morales Fernández-Montes. En-

rique.—Libre. 1.617.—Morales González-Calero. Juan. Libre.—Falta certificación negativa antecedentes penales. 1.618.—Morales

1.618.—Morales Martinez, Alfonso.—Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento y negativa de antecedentes penales, y título de Bachiller o Perito Mercanitil. 1.619 -- Morales Vázquez de Castro, Gus-

tavo.-Libre.

1.620.—Morales Villalta, José.—Libre.— Falta certificación negativa de antecedentes penales. 1.621.-Moran Aoran. Vicente Amaran-

to.—Libre. — Falta totalidad documenta-ción número 4.º Orden convocatoria. 1.622.—Moreiras Alvarez, Cesáreo.—Li-

bre.-Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria

1.623.—Morell Moya, Manuel.—Libre.—
Faltan certificaciones del acta de nacimiento y adhesión al Régimen, y acreditar la condición de ex combatiente y ex cautivo.

1.624.-Morena Chico, Luis de la.-Li-Lire.

1.625.-Moreno Alcaide, Pedro.-Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 1.626.—Moreno Batista. José. — Libre.—

Faltan certificaciones de buena conducta y negativa de antecedentes penales, y acreditar condición ex combatiente 1.627.—Moreno Carpintero, Juan Anto-

nio.-Libre.-Falta certificación adhesión al Régimen,

1.628.—Moreno Criado Ricardo.—Libre. 1.629.—Moreno Cumplido, José.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.630.—Moreno Galzusta, Manuel.—Li-

1.631.-Moreno Madridano, Guillermo.-Libre

1.632.-Moreno Martin, José. - Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Crden convocatoria.

1.633.—Moreno Pérez, Antonio.—Libre. 1.651.—Moreno Rivas, Ramon.—Libre.

1.635.-Moreno Tomás, Armando. - Li-

1.636. - Moreno Zapata, Rafael. - Ex combatiente.

1.637.—Morilles Valdivia, Antonio.—Li-bre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.638.—Morillo Gallego, Pedro.—Libre. 1.639.—Morillo Jorge, Fermín.—Libre. 1.640.—Moro Montero, José Manuel.—Li-

1.641.--Moscardó Sempere, Emilio.bre.-Falta certificación adhesión al Régimen.

1.642.-Mosquera Prieto, Antonio. - Li-

1.643. — Mosquera Suárez de Figueroa, Fernando.-Libre.-Falta certificación de buena conducta.

1.644.—Moya Amador, José.—Libre. 1.645.—Moya Dorantes, José Antonio.— Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria y acreditar la condición de ex combatiente.

1.646.—Moya Monreal, Juan.—Libre. 1.647.—Moya Sánchez, Ignacio.—Libre. 1.648.—Moya Coca, Esteban.—Libre.

1.649.—Muñoz Acosta, Eligio.—Libre.— Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen, negativa de antecedentes penales y título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.650.—Muñoz Alegría, Adolfo.—Libre. 1.651.—Muñoz Alvarez, Ramón.—Libre. 1.652.—Muñoz Andrés, Jesús.—Libre.— Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.653.-Muñoz Capuz, Antonio.-Ex com-

hatiente y ex cautivo.

1.654.—Muñoz Cerviño, Luis.—Libre.

1.655.—Muñoz Diez, Fernando.—Libre.—
Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria.

1.656.—Muñoz de la Espada y Garáu,
Jesús.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.657.—Muñoz Hernández, Julián.—Libre.—Faltan certificaciones de buena con-

ducta y de adhesión al Régimen. 1.658.—Muñoz López, Alfonso.—Ex combatiente.—Falta título Perito Mercantil. 1.659.—Muñoz López de Bustamante, Julián.—Libre:—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.
1.660.—Muñoz Martinez, Gerardo.—Ex

combatiente.

1.661.-Muñoz de Morales y Melendo,

Francisco.—Libre.

1.662.—Muñoz Muñoz, Miguel.—Libre.—
Falta certificación adhesión al Régimen.

1.663.—Muñoz Pérez, Antonio.—Libre.

1.664.—Muñoz Ortega, Bernardo.—Libre.

Falta certificación del acta de nacimiento. 1.665. — Muñoz Rodríguez, Heliodoro. — Libre. — Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen y ne-

gativa de antecedentes penales. 1.666.—Muñoz Sánchez, Ramón.—Libre. Faltan certificaciones de adhesión al Ré-

gimen y negativa de antecedentes pena-

1.667.—Muñoz Torres, Tomás.—Libre.— Falta certificación negativa de antecedentes penales.
1.668.—Mur Linares, José María.—Libre.

Falta certificación negativa de anteceden-

tes penales. 1.669.—Murillo Rodríguez, Andrés.—Libre.

1.670.—Musoles y Frigola, José María.— Libre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.

1.671.—Muzas Seral, José.—Libre. 1.672.—Narda Ubago, José Alfredo.—Libre.—Falta totalidad documentación nú-

mero cuarto Orden convocatoria. 1.673.—Naranjo Alvarez, José.—Libre.— Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.674.—Naranjo Mederos, Daniel.—Libre.

Faltan certificaciones de buena conducta y negativa de antecedentes penales. 1.675.—Naredo Arduengo, Bernardo.—Ex

1.676.—Narváez Guzmán, Luis.—Libre.— Falta certificación negativa de antecedentes penales y título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.677.—Navacerrada López de Haro, José Luis.—Libre. — Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta

y título de Bachiller.

1.678.—Navarro Betes, Joaquín.—Libre. Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria y acreditar la condición de ex combatiente.

1.679. — Navarro Hernández, Matías.—

1.680.-Navarro Mañes, Eduardo.-Hijo

de caído 1.681.—Navarro Marco, Javier.—Libre. 1.682.—Navarro Martínez, Francisco.—

1.683.—Navarro Mateo, Antonio.—Libre. 1.684.—Navarro Mateo, Ramón.—Libre. 1.685.—Navarro Millán, Santiago.— Libre.

1.686.-Navarro Muelas. Francisco.-Li-

1.687.—Navarro Pujante, Pedro.—Libre. 1.688.—Navarro Sánchez, Luis.—Libre.— Falta acreditar la condición de ex com-

hatiente.

1.689.—Navarro Vázquez, César.—Libre.
Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen, negativa de anchesión de Rechiller.

tecedentes penales y título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.690.—Navas Conejo, Ramón.—Libre.—
Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Porito Mercantil chiller o Perito Mercantil.

1.691.—Nebot Jiménez, Abelardo.—Li-bre.—Falta totalidad documentación nú-mero 4.º Orden convocatoria. 1.692.—Nebot Meseguer, Vicente.—Libre.

Título de Perito Mercantil. 1.693.—Neira Rodríguez, Jaime.—Libre. 1.694.—Nicolás García, Mariano.—Libre. Faltan certificación negativa de antecedentes penales y título de Bachiller.

1.695.—Nicolás de San Nicolás, Antonio.

Libre

1.696. - Nicolau Casanova, Eduardo.-

1.696. — Nicolau Casanova, Eduardo. — Libre. — Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.
1.697. — Nieto Casas, José Ramón. — Libre. — Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.
1.698. — Nieto Hernando, Valeriano. — Libre. — Falta título de Perito Mercantil.

1.699.—Nieto Saló, José.—Libre. 1.700.—Nogales Torres, Jaime.—Libre. 1.701.—Nogueroles Plaza, José.—Libre. 1.702.—Nogués Alabarta, Juan.—Libre. 1.703.—Nogués Morales, Juan de Dios.—

Libre.—Falta título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.704.—Noheda López, Basilio.—Libre.—

Falta certificación negativa de antecedentes penales.

1.705.—Nombela Nombela, Casto.—Libre.—Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen y título de Bachiller.

1.706.—Normand Bergamín, Fernando. Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 1.707.—Noval y Junquera, Alfonso.—Li-

1.708.—Novo Cachaperín, Manuel Anto-nio.—Libre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales. 1.709.—Novo Fernández, José Antonio.

1.710.—Novoa López, Arturo.—Libre.-Falta certificación negativa de anteceden-

rana certificación negativa de antecedentes penales.

1.711.—Novoa Sánchez, Emilio.—Libre.

1.712.—Novoa Sánchez, Ramón.—Libre.

1.713.—Núñez Dios, Celso.—Libre.

1.714.—Núñez de Frutos, Felipe.—Libre.

Falta título de Bachiller o Perito Mercantíl

1.715.—Núñez García, Manuel.—Libre. Falta título de Perito Mercantil. 1.716. — Núñez Hidalgo, José María.— Libre.—Falta título de Bachiller o Perito

1.717.—Núñez Jiménez, Justo.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.718 — Núñez Ramón, José — Libre. — Faltan certificaciones de buena conducta

y de adhesión al Régimen.

1.719.—Núñez Rojas, Ricardo.—Libre.

1.720.—Oca de Olaso. Jesús.—Libre.

1.721.—Ocaña Moreno, Antonio.—Libre.

1.722.—Ochoa García, Lorenzo Angel.— Libre.

1.723.—Ochoa y González de Echávarri,

Praxedes.—Libre. 1.724.—Ochoa Ochoa, Manuel.—Libre.— Faltan certificaciones de buena conducta. de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

1.725.—Ochoa Paraiso, Carlos.—Libre. 1.726.—Ochoa Paraiso, Jesús.—Libre. 1.727.—Ochoa Robredo, Vicente.—Libre.

Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.728.—Ochoa Vidorreta, Félix.—Libre. Falta título de Perito Mercantil.

1.729.—Odriozola Argós, José Luis.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.
1.730.—Ojanguren Madridano, Paulino.

1.731. — Ojea Otero, Gumersindo. — Ex combatiente.

1.732. — Olaguer-Felíu González. nio.—Libre.—Falta certificación del acta de nacimiento.

1.733.—Olarte Jáuregui, José.—Libre. 1.734.—Olivera Dominguez, Fernando.— Libre. — Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 1.735.—Olmedo Bernal, Antonio.—Libre.

Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta y negativa de antecedentes penales, título de Bachiller o Perito Mercantil y acreditar la condición de ex combatiente.

1.736.—Olmedo Company, Vicente.—Li-

1.737.—Olmedo López, Jesús.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.738.—Olmedo Perales, Antonio.—Li-bre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta y de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.739.—Olmo González, José del.—Libre.

Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.740.—Olmos Caballero, Enrique.—Li-

1.741.—Oms Boada, Manuel María de.— Libre.

1.742.—Onsalo Fraile, Emilio Antonio. Libre.

1.743.—Oñaderra Macías, Eloy Julián. Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.744.—Oquendo Montolio, Sebastián.— Libre.—Falta totalidad documentación

número 4.º Orden convocatoria.

1.745.—Ordóñez Labrador, Teodoro.—Ex combatiente.

1.746.—Ordóñez Sánchez, Cristóbal.—Libre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.
1.747.—Ordoño y Tauste, Miguel Angel.

Libre.

1.748.—Ordovás Valero de Palma, Antonio María.—Libre.—Falta totalidad do-cumentación número 4.º Orden convoca-

1.749.—Orduña Gómez, Francisco.—Ex combatiente.

1.750.—Orea López de los Mozos, Anto-nio.—Libre.—Falta título de Perito Mercantil.

1.751.—Orenes García, Luis.—Libre.— Faltan certificaciones de adhesión al Régimen, de buena conducta y negativa de

antecedentes penales.

1.752.—Oriell Ballester, Jorge.—Libre
1.753.—Orozco Aparicio, Carlos.—Libre.
Falta titulo de Perito Mercantil.

1.754.—Ortega León, Ramón.—Libre. 1.755.—Ortega Navas, Antonio.—Libre.

1.756.—Ortega y Ortega, Manuel.—Ex combatiente

1.757.—Ortega Ruiz, Manuel.—Ex combatiente. — Acreditar condición familia numerosa.

1.758.—Ortega de Tena, Feliciano.—Li-

1.759.—Orti López, Francisco.—Libre. 1.760.—Ortigosa Ascarza, Antonio Luis. Libre

1.761.—Ortín Cano, Pedro.—Libre. 1.762.—Ortín Pérez, José.—Libre.—Fal-tan certificaciones de buena conducta de adhesión al Régimen, negativa de antecedentes penales y título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.763.—Ortis Crouselle, Antonio.—Libre. 1.764.—Ortiz Cañavate-Puig Mauri, Fernando.—Libre.—Falta totalidad documen-

natido.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.765.—Ortiz de Elejoste, Antonio Maria.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.766.—Ortiz Grau, Juan José.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.767.—Ortiz Jiménez, Angel.—Libre. 1.768.—Ortiz Minguillón, Simón.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.769.—Ortiz Molina, Carmelo.—Libre.-Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria.

1.770.—Ortiz Ortiz. Manuel - Libre -Falta certificación del acta de nacimiento.

1.771.—Ortiz Villarroya, Salvador.—Li-

1.772.—Ortizlanzas Gálvez, Fernando.-Libre.

1.773.—Osorio García, Juan Manuel.-Libre

-Ossa Coloma, Rafael de la.-Libre.—Faltan certificaciones de buena conducta y de adhesión al Régimen y título de Bachiller.

1.775.—Ossuna Zafra, Bernabé.—Libre. Faltan certificación negativa de antecedentes penales y título de Bachiller.

1.776.—Otegui Villanueva, José Javier.—

1.777.-

Otero Abad, Juan.—Libre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.

1.778.—Otero Muñoz, Blas de.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.779.—Otto y 'lavero, Francisco Javier de.—Libre.—Falta totalidad documenta-ción número 4.º Orden convocatoria. 1.780.—Otto y Clavero.—Nicolás Santos de.—Libre.—Falta totalidad documenta-

ción número 4.º Orden convocatoria. 1.781.—Ovejero Morales, Manuel. — Li-

1.782.—Oyárbide Ibarra, Fernando.—Li-bre.—Faltan certificaciones de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes

1.783. — Pacheco González, Julián.—Libre.

-Pacheco López, Francisco.-Li-1.784.bre.-Falta certificación negativa de an-

tecedentes penales. 1.785.—Pacheco Payá, Enrique.—Libre. Falta certificación de adhesión al Régimen.

1.786. - Padilla Iribarne, Francisco.-

1.787.—Padilla Romero, Jesús.—Libre. 1.788.—Padilla Tamayo, Francisco.—Li-

bre. 1.789.—Pagan Carreiro, Javier Enrique.

Libre. 1.790.—Pajares Vilches, Felipe.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

ruen convocatoria. 1.791.—Palacio Cavo, Jenaro.—Libre. 1.792.—Palacio Mac Lennan, Jesus del.—

Hijo de caído. 1.793.—Palacios Camino, Daniel.—Libre. Faltan certificaciones de buena conducta

y de adhesión al Régimen. 1794—Palacios Serna, Antonio.—Libre.

Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.795.—Palet Quintanilla, Carlos. bre.—Falta certificación adhesión al Régimen.

-Palma Maroto, Alfonso,-Libre, Falta certificación negativa de antecedentes penales. 1.797.—Palomino García-Ibáñez, Carlos.

Libre.

1.798.—Palomo Turzo, Jesús.—Libre.-Falta totalidad documentación núm. .4.º

Orden convocatoria.

1.799.—Pallarés Araguas, José.—Libre.—
Falta certificación adhesión al Régimen.

1.800.—Pallarés Vázquez, Enrique.—Ex combatiente.

1.801. Paralle Gordillo. Alfonso.—Li-bre.—Falta certificación negativa de an-

tecedentes penales.
1.802.—Páramo Morán, Efigenio.—Libre. Falta certificación negativa de antecedentes penales. 1.803. — Páramo Velasco, Miguel. — Ex

combatiente.

1.804.—Pardo Checa, Jesús.—Libre. 1.805.—Pardo Martínez, José Benito.— Libre

1.806.—Paredes Tomás, Miguel.—Libre. Falta título de Perito Mercantil:
1.807.—Parra Gasqué, Emilio.—Libre.
1.808.—Parra Gimeno, Julio.—Libre.—Falta legalización del acta de nacimiento.

1.809.—Parra Monje, Anselmo Felicia-no.—Ex combatiente.—Falta certificación

no.—Ex combatence.—Fanta certificación negativa de antecedentes penales. 1.810.—Pascual Acedo, Miguel.—Libre. 1.811.—Pascual Gil, Luis.—Libre.—Fal-tan certificaciones de buena conducta y

de adhesión al Régimen. 1.812.—Pascual González, José.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.813.—Pascual Matji. Mateo.—Libre. Faltan certificaciones de buena conducta, de adhesión al Régimen, negativa de antecedentes penales y título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.814.—Pascual Orús, Aníbal.—Libre.

Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.815.—Pascual Salvá, Rafael.—Libre.— Falta título de Perito Mercantil. 1.816.—Pasquau Gómez, Antonio.—Libre.

1.817.—Pastor Burriel, Ildefonso. - Li-

bre.

1.818.—Pastor Gómez, Isidro.—Libre.

1.819.—Pastor Matáix, Enrique.—Libre.

1.820.—Pastrana Compaired, Fernando.

Libre.—Falta totalidad documentación

número 4.º Orden convocatoria.

1.821.—Pau Soler, Buenaventura.—Li
bre.—Faltan certificaciones del acta de

nacimiento y de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil.

1.822.—Pavia Servet, Luis.— Mutilado,

ex combatiente y ex cautivo.

1.823.—Paya Marti, Roberto.—Libre.

1.824.—Paz García, José.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 1.825.—Paz Paz, Venancio.—Ex comba-

tiente.

1.826.—Pazos Laredo, José Luis.—Libre. 1.827.—Peces Muñoz, Fructuoso José.— Libre.—Falta totalidad documentación nú-

meio 4.º Orden convocatoria.

1.828.—Pecina Fontecha, Valentín.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.829.—Pedragosa Grau, Juan.—Libre.— Falta certificación adhesión al Régimen

y título Bachiller o Perito Mercantil. 1.830.—Pedraja Muñoz, Francisco.—Libre.

1.831.—Pedraz Estévez, Santiago. — Libre.-Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.832.—Peinado Pérez, Lucas.—Libre.— Falta certificación negativa de antece-

dentes penales. 1.833.—Peláez Villayandre, Demetrio.— Libre.—Faltan certificaciones de buena

conducta, adhesión al Régimen y título de Perito Mercantil. 1.834.—Pelayo Pasena, Leopoldo Juan

Luis.—Libre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales y acreditar condición de ex combatiente.

1.835.—Pellicer Valero, Jesús Agustín.—

Libre.

1.836.—Penadés López, Ramón.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria. 1.837.—Penalva Esquer, Manuel.—Libre. 1.838.—Penalva Serrano. Claudio.—Li-

1.839.—Penín Noguerol, Manuel.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.840.—Peña Alvarez. Buenaventura.—

Libre.

1.841.--Peña Borrás, Miguel de la.-Libre.-Faltan certificaciones del acta de nacimiento, buena conducta, negativa de

nacimento, buena conducta, negativa de antecedentes penales y título de Bachiller.

1.842.—Peña Manzano. José Lorenzo de la.—Libre — Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.843.—Peña Rodríguez de Arellano, Antonio.—Libre.—Falta certificación buena conducta.

conducta.

1.844.—Peña Rueda, Nicolás de la.—Libre.—Falta acreditar condición familia numerosa.

1.845.—Peñarroja Centelles, Leopoldo.— Libre.

1.846.—Peñas Egea, Antonio de las.— Libre.

1.847.—Peñuelas Alvarez, César.—Libre. 1.848.—Peradejordi y Ferrero, Miguel.-Libre

1.849.—Peral García de León, Emilio.— Libre. - Falta totalidad documentación

número 4.º Orden convocatoria. 1.850.—Perales Loscos. José Luis.—Libre.

1.851.—Perandones Conejo, Ramiro.—Libre.-Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.

1.852.—Peray y Viura, Pablo de.—Libre.
Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria y acreditar condición de ex combatiente.

1.853.—Perdiguero Cabrerizo, Marcos.— Hijo de caído.—Falta título de Perito Mercantil.

1.854.—Pereira Ibáñez, Alvaro.—Libr 1.855.—Pereira Ibáñez, Carlos.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.9 Orden convocatoria.

1.856 — Pérez - Agudo Cosculluela, Fernando — Libre.

nando—Libre. 1.857.—Pérez Alberola, Alfonso.—Libre. 1.858.—Pérez Alvarez, Justo Angel.—Li-bre.—Falta certificación negativa de antecedentes penales.

1.859. — Pérez Alvarez, Salvador. — Ex

combatiente.

1.860.—Pérez de Arenaza-Domínguez, Jo-Florencio.—Libre.—Falta legalización

del acta de nacimiento. 1.861.—Pérez Arias, Jesús.—Libre.—Fal-ta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.862.—Pérez Beltrán, Angel.—Libre.— Falta título de Bachiller.

1.863.—Pérez Bellod, Germán.—Libre. 1.864.—Pérez de Cabo, Alberto.—Libre. 1.865. Pérez Calonya, Francisco Javier. Libre.-Faltan certificaciones acta de nacimiento, de buena conducta y adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil.

1866 — Pérez Calvo, José.—Libre. 1.867.—Pérez y Díaz-Terán, José María. Libre

1.868.—Pérez Estrada, José Manuel.— Libre.

1.869.—Pérez y Fernández-Villamil, José.—Libre.

1.870.—Pérez García, Manuel.—Libre.—Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.871.—Pérez García, Santiago.—Libre. Falta certificación del acta de nacimiento.

1.872.—Pérez García, Serafín.—Ex combatiente.—Falta título de Perito Mercanfil.

1.873.—Pérez González, Angel.—Libre. 1.874.—Pérez González, Antonio.—Li-bre.—Falta legalización del acta de nacimiento.

1.875.—Pérez González, Antonio.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria.

1.876.—Pérez González, Julián Vicente.
Libre. — Falta totalidad documentación
número 4.º Orden convocatoria
1.877.—Pérez de Gracia y Alvarez, Julián Rafael.—Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conjucta de adhesión al Régimen y pagatiducta, de adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

1.878.—Pérez Hernández, Jerónimo.—Li-

1.879.—Pérez Herrero, José María.—Li-bre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.
1 880.—Pérez Juan, Martin.—Libre.—

ran titulo de Bachiller o Perito Mercantil y certificación negativa de antecedentes penales.

1.881.—Pérez Lorente, Silvano.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.882.—Pérez - Lozano Martinez, Pedro

Jesús.—Libre. 1.883.—Pérez Magdalena, Antonio.—Ex compatiente

1.884.—Pérez Maldonado, José.—Libre. 1.885.—Pérez Mantrana. José Juan.— Libre.—Falta título de Perito Mercantil. 1.886.—Pérez Mañoso, Francisco José.— Libre.

1.887.—Pérez Mardones. José María.—

1.888.—Pérez Marqueta. Arsenio Marce-10. — Libre. — Falta totalidad documenta-ción número 4.º Orden convocatoria.

1.889.-Pérez Martin, Mariano.-Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.890.—Pérez Méndez, Ovidio.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria

1.891. — Pérez Monteagudo, Rodolfo.— Libre. — Falta certificación negativa de

interedentes penales.

1.892.—Péréz Morales, José Manuel.— Libre. - Falta certificación negativa de

untecedentes penales.

1.893 — Pèrez Najas, Antonio.—Libre.— Faltan certificaciones del acta de naci-miento y negativa de antecedentes pe-nales y título Bachiller o Perito Mercantil.

1.894.--Pérez Navarro, Mariano,-Libre, Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria

1.895.—Pérez y Pérez, José.—Libre. 1.896.—Pérez y Pérez, Juan José.—Li-

bire 1.897.-Pérez Picarzo, Carlos.-–Libre.

1.898.—Pérez Cuello, José María.—Libre, 1.899.—Pérez Rada, Gregorio Alejandro.

Libre. 1.900.--Pérez Ramos, Miguel.-Libre.-Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria. 1.901.—Pérez Redondo, Luis.—Libre.—Falta título de Perito Mercantil y certi-

ficación negativa de antecedentes pena-1.902.—Pérez Rey, Jesús.—Ex comba-tiente.—Falta certificación negativa de

untécedentes penales. 1.903.—Pérez Ribes, José.-Libre.-Fal-

totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.904.—Pérez Robledo, Isidoro.—Ex combatiente.—Falta título Bachiller o Peri-

to Mercantil. 1.905.—Pérez Ruiz, Antonio.-

Falta título de Perito Mercantil: 1.906—Pérez Ruiz, José.—Ex comba-tiente.—Falta certificación negativa de antondertes benales.
1.907.—Pérez Sánchez, Carlos.—Libre.

1.908. — Pérez Santolalla, Rafael. — Li-

bre.-Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria 1,909.—Pérez Suso, Florencio.—Libre. 1,910.—Pérez Vidat, José María.—Libre. 1.911.-Peris Miarmán, José María.-Li-

1,912. — Peromingo Martínez, Isacio. — Libre. — Falta certificación de buena conducta.

1.913.—Pertiñez Gómez, Ricardo.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4,0 Orden convocatoria.

1.914.—Petit Ramírez. Salvador.—Libre. 1.915.—Peya Pagés, Fernando.—Ex combatiente.

1.916.—Peyra de Ameller, Carlos. — Ex combatiente.

1.917.-Picazo Verruga, Luis.-Hijo de

1.918.—Picazo Marín, Ramón.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

Orden convocatoria.

1.919.—Picazo Montoto. José.—Libre.
1.920.—Picón Crespo, Lorenzo.—Libre.
1.921.—Pifarré Riera. Mario.—Libre.—
Faltan certificaciones de buena conducta
y de adhesión al Régimen.
1.922.—Pina Granados, Agustín.—Libre.
Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria.

1.923.—Pinilla Méndez. Maurique.-Li-

bre.—Falta título de Bachiller 1.924.—Pintado Conesa, José Luis.—Li-bre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 1.925.—Piña Enrich, Raimundo.—Libre.

Falta titu'o de Bachiller. 1.926.—Piñana Tudela, Gabriel.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria

1.927.—Piñeiro Correa, Gustavo.—Libre. 1.928.—Piqueras Domingo, Luis.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1,929.—Pita Carpenter, Pablo.—Libre.—Faltan certificaciones de buena conducta. de adhesión al Régimen y negativa de

antecedentes penales.
1.930.—Pita Daveiga y Sanz. Alfonso.

Ex combatiente.

1.931.—Pla Miquel, Antonio.—Libre. 1.932.—Planas de Ayerbe, Adalberto.— Libre

1.933 -- Planas Bassas, José Maria.-- Libre.-Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria y acreditar la condición de ex cautivo.

1.934. -- Plazas Navarro, Domingo.--Libre.

1.935.-Polo Garcia-Villoslada, Francis-Javier.-Libre.-Falta certificación de adhesión al Régimen.

1.936.—Pomares Bernard, Jaime.—Libre. 1.937.—Ponce y Llopis, Francisco.—Libre.

1.938.—Ponce Suárez, Sixto Enrique.— Libre.

1.939.—Ponga Rodriguez. Hipólito.—Li-bre.—Falta totalidad documentación nu-

mero 4.º Orden convocatoria.
1,940.—Pont Moreno, Rogelio.—Libre. Falta certificación de adhesión al Régimen.

1.941. - Porcar Lliberos, Emilio. - Ex combatiente.

1.942. - Porras Rodríguez, Luis. - Hijo de caído.

1.943.—Portela Barreiro, Maximino.—Ex combatiente.

1:944.—Portela García, José Luis.—Libre.

1.945.—Portolés Cerdán, Emilio.—Libre. Falta certificación negativa de antecedentes penales.

1.946.—Postigo Santamaría. Gustavo.— Libre

1.947.—Pou Díaz, Francisco.—Libre. 1.948 —Poval Costa, José Luis —Libre, 1.949 —Povatos Martinez, José —Libre -Libre

1.950.—Pozo Orozco, Luis.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º

Orden convocatoria.

1.951 — Pozo Sánchez Matías Eloy.—Libre.-Faltan certificaciones de buena conducta de adhesion al Régimen y negati-va de antecedentes penales.

-Prada Segovia. Emilio de. bre.-Faltan certificaciones de buena conducta, adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

1.953.—Prado Aragón, Emilio del.—Li-

bre.

1.954.—Prados Serrano, Luis.—Libre. 1.955.—Prados del Valle, Gabriel.—Libare.

1.956.—Presa García, Agustín.—Libre.— Falta título de Bachiller.

1.957.—Priegue Artaza. Manuel.—Libre. 1.958.—Prieto Bulló, Luis.—Libre.—Fal-tan certificaciones de buena conducta y adhesión al Régimen

1.959.—Prieto y Losada, Manuel.—Li-

1.960,—Prieto Muñoz, Ricardo.—Libre.— Falta título de erito Mercantil 1.961.—Prieto Prieto, Alfonso.—Libre.—

Faltan certificación de buena conducta y título de Bachiller o Perito Mercantil. 1.962.—Prieto Prieto. Isidro. — Libre. → Falta certificación de buena conducta.

1.963.—Prieto Rodríguez, Salvador.—Libre.—Falta certificación del acta de na-

cimiento. 1.964.—Prisco Melero Arribas, Antonio. Libre

1.965.—Puchades Igualde, Antonio.—Li-bre.—Falta totalidad documentación nú-mero 4.º Orden convocatoria. 1.966.—Puche Brun, Gregorio.— Libre. Falta certificación de adhesión al Régi-

1.967.—Puchol Oller. Vicente.—Ex com-

batiente.

1.968.—Puebla González, Francisco.—
Libre. — Falta totalidad documentación
número 4.º Orden convocatoria.

1.969.—Puente Alba, José Luis.—Libre. Falta totalidad documentación número

4.º Orden convocatoria. 1.970.—Puente de Toledo, Antonio,—Li-

1.971.—Puerta Sánchez, Arcadio.—Libre 1.972.—Puges Sardiña, Jorge.—Libre.— Falta totalidad documentación número

4.º Orden convocatoria.

1,973.—Pujadas de la Sota.—José Maria.—Libre.

1.974.—Pujalte Clariana, Emllio.—Libre, 1.975.—Pujante Viscor, Alfonso.—Libre, Falta Litulo de Bachiller,

1.976.—Purón Michel, Alejandro.—Libre. 1.977.—Purón Michel, Luis.—Libre.— Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

1.978 -Quero Brochero, Joaquín. bre.—Faltan certificación del acta de na-cimiento, de buena conducta y de ad-hesión al Régimen, y título de Bachiller

o Perito Mercantil.

1.979.—Quesada Penalva, Manuel.—Libre.—Falta titulo Bachiller o Perito Mer-

1.980.—Quesada Porto, Antonio.—Libre. Falta título de Perito Mercantil. 1.981.—Quesada Vázquez, Alfredo.—Li-

1.982.—Quindós Santiago, Casimiro.— Libre.—Falta título Perito Mercantil. 1.983.—Quintana González Aurioles. Manuel.—Libre.—Falta legalización acta nacimiento.

1.984.—Quintana Lucas, Joaquin.—Ex combatiente

1.985.—Quintana Urquiza. Esteban.— Libre.—Falta titulo de Bachiller 1.986.—Quiroga Novo, Alejandro.—Li-

hre.

1.987.—Quiroga Quiroga, Gonzalo.—Libre.

1.988.—Rabanal Taylor, Manuel.—Libre.—Falta certificaciones acta nacimiento y buena conducta.

1.989 —Rabasa Orlandis, Salvador. — Libre.

1.990 --Rada Arias Carvajal, Jesús Maria.—Libre.—Falta totalidad documenta-ción núm. 4.º Orden convocatoria. 1.991.—Rada Martinez, Manuel.—Libre. 1992.—Raga Rodrígo, Vicente.—Libre. Faita totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.993.—Ram de Viú y Ram de Viú, Carlos José.—Libre.—Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

1.994.—Ram de Viú y Ram de Viú, Luis Eduardo. — Libre. — Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convoca-

-Ramada Cebrecos, Raúl.—Libre. -Ramis Martorell. Antonio.—Li-1.996.—Ramis Martorell, Antonio.—Libre.—Falta totalidad documentación nú-4.º Orden convocatoria.

1.997.—Ramires Vizcaíno, Juan.—Libre. 1.998.—Ramires Calvo, Eustaquio.—Libre

1.999.-Ramiro León, Eulalio.-Ex cautivo

2.000.—Ramis de Ayreflor y López Pin-Victoriano.-Libre to.

1.001.—Ramón Ballesteros, Carlos.—Excombatiente.

2.002.-Ramón Fajarnés, Enrique.-Li-

2.003.—Ramón Rodríguez, Joaquín.—Libre

2.004.—Ramos Alonso, Francisco.—Lib 2.005.—Ramos Benito, Abdón.—Libre. –Libre Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria. 2.006.—Ramos Díaz, Julio.—Libre. 2.007.—Ramos Mateo, José Ramón. bre.—Falta totalidad documentación número 4.º convocatoria.

2.008.—Ramos Matilla, Antonio José.-

2.009.--Ramos Morilla, Emilio.--Ex cautivo y ex combatiente.

2.010.—Ramos Puyo, Antonio.—Libre. Falta legalización acta nacimiento y cer-

tificación negativa antecedentes penales. 2.011.—Ramos Ramos, Miguel.—Libre. 2.012.—Ramos Seoane, Manuel.—Libre. 2.013.—Ranera Sancho, Felipe Félix.— Libre.

2.014.—Real Sanz. Luis del.—Libre. 2.015.—Rebate Encinas, Juan Jesús.— Libre.—Falta título de Perito Mercantil. 2.016.—Rebate Encinas, Valeriano.—Li-

2.017.—Recuenco Briones, Emilio. -Libre

2.018.—Redondo Ares, Rafael.—Libre.-Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria

2.019.—Redondo Manchado, José.—Ex combatiente.—Falta certificación acta de nacimiento.

2.020.—Redondo González, Martín.—Libre.—Falta certificaciones buena conducta y adhesión al Régimen.

2.021.—Redondo Rubio, Santiago.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

2.022.—Regalado Martín, José.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria.

2.023.—Reglero García, Angel Graciliano.-Libre.

no.—Libre.

2.024—Reguart Verfés, Ramón.—Libre.
2.025—Reguera Lorca, José.—Libre.
2.026.—Reig Alós, Vicente—Libre.
2.027.—Renau Crosanto, Alvaro.—Libre.
Falta certificación acta de nacimiento y
título Perito Mercantíi.
2.028.—Repollés Julve, Florencio.—Li-

2.029.—Reverte Blans, José María.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.
2.030.—Reviejo Alvarez. Tomás.—Libre. Falta título de Bachiller.
2.031.—Reviriego Guzmán, Felipe.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

mero 4.º Orden convocatoria.

2.032.—Revuelta García, Fernando.—
Libre.—Falta título Perito Mercantil.

2.033.—Revuelto Lasheras, Eustasio.—

Hijo de caído. 2.034 —Rey Abal, Santiago Laureano.-Libre

2.035.—Rey Espejo, José Luis.—Libre, 2.036.—Rey González, Tomás.—Libre, 2.037.—Rey Martín, Angel Tomás.—I -Falta legalización acta nacimiento. hre. 2.038.—Rey Poceiro, Jesús.—Libre.

2.039.—Rey Trujillo, Gumersindo del.— Libre

2.040.—Reyner Bosacoma, José.—Libre. Faltan certificaciones adhesión al Régi-men y de buena conducta. 2.041.—Rey Ruiz, Vicente.—Libre.

2.042.—Reyero Urdiales, Lucinio. — Libre.

2.043.—Reyes Bayo, Manuel.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria. 2.044.—Reyes Téllez. Adolfo.—Li 2.045.—Ribas Gomila, Gabriel.— - Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria

2.046.—Ribero Alonso, Ramón.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria

2.047.—Ribot Quiles, Esteban.—Libre.— Faita totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.048.—Rico Durán, Rafael.—Libre.—Falta certificación acta nacimiento.
2.049.—Riera Busquets, Miguel.—Libre.
Falta certificación negativa antecedentes penales.

2.050.-Riera Nadal, Miguel Angel.-Li-

2.051.—Riera Tur, José. — Ex combatiente.

2.052.—Riesco Alvarez, Arsenio.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria. 2.053.—Riesgo del Campo, Claudio.—

Libre. 2.054 -

2.054.—Rincón García, Francisco.—Li-bre.—Falta certificación negativa antecedentes penales. 2.055.—Rincón Giménez, Rafael.—Libre

Falta certificación negativa antecedentes penales.

2.056 -Río Alonso, Julio del.-Libre.-Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria.

2.057.—Río Indart, Félix del.—Libre.

2.058.—Río del Río. Angel del.—Libre.

Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.059 - Río Sánchez, Gabriel del. - Li-

2.060.—Río Valenzuela, Ildefonso.—Libre.—Falta certificación negativa antecedentes penales. 2.061.—Río Z -Río Zubizarreta, José Manuel

del.—Libre. 2.062.—Río Zuloaga, José María del.-

2.063.—Ríos Guzmán, Alfonso.-Libre. Falta certificación adhesión al Régimen.

2.064 -Ríos Romero, Manuel.-Ex combatiente. 2.065.—Ríos Ruiz, Juan Domingo.—Li-

hre 2.066.—Ripoll Román, Rafael.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria.

2.067.—Risoto Martos, Alfonso.—Libre. 2.068.—Riutord Catala, Jaime.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.069.—Rius Civera, Santiago.—Libre. 2.070.—Rivas Castro, Hipolito.—Libre. 2.071.—Rivas Domingo, Francisco.—Ex cautivo.—Falta certificación negativa an-

recedentes penales.

2.072.—Rivas Mulero, José. — Libre.—
Falta totalidad documentación núm. 4.º
Orden convocatoria y acreditar condición

familia numerosa.

1amina numerosa.
2.073.—Rivera Rodriguez. Nicolás G.—
Libre. — Faita totalidad documentación
número 4.º Orden convocatoria.
2.074.—Rivera Solá, Alicio.—Libre.
2.075.—Rivera Torres, Ramón. — Libre.
Falta totalidad documentación núm. 4.º
Orden convocatoria

Orden convocatoria.

2.076. — Robledo Terrados, Antonio. —
Libre.—Falta título de Bachiller.

2.077.—Robles Alonso, César.—Libre.— Falta título de Bachiller.

2.078.—Robles Baena, Joaquín.—Libre. Falta título de Perito Mercantil. 2.079.—Robles Castillo, José Luis.—Li-

bre. 2.080.—Robles Díaz, José.—Libre.—Faltan certificaciones de buena conducta y negativa de antecedentes penales.

2.081.—Roca Orts, Juan.—Libre.—Falta título de Perito Mercantil.
2.082.—Roca García Ramón.—Libre.
2.083.—Roca Lozada, Francisco.—Libre.
2.084.—Rocas Mascuñan, Antonio.—Libre.-Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria. 2.085.—Roche Gómez, Fidel.—Libre. 2.086.—Rodero Castel, Emilio José.—Li-

2.087.—Rodes González, Francisco.—Libre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria. 2.088.—Rodes González, Pablo.—Libre. Falta totalidad documentación núm 4.º

Orden convocatoria.

2.089.—Ródenas Saavedra, José.—Libre.

2.090.—Rodrigo Negrete, Antonio.—Libre.—Faltan certificaciones de buena con-

ducta y de adhesión al Régimen.

2.091. — Rodríguez Acera, Fernando. —
Libre. — Falta totalidad documentación
número 4.º Orden convocatoria.

2.092.—Rodríguez Aguilera, Antonio.—
Libre.—Falta certificación acta de noci-

miento.

2.093.-–Rodríguez-Aguilera Conde, Ce-Libre. – Falta legalización acta sáreo.-–Libre. nacimiento y certificado buena conducta

nacimiento y certificado buena conducta y adhesión al Régimen. 2.094.—Rodríguez Alonso, José Ramón. Libre.—Faltan certificaciones acta nacimiento, buena conducta, de adhesión al Régimen, título de Bachiller o Perito Mercantil y acreditar la condición de excembatiente. combatiente

2.095.—Rodríguez Alvarez, Feliciano.— Libre. — Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 2.096.—Rodríguez Barbero, Rafael.—Li-bre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.

2.097.—Rodríguez Bermejo, Antonio.—
Ex combatiente.—Falta legalización del acta de nacimiento.

2.098.—Rodríguez Blanco, Manuel.—Li-

bre.

2.099.—Rodriguez Callejón, José Luis.-

2.100.—Rodriguez Cañadas, Jesús Carlos Ex combatiente. — Falta título de Bachiller.

2.101.—Rodrígue-Caro y Pérez Chicha-rro, Juan.—Libre.—Falta totalidad docu-mentación número 4.º Orden convocato-

2.102.--Rodríguez Crespo, Víctor Ma-–Libre. nuel.-

2.103.—Rodríguez Casado, Francisco.— Libre. — Falta totalidad documentación

número 4.º Orden convocatoria. 2.104.—Rodriguez Casas, Aser.—Libre. 2.105.—Rodriguez Centeno, Abelardo.— Libre.—Falta certificación negativa antecedentes penales.
2.106.—Rodríguez Díaz, Manuel.—Libr
2.107.—Rodríguez Chiachio, Santiago.

Faita totalidad documentación Libre. número 4.º Orden convocatoria. 2.108.—Rodríguez Fernández, Angel.-

Libre.—Faltan título de Bachiller y cer-tificación de buena conducta y de adheal Régimen. 2,109.—Rodríguez Fernández, Francisco.

Libre. 2.110.—Rodríguez Fernández, Francisco

Blas.-Libre. 2.111 —Rodríguez Fernández, Manuel Angel.—Libre.

2.112.—Rodríguez Gambino, Antonio.— Libre

2.113.—Rodríguez García, Vicente.—Libre.

2.114.—Rodríguez García. Cristóbal.-Libre.—Faltan certificación de buena conducta y titulo Bachiller o Perito Mercantil.

2.115.—Rodríguez González, Antonio.-Libre.

2.116.—Rodríguez González, José Luis. Lihre

2.117.—Rodríguez Hernández, Libre. — Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 2.118.—Rodríguez Hernández, Isidro.—

Libre.

2.119.—Rodriguez Herrero, Melanio.—

Libre. 2.120.--Rodríguez Lizón, Fernando.--Falta título Bachiller o Perito Merbre.cantil.

-Rodríguez López, Pedro.--Libre. 2.121.-Faltan certificaciones de adhesión al Regimen y negativa de antecedentes penales.

2.122.-Rodríguez Mayoral, Joaquín. Libre. — Falta totalidad documentación

número 4.º Orden convocatoria. 2.123.—Rodríguez Molina, Ramón.—Li-

bre.-Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

2.124.—Rodríguez Morillo, Clemente.— Libre

2.125.—Rodríguez Muñoz Juan. — Ex combatiente

2.126.—Rodrigue-Navas Benitez, Ricardo.—Libre.— Falta totalidad documenta-ción número 4.º Orden convocatoria.

2.127.—Rodríguez Patiño, Apolonio.—Hijo de caído.

2.128.—Rodríguez Pérez, Casimiro Eulo-

gio.—Libre.—Falta totalidad documenta-ción número 4.º Orden convocatoria. 2.130.—Rodríguez Revero, Enrique.—Li-

2.130.—Rodríguez Revero, Enrique.—Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento y adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil.

2.131.—Rodríguez del Río, Moisés.—Libre.—Faltan certificación de adhesión al Régimen y título de Bachiller.

2.132.—Rodríguez de los Ríos, Angel.—Libre. — Falta totalidad documentación púmero 4 s. Orden convocatoria.

número 4.º Orden convocatoria.

2.133.—Rodríguez Rodríguez, Manuel. Libre.— Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta, ne-Libre.gativa de antecedentes penales, título de Bachiller o Perito Mercantil y acreditar condición de ex combatiente.

2.134.—Rodríguez Rodríguez, Manuel.— Ex combatiente. — Falta certificación de

buena conducta.

2.135.—Rodríguez Rueda, Antolín.—Li-bre.—Falta título de Bachiller o Perito Mercantil.

2.136.—Rodríguez Sandoval, Fernando. Libre.—Falta certificación del acta de nacimiento.

cimiento.

2.137. — Rodríguez Sogob, Juan. — Excombatiente. — Falta título y justificar la condición de ex combatiente.

2.138.—Rodríguez Sainz, Alfonso.—Libre.—Faltan título de Bachiller o Perito Mercantil y certificación de adhesión al Régimen.

2.139.—Rodríguez Solano Pastrana, Alfredo.—Libre.—Falta título de Bachiller

Perito Mercantil. 2.140.—Rodríguez Torres, José.—Libre. 2.141.—Rodríguez de la Torre, Manuel.

2.142.—Rodríguez Torres, Pedro.—Libre. 2.143.—Rodríguez Valdés, Fernando.— Libre.—Faltan título, certificado de adhe-sión al Régimen y certificado negativo antecedentes penales.

2.144.—Rodríguez Yague, Antonio.—Ex combatiente.

2.145.—Roherbach Roji, Ernesto. - Libre.

2.1**46.—Ro**ldán Pérez, Joaquín.-2.146.—Rojas Dasi, Rafael de.—Libre.— Faltan certifiados de nacimiento, penales, buena conducta, adhesión al Régimen y titulo de Bachiller o Perito Mercantil. 2.148.—Rojas Ferrer, Pedro.—Libre. 2.149.—Rojas Jiménez, Miguel.—Libre. Eliminado por no tener la edad fijada en

la convocatoria.

2.150.—Rojas Llorente, Felipe.—Libre.—Faltan certificados acta nacimiento, penales, buena conducta y título y acreditar condición de ex combatiente y ex cautivo.

2.151.—Rojas Moreno, Manuel.—Libre. Falta título de Bachiller o Perito Mercantit

2.152. — Rojas Rull, Rogelio. — Libre.-Faltan legalización acta nacimiento y

titulo de Bachiller. 2.153.—Rojo González. Eduardo.—Libre. 2.154 -Roman Bordera, Julio.-Libre.

2.155.—Román Mañosa, Antonio. — Libre.

2.156.—Romani Calafat. Roberto.—Libre.—Falta certificación acta nacimiento y título.

2.157.—Romanos Bermejo, Pedro.—Ex

combatiente.

2.158 -- Romanos Guerrero, Fernando.-

2.159.—Romero García, Joeé Manuel.-Libre. 2.160.-

-Romero Macho, Julián.-Libre. Falta documentación número 4.º Orden convocatoria.

2.161.—Romero Meseguer, Giner. bla.—Faltan título y certificación de pe-

2.162.-Romero Muñoz, Eloy José.-Libre.

2.163.--Romero Sánchez, Juan José.—Libre.—Faltan certificaciones penales, bue-na conducta y adhesión al Régimen. 2.164.—Rosa Cuartero, Andrés de la.—

2.165.—Rosa Jiménez, Gregorio de la.-Libre.

2.166.-Rosa Lucía, Lorenzo.-Ex combatiente.

2.167.—Rosa Pulido, Antonio.—Libre. 2.168. — Rosado Díaz, Eduardo. — combatiente.—Falta título. Eduardo. — Ex

2.169.—Rosales Lande, Manuel. — Ex combatiente.

2.170.—Rosselló Picornell, Jaime.—Libre. 2.171.—Rosende Vicente, Octavio.—Libre. — Falta documentación número 4.º Orden convocatoria.

2.172.—Roset Bonet, José.—Libre. 2.173.—Rosón y Rosón, José María.—

2.174.—Rovira Pujol, Enrique.—Libre.— Falta documentación número 4.º Orden

convocatoria. 2.175.—Roviralta Ostalé, Mariano.—Li-

bre. 2.176.—Rubio Fresneda, Antonio. — Li-

bre. 2.177.—Rubio Fresneda, Juan.—Libre. 2.178.—Rubio García, Salvador.—Libre.

2.179. — Rueda Orihuela, Guillermo.— Libre. — Faltan certificaciones de naci-miento, buena conducta, penales y ad-

hesión Régimen y título.

2.180.—Ruano Muñoz, Jesús.—Libre.

2.181.—Ruizloba Virgos, Valentín Maria -- Libre

2.182.—Ruiz de Arechavaleta y Díaz-Alberto.—Libre.

2.183.—Ruiz Ferrando, Ernesto.—Libre.
2.184.—Ruiz García, Julián.— Libre.—
Falta certificado de penales.
2.185.—Ruiz González, José Luis.—Libre.
Faltan legalización acta nacimiento y

certificado penales. 2.186 — Ruiz de la Hermosa, Andrés Luis.—Libre

2.187.—Ruiz las Cuevas, Isidro. — Libre. Faltan certificaciones nacimiento, pena-

les, conducta, adhesión y título. 2.188.—Ruiz López, Edmundo.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.189.—Ruiz Martin, Antonio.—Libre. 2.190.—Ruiz Miguel, Pedro.—Libre. 2.191.—Ruiz de Mier y Muñoz, Fran-

cisco.—Libre. 2.192.—Ruiz Riego, Baldomero.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.193.—Ruiz Samper, Tomás.-Falta certificación adhesión Régimen.

2.194 —Ruiz Valderrama, Andrés. — Ex combatiente.

2.195.—Ruiz Vargas, bre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

2.196.—Ruiz Vázquez, Joaquín.—Libre.

Falta certificación nacimiento y título. 2.197.—Saavedra Minguez, Carlos.—Libre.—Falta título Bachiller o Perito. 2.198.—Sabater Sáenz, Enrique.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.199 —Sáez de Casas, Manuel.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.200.—Sáez Martínez, Juan.—Libre. 2.201.—Sáenz Gutiérrez, José Manuel. Libre-Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria. 2.202.—Sainz Martínez, Rafael. — Ex cautivo.

2.203.—Sainz Sainz, Luis.—Libre—Fal-ta legalización acta nacimiento. 2.204.—Sala Moreno, Francisco.—Libre. 2.205.—Salafranca de Granda, Jaime.

2.206.—Salafranca y de Granda, José.— Ex combatiente.—Falta certificado penales y título. 2.207.—Salamanca Martín,

combatiente.—Falta certificación acta nacimiento.

2.208.—Salas Noguerón, José.—Libre. 2.209.—Salcedo y Ortiz de Zárate, José

María.—Libre. 2.210.—Saldaña Arteaga, Luis.—Ex com-

batiente.—Falta título Bachiller o Perito. 2.211.—Sales Iriepel, José.—Libre.—Eliminado por no tener la edad fijada en

la convocatoria. 2.212.—Saleta Sabria, Luis de.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.213.—Salgado Diéguez, José Luis.—Li-bre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

2.214.—Salina Huerta, Francisco.—Li-

bre. 2.215.—Salisachs Tugas, Sebastián.—Li-

bre 2.216.—Salmerón Maisonave, Andrés.-

Libre. 2.217.—Salmerón Maisonave, José Ma-ría.—Libre. — Falta certificación antece-dentes penales. 2.218.—Salvador Gironés, Manuel. — Ex

combatiente.
2.219.—Salvador Pérez-Hernández, Juan Bautista.-Libre.-Falta certificación buena conducta.

2.220.—Salvador Torras, Juan.—Libre. 2.221.—Salvat y Romero, Alvaro.—Libre. 2.222.—Sampedro Alvarez, José Luis.—

2.223.—San Luis Rey, Luis.—Mutilado de guerra y familia numerosa. 2.224.—San Román Pérez, José Alfon-

2.225.—San Segundo Consejo, Manuel-Jesús.—Libre. 2.226.—San Martín Fernández, Manuel. Ex combatiente.-Falta título Bachiller o

2.227.—Sánchez Alcaide, José.—Libre. 2.228.—Sánchez Alfonso, José.—Libre.— Falta título Bachiller o Perito.

2.229.—Sánchez Barroso, Fernando.—Li-

bre. 2.230.—Sánchez Blanco, José Diego.—Libre. — Faltan certificaciones nacimiento, penales, buena conducta, adhesión al Régimen y titulo Bachiller o Perito Mercantil.

2.231.—Sánchez Blanco-Celaráin, Luis. Libre.—Faltan certificaciones penales y adhesión al Régimen.

2.232.—Sánchez Boyra, José Maria.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.
2.233.—Sánchez Bustos, Miguel — Libre.

Faltan certificaciones penales y adhesión Régimen.

2.234.—Sánchez Calvo, Ceferino.—Libre. Falta certificación buena conducta,

2.235.—Sánchez Calvo, Eduardo.—Libre. Faltan certificaciones buena conducta, penales, adhesión al Régimen y título.
2.236.—Sánchez-Cantón Lenard. Luis.— 2.236.—Sánchez-Cantón Lenard. Luis.— Libre.—Falta certificación adhesión al Régimen

2.237.—Sánchez Cañizar, Clemente.—Li-bre.— Faltan certificaciones nacimiento, buena conducta y adhesión al Régimen.

2.238.—Sánchez-Cid Muñoz de la To-rre, Marino.—Libre.—Falta totalidad do-cumentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.239 - Sánchez Clemente, Daniel - Li-

2.240.—Sánchez Conde, Juan José.-Libre.

-Sánchez Delgado, José Luis.-2.241

2.241.—Sanchez Deigado, Jose Luis.— Libre.—Falta certificación penales. 2.242.—Sánchez Díaz, Emiliano.—Libre. Faltan certificaciones penales, nacimiento, buena conducta y adhesión Régimen. 2.243.—Sánchez Díaz, Enrique.—Libre. 2.244.—Sánchez Gallego, Juan.—Libre. 2.245.—Sánchez García, Modesto.—Libre.

2.246.—Sanchez González, Agustín.—Ex

combatiente.

2.247 — Sánchez González, Eduardo.-Mutilado. — Faltan certificaciones naci-miento, penales, buena conducta, adhe-sión Régimen, titulo y justificar condición Mutilado.

2.248.—Sánchez González, Jesús.—Li Faltan certificación penales y título. 2.249.—Sánchez Guerrero. Antonio.—

2.250.—Sánchez Horneros y Martínez de la Puerta, Félix.—Libre.—Faltan certifi-caciones nacimiento, penales, buena con-ducta, adhesión Régimen y título de Bachiller o Perito.
2.251—Sánchez Huertas, Juan.—Libre.

2.252.—Sánchez Inguanzo, Francisco.-

Libre.

2.253.—Sánchez Lozano, Luis.—Libre. 2.254.—Sanchez Mariño, José Antonio. Libre.-Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria. 2.255.—Sánchez Martí, José.—Libre.— Faltan certificaciones nacimiento, pena-

les, adhesión Régimen y título. 2.256.—Sánchez Martínez, Carlos.—Li-bre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria. 2.257.—Sánchez Martínez, José María.

Libre

2.258.—Sánchez Martínez, Luis.—Libre, Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria. 2.259.—Sánchez Mas, Manuel.—Libre.—Falta certificación antecedentes penales. 2.260.—Sánchez Negro. José María.—Li-re.—Falta certificación antecedentes penales.

2.261.—Sánchez Olivares, Salvador.—Li-

2.262.--Sánchez Pabón, Juan.-Caballero Mutilado.

2.263.—Sánchez Parra, José Antonio.— Libre.—Faita totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

2.264.—Sánchez Pérez, Angel.—Libre. 2.265.—Sánchez Ramos, Manuel—Libre. alta certificación antecedentes penales. 2.266.—Sánchez Requena, Tomás.—Libre

2.267.—Sanchez Rodríguez, Eugenio.—Li-

2.268.—Sánchez Rodríguez, Francisco. Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

2.269. — Sánchez Rodríguez, Victoriano —Libre. — Falta certificación adhesión al Régimen.

al Regimen.

2.270.—Sánchez de Rojas y Rodríguez de Segovia, Luis.—Hijo de caído.

2.271. — Sánchez Ruiz, José. — Libre.—
Faltan certificaciones buena conducta, antecedentes penales y título.

2.272.—Sánchez Ruiz, Rafael.—Libre.

2.273.—Sánchez Sánchez, Francisco.—Libre.

2.274.—Sánchez Sánchez, José María.-Libre.—Faltan certificaciones penales, nacimiento, buena conducta y adhesión al

Régimen y título. 2.275.—Sánchez Sánchez, Luis.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria.

2.276.—Sánchez Sanz, Serafin.—Libre. 2.277.—Sánchez Sendín, Carlos.—Libre. Falta titulo Bachiller o Perito. 2.278.—Sánchez Soto, José Luis.—Libre.

Falta certificación acta nacimiento. 2.279.—Sánchez de Tena, Juan.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria, 2.280.—Sánchez Torres, Gustavo.—Ex combatiente.

2.281.—Sánchez Valverde, Antonio.—Li-bre.—Faltan certificación nacimiento y título.

2.282.—Sánchez Vázquez, Juan José.— Libre

2.283.—Sánchez Vega, Manuel.—Libre. Faltan certificaciones nacimiento, buena conducta, adhesión Régimen y título.

2.284.—Sánchez Vilches, Manuel.—Li-

2.285.—Sánchez Vallá, Manuel J.—Libre. 2.286.—Sanchis Ramírez de Arellano, José Luis.-Libre.

2.287.—Sancho Herrero, Pedro.—Libre. 2.288.—Sánchez Monzó, Francisco.—Li-bre.—Falta totalidad documentación nú-

ero 4.º Orden convocatoria. 2.889.—Sánchez Simón, Juan de.—Libre. 2.290.—Sanfelíu Juliá, Vicențe.—Libre.— Falta totalidad documentación núm 4.º Orden convocatoria.

2.291.—Sanjurjo Reguero. Juan.—Libre. 2.292.—Sañudo Municha, Amadeo.—Li-bre.—Falta certificación adhesión al Ré-

gimen y título. 2.293—Sanjuán Herreros, Francisco.-Libre.

2.294.—Sans Carulla, Jaime.—Libre. 2.295.—Santamaría Alvarez. — Carlos Marino.—Libre.

2.296.—Santamaría Alvarez, José Roberto.—Libre. 2.297.—Santamaría Escudero, Federico.

Libre. 2.298.—Santamaría Sáez, Aurelio.—Li-

bre. 2.299.—Santaeularia Sarasa, Juan.— Libre.—Falta certificación antecedentes

penales. 2.300.—Santomé Castro, Emilio.—Falta certificación nacimiento, p

buena conducta, adhesión al Régimen y título

2.301.—Santos Alvarez. Jaime.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.302.—Santos Benito, José Luis.—Libre. Falta certificación nacimiento, penales, buena conducta, adhesión al Régimen y título.

2.303.—Santos García, Waldo. — Libre. 2.304.—Santos Gutiérrez, Juan.—Libre. Faltan certificación antecedentes penales y adhesión al Regimen.

2.305.—Santos Hernández, Helí.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria.
2.306.—Santos de Mata, Luis.—Libre.
2.307.—Santos de Quevedo, Miguel Ma--Libre.

2.308.—Sanz Aguarón, Tomás—Libre. 2.309.—Sanz Benito, Santiago.—Libre.-Falta título de Bachiller.

2.310.—Sanz de Bremond Frigola, Maiel.—Huérfano de caído. 2.311.—Sanz González-Piñero, Ricardo.

Libre 2.312.—Sanz de las Heras, Angel.—Libre.—Faltan certificación de nacimiento,

penales, buena conducta, adhesión al Ré-

gimen y título. 2.313.—Sanz Hernández, José María.— Libre.—Falta certificación adhesión al Régimen.

2.314.—Sanz Giménez, Luis. – Faltan certificación acta de nacimiento y título. 2.315. — Sanz Perez, Antonio. –

Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.316.—Sanz Pueyo, Fernando L.—Libre.
2.317.—Sanz Ventosa, José.—Libre.—
Faltan certificación de buena conducta, penales y adhesión al Régimen y título.
2.318.—Sanz Vicente, Francisco Javier. Libre

2.319.—Sarrá Cuyás, Francisco.—Libre. Falta título de Bachiller o Perito.

2.320.—Sarroca Marcuello, Gerardo. -Libre.

-Sastre Calatavud, Francisco. 2.321 -Libre.—Falta certificado penales y título. 2.322.—Sastre Monterrubio, Angel.—Libre.-Falta certificado nacimiento y ti-

2.323.—Sastrón Sierra, José Manuel.-Libre.—Falta título.
2.324.—Satorres Abarguer, Rafael.—Li-

bre.

2.325.—Saura Bustamante, Luis.—Libre. Falta certificado adhesión al Régimen.

2.326.—Sayrol Arafió, José María.—Libre.—Falta certificado antecedentes penales.

2.327.-Smith Ramos, Pablo.-Ex combatiente.

2.328.—Sedano Laño, José Maria. —Li-bre.—Falta certificado nacimiento, pena-les, buena conducta, adhesión al Régimen y título.

2.329.—Sedano Madrid. Antonio Jesús. Libre.

2.330.—Segarra Soler, Vicente. — Libre.-Falta título.

2.331.—Segovia Galindo, José Maria.— Libre.—Falta título. 2.332.—Segovia Rodriguez, Dionisio. —

Libre.—Falta certificado buena conducta.

2.333.—Segovia Tarifa, José Maria.—Ex combattente.—Falta certificado penales.
2.334.—Segui Muller, Ignacio Luis.—Libre.—Falta certificado adhesión al Régimen.

2.335.—Segura Añó, Vicente.—Libre. 2.336.—Segura Espí, Vicente.—Libre. 2.337.—Segura Larrea, Juan José.—Li-re.—Falta certificado nacimiento y título. 2.338.—Segura Ruiz, Abelardo.—Libre.—

Falta totalidad documentación número 4 Orden convocatoria.

2.339.—Selfa Sapiña, Federico.—Libre. 2.340.—Sena García, Julio de.—Libre. Falta certificado buena conducta y adhesión al Régimen.

2.341.—Sendarrubias de Beberide, Fran-

cisca.—Libre. 2.342.—Sender Garcés, Rafael.—Libre.— Falta totalidad documentación número 4 Orden convocatoria.

2.343.—Sendrá Sánchez, José.—Libre. 2.344.—Senn Casalderey, Rafael.—Libre. Falta totalidad documentación número 4 Orden convocatoria

2.345.—Seoane Alvarez, Daniel. — Ex combatiente.—Falta titulo.

2.346.—Seoane Moreno, Ignacio.—Libre. Falta totalidad documentación número 4 Orden convocatoria.

2.347.—Septién Gómez, José.—Libre. -Falta título.

2.348.—Sequeira Simón, Andrés.—Libre. 2.349.—Sequeira Simón, Marcial.—Libre. Falta certificado buena conducta y adhesión al Régimen.

2.350.—Ser Delgado, Neftalí del.—Libre, 2.351.—Serra Amurrio, Emilio.—Libre, 2.352.—Serra Montejo, José Luis.—Libre, 2.353.—Serrano Agulló, Antonio.—Libre, Falta certificación acta nacimiento. 2.354.—Serrano Cos-Gayón, Juan Joa-

-Libre. 2.355.—Serrano Cruz, Emilio.—Libre. 2.356.—Serrano Dorado, Rafael.—Libre.

Falta totalidad documentación número 4 Orden convocatoria.

2.357.—Serrano García, Emilio.— Faltan certificaciones buena conducta y adhesión al Régimen.

2.358.—Serrano Gil de Santivañes, Alfredo.—Libre.—Faltan certificaciones acta nacimiento y adhesión al Régimen y título.

2.359.—Serrano Palacios, Francisco. -Falta totalidad documentación nú-Libre.mero 4 Orden convocatoria.

2.360.—Serrano Ramiro, Alfonso.—Libre. Faltan legalización acta nacimiento y cer-tificado de adhesión al Régimen. 2.361.—Serrano Segovia, Sebastián.—Li-

bre.-Falta totalidad documentación nú-

mero 4 Orden convocatoria. 2.362.—Serrano Tomé, Vicente.—Libre. Libre.—Faltan certificaciones del acta de nacimiento, de buena conducta, adhesión al Régimen y negativo antecedentes penales.

2.363.—Serrano Villanueva, Félix.combatiente.-Falta totalidad documenta-

ción número 4 Orden convocatoria.

2.364.—Serrano Villuendas, Antonio. —
Libre.—Falta totalidad documentación número 4 Orden convocatoria.

2.365.—Serratosa Márquez, Francisco.—

2.366.—Serret Vidal, José María.—Libre.

Faltan título y certificado penales.
2.367.—Sesé González, Luis.—Libre.
2.368.—Sesma Quintana, José.—Libre.
2.369.—Seva Villaplana, Vicente.—Libre.

Falta totalidad documentación número 4 Orden convocatoria.

2.370.—Sevillano Herranz, Juan.—Libre. 2.371.—Sierra Sánchez Tordos, Leandro. Libre.-Falta totalidad documentación nú-4 Orden convocatoria.

2.372.—Sig Pola, Jorge.—Libre. 2.373.—Sigler Alegria, Mariano.—Libre. 2.374.—Signes Ferrer, Felipe.—Libre. 2.375.—Signes Mengual, Vicente.—Libre.

Faltan certificaciones buena conducta, adhesión al Régimen y negativa antecedentes penales.

2.376.—Silva González, Antonio.—Libre. 2.377.—Silva Méndez, José.—Libre. 2.378.—Silvestre Pérez, Manuel.—Libre. Falta certificado adhesión al Régimen. 2.379.—Sillero de la Rosa, Fernando.

Libre. –Simón Moretón, Fernando.—Libre.-Falta totalidad documentación nú-

mero 4 Orden convocatoria.

2.381.—Simó Guasch, José.—Libre.

2.382.—Simón Ubierna, Pedro.—Libre.—
Falta título Bachiller o Perito Mercantil.

2.383.—Sintas Mensayas, Juan.—Libre. 2.384.—Sisto Santos, Eugenio.—Libre. 2.385.—Sobremazas Fernández, Manuel.

Libre. - Falta totalidad documentación

número 4 Orden convocatoria.

2.386.—Sobrino Rendo, José María. —
Eliminado por no tener la edad fijada en la convocatoria.

2.387.—Sola Morales, Matias.—Libre. 2.388.—Solana Heras, Felipe.—Libre.—Falta totalidad documentación número 4 Orden convocatoria.

2.389.—Solano de la Pena, José. — Ex combatiente, ex cautivo y familia nume-

rosa. 2.390.—Solar Cotina, Angel del.—Libre. Falta totalidad documentación número 4 Orden convocatoria.

2.391.—Solarat Maceda, Rogelio.—Libre. Falta totalidad documentación número 4 Orden convocatoria.

2.392.—Solares Navarro, Manuel.—Libre. Faltan certificaciones buena conducta y

adhesión al Régimen. 2.393.—Solaz Ferrer, José.—Libre. 2.394.—Solé Sanromá, José.—Libre.

Faltan certificaciones buena conducta y adhesión al Régimen. 2.395.—Soler Barceló, Rafael.—Libre.

2.396.—Soler Batchiller.
2.396.—Soler Fábregas, Narciso.—Libre.
2.397.—Soler Galiana, Rafael.—Libre. Faltan certificaciones acta nacimiento, buena conducta y de adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito Mercantil.

2.398.—Soler García, José.-

ta título de Perito Mercantil. 2.399.—Soler Orero, Jòsé.—Libre. 2.400.—Solernáu Lapuerta, José.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.401.—Soleto Algaba, Lorenzo.—Libre. 2.402.—Solís García, José.—Libre. 2.403.—Solórzano Méndez, José María.—

Libre

2.404.—Sopena Gil, Jorge.—Libre. 2.405.—Sordo González, Carlos.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.406.—Soriano Tena, Antonio.—Libre.— Faltan legalización acta de nacimiento y certificado buena conducta y adhesión al Régimen.

2.407.—Sorribas Ramonell, Valentin.— Libre.

2.408 --Sos Ariza, Eladio.—Libre.—Faltan certificado de buena conducta y adhesión al Régimen.

-Sosa Hurtado, José Jacinto.-

Mutilado. — Falta totalidad documenta-ción núm. 4.º Orden convocatoria. 2.410.—Soto Barderas, Alfonso.—Libre. 2.411.—Soto Molinero, Fernando.—Hijo de caído.

2.412.—Soto Rodriguez, Raimundo.—L1bre.

2.413.—Souto Orosa, José Ramón.—Libre.—Faltan certificaciones -acta nacimiento y buena conducta y título Bachiller o Perito Mercantil.

ner o Perito Mercan II.

2.414.—Souto Vázquez, José María.—
Mutilado y ex combatiente.

2.415.—Stela Salvá, Miguel.—Libre.—
Falta legalización acta de nacimiento.

2.416.—Strunk Serret, Tristán.—Libre.—
Falta totalidad documentación núm. 4.º
Orden convectorio. Orden convocatoria.

2.417.—Suárez Araujo, Luis José.—Li-bre.—Falta totalidad dacumentación nú-mero 4.º Orden convocatoria. 2.418.—Suárez Burgos, Desiderio.—Li-bre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatria.

2.419.—Suárez de Centi Cosgalla, José

Antonio.—Libre.

2.420.—Suárez Espina, José Antonio— Libre.—Faltan título de Bachiller o Perito Mercantil y certificado negativo de antecedente penales y acreditar la condi-ción de ex combatiente.

-Suárez Fernández, Roberto.-Li-2.421.bre.—Falta certificado antecedentes pe-

2.422.—Suárez de Figueroa y Prat, Fernando.—Libre. 2.423.—Suárez García, Manuel.—Libre.

Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.424.—Suárez García, Roberto.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.425.-Suárez Gendra, Jorge Juan.-Li-

2.426.—Suárez González, Adolfo.—Libre. 2.427. — Suárez-Inclán y Suárez-Inclán, Julián.—Libre. 2.428.—Suárez Rey, Arturo. — Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria.

2.429.—Subrá Prada, José María.—Libre. Faltan certificaciones buena conducta y

adhesión al Régimen.

2.430.—Sueiras Pita, José Antonio.—Libre.—Faltan certificaciones nacimiento, buena conducta, adhesión al Régimen y

negativa de antecedentes penales 2.431.—Supervielle Marzán, Manuel.—Libre.

2.432.—Susaeta Echaurren, José Luis.-Libre.—Falta título Perito Mercantil. 2.433.—Taboada González, Alfonso.—Li-

bre. 2.434.—Tallón Caldeiro, Manuel.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria. 2.435.—Tarano Fernández, Angel.—Li-

2,436.—Tarín Salvo, Ernesto.—Libre.—

Falta título.

2.437.—Tarongi Llopis, Francisco.—Liore.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 2.438.—Tasso Asensi, Francicso Javier.

Libre.—Falta certificación adhesión al Régimen.

2.439.—Tatay Garcia, Jaime.—Libre.—Falta título de Bachiller. 2.440.—Teijeiro Rodríguez, José Maria. Hermano de caído.—Faltan certificaciones buena conducta y adhesión al Régimen.

penales y título. 2.441.—Tejada González, Luis.—Libre.— Faltan certificaciones acta de nacimiento y adhesión al Régimen.

2.442.—Tejedor Sastre, Agustín.—Libre. 2.443.—Telesforo Gumiel, Antonio.—Li bre.

2.444.—Tello de Val, Vicente.—Libre. 2.445.—Terán Santamaria, Bonifacio.— Libre.

2.446.—Terrón Albarrán, Manuel.—Libre.

2.447.—Teruel Aznar, Joaquín.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.448.—Tessio de Costamagna y Tello de Meneses, José.—Ex combatiente. 2.449.—Tinoco Valbuena, Manuel.—Li-

bre.-Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.

2.450.—Tizón Diz, Manuel Juan.—Libre.

2.451.—Tobío Fernández, Jesús.—Libre.

2.452.—Toledo González, Mariano.—Libre.

2.453.—Tomás Bernat, Antonio.—Libre 2.454.—Tomás Salor, Vicente.—Libre.— Falta título de Bachiller.

2.455.—Tomás y Soriano, José María.— Ex cautivo y familia numerosa.

2.456.—Tomás Villarroya, Joaquín.—Li-bre.—Falta adhesión al Régimen.

2.457.—Tomé Gómez, Abelardo. — Ex combatiente.—Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden sonvocatoria.

2.458.—Tomé Hernández, Manuel.—Li-

2.459.—Tomeo Estallo, Javier.—Libre.

2.460.—Toni Parra, Luls.—Libre. 2.461.—Toral Alvarez, Fernando.—Libre. 2.462.—Toral Ulloa, Manuel.—Libre 2.463.—Tornel Ibáñez, Francisco José.—

Libre.—Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.464.—Tornos Pulido, Andrés.—Libre.—Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.465.—Torralba García, Antonio. — Li-

2.463.—Torre Barceló, Bernardo de la.-

Libre.—Faltan certificaciones buena conducta y adhesión al Régimen.

2.467.—Torre López, José de la.—Libre.

2.468.—Torreblanca Vergara, José.—Li-

bre. 2.469.—Torregrosa Altolaguirre, Luis.-Faltan certificación acta de nacimiento y

2.470. — Torréns Vanrell, Antonio. — Libre.—Falta totalidad documentación nú-

mero 4.º Orden convocatoria.

2.471.—Torres Coll, Antonio.—Libre.— Faltan certificaciones buena conducta y adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales y titulo.

2.472.—Torres Dolader, Juan Bautista.—

Libre.

2.473.—Torres Lópcz, Francisco.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.474.—Torres Lorenzo, Andrés.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.475.—Torres Ribas, Francisco.—Libre. 2.476.—Torres Rollón, José Manuel de. Libre.

2.477.—Torres Rollón, Pedro.—Libre. 2.478.—Torrús Casado, Antonio.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria. 2.479.—Tort y Vives, Juan.—Libre.—Fal-

ta totalidad documenatción núm. 4.º Orden convocatoria.

2.480.—Tourón Méndez, José Manuel. Libre.—Faltan certificaciones acta de na-cimiento, buena conducta y adhesión al Régimen y título Bachiller o Perito Mer-

2.481.—Tous Benítez, Luis.—Libre. 2.482.—Tous Estamix, Fabián.—Libre. 2.483.—Tovar Rodriguez, Antonio.—Li-bre.—Falta titulo de Bachiller.

2.484.—Trancho Alario, Nicolás.-

Falta certificado antecedentes penales. 2.485.—Tranque Santos, Alejandro.—Li-bre.—Faltan certificación de buena conducta y título. 2.486.—Transmonte Bermúdez,

Libre.—Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.487.—Trashorra Ferreiro, Juan José.—

2.488.—Traver y Aguilar, Luis Ignacio.— Libre.—Faltan certificaciones buena con-

ducta y adhesión al Régimen y título de Bachiller o Perito. 2.489.—Triana Gutiérrez,—Francisco.— Libre.—Falta legalización acta de naci-

miento. 2.490.—Trigo Daporta, José.—Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.491.—Trillo Ruiz, Segundo.—Hijo de

cade. -Falta totalidad documentación nú-méro 4.º Orden convocatoria.

2,492.—Trullenque Sanjuán. José. - Li-

2.493.—Truque Fernández, Fernando. Libre.

2.494.—Tudanca Saiz, Antonio.—Libre. Falta totalidad d.cumentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.495.—Tuya Gómez, Federico.—Ex combatlente,—Falta certificación negativa an-

to redentes penales. 2.496.—Ubierna Garcia, Jesus.—Libre. 2.497.—Uhrrich Ribot. Mariano.—Libre. Faltan certificaciones acta de nacimiento, buena conduceta, negativa de antecedentes penales y título Bachiller o Perito Mercantil y acreditar condición de ex

2.498.—Urbano Casana, Eduardo.—Libre.—Faltan certificaciones buena conducta, adhesión al Régimen y negativa de antecedentes penales.

2.499.—Urcera Vázquez, Fernando.—Llbre.-Falta totalidad documentación nú-

mero 4º Orden convocatoria. 2.500.—Uribe Zorita, Fernando.--Libre Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.501.—Urios Félix, Manuel.—Libre.—Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.502.—Urroz Villanin, Gregorio Andrés. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.503.—Urzaiz Salicio, Jesús.-

2.504 — Utrera Maresca, Ramón.—Libre. 2.505.—Vaello Salazar, Carlos José Ramon.-Ex combatiente.-Faltan certifica-

rion buena conducta y título
2.506.—Valcárcel Aizpurúa, Emilio.—
Libre.—Falta título Perito Mercantil.
2.507.—Valdecantos García, Matias.—

Hijo de caido.

2.508.—Valdecantos Garcia, Rodrigo.— Libre.—Falta reintegro declaración jureda.

2.509.-Valdemoro Carrillo, Pedro.-Li-

2.510--Valdés Pastor, Eusebio. - Ex

combatiende y mutilado. 2.511.—Valdivieso Amigo, Francisco Javier.—Libre

2.512.—Valdivielso Maeso, José.—Faltan totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.513.—Valencia Artolazi bal, Manuel.—

Libre.

2.514 - Valentín del Peral, José Luis Libre. — Faltan totalidad documentación

número 4.º Orden convocatoria.

12.515—Valenzuela Hinojosa. Juan Francisco.—Ex combatiente y familia numerosa. —Faltan certificado negativo antecedentes penales y título de Bachiller o Perita Marantello. rito Mercantil.

2.516.—Valenzuela Rodriguez, Eduardo.

Ex combatiente.

2.517.—Valero Jarabo, Joaquín.—Libre.

2.518.—Valero y Lerma, Luis.—Libre.

2.519.—Valero Ridocci, Gonzálo.—Libre.
Faltan totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria. 2.520.—Valin Tovar, Tomas.—Libre.— Faltan certificados acta nacimiento; bue-na conducta, adhesión Régimen y pe-

måles.

2.521.—Valverde Alvarez, Isidoro.—Li-

2.522.—Valverde Carreño, José.—Libre. 2.523.—Valverde Martí, Juan Antonio. Libre.—Falta título de Perito Mercantil. 2.524.—Valverde Martín, Juan Manuel. Ex combatiente.—Falta título de Bachi-

lier

2.525.—Valle Delgado, Tomás.—Libré.— Falta título de Perito Mercantil. 2.526.—Valle Devesa, Francisco Javier

-Libre.

2.527.-Valle Sánchez, Arturo del.-Libre.

2.528.—Vallés Torres, Emilio.—Libre. 2.529.—Vara Sánchez-Amaya, Luis.—Libre.

2.530.—Varela Bello, Manuel.—Libre.— Falta título de Perito Mercantil. 2.531.—Varela Regueiro, José Antonio. Libre.—Faltan certificados de adhesión al

Régimen y penales. 2.532.—Vasco Camacho, Rafael.—Libre. 2.533.—Vaticón Dueñas, José.—Libre.—

Falta legalización acta nacimiento.

2.534.—Vázquez Bueno, Fermín.—Libre:
Falta certificado penales.

2.535.—Vázquez Contreras, Juan Ra-

2.536.—Vazquez Costa, Serafin Juan.— 2.536.—Vázquez Costa, Serafin Juan.— ihre.—Falta legalización acta naci Libre.—Falta miento.

2.537.-Vázquez Cubeiro, Sergio.-Faltan certificados de buena conducta, de adhesión al Régimen y penales.

2.538.—Vázquez Fernández, Joel.—Libre.—Faltan certificados buena conducta, adhesión al Régimen y título de Perito Mercantil.

2.539.-Vazquez García, José Ramón.-Libre. - Faltan certificado penales y título.

2.540.-Vázquez Guerrero, Andrés.-Li-

2.541.--Vázquez-Gundín Teijeiro, Adolto.—Libre.

2.542.—Vázquez Prieto, Luis.—Elimina-do por no tener la edad fijada en la convocatoria.

2.543.—Vázquez Terry, Joaquín.—Libre. 2.544.—Veciana de la Cuadra, Ramón Maria.—Libre.—Faltan certificados adhesión al Régimen y buena conducta.
2.545.—Vega Benito, Darío de.—Libre.
Faltan totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria.

2.546.—Vega Cárdenas, Fernando.—Libre.—Falta totalidad documentación nú-

bre.—Falta totalidad documentación nu-mero 4.º Orden convocatoria. 2.547.—Vega García, Laureano.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.548.—Vega Sastre, Isaac.—Libre. 2.549.—Vega Vera, Antonio.—Libre. 2.550.—Vegas Cerro, Domingo.—Libre. Faltan certificados buena conducta y achesión al Régimen.

2.551.—Veintimilla Aliaga, Federico.-Libre.

2.552.—Vela Nogales, Antonio,—Libre.— altan certificados de adhesión al Ré-Faltan certificados de adhesión al Régimen y buena conducta.

2.553.—Velasco Arnaiz, Eusebio.—Libre.

Faltan certificados de adhesión al Régi-

men y penales. 2.554.—Velasco -Velasco Govillar, Jaime -Libra. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.555.—Veiasco Govillar, Juan Luis.— Falla totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.556.--Velasco Hernández, Albano.-2.557.—Velasco Pérez, Juan José.—Li2.557.—Velasco Pérez, Juan José.—Li-

2.558.—Velazquez Calvente, Manuel.—Ex combatiente—Falta título Bachiller.
2.559. — Vellosillo Rodríguez-Sánchez,

Faustino.-Hijo de caido.-Faita certifi-

cado penales.

2.560. — Ventura-Traveser Hernández,
Antonio.—Libre.—Faltan Certificados nacimiento, buena conducta y adhesión al

Régimen y título.

2.561.—Verdasco León, Santos.—Libre.—
Faltan certificados de buena conducta, achesión al Régimen, penales y título.

2.562.—Vereda Yánez, Eduardo. — Exembetinto.

combatiente. 2.563. Via Martínez Anido, Severiano.

Libre

2.564.—Vicens Costa, Salvador.—Libre. 2.565.—Vicente Alarcón, Mario.—Libre. 2.566.—Vicente Cantaloba, Enrique.—Li-

2.567.—Vicente Encinas, Tomás.—Libre. 2.568.—Vicente Izquierdo, Jaime.—Falta totalidad documentación núm. 4.º Or-

den convocatoria.
2.569.—Vicente Peremarch, Carlos de.—

Libre. — Falta certificación negativa de antecedentes penáles 2.570.—Vicente del Saz, Antonio.—Li-

2.571.—Vicente Valdeolmos. bre.—Falta certificación de adhesión al Régimen,

2.572.—Victoria Unzué, José Maria.—Li. 2.572.— Victoria Onzue, Jose Maria, Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

2.573.—Vidal Caballar, Enrique,—Libre.
Falta titulo de Perito Mercantil.

2.574.—Vidal Hernández, Juan.—Libre. Faltan certificaciones buena conducta y adhesión al Régimen.

2.575 - Vidal Martinez, Francisco. - Libre.

2.576.--Vidal Martinez, Juan José.-

Libre.—Falta título.

2.577.—Vidal Moreno, Jesús.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.578.—Vidal Pagés, Francisco Javier.—

Ex combatiente e hijo de caido. 2.579.—Vieyca Roca, Enrique.— Libre.— Falta totalidad documentación núm. 4.9 Orden convocatoria.

2.580.—Vigil de Quisiones y Alonso, Jo-

sé María.—Ex combatiente. 2.581.—Vila-Belda Estellés, Joaquín.— Libre.

2.582.—Vila-Belda Estellés, Vicente,—Ex combationte.

2.583.-Vila Delhom, Salvador.-Libre. Falta totalidad documentación núm: 4.º

Orden convocatoria.

2.584.—Vila Ferrés, César.—Libre.

2.585.—Vila García, Enrique.—Libre.

2.586.—Vilar-Sancho Artet, Manuel.—

bre. 2.587.—Vilela Barreiro, Manuel.—Libre, Falta totalidad documentación núm. 4,º Orden convocatoria.

2.588.—Vilella Figueras, Ramón.—Libre, 2.589.—Villa del Cueto, Enrique.—Libre, Faltan certificaciones de penales y título.

2.590.-Villa Ortiz, Pedro.-Libre.ta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria. 2.591.—Villagran Escobar, José Luis.—

Libre. 2.592.—Villagran Escobar, Miguel.—Li-

2.593.—Villalain Rodero, José Maria.-Eliminado por no tener la edad fijada en

la convocatoria. -Villalón Pérez, Antonio. - Ex combatiente.—Falta totalidad documenta-

ción núm. 4.º Orden convocatoria, 2.595.—Villamil Seijas, Manuel. - Ex combatiente.-Falta certificación de pe-

2.596.—Villamil Seijas. Tomás.—Libre. Faltan certificaciones adhesión al Régimen penales. 2.597.—Villanueva Castellano, Francis-

co.—Libre 2.598.--Villanueva Gómez-Cueva, José,---

2.599.—Villar de Artinano, José Luis.—

Libre. — Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. número 4.º Orden convocatoria, 2.600.—Villar López, Emilio.—Libre.— Faita totalidad documentación núm. 4.º

Orden convocatoria.

2.601.—Villar Rilo, Manuel Jalme.— Libre.—Faltan certificaciones penales y título. 2.602 - Villarino Sánchez, Luis Maria.

Ex combatiente. 2.603.-Villarroel Ochando, Alfredo.

Libre—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 2.604. Villayerde Parrondo, Nicolas

Eugenio.—Libre.

2.605.—Viliazán Adanes, Bernardo,
Libre.—Falta totalidad documentacion
número 4.º Orden convocatoria.

2.606.—Vinegla Aragón, Gumersindo.—

Libre. 2.607.-Vinos Hospital, Agustín.-Libre. 2.608.-Vinuesa Martin, Anacleto.-

-Falta legalización acta nacimiento: 2.609.—Vinuesa Tentor, José.—Libre.—Falta totalidad cocumentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.610.—Viñas Cebrián, Juan.—Libre. 2.611.—Viñas Gómez, Serafín.—Ex com-batiente.—Falta título de Perito Mer-

2.612.—Viñas Vezzoli, Luis.—Libre. 2.613.—Viñeta Grau, Manuel.—Libre. 2.614.—Viñolas Poura, Agustín.—Libre. 2.615.—Virgós y Ortiz, Emilio.—Libre. 2.616.—Virlaboa Maguel, Adolfo.—Libre. Falta certificación de antecedentes pe-

2.617.-Viver Manresa, Joaquín.-Libre. Falta certificación de penales.

2.618.—Ybarra Martinez, Carlos.—Libre.—Falta certificación adhesión al Ré-

2.619.—Yévenes Cámara, Fernando.— Libre.—Falta certificación acta de naci-

2.620.—Yufera Guirao, Mariano.—Libre. 2.621.—Zafra Buendía, Angel.—Libre.— Falta título de Bachiller. 2.622.—Zamora Blasco, Antonio.—Libre. Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.623.-Zamora López, Francisco.-Libre.

Zamora Martínez, Antonio.—Li-

2.624.—Zamora Martinez, Antonio.—Intere—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria.

2.625.—Zamora Sánchez, Santiago.—
Libre. — Faltan certificaciones de buena conducta y título.

2.626.—Zamorano Dominguez. Juan.--Faltan certificaciones acta de nacimiento, buena conducta y penales.

2.627.—Zamorano González, Manuel.-

Faltan certificaciones de buena conducta y adhesión al Régimen y título.

2.628.—Zapata Molina, Antonio.—Libre.

2.629.—Zaragoza Santiago, Rafael.—Libre.—Falta totalidad documentación número. mero 4.º Orden convocatoria.

2.630.—Zaragoza Senabre, Cristóbal.— Libre.—Falta totalidad documentación número 4.º Orden convocatoria. 2.631.—Zaraute Quesada, Luis.— Ex

combatiente.

2.632.—Zarca Arranz, Angel.—Libre. Faltan certificaciones acta de nacimiento, buena conducta, adhesión al Régimen v título.

2.633.—Zarco Egea, Antonio.—Libre.— Faltan certificaciones penales y título de Perito.

-Zárraga y González-Mora, Francisco.—Libre.—Falta totalidad documentación núm. 4.º Orden convocatoria.

2.635.—Zayas Vázquez, Francisco.-

bre.—Falta certificado penales. 2.636.—Zurita Chacón, Francisco. — Li-bre.—Falta certificación adhesión al Régimen.

Transcurrido el término expresado en el encabezamiento de esta relación se procederá a la publicación de la lista definitiva, conforme a lo prevenido en el número 7.º de la Orden de 27 de julio citada.

Madrid, 15 de diciembre de 1955.—El Vocal Secretario del Tribunal, F. Ruz Jaime.

Dirección General de los Registros v del Notariado

Anunciando a concurso de antigüedad entre Registradores las vacantes que se mencionan de Registros de la Propiedad.

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la Propiedad que han de proveerse por concurso de rigurosa antigüeveerse por concurso de rigurosa antigue-dad entre Registradores, apreciada aqué-lla con arreglo al Escalafón vigente al tiempo de resolverse el concurso, confor-me al artículo 284 de la Ley Hipotecaria y la Orden ministerial de 1 de los co-rrientes, por la que se acordó la división personal del Registro de la Propiedad de Zaragoza:

Registros

Audiencias

Zaragoza I Zaragoza II. Ordenes. Alicante. Sedano. Alcalá de Guadaira. Gerona. Torrijos Yecla. Requena. Villafranca del Panadés. Castro del Río, Tordesillas. Priego (Cuenca). Arévalo.

Riaza.

Zaragoza Zaragoza La Coruña. Valencia. Burgos. Sevilla. Barcelona. Madrid. Albacete. Valencia.

Barcelona. Sevilla Valladolid Albacete. Madrid. Madrid.

Los Registradores de la Propiedad efectivos elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo señalado de quince dias naturales, a contarse desde el si-guiente al de la publicación de esta con-vocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro del plazo señalado en el ar-tículo 503 del Reglamento Hipotecario, y una vez publicada la lista de los solici-tantes del presente concurso en el tablón

de anuncios de este Centro directivo, los de anuncios de este Centro directivo, los aspirantes al Cuerpo que deban ingresar manifestarán su preferencia respecto a las vacantes no cubiertas por Registradores efectivos, siendo en otro caso los nombramientos entre aquéllos de libre designación por el Ministerio.

Madrid, 12 de diciembre de 1955.—El Director general, José Alonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Regiones Devastadas y Reparacioaes

Edicto por el que se acuerda la devolución de la fianza definitiva que se indica.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las biendo sido recibidas definitivamente las obras de «Construcción de la iglesia pa-rroquial de San Diego y dependencias, en el barrio de Entrevías, del Puente de Vallecar (Madrid), ejecutadas por Construcciones Colominas G. Serrano, S. A., de acuerdo con el pliego de condiciones ad-ministrativas, se ha acordado devolver a la citada empresa la fianza definitiva que en su día constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de la mencionada obra, que pueden formularla ante esta Direc-ción General, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la

presente publicación.

Madrid, 12 de diciembre de 1955.—El Director general, José Macián.

5.131-A. C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

Anuncio para la presentación de instancias a que se resiere la norma primera de la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1955, para la ejecución de obras motivadas por el establecimiento de bases militares previstas en el Tra-tado con los Estados Unidos de Norteamérica.

En virtud de lo dispuesto en la norma primera de la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de diciembre), esta Dirección General ha acordado señalar un plazo, que terminará el día 31 de distribucion de la contral de distribución de la contral de distribución de la contral de la contral de distribución de la contral de la ciembre actual, para que los particulares o Empresas a quienes pueda convenir to-mar a su cargo la ejecución de alguna de las obras de nuevas construcciones, riantes y ampliaciones de ferrocarriles, motivadas por el establecimiento de las bases militares previstas en el Tratado con los Estados Unidos de Norteamérica. lo manifiesten con estricta sujeción a lo establecido en la citada Orden ministe-

La presentación de los documentos correspondientes se hará de diez a doce de la mañana, en la Sección de Concesión y Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles Tranvías y Transportes por Carretera, paseo de Atocha, 1, hasta las doce de la mañana del citado día 31, la cual entregará un justificante en cada caso.

Madrid 10 de diciembre de 1955.—El Director general, José de Aguinaga. 5.125-A. C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Física y Química» de las Escuelas de Comercio de Alicante, Gijón, Las Palmas, León, Madrid v Pamplona

Señalando dia, hora y lugar para presentación de señores opositores.

Se convoca a los señores opositores para el día 17 de enero próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Escuela de Comercio de Madrid (plaza de España), a fin de que hagan entrega de los trabajos sobre método, memoria. fuentes, programa, etc.. de la asignatura y dar-les a conocer el sistema acordado por el Talbundo. Tribunal en orden a la práctica de los

dos últimos ejercicios Madrid, 12 de diciembre de 1955.—El Presidente del Tribunal, Juan Cabrera.

MINISTERIO DE COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Anunciando el extravio de las guías que se citan.

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Fiscalías de Tasas y Autoridades gubernativas, que han sufrido extravío de Génave a Jaén 87 ejemplares de terceros y cuartos cuerpos de guías de

circulación de la serie 7-A, comprendidas del 81.812 al 81.899, ambos inclusive.

Por los servicios de Inspección de los mencionados Organismos y Agentes de la Autoridad se ejercerá la debida vigilancia en averiguación del paradero de las citadas guías, dando cuenta inmediata a esta Comisaria General en el caso de ser halladas y comunicando al propio tiem-po el nombre y circunstancias de la per-sona o entidad que transportase con ellas.

Madrid, 14 de diciembre de 1955.-El Comisario general, Emilio Giménez Arribas

5.130-A. C.